

La Molina, 22 de mayo de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00113- 2023 – DIR.UGEL 06/J – AGEBRE

Señores(as):

DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EBR DE LA UGEL 06

Presente. –

ASUNTO : DIFUSIÓN DE CRONOGRAMA REAJUSTADO PARA EVALUACIÓN DE DOMINIO DE LENGUA ORIGINARIA 2023.

REFERENCIA : OFICIO MÚLTIPLE N.º 269-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP
OFICIO MÚLTIPLE N° 65-2023-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA
EXPEDIENTE N° 0045029-2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo en nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 y; en virtud a los documentos de la referencia, mediante el cual el Ministerio de Educación, a través de la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural, comunica el cronograma reajustado para la ejecución del proceso de Evaluación de Dominio de Lengua Originaria 2023. Asimismo, para cualquier consulta o información adicional, por favor, comunicarse al teléfono 01-6155800, anexo 26714, o al correo: evaluacionlo@minedu.gob.pe.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Firma Digital

Dra. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA

DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06

MMARB / DIR. UGEL 06
AMRB / J. AGEBRE
MDCCQ / E. - AGEBRE

EXPEDIENTE N°

CID2023-INT-0040859

DÍA	MES	AÑO
17	MAYO	2023

HOJA DE RUTA

N°	DESTINO	FECHA	ACCIONES	REMITENTE
1	DIRECCION.	04/05/2023		CONTROL INTERNO DE DIRECCION - FRANCISCO MOSCOL QUEZADA
2	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN	05/05/2023		DIRECCION. - ELA NOEMI MARTINEZ LOPEZ
3	ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	05/05/2023		DIRECCION. - ELA NOEMI MARTINEZ LOPEZ
4	ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL	05/05/2023		DIRECCION. - ELA NOEMI MARTINEZ LOPEZ
5	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS	05/05/2023		DIRECCION. - ELA NOEMI MARTINEZ LOPEZ
6	ÁREA DE ASESORIA JURIDICA	05/05/2023		DIRECCION. - ELA NOEMI MARTINEZ LOPEZ
7	ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO	05/05/2023		DIRECCION. - ELA NOEMI MARTINEZ LOPEZ
8	ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA Y TÉCNICO-PRODUCTIVA	05/05/2023		DIRECCION. - ELA NOEMI MARTINEZ LOPEZ
9	EQUIPO DE TESORERÍA.	05/05/2023	ATENCION DE ACUERDO A LO SOLICITADO	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN - EVA CECILIA FERNANDEZ CARLOS
10	EQUIPO DE CONTABILIDAD.	05/05/2023	ATENCION DE ACUERDO A LO SOLICITADO	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN - EVA CECILIA FERNANDEZ CARLOS
11	EQUIPO DE LOGÍSTICA	05/05/2023	ATENCION DE ACUERDO A LO SOLICITADO	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN - EVA CECILIA FERNANDEZ CARLOS
12	EQUIPO DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO	11/05/2023	ATENCION DE ACUERDO A LO SOLICITADO	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN - EVA CECILIA FERNANDEZ CARLOS

ACCIONES :

1	TRAMITAR	7	ARCHIVAR	13	PROYECTAR RESOLUCION	19	CONOCIMIENTO Y ARCHIVO	25	REVISAR
2	OPINION	8	SOLUCION DANDO CTA POR ESCRITO	14	ACCION INMEDIATA	20	AUTORIZADO		
3	INFORME	9	ATENCION DE ACUERDO A LO SOLICITADO	15	EVALUAR Y RECOMENDAR	21	POR CORRESPONDERLE		
4	CONOCIMIENTO Y ACCIONES	10	HABLAR CONMIGO	16	AGREGAR ANTECEDENTES	22	VER OBSERVACIONES		
5	SEGUN LO COORDINADO	11	SOLICITAR ANTECEDENTES	17	PROYECTAR BASES	23	SUPERVISAR		
6	COORDINAR CON EL AREA USUARIA	12	PREPARAR RESPUESTA	18	VERIFICAR STOCK Y ATENDER	24	REVISAR Y VISAR		

OBSERVACIONES :

EXPEDIENTE N°

CID2023-INT-0040859

DÍA	MES	AÑO
17	MAYO	2023

HOJA DE RUTA

N°	DESTINO	FECHA	ACCIONES	REMITENTE
13	EQUIPO DE PATRIMONIO	10/05/2023	ATENCION DE ACUERDO A LO SOLICITADO	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN - EVA CECILIA FERNANDEZ CARLOS
14	EQUIPO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	08/05/2023		ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL - MARIA LISETH DEL PILAR TARAZONA MONTES
15	INFRAESTRUCTURA	09/05/2023		ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - SEGUNDO DANIEL CABRERA SANCHEZ
16	MANTENIMIENTO	15/05/2023		ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - SEGUNDO DANIEL CABRERA SANCHEZ
17	MATERIALES EDUCATIVOS	10/05/2023		ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - SEGUNDO DANIEL CABRERA SANCHEZ
18	EQUIPO DE PLANILLAS Y PENSIONES	10/05/2023		ÁREA DE RECURSOS HUMANOS - FIORELLA VANESSA ICOCHEA REYES
19	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	12/05/2023		ÁREA DE RECURSOS HUMANOS - FIORELLA VANESSA ICOCHEA REYES
20	EQUIPO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN	10/05/2023		ÁREA DE RECURSOS HUMANOS - FIORELLA VANESSA ICOCHEA REYES
21	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS	10/05/2023	POR CORRESPONDERLE	EQUIPO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN - REYNA YAURI FLORES
22	TRÁMITE-RESOLUCIONES.	12/05/2023		EQUIPO DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO - URSULA CECILIA ZAPATA LEON
23	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS	12/05/2023	ATENCION DE ACUERDO A LO SOLICITADO	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL - KENDA ENRIQUETA MONTES CARDENAS
24	EQUIPO DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO	15/05/2023	POR CORRESPONDERLE	TRÁMITE-RESOLUCIONES. - CYNTHIA CARMEN MARIÑO HUANCHO

ACCIONES :

1	TRAMITAR	7	ARCHIVAR	13	PROYECTAR RESOLUCION	19	CONOCIMIENTO Y ARCHIVO	25	REVISAR
2	OPINION	8	SOLUCION DANDO CTA POR ESCRITO	14	ACCION INMEDIATA	20	AUTORIZADO		
3	INFORME	9	ATENCION DE ACUERDO A LO SOLICITADO	15	EVALUAR Y RECOMENDAR	21	POR CORRESPONDERLE		
4	CONOCIMIENTO Y ACCIONES	10	HABLAR CONMIGO	16	AGREGAR ANTECEDENTES	22	VER OBSERVACIONES		
5	SEGUN LO COORDINADO	11	SOLICITAR ANTECEDENTES	17	PROYECTAR BASES	23	SUPERVISAR		
6	COORDINAR CON EL AREA USUARIA	12	PREPARAR RESPUESTA	18	VERIFICAR STOCK Y ATENDER	24	REVISAR Y VISAR		

OBSERVACIONES :



7

7

CID2023-INT-0040859

DIA	MES	AÑO
17	MAYO	2023

HOJA DE RUTA

Nº	DESTINO	FECHA	ACCIONES	REMITENTE
25	ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL	17/05/2023		EQUIPO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR - CRISTINA CONTRERAS AGUIRRE
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				
36				

ACCIONES :

1	TRAMITAR	7	ARCHIVAR	13	PROYECTAR RESOLUCION	19	CONOCIMIENTO Y ARCHIVO	25	REVISAR
2	OPINION	8	SOLUCION DANDO CTA POR ESCRITO	14	ACCION INMEDIATA	20	AUTORIZADO		
3	INFORME	9	ATENCION DE ACUERDO A LO SOLICITADO	15	EVALUAR Y RECOMENDAR	21	POR CORRESPONDERLE		
4	CONOCIMIENTO Y ACCIONES	10	HABLAR CONMIGO	16	AGREGAR ANTECEDENTES	22	VER OBSERVACIONES		
5	SEGUN LO COORDINADO	11	SOLICITAR ANTECEDENTES	17	PROYECTAR BASES	23	SUPERVISAR		
6	COORDINAR CON EL AREA USUARIA	12	PREPARAR RESPUESTA	18	VERIFICAR STOCK Y ATENDER	24	REVISAR Y VISAR		

OBSERVACIONES :

La Molina, 22 de mayo de 2023

OFICIO N° 273 – 2023 – UGEL 06/DIR – AGEBRE

Señora:

Dra. MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA

DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06

Presente. -

ASUNTO : Remito Información de las Evidencias del Plan de Acción Anual –Medidas de Remediación y Medidas de Control del Sistema de Control Interno de la UGEL N.º 06, correspondiente al mes de mayo 2023..

REFERENCIA : a) MEMORANDO MÚLTIPLE N° 0091- 2023-UGEL 06/DIR
b) **CID2023-INT-0040859**

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarla cordialmente y en atención a los documentos de la referencia, se remite adjunto al presente el INFORME N° 00690 -2023-UGEL 06/DIR-AGEBRE-EGP-EBR, sobre Requerimiento de Información de las Evidencias del Plan de Acción Anual – Medidas de Remediación y Medidas de Control del Sistema de Control Interno de la UGEL N.º 06 - AGEBRE, correspondiente al mes de mayo del presente año.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Firma Digital

Mg. ANA MARÍA RUIZ BARRERA
JEFA DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL 06



Firmado digitalmente por:
RUIZ BARRERA Ana Maria
FAU 20332030800 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/05/2023 11:08:13-0500

AMRB / J-AGEBRE
CCA/E.AGEBRE.



INFORME N° 00690-2023-UGEL 06/DIR-AGEBRE-EGP-EBR

A : **Mg. ANA MARIA RUIZ BARRERA**
Jefa del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial de la UGEL N° 06

DE : **CRISTINA CONTRERAS AGUIRRE**
Comisión del Sistema de Control Interno de AGEBRE - UGEL 06

ASUNTO : Remito Información de las Evidencias del Plan de Acción Anual –Medidas de Remediación y Medidas de Control del Sistema de Control Interno de la UGEL N.º 06, correspondiente al mes de mayo 2023.

REF. : **a) MEMORANDO MÚLTIPLE N° 0091- 2023-UGEL 06/DIR**
b) CID2023-INT-0040859

FECHA : La Molina, 16 de mayo de 2023.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de REMITIR el presente Informe N° -2023-UGEL 06/DIR-AGEBRE-EGP-EBR, el mismo que resume lo siguientes aspectos.

I.ANTECEDENTE:

1.1. MEMORANDO MÚLTIPLE N° 0091- 2023-UGEL 06/DIR, de fecha 04 de mayo de 2023, suscrito por la Dra., María Milagros Alejandrina Ramírez Baca, directora de UGEL 06, sobre Requerimiento de Información de las evidencias del Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación y Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control SCI UGEL N° 06.

II.ANALISIS:

- 2.1.** Que, a través de correo institucional de la UGEL 06, de fecha 05 de mayo de 2022, se deriva el MEMORANDO MÚLTIPLE N° 0091 - 2023-UGEL 06/DIR, a través del cual el órgano de dirección solicito información de las Evidencias del mes de mayo del 2023 del Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación y Plan de Acción Anual –Sección Medidas de Control SCI UGEL N° 06 de acuerdo a su área que le corresponde de ADMINISTRACIÓN, APP, **AGEBRE**, ASGESE, AGEBATP, RECURSOS HUMANOS y ASESORÍA JURIDICA; y a fin de dar estricto cumplimiento a lo solicitado se pone de conocimiento lo siguiente:
- 2.2.** Que, a través de MEMORANDO MÚLTIPLE N° 00017 – 2023 – UGEL 06/DIR – AGEBRE, sobre Actualización de Comisiones a cargo durante el año 2023 a partir del 07 de marzo, la jefa de AGEBRE asigno a la suscrita Comisión del Sistema de Control Interno de AGEBRE de la UGEL 06.
- 2.3.** Que con fecha 24 de abril de 2023, la Comisión del Sistema de Control Interno de AGEBRE, se reunió a fin de analizar y reflexionar sobre los riesgos identificados en las medidas de control propuestas en cada riesgo sobre: el PLAN DE ACCION ANUAL –

SECCION MEDIDAS DE CONTROL Y MEDIDAS DE REMEDIACION, para lo cual se realizaron las siguientes acciones:

- a. Que, se socializo con la especialista de PRONOEI los riesgos identificados por la comisión de sistema de control interno del AGEBRE y a su vez se presentó el Plan de Acción Anual de la UGEL 06, señalando que para superar los riesgos identificados se deben reportar mensualmente los cronogramas, memorandos, informes, oficios, fichas de monitoreo y otros documentos a través de la creación de un formulario Google/DRIVE, sobre Contratación de Promotoras de PRONOEI
 - b. Que, se elaboró el DRIVE <https://forms.gle/xRRZgWQ7GHzaJCS47>, donde la especialista de PRONOEI, ira reportando mensualmente las evidencias y demás documentos de sustento sobre el PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PROMOTORAS DE PRONOEI.
 - c. Que, a través del MEMORANDO N° 00453 – 2023 – UGEL 06/DIR – AGEBRE, se solícito formalmente a la especialista responsable de los PRONOEI el reporte mensual de las acciones realizadas sobre el seguimiento y monitoreo para la contratación y pago del personal docente y promotoras de las instituciones educativas de EBR, hasta cinco (05) días hábiles de cada mes
 - d. Que, con fecha 17 de mayo de 2023, la especialista responsable de PRONOEI reporto las evidencias y demás documentos de sustento sobre el PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PROMOTORAS DE PRONOEI.
 - e. Que, con fecha 16 de mayo, la comisión del SCI del AGEBRE, reviso el reporte mensual del mes de mayo sobre proceso de contracción de promotoras de PRONOEI.
- 2.4. Que, de la revisión del PLAN DE ACCION ANUAL – SECCION MEDIDAS DE CONTROL se advierte que el riesgo identificado es "incumplimiento en los plazos establecidos en la contratación y pago del personal docente y promotoras de las instituciones educativas de EBR" y como **medida de control** "el seguimiento y monitoreo para la contratación y pago del personal docente y promotoras de las instituciones educativas de EBR", teniendo como medios de verificación: oficios, informes, mensuales y memorados y otros documentos formales, para lo cual se anexa la FICHA DE REPORTE PARA MEDIDAS DE CONTROL, el cual contiene los documentos que sustentan las acciones desarrolladas
- 2.5. Respecto el riesgo identificado "demora en la atención de las demandas adicionales, no cuentan con el experto para formularlas correctamente" y como **medida de control** "seguimiento a los especialistas responsables de enviar la D. A.", teniendo como medios de verificación: oficios, memos, correos y otros documentos formales, para lo cual se anexa la FICHA DE REPORTE PARA MEDIDAS DE CONTROL, el cual contiene los documentos que sustentan las acciones desarrolladas.
- 2.6. Asimismo, se aprecia el riesgo identificado "seguimiento y monitoreo para la contratación y pago del personal docentes de las instituciones educativas de educación básica regular" y como **medida de control** "seguimiento y monitoreo para la contratación y pago del personal docente de las instituciones educativas de educación básica regular", sobre ellos cabe indicarle que de conformidad con el artículo 48° de la Resolución Ministerial N°

215-2015-MINEDU, el Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial – AGEBRE es responsable de planificar, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar e informar sobre el desarrollo de las actividades en materia de educación básica regular y especial, en las instituciones educativas, en el ámbito de su competencia.

- 2.7. Que, en ese sentido el AGEBRE al ser un área pedagógica, no es competente para remitir Información de las Evidencias sobre contratación y pago del personal docente en las IIEE de EBR, por lo que dicho riesgo identificado corresponde al área de recurso humanos de la UGEL 06, en el ámbito de su competencia.
- 2.8. Por otro lado, de la revisión del PLAN DE ACCION ANUAL – SECCION MEDIDAS DE REMEDIACION, se advierte que la deficiencia del SCI encontrada es: "los órganos o unidades orgánicas responsables de la implementación de las medidas de remediación y control no han reportado mensualmente los avances de la ejecución de la mismas, al órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI" y al ser **la medida de remediación**: *"solicitar evidencias a las áreas involucradas sobre la implementación de las medidas de remediación y control"*, teniendo como medio de verificación: oficios, informes y otros documentos formales; Por lo que se anexa la FICHA DE REPORTE PARA MEDIDAS DE REMEDIACIÓN, el cual contiene los documentos que sustentan las acciones desarrolladas.
- 2.9. Que, de lo antes expuesto el AGEBRE, cumple con remitir la información solicitada por el órgano de DIRECCION y las evidencias del Plan de Acción Anual – Medidas de Remediación y Medidas de Control del Sistema de Control Interno de la UGEL N. ° 06 - AGEBRE, correspondiente al mes de mayo del presente año.

III.CONCLUSIONES:

Visto el análisis de los párrafos que preceden, se concluye en lo siguiente:

- 3.1. Que, a través del MEMORANDO MÚLTIPLE N° 0091 - 2023-UGEL 06/DIR, el órgano de dirección solicito Información de las Evidencias del Plan de Acción Anual – Medidas de Control y Medidas de Remediación del Sistema de Control Interno de la UGEL N° 06 de AGEBRE, correspondiente al mes de mayo del presente año.
- 3.2. Que, la Comisión del Sistema de Control Interno de AGEBRE, analizaron y reflexionaron sobre los riesgos identificados en las medidas de control propuestas en cada riesgo sobre el PLAN DE ACCION ANUAL - UGEL 06.
- 3.3. Que, el AGEBRE cumple con remitir la información solicitada por el órgano de dirección y las Evidencias y demás documentos sustento del Plan de Acción Anual – Medidas de Remediación y Medidas de Control del Sistema de Control Interno de la UGEL N.º 06 - AGEBRE, correspondiente al **mes de mayo del presente año**.
- 3.4. Que, se adjuntan al presente informe, las **Fichas de Reporte para Medidas de Control y Ficha de Reporte para Medidas de Remediación**, con los documentos que sustentan las acciones desarrolladas.

IV.RECOMENDACION:

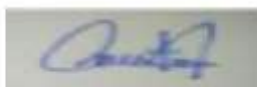
- 4.1. Remitir el presente informe al órgano de **DIRECCION** para conocimiento y acciones.

V.ANEXOS

- 5.1. Fichas de Reporte para Medidas de Control - SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARA LA CONTRATACIÓN Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR, mayo:
- a) MEMORANDO N° 461 – 2023 – UGEL 06/DIR – AGEBRE E INFORME N° 00354 – 2023–UGEL 06/DIR-AGEBRE-EGP-EBR.
- 5.2. Ficha de Reporte para Medidas de Control - "SEGUIMIENTO A LOS ESPECIALISTAS RESPONSABLES DE ENVIAR LA D. A.", mayo:
- a) MEMORANDO N° 0312 – 2023 – UGEL 06/DIR – AGEBRE E INFORME N° 00 244 -2023-UGEL 06/DIR-AGEBRE-EGP-EBR.
 - b) MEMORÁNDUM N° 436-2023-UGEL.06/DIR-AGEBRE E INFORME N° 00335– 2023 – UGEL 06/DIR – AGEBRE – EGP – EBR.
 - c) MEMORANDO N° 309 - 2023 – UGEL 06/DIR-AGEBRE E INFORME N° 208-2023-UGEL 06/DIR-AGEBRE-EGP-EBR.
 - d) MEMORANDO N° 0301 – 2023 – UGEL 06/DIR – AGEBRE E INFORME N° 00242 – 2023 – UGEL 06/DIR – AGEBRE – EGP – EBR.
 - e) MEMORANDO N° 252 – 2023 – UGEL 06/DIR – AGEBRE E INFORME N° 00188 - 2023 – UGEL 06/DIR – AGEBRE – EGP – EBR.
- 5.3. Ficha de Reporte para Medidas de Remediación- SOLICITAR EVIDENCIAS A LAS ÁREAS INVOLUCRADAS SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE REMEDIACIÓN Y CONTROL ANALIZAR LAS MEDIDAS DE CONTROL PROPUESTAS DE CADA RIESGO, mayo.
- a) MEMORANDO MÚLTIPLE N° 00017 – 2023 – UGEL 06/DIR – AGEBRE
 - b) ENLACE <https://forms.gle/xRRZgWQ7GHzaJCS47>
 - c) MEMORANDO N° 00453 – 2023 – UGEL 06/DIR – AGEBRE
 - d) REPORTE MENSUAL DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARA LA CONTRATACIÓN Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR

Es todo cuanto debo informar.

Atentamente,



Abg. CRISTINA CONTRERAS AGUIRRE
Especialista

FICHA DE REPORTE PARA MEDIDAS DE CONTROL

"Formato de Reporte de implementación de medidas del Plan de Acción Anual"				
RIESGO	DEMORA EN LA ATENCIÓN DE LAS DEMANDAS ADICIONALES. NO CUENTAN CON EL EXPERTO PARA FORMULARLAS CORRECTAMENTE.			
MEDIDA DE CONTROL	SEGUIMIENTO A LOS ESPECIALISTAS RESPONSABLES DE ENVIAR LA D. A.			
MEDIO DE VERIFICACION	OFICIOS, MEMOS Y CORREOS.			
RESPONSABLE	ADM - APP - RRHH - ASGESE - AGEBRE - AGEBAT			
PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN	INICIO	01-05-2023	FIN	30-12-2023
MES DE REPORTE	MAYO			
ACCIONES DESARROLLADAS	DETALLE DE LA ACCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN	EVIDENCIA DE LA ACCIÓN (de acuerdo al medio de verificación)
	1) Se elaboro Solicitud de Demanda adicional 2023 en el marco de los lineamientos educativos de Lima Metropolitana	12-04-2023	12-04-2023	MEMORANDO N° 0312 – 2023 – UGEL 06/DIR – AGEBRE E INFORME N° 00 244 -2023-UGEL 06/DIR-AGEBRE-EGP-EBR
	2) Se elaboro Solicitud de Demanda Adicional para Contratación de 04 educadores musicales y 06 profesionales de educación artística para núcleos culturales	05-04-2023	05-04-2023	MEMORÁNDUM N° 436-2023-UGEL.06/DIR-AGEBRE E INFORME N° 00335– 2023 – UGEL 06/DIR – AGEBRE – EGP – EBR
	3) Se elaboro Informe de requerimiento de adicional de materiales para el Lineamiento de Certificación Múltiple	12-04-2023	12-04-2023	MEMORANDO N° 309 - 2023 – UGEL 06/DIR-AGEBRE E INFORME N° 208-2023-UGEL 06/DIR-AGEBRE-EGP-EBR

	4) Se elaboro solicitud de Demanda sobre necesidades del Lineamiento Gestión Escolar Autónoma		12-04-2023	12-04-2023	MEMORANDO N° 0301 – 2023 – UGEL 06/DIR – AGEBRE E INFORME N° 00242 – 2023 – UGEL 06/DIR – AGEBRE – EGP – EBR	
	5) Se elaboro solicitud de Demanda Adicional para locadores del AGEBRE		30-03-2023	30-03-2023	MEMORANDO N° 252 – 2023 – UGEL 06/DIR – AGEBRE E INFORME N° 00188 - 2023 – UGEL 06/DIR – AGEBRE – EGP – EBR	
ESTADO AL FINAL DE REPORTE	1.	IMPLEMENTADA	X	4 .	PENDIENTE	
	2.	NO IMPLEMENTADA		5 .	NO APLICABLE	
	3.	EN PROCESO		6 .	DESESTIMADA	



7

MPT2023-EXT-0022615

DIA	MES	AÑO
12	MAYO	2023

HOJA DE RUTA

Nº	DESTINO	FECHA	ACCIONES	REMITENTE
61	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN	03/04/2023		ÁREA DE RECURSOS HUMANOS - VÍCTOR ENRIQUE PALOMINO CAYCHO
62	EQUIPO DE LOGÍSTICA	03/04/2023	ATENCION DE ACUERDO A LO SOLICITADO	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN - EVA CECILIA FERNANDEZ CARLOS
63	EQUIPO DE LOGÍSTICA	03/04/2023	ATENCION DE ACUERDO A LO SOLICITADO	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN - EVA CECILIA FERNANDEZ CARLOS
64	EQUIPO DE LOGÍSTICA	03/04/2023	ATENCION DE ACUERDO A LO SOLICITADO	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN - EVA CECILIA FERNANDEZ CARLOS
65	EQUIPO DE LOGÍSTICA	03/04/2023	ATENCION DE ACUERDO A LO SOLICITADO	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN - EVA CECILIA FERNANDEZ CARLOS
66				
67				
68				
69				
70				
71				
72				

ACCIONES :

1	TRAMITAR	7	ARCHIVAR	13	PROYECTAR RESOLUCION	19	CONOCIMIENTO Y ARCHIVO	25	REVISAR
2	OPINION	8	SOLUCION DANDO CTA POR ESCRITO	14	ACCION INMEDIATA	20	AUTORIZADO		
3	INFORME	9	ATENCION DE ACUERDO A LO SOLICITADO	15	EVALUAR Y RECOMENDAR	21	POR CORRESPONDERLE		
4	CONOCIMIENTO Y ACCIONES	10	HABLAR CONMIGO	16	AGREGAR ANTECEDENTES	22	VER OBSERVACIONES		
5	SEGUN LO COORDINADO	11	SOLICITAR ANTECEDENTES	17	PROYECTAR BASES	23	SUPERVISAR		
6	COORDINAR CON EL AREA USUARIA	12	PREPARAR RESPUESTA	18	VERIFICAR STOCK Y ATENDER	24	REVISAR Y VISAR		

OBSERVACIONES :



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 – 2027”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

MEMORANDO N° 252 – 2023 – UGEL 06/DIR – AGEBRE

A : C.P.C. RAFAEL SIMON ALANYA SINCHE
Jefe (e) del Área de Administración.

ASUNTO : Remito Solicitud de Demanda Adicional para locadores del AGEBRE

REFERENCIA : INFORME N° 00188 - 2023 – UGEL 06/DIR – AGEBRE – EGP – EBR
MPT2023-EXT-0022615

FECHA : La Molina, 30 de marzo de 2023

Por la presente me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y, en virtud a los documentos de la referencia, remitir el INFORME N° 00188 - 2023 – UGEL 06/DIR – AGEBRE – EGP – EBR con el cual se hace de conocimiento la solicitud de Demanda Adicional para locadores del AGEBRE

Sin otro particular, quedo con usted.

Atentamente,

Firma Digital

Mg. ANA MARIA RUIZ BARRERA

JEFA DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL - UGEL N° 06

AMRB/J.AGEBRE
LJM /E.EBR



Firmado digitalmente por:
RUIZ BARRERA Ana Maria
FAU 20332030800 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 15/05/2023 16:57:00-0500



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Equipo de Soporte del
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

INFORME N° 00188 - 2023 – UGEL 06/DIR – AGEBRE – EGP – EBR

A : **Mg. ANA MARIA RUIZ BARRERA**
Jefa del AGEBRE

De : **Mg LILIANA DEL PILAR JESÚS MATTOS**
Especialista de EBR

Asunto : Solicitud de Demanda Adicional para locadores del AGEBRE

Referencia : OFICIO MÚLTIPLE N°0048 -2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD
OFICIO MÚLTIPLE N° 00001-2023-MINEDU/SPE-OPEP
MPT2023-EXT-0022615

Fecha : La Molina, 24 de marzo de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted y en atención al expediente de la referencia, informar lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

- 1.1 Resolución Ministerial N.° 527-2022-MINEDU, Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondientes al Año Fiscal 2023 del Pliego 010 Ministerio de Educación, por Categoría de Gasto.
- 1.2 Resolución Ministerial N.° 474-2022-MINEDU, "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023"
- 1.3 PIM 2023 – UGEL 06
- 1.4 OFICIO MÚLTIPLE N°0048 -2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD, Solicitudes de Demandas adicionales
- 1.5 OFICIO MÚLTIPLE N° 00001-2023-MINEDU/SPE-OPEP, sobre las solicitudes de demandas adicionales

2. ANÁLISIS

- 2.1 Que con INFORME N° 00360- 2022 – UGEL 06/DIR – AGEBRE – EGP – EBR, el 28 de abril del 2022 se dio a conocer el Análisis e información sobre las necesidades que posee el servicio educativo y la sede administrativa del AGEBRE, la cuales fueron cubiertas parcialmente el año 2022
- 2.2 Que con INFORME N° 00048- 2023 – UGEL 06/DIR – AGEBRE – EGP – EBR, el 20 de enero del 2023 se dio a conocer el Análisis e información sobre las necesidades que posee el servicio educativo y la sede administrativa del AGEBRE.
- 2.3 Que habiéndose Aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondientes al Año Fiscal 2023 de la UGEL 06, y que de acuerdo al PIM 2023 – UGEL 06, el AGEBRE no posee presupuesto para la contratación de locadores, lo que constituye un nudo crítico para la implementación de las actividades planteadas en el PAT del área; por lo tanto es necesario remitir las necesidades de este personal, solicitando demanda adicional para su contratación
- 2.4 Que, con OFICIO MÚLTIPLE N°0048 -2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD, la DRELM



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Equipo de Soporte del
Servicio Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

solicita a las UGEL´s las demandas adicionales de sus territorios, a fin de determinar si las solicitudes de demanda adicional se deben abordar de manera territorial o como caso único.

- 2.5 Que, con OFICIO MÚLTIPLE N° 00001-2023-MINEDU/SPE-OPEP, se comunica a las no existen recursos en el presupuesto del pliego 010 Ministerio de Educación de libre disponibilidad para atender demandas adicionales de recursos. No obstante, de presentarse casos excepcionales en los cuales vuestros despachos identifiquen la necesidad de ejecutar acciones que por su propia naturaleza no pudieron ser consideradas en las etapas de programación y formulación presupuestal del presupuesto para el Año Fiscal 2023, dichas solicitudes podrán ser remitidas a la Unidad de Planificación y Presupuesto (UPP) dependiente de esta Oficina, para su evaluación; las mismas que deberán contar previamente con la autorización expresa del despacho correspondiente (VMGP, VMGI, SG o SPE),
- 2.6 Que con MEMORANDO N°0034 – 2023 – UGEL 06/DIR – AGEBRE, se remitió al Área de Administración Información de la necesidad de Locadores del AGEBRE, precisando que de acuerdo al PIM 2023 nuestra área no cuenta con presupuesto asignado para locadores, sin embargo se hace de conocimiento la gran necesidad de los locadores de servicio para el logro de los aprendizajes en los estudiantes de la UGEL 06.
- 2.7 Que, en el marco del Escuela de la Confianza la cual nos propone volver a confiar entre todos los actores educativos, confiar en nuestros maestros, en nuestros estudiantes, confiar en la autonomía de las instituciones educativas y el esmerado trabajo de sus directivos, el AGEBRE ha planteado actividades en el PAT en base a los cuatro lineamientos de la Política regional, identificándose la necesidad de contar con personal que operativice las actividades planteadas y contribuya con el logro de los objetivos planteados
- 2.8 Que, de acuerdo a la necesidad identificada los locadores que requiere el AGEBRE son los siguientes:

DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (EN MESES)	Cantidad	Pago por mes	IMPORTE TOTAL	SUSTENTO DE LA NECESIDAD
Servicio profesional en procesamiento de datos (Excel, Power BI, python, etc) - Refuerzo Escolar	6	2	S/ 4000.00	S/ 24,000.00	El profesional en procesamiento de datos (técnico en computación) es indispensable para el logro de los objetivos del PAT del AGEBRE, y por lo tanto para el logro den los aprendizajes porque apoyara en la sistematización y reporte de las diferentes evaluaciones, estrategias y concursos del área tales como: Sistematización de las evaluaciones diagnóstica, proceso y salida creando códigos en software estadísticos que ayuden a su fácil manipulación desde los sistemas de monitoreo creado por el área del AGEBRE, elaboración de formatos digitales de recojo de información Consolidación de los monitoreos de gestión pedagógicas brindando información acerca d ela implementación de las metas de aprendizaje en las IIEE Sistematización y reporte de los resultados de los juegos florales y deportivos de la UGEL 06 El trabajo realizado por este personal ayudara con el logro de los objetivos de los lineamientos de Aprendizaje para la vida y vida y bienestar para la comunidad educativa
Especialista de educación en Arte y Cultura	6	1	S/ 5000.00	s/30,000.00	El especialista deberá contribuir con el logro de las actividades del lineamiento aprendizaje para la vida y bienestar para la comunidad educativa, porque en este



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Equipo de Soporte del
Servicio Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

					contexto de post pandemia es necesario brindar a nuestro estudiantes espacios donde puedan expresar sus emociones de manera libre y creativa, las actividades que son necesarias realizar tenemos: Fortalecimiento de la práctica pedagógica de los maestros de arte y cultura de la UGEL 06, contribuyendo al soporte socioemocional y socio afectivo de los estudiantes Elaboración y ejecución de proyectos culturales y artísticos, reflejándolo en los resultados esperados en la promoción de competencias. Participación en la implementación del currículo en lo referente a la competencia de Arte y Cultura en relación con las competencias y los enfoques transversales.
Servicio de técnico administrativo de Archivo	6	1	S/ 4000.00	S/ 24,000.00	Ejecutar las actividades administrativas a nivel del AGEBRE, con el fin de atender documentos y solicitudes correspondientes de manera oportuna y eficiente ejecutar actividades relacionadas al trámite documentario (registro de documentos, estatus de la documentación que ingresa y se genera en el AGEBRE, entre otros) con la finalidad de asegurar su atención en los plazos establecido
Especialista en Educación Inclusiva	6	1	S/ 5000.00	s/30,000.00	Nuestra UGEL solo cuenta con una especialista en la modalidad de EBE, y considerando la extensión de nuestra jurisdicción es necesario contar con un personal capacitado que Implemente asistencia técnica especializadas, identificados en el proceso de monitoreo pedagógico en el ámbito territorial que está bajo su responsabilidad, además de Implementar en las instituciones y redes educativas, espacios de reflexión sobre temas relacionados a la mejora de los aprendizajes de los estudiantes; así como acompañamiento y monitoreo a los equipos SAANEE en las IIEE de EBR, EBA y CETPRO

3. CONCLUSIONES

3.1 Que, conforme a lo vertido en el análisis precedente, se concluye lo siguiente:

3.1.1 Que, de acuerdo al PIM 2023 – UGEL 06, el AGEBRE no posee presupuesto para la contratación de locadores, lo que constituye un nudo crítico para la implementación de las actividades planteadas en el PAT del área del **marco del Escuela de la Confianza y los lineamientos regionales, por lo tanto es necesario remitir las necesidades de este personal, solicitando demanda adicional para su contratación.**

4. RECOMENDACIONES

4.1. Elevar el presente informe al Área de Administración para conocimiento y fines pertinentes

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

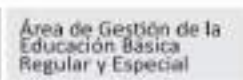
Atentamente,

Mg. Liliana del Pilar Jesús Mattos
ESPECIALISTA DE EBR – UGEL 06



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

ANEXOS



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

TÉRMINOS DE REFERENCIA SERVICIO DE ESPECIALISTA DE ARTE Y CULTURA

1. **ÁREA SOLICITANTE:** Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial.
2. **DENOMINACIÓN DEL SERVICIO:** Contratación de 01 locador para el servicio de Especialista en Arte y Cultura.
3. **FINALIDAD PÚBLICA:** La finalidad pública de este requerimiento se sustenta en el logro de los aprendizajes en las Instituciones Educativas, se requiere de un profesional que contribuya con el logro de las actividades del lineamiento aprendizaje para la vida y bienestar para la comunidad educativa, ya que debido al contexto de post pandemia es necesario brindar a nuestros estudiantes espacios donde puedan expresar sus emociones de manera libre y creativa, esto implica el fortalecimiento de la práctica pedagógica de los maestros de arte y cultura de la UGEL 06, contribuyendo al soporte socioemocional y socio afectivo de los estudiantes
4. **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** Contratación de servicio de Especialista en Pedagogía.
5. **PERFIL:**
 - Título / Licenciatura: Arte y Cultura y afines.
 - Experiencia laboral general:
Experiencia laboral general de tres (03) años en el sector público o privado.
 - Experiencia específica:
Experiencia un (01) año como, director, coordinador, docente de Arte, promotor cultural y/o afines en el sector público
 - Cursos y/o Estudios de especialización Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas. Diplomados y/o Especializaciones afines al cargo a desempeñar. Diplomados y/o Especializaciones afines al cargo a desempeñar.
 - Conocimiento del Currículo Nacional de la Educación Básica y de sus respectivos programas curriculares y conocimiento del enfoque por competencias y manejo del enfoque del área curricular y didáctica del área curricular de Arte y Cultura
 - Conocimiento de Ofimática (Nivel Intermedio) Procesador de textos (Word, Open Office, Write, etc). Hojas de cálculo (Excel, Open Calc, etc). Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc).
6. **DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES A REALIZAR:** Se detallan las actividades a desarrollar de forma presencial y a distancia, se precisa que el trabajo es presencial y en casos excepcionales a distancia.
 1. Coordinar con la jefatura del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial las tareas a ejecutar relacionadas con la mejora de los aprendizajes en el marco de las actividades del área y las orientaciones técnicas pedagógicas propuestas por MINEDU- DRELM.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

2. Participar en la implementación del currículo en lo referente a la competencia de Arte y Cultura, así como en la elaboración de proyectos de unidades y sesiones de aprendizajes de Arte y Cultura en relación con las competencias y los enfoques transversales.
3. Coordinar, planificar y realizar el seguimiento a las intervenciones pedagógicas priorizadas y actividades del área permitiendo asegurar la implementación oportuna y efectiva de los recursos económicos.
4. Elaborar informes de acuerdo con las actividades planteadas en las Normas y orientaciones para el desarrollo del año escolar 2023 en la Educación Básica, mejora de los aprendizajes.
5. Participar y organizar eventos y actividades relacionadas con el desarrollo del aprendizaje del área de Arte y Cultura.
6. Otras actividades inherentes a sus funciones que le asigne el jefe inmediato superior o la UGEL 06.

7. **CANTIDAD:** UNO (01)

8. **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:** El plazo del servicio será de 180 días calendario, iniciando a partir de ser notificada la Orden de Servicio, el proveedor contratado está obligado a prestar las actividades descritas en los presentes Términos de Referencia.

9. **PRODUCTOS O ENTREGABLES:** El personal locador presentará seis (06) entregables de acuerdo a las actividades señaladas.

Nº Entregable	Plazo de ejecución (en días calendario)	Condición para el inicio del servicio	Entregable
1er. Entregable	Hasta los 30 días calendarios	A partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.	Primer Informe - Plan de Trabajo dirigido al AGEBRE UGEL 06. 01 informe de los avances alcanzados en los monitores y asistencias técnicas a los directivos y docentes de arte y cultura de la UGEL 06 en los primeros 30 días, adjuntando fichas de monitoreo y Pautas metodológicas de las AT realizadas.





2do. Entregable	Hasta los 60 días calendarios	A partir del siguiente día de haber remitido su primer entregable.	Segundo informe: Avance formativo - Realizar un identificación de nudos críticos previa validación y análisis de consistencia de los resultados de obtenidos. - Realizar taller de estrategias en la enseñanza del área Arte y cultura para los docentes del nivel secundaria - Precisar alertas y oportunidades de mejora en base a los indicadores planteados. 01 informe de los avances alcanzados en los monitores y el taller realizado a los directivos y docentes de secundaria de arte y cultura de la UGEL 06 en los 55 días, adjuntando fichas de monitoreo y Pautas metodológicas de las AT y el taller realizadas.
3er. Entregable	Hasta los 90 días calendarios	A partir del siguiente día de haber remitido su segundo entregable.	Tercer informe: Avance formativo - Realizar un identificación de nudos críticos previa validación y análisis de consistencia de los resultados de obtenidos. - Realizar taller de estrategias en la enseñanza del área Arte y cultura para los docentes del nivel Primaria - Precisar alertas y oportunidades de mejora en base a los indicadores planteados. 01 informe de los avances alcanzados en los monitores y el taller realizado a los directivos y docentes de primaria de la UGEL 06 en los 85 días, adjuntando fichas de monitoreo y Pautas metodológicas de las AT y el taller realizado
4to. Entregable	Hasta los 120 días calendarios	A partir del siguiente día de haber remitido su tercer entregable.	Cuarto informe: Avance formativo - Realizar un identificación de nudos críticos previa validación y análisis de consistencia de los resultados de obtenidos. - Precisar alertas y oportunidades de mejora en base a los indicadores planteados. 01 informe de los avances alcanzados en los monitores y AT a los directivos y docentes de arte y cultura de la UGEL 06 en los 115 días, adjuntando fichas



			de monitoreo y Pautas metodológicas de las realizadas.
5to. Entregable	Hasta los 150 días calendarios	A partir del siguiente día de haber remitido su cuarto entregable.	Quinto informe: Avance formativo - Realizar un identificación de nudos críticos previa validación y análisis de consistencia de los resultados de obtenidos. - Precisar alertas y oportunidades de mejora en base a los indicadores planteados. 01 informe de los avances alcanzados en los monitores y AT a los directivos y docentes de arte y cultura de la UGEL 06 en los 145 días, adjuntando fichas de monitoreo y Pautas metodológicas de las realizadas
6to. Entregable	Hasta los 180 días calendarios	A partir del siguiente día de haber remitido su quinto entregable.	Informe Final - Realizar un análisis del procesamiento de la información producto del trabajo desarrollado previa validación y análisis de consistencia de los resultados obtenidos 01 informe final de las acciones realizadas identificando los avances alcanzados en los monitores y AT a los directivos y docentes de arte y cultura de la UGEL 06 en los 180 días, adjuntando fichas de monitoreo y Pautas metodológicas de las realizadas



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

El informe que entregará el locador será enviado por mesa de partes con visto bueno de director de la Institución Educativa. El producto objeto del servicio se entregará vía remoto utilizando medios digitales y/o virtuales, cualquier medio digital (correo electrónico u otros análogos). Los informes de actividades se presentarán en un solo archivo PDF y deben estar firmados en todas las páginas.

10. **LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:** El presente servicio será prestado en ciento ochenta (180) días en la sede de la UGEL 06, Av. La Molina N° 905 – La Molina
11. **FORMA DE PAGO:** Los pagos se realizarán previa presentación de los entregables y la conformidad del área usuaria (AGEBRE). La contraprestación será dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la conformidad del servicio, siempre que se verifique las condiciones establecidas en los términos de referencia.

12. **AFECTACION PRESUPUESTAL:**

Unidad Ejecutora	:	UGEL 06
Categoría Presupuestal	:	0090
Producto	:	3000385
Actividad	:	5005629
Meta	:	95
Especifica de Gasto	:	2.3.2.9.1.1.

13. **PENALIDAD:** En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = $0.10 \times \text{monto} / F \times \text{plazo en días}$

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (45) días: $F = 0.40$
- b) Para plazos mayores a sesenta (45) días: $F = 0.25$

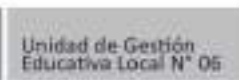
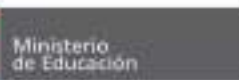
14. **VICIOS OCULTOS:** La conformidad del servicio por parte del Área Usuaria no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley N° 30225 y su modificación efectuada mediante Decreto Legislativo N° 1341 y 146 del Reglamento de la Ley N° 30225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.
15. **CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** La conformidad del servicio estará a cargo de la Jefatura del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial previo informe de especialista a cargo.
16. **COORDINACIONES:** Especialista Ludmir Suarez Córdova, lsuarez@ugel06.gob.pe responsable de la contratación del locador para el servicio de especialista en Arte y Cultura.



Mg. ANA MARÍA RUIZ BARRERA
JEFA DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL 06



**BICENTENARIO
DEL PERÚ**
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

TÉRMINOS DE REFERENCIA SERVICIO DE ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INCLUSIVA

1. **ÁREA SOLICITANTE:** Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial.
2. **DENOMINACIÓN DEL SERVICIO:** Contratación de 01 locador para el servicio de Especialista en Educación Inclusiva
3. **FINALIDAD PÚBLICA:** La finalidad pública de este requerimiento se sustenta en el logro de los aprendizajes en las Instituciones Educativas de la UGEL 06, debido al contexto que nuestra UGEL solo cuenta con una especialista en la modalidad de EBE, y considerando la extensión de nuestra jurisdicción es necesario contar con un personal capacitado que Implemente asistencia técnica especializadas, identificados en el proceso de monitoreo pedagógico en el ámbito territorial que está bajo su responsabilidad, además de Implementar en las instituciones y redes educativas, espacios de reflexión sobre temas relacionados a la mejora de los aprendizajes de los estudiantes; así como acompañamiento y monitoreo a los equipos SAANEE en las IIEE de EBR, EBA y CETPRO
4. **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** Contratación de servicio de Especialista en Pedagogía o Psicología.
5. **PERFIL:**
 - Título / Licenciatura: Educación Inicial, Primaria, secundaria y EBE Estudios en Psicología.
 - Experiencia laboral general:
Experiencia laboral general de tres (05) años en el sector público o privado.
 - Experiencia específica:
 - ✓ Experiencia dos (02) años en como docente en CEBE o SAANEE el sector público.
 - ✓ Experiencia como coordinadora de equipo SAANEE. y/o Experiencia como docente en inclusión (docente itinerante)
 - Cursos y/o Estudios de especialización Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.
 - ✓ Profesionales con título pedagógico o Licenciado en Educación Inicial, primaria, secundaria y EB
 - ✓ Con estudios en Maestría o especialización o capacitación en fortalecimiento de capacidades docentes, soporte pedagógico redes educativas, temas afines
 - ✓ Con egresada, bachiller y/o estudios en Psicología.
 - Conocimiento sobre planificación y evaluación con enfoque por competencias. Conocimientos sobre la elaboración e implementación de planes de monitoreo con enfoque crítico reflexivo, asistencia técnica, formación docente, enfoque territorial, evaluación de programas y proyectos educativos.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Conocimiento de Ofimática (Nivel Intermedio)
 - ✓ Procesador de textos (Word, Office, etc).
 - ✓ Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc).
 - ✓ Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc).

6. **DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES A REALIZAR:** Se detallan las actividades a desarrollar de forma presencial y a distancia, se precisa que el trabajo es presencial y en casos excepcionales a distancia.

1. Coordinación con la Jefatura del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial las tareas relacionadas con la mejora de los aprendizajes en el nivel primaria en el marco del plan de trabajo anual del área y las orientaciones técnicas pedagógicas.
2. Revisar, adaptar y socializar con los especialistas de AGEBRE, las metas y estrategias propuestas para la mejora de los aprendizajes.
3. Implementar los planes de formación en servicio a docentes y Directivos del nivel educativo asignada en temáticas vinculadas a la gestión pedagógica, uso adecuado de materiales y recursos educativos en el marco del buen desempeño docente propuesto por la DRELM y el MINEDU.
4. Planificar e implementar el proceso de monitoreo pedagógico a directivos de la EBR.
5. Implementar asistencia técnica especializadas, identificados en el proceso de monitoreo pedagógico en el ámbito territorial que está bajo su responsabilidad.
6. Implementar en las instituciones y redes educativas, espacios de reflexión sobre temas relacionados a la mejora de los aprendizajes de los estudiantes.
7. Elaborar informes de acuerdo a las actividades planteadas en las Normas y orientaciones para el desarrollo del año escolar en la Educación Básica, mejora de los aprendizajes y rendición de cuentas.
8. Otras actividades inherentes a sus funciones que le asigne el Jefe inmediato superior o la UGEL 06.

7. **CANTIDAD:** UNO (01)

8. **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:** El plazo del servicio será de 180 días calendario, iniciando a partir de ser notificada la Orden de Servicio, el proveedor contratado está obligado a prestar las actividades descritas en los presentes Términos de Referencia.

9. **PRODUCTOS O ENTREGABLES:** El personal locador presentará seis (06) entregables de acuerdo a las actividades señaladas.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Nº Entregable	Plazo de ejecución (en días calendario)	Condición para el inicio del servicio	Entregable
1er. Entregable	Hasta los 30 días calendarios	A partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.	Primer Informe - Plan de Trabajo dirigido al AGEBRE UGEL 06. 01 informe de los avances alcanzados en los monitores y asistencias técnicas a los directivos y docentes de <i>en los primeros 30 días, adjuntando fichas de monitoreo y Pautas metodológicas de las AT realizadas.</i>
2do. Entregable	Hasta los 60 días calendarios	A partir del siguiente día de haber remitido su primer entregable.	Segundo informe: Avance formativo - Realizar un identificación de nudos críticos previa validación y análisis de consistencia de los resultados de obtenidos. - Realizar taller sobre atención diferenciada a las IIEE de la UGEL 06 - Precisar alertas y oportunidades de mejora en base a los indicadores planteados. 01 informe de los avances alcanzados en los monitores y el taller realizado a los directivos y docentes de de la UGEL 06 en los 55 días, adjuntando fichas de monitoreo y Pautas metodológicas de las AT y el taller realizadas.
3er. Entregable	Hasta los 90 días calendarios	A partir del siguiente día de haber remitido su segundo entregable.	Tercer informe: Avance formativo - Realizar un identificación de nudos críticos previa validación y análisis de consistencia de los resultados de obtenidos. - Realizar taller sobre atención diferenciada a las IIEE de la UGEL 06 - Precisar alertas y oportunidades de mejora en base a los indicadores planteados. 01 informe de los avances alcanzados en los monitores y el taller realizado a los directivos y docentes de primaria de la UGEL 06 en los 85 días, adjuntando fichas de monitoreo y Pautas metodológicas de las AT y el taller realizado





4to. Entregable	Hasta los 120 días calendarios	A partir del siguiente día de haber remitido su tercer entregable.	Cuarto informe: Avance formativo - Realizar un identificación de nudos críticos previa validación y análisis de consistencia de los resultados de obtenidos. - Precisar alertas y oportunidades de mejora en base a los indicadores planteados. 01 informe de los avances alcanzados en los monitores y AT a los directivos y docentes de arte y cultura de la UGEL 06 en los 115 días, adjuntando fichas de monitoreo y Pautas metodológicas de las realizadas.
5to. Entregable	Hasta los 150 días calendarios 165	A partir del siguiente día de haber remitido su cuarto entregable.	Quinto informe: Avance formativo - Realizar un identificación de nudos críticos previa validación y análisis de consistencia de los resultados de obtenidos. - Precisar alertas y oportunidades de mejora en base a los indicadores planteados. 01 informe de los avances alcanzados en los monitores y AT a los directivos y docentes de arte y cultura de la UGEL 06 en los 145 días, adjuntando fichas de monitoreo y Pautas metodológicas de las realizadas
6to. Entregable	Hasta los 180 días calendarios	A partir del siguiente día de haber remitido su quinto entregable.	Informe Final - Realizar un análisis del procesamiento de la información producto del trabajo desarrollado previa validación y análisis de consistencia de los resultados obtenidos 01 informe final de las acciones realizadas identificando los avances alcanzados en los monitores y AT a los directivos y docentes de arte y cultura de la UGEL 06 en los 180 días, adjuntando fichas de monitoreo y Pautas metodológicas de las realizadas



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

El informe que entregará el locador será enviado por mesa de partes con visto bueno de director de la Institución Educativa. El producto objeto del servicio se entregará vía remoto utilizando medios digitales y/o virtuales, cualquier medio digital (correo electrónico u otros análogos). Los informes de actividades se presentarán en un solo archivo PDF y deben estar firmados en todas las páginas.

10. **LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:** El presente servicio será prestado en ciento ochenta (180) días en la sede de la UGEL 06, Av. La Molina N° 905 – Molina
11. **FORMA DE PAGO:** Los pagos se realizarán previa presentación de los entregables y la conformidad del área usuaria (AGEBRE). La contraprestación será dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la conformidad del servicio, siempre que se verifique las condiciones establecidas en los términos de referencia.
12. **AFECTACION PRESUPUESTAL:**

Unidad Ejecutora	:	UGEL 06
Categoría Presupuestal	:	0090
Producto	:	3000385
Actividad	:	5005629
Meta	:	95
Especifica de Gasto	:	2.3.2.9.1.1.

13. **PENALIDAD:** En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = $0.10 \times \text{monto} / F \times \text{plazo en días}$

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (45) días: $F = 0.40$
- b) Para plazos mayores a sesenta (45) días: $F = 0.25$

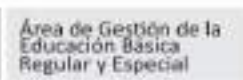
14. **VICIOS OCULTOS:** La conformidad del servicio por parte del Área Usuaria no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley N° 30225 y su modificación efectuada mediante Decreto Legislativo N° 1341 y 146 del Reglamento de la Ley N° 30225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.
15. **CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** La conformidad del servicio estará a cargo de la Jefatura del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial previo informe de especialista a cargo.
16. **COORDINACIONES:** Especialista Edita Izolina Saenz Casanova, esaenz@ugel06.gob.pe responsable de la contratación del locador para el servicio de especialista en Educación inclusiva.



Mg. ANA MARÍA RUIZ BARRERA
JEFA DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL 06



**BICENTENARIO
DEL PERÚ**
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

TÉRMINOS DE REFERENCIA SERVICIO ESPECIALIZADO EN TÉCNICO EN COMPUTACIÓN 1

1. **ÁREA SOLICITANTE:** Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial.
2. **DENOMINACIÓN DEL SERVICIO:** Contratación de 01 locador para el servicio especializado en Técnico Administrativo.
3. **FINALIDAD PÚBLICA:** La finalidad pública de este requerimiento se sustenta en el análisis óptimo de los procesos administrativos en las Instituciones Educativas, se requiere de dos profesionales de soporte para la manipulación, sistematización, y presentación de informes estadísticos en Excel, Power Bi, Power Point, entre otros formularios del Microsoft Office, que la Institución Educativa en coordinación con la UGEL 06 requieran.
4. **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** Contratación de servicio de 01 egresado o titulado en computación.
5. **PERFIL:**
 - Título Técnico / egresado en la carrera de computación o afines.
 - Título / egresado / estudiante de los últimos ciclos de universidad en la carrera de ingeniería, administración, contabilidad o afines.
 - Experiencia laboral general: 06 meses en el sector público y/o privado (se considera las prácticas pre profesionales).
 - Experiencia específica: de 01 a 02 meses de procesamiento de datos en el sector público y/o privado (se considera las prácticas pre profesionales).
 - Contar con una computadora y/o Laptop personal, con todos los dispositivos digitales habilitados y con servicio de conectividad a internet.
 - Contar con el Registro Nacional de Proveedores – RNP vigente.
 - Contar con el Registro Único de Contribuyente – RUC vigente.
6. **DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES A REALIZAR:** Se detallan las actividades a desarrollar de forma presencial y a distancia, se precisa que el trabajo es presencial y en casos excepcionales a distancia.
 - Organización y sistematización de la información de la Institución Educativa.
 - Elaboración de formularios digitales.
 - Elaboración de consolidados estadísticos en Excel, Power Point, Power BI, Word entre otros.
 - Consignar, consolidar y organizar códigos de acceso a becas.
 - Otras actividades inherentes a sus funciones que designe la Institución Educativa designada y/o el área usuaria.
7. **CANTIDAD:** UNO (01)
8. **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:** El plazo del servicio será de 180 días calendario, iniciando a partir de ser notificada la Orden de Servicio, el proveedor contratado está obligado a prestar las actividades descritas en los presentes



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Términos de Referencia.

9. **PRODUCTOS O ENTREGABLES:** El personal por terceros presentará seis (06) entregables de acuerdo a las actividades señaladas.

Nº Entregable	Plazo de ejecución (en días calendario)	Condición para el inicio del servicio	Entregable
1er. Entregable	Hasta los 30 días calendarios	A partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.	Primer Informe - Plan de Trabajo dirigido al AGEBRE UGEL 06. 01 informe del número de actividades realizadas (Excel sistematizados, organización de los datos, etc.) en los primeros 30 días, adjuntando relación de Excel, Power Point, Power BI, Word.
2do. Entregable	Hasta los 60 días calendarios	A partir del siguiente día de haber remitido su primer entregable.	Segundo informe: Avance formativo - Realizar un análisis del procesamiento de la información producto del trabajo desarrollado previa validación y análisis de consistencia de las bases de datos obtenidos. - Precisar alertas y oportunidades de mejora en base a los indicadores planteados. - Evaluar los avances de las actividades realizadas y proyecciones en los primeros 55 días, adjuntando relación de Excel, Power Point, Power BI, Word.
3er. Entregable	Hasta los 90 días calendarios	A partir del siguiente día de haber remitido su segundo entregable.	Tercer informe: Avance formativo - Realizar un análisis del procesamiento de la información producto del trabajo desarrollado previa validación y análisis de consistencia de las bases de datos obtenidos. - Precisar alertas y oportunidades de mejora en base a los indicadores planteados. - Evaluar los avances de las actividades realizadas y proyecciones en los primeros 85 días, adjuntando relación de Excel, Power Point, Power BI, Word.



4to. Entregable	Hasta los 120 días calendarios	A partir del siguiente día de haber remitido su tercer entregable.	Cuarto informe: Avance formativo - Realizar un análisis del procesamiento de la información producto del trabajo desarrollado previa validación y análisis de consistencia de las bases de datos obtenidos. - Precisar alertas y oportunidades de mejora en base a los indicadores planteados.
5to. Entregable	Hasta los 150 días calendarios	A partir del siguiente día de haber remitido su cuarto entregable.	Quinto informe: Avance formativo - Realizar un análisis del procesamiento de la información producto del trabajo desarrollado previa validación y análisis de consistencia de las bases de datos obtenidos. - Precisar alertas y oportunidades de mejora en base a los indicadores planteados. Evaluar los avances de las actividades realizadas y proyecciones en los primeros 150 días, adjuntando relación de Excel, PowerPoint, Power BI, Word.
6to. Entregable	Hasta los 180 días calendarios	A partir del siguiente día de haber remitido su quinto entregable.	Sexto informe: Avance formativo - Realizar un análisis del procesamiento de la información producto del trabajo desarrollado previa validación y análisis de consistencia de las bases de datos obtenidos. - Precisar alertas y oportunidades de mejora en base a los indicadores planteados. Evaluar los avances de las actividades realizadas y proyecciones en los primeros 180 días, adjuntando relación de Excel, PowerPoint, Power BI, Word.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

El informe que entregará el locador será enviado por mesa de partes con visto bueno de director de la Institución Educativa. El producto objeto del servicio se entregará vía remoto utilizando medios digitales y/o virtuales, cualquier medio digital (correo electrónico u otros análogos). Los informes de actividades se presentarán en un solo archivo PDF y deben estar firmados en todas las páginas.

10. **LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:** El presente servicio será prestado en ciento ochenta (180) días en la Institución Educativa seleccionada y a distancia; si la Institución Educativa lo requiere, el locador podrá movilizarse a la sede UGEL 06 - La Molina u otras sedes de manera presencial sin recargo a pago de movilidad.

11. **FORMA DE PAGO:** Los pagos se realizarán previa presentación de los entregables y la conformidad del área usuaria (AGEBRE). La contraprestación será dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la conformidad del servicio, siempre que se verifique las condiciones establecidas en los términos de referencia.

12. **AFECTACION PRESUPUESTAL:**

Unidad Ejecutora	:	UGEL 06
Categoría Presupuestal	:	0090
Producto	:	3000385
Actividad	:	5005629
Meta	:	95
Especifica de Gasto	:	2.3.2.9.1.1.

13. **PENALIDAD:** En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = $0.10 \times \text{monto} / F \times \text{plazo en días}$

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (45) días: $F = 0.40$
b) Para plazos mayores a sesenta (45) días: $F = 0.25$

14. **VICIOS OCULTOS:** La conformidad del servicio por parte del Área Usuaria no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley N° 30225 y su modificación efectuada mediante Decreto Legislativo N° 1341 y 146 del Reglamento de la Ley N° 30225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

15. **CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** La conformidad del servicio estará a cargo de la Jefatura del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial previo informe de especialista a cargo.

16. **COORDINACIONES:** Especialista Consuelo Meza Lagos, cmeza@ugel06.gob.pe responsables de la contratación de locadores para el servicio especializado en Técnico Administrativo



Mg. ANA MARÍA RUIZ BARRERA
JEFA DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL 06



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

TÉRMINOS DE REFERENCIA SERVICIO ESPECIALIZADO EN TÉCNICO EN COMPUTACIÓN 2

1. **ÁREA SOLICITANTE:** Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial.
2. **DENOMINACIÓN DEL SERVICIO:** Contratación de 01 locador para el servicio especializado en Técnico Administrativo.
3. **FINALIDAD PÚBLICA:** La finalidad pública de este requerimiento se sustenta en el análisis óptimo de los procesos administrativos en las Instituciones Educativas, se requiere de dos profesionales de soporte para la manipulación, sistematización, y presentación de informes estadísticos en Excel, Power Bi, Power Point, entre otros formularios del Microsoft Office, que la Institución Educativa en coordinación con la UGEL 06 requieran.
4. **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** Contratación de servicio de 01 egresado o titulado en computación.
5. **PERFIL:**
 - Título Técnico / egresado en la carrera de computación o afines.
 - Título / egresado / estudiante de los últimos ciclos de universidad en la carrera de ingeniería, administración, contabilidad o afines.
 - Experiencia laboral general: 06 meses en el sector público y/o privado (se considera las prácticas pre profesionales).
 - Experiencia específica: de 01 a 02 meses de procesamiento de datos en el sector público y/o privado (se considera las prácticas pre profesionales).
 - Contar con una computadora y/o Laptop personal, con todos los dispositivos digitales habilitados y con servicio de conectividad a internet.
 - Contar con el Registro Nacional de Proveedores – RNP vigente.
 - Contar con el Registro Único de Contribuyente – RUC vigente.
6. **DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES A REALIZAR:** Se detallan las actividades a desarrollar de forma presencial y a distancia, se precisa que el trabajo es presencial y en casos excepcionales a distancia.
 - Organización y sistematización de la información de la Institución Educativa.
 - Elaboración de formularios digitales.
 - Elaboración de consolidados estadísticos en Excel, Power Point, Power BI, Word entre otros.
 - Consignar, consolidar y organizar códigos de acceso a becas.
 - Otras actividades inherentes a sus funciones que designe la Institución Educativa designada y/o el área usuaria.
7. **CANTIDAD:** UNO (01)
8. **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:** El plazo del servicio será de 180 días calendario, iniciando a partir de ser notificada la Orden de Servicio, el proveedor contratado está obligado a prestar las actividades descritas en los presentes



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**



Términos de Referencia.

9. **PRODUCTOS O ENTREGABLES:** El personal por terceros presentará seis (06) entregables de acuerdo a las actividades señaladas.

Nº Entregable	Plazo de ejecución (en días calendario)	Condición para el inicio del servicio	Entregable
1er. Entregable	Hasta los 30 días calendarios	A partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.	Primer Informe - Plan de Trabajo dirigido al AGEBRE UGEL 06. 01 informe del número de actividades realizadas (Excel sistematizados, organización de los datos, etc.) en los primeros 30 días, adjuntando relación de Excel, Power Point, Power BI, Word.
2do. Entregable	Hasta los 60 días calendarios	A partir del siguiente día de haber remitido su primer entregable.	Segundo informe: Avance formativo - Realizar un análisis del procesamiento de la información producto del trabajo desarrollado previa validación y análisis de consistencia de las bases de datos obtenidos. - Precisar alertas y oportunidades de mejora en base a los indicadores planteados. - Evaluar los avances de las actividades realizadas y proyecciones en los primeros 55 días, adjuntando relación de Excel, Power Point, Power BI, Word.
3er. Entregable	Hasta los 90 días calendarios	A partir del siguiente día de haber remitido su segundo entregable.	Tercer informe: Avance formativo - Realizar un análisis del procesamiento de la información producto del trabajo desarrollado previa validación y análisis de consistencia de las bases de datos obtenidos. - Precisar alertas y oportunidades de mejora en base a los indicadores planteados. - Evaluar los avances de las actividades realizadas y proyecciones en los primeros 85 días, adjuntando relación de Excel, Power Point, Power BI, Word.



4to. Entregable	Hasta los 120 días calendarios	A partir del siguiente día de haber remitido su tercer entregable.	Cuarto informe: Avance formativo - Realizar un análisis del procesamiento de la información producto del trabajo desarrollado previa validación y análisis de consistencia de las bases de datos obtenidos. - Precisar alertas y oportunidades de mejora en base a los indicadores planteados.
5to. Entregable	Hasta los 150 días calendarios	A partir del siguiente día de haber remitido su cuarto entregable.	Quinto informe: Avance formativo - Realizar un análisis del procesamiento de la información producto del trabajo desarrollado previa validación y análisis de consistencia de las bases de datos obtenidos. - Precisar alertas y oportunidades de mejora en base a los indicadores planteados. Evaluar los avances de las actividades realizadas y proyecciones en los primeros 145 días, adjuntando relación de Excel, PowerPoint, Power BI, Word.
6to. Entregable	Hasta los 180 días calendarios	A partir del siguiente día de haber remitido su quinto entregable.	Sexto informe: Avance formativo - Realizar un análisis del procesamiento de la información producto del trabajo desarrollado previa validación y análisis de consistencia de las bases de datos obtenidos. - Precisar alertas y oportunidades de mejora en base a los indicadores planteados. Evaluar los avances de las actividades realizadas y proyecciones en los primeros 190 días, adjuntando relación de Excel, PowerPoint, Power BI, Word.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

El informe que entregará el locador será enviado por mesa de partes con visto bueno de director de la Institución Educativa. El producto objeto del servicio se entregará vía remoto utilizando medios digitales y/o virtuales, cualquier medio digital (correo electrónico u otros análogos). Los informes de actividades se presentarán en un solo archivo PDF y deben estar firmados en todas las páginas.

10. **LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:** El presente servicio será prestado en ciento ochenta (180) días en la Institución Educativa seleccionada y a distancia; si la Institución Educativa lo requiere, el locador podrá movilizarse a la sede UGEL 06 - La Molina u otras sedes de manera presencial sin recargo a pago de movilidad.

11. **FORMA DE PAGO:** Los pagos se realizarán previa presentación de los entregables y la conformidad del área usuaria (AGEBRE). La contraprestación será dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la conformidad del servicio, siempre que se verifique las condiciones establecidas en los términos de referencia.

12. **AFECTACION PRESUPUESTAL:**

Unidad Ejecutora	:	UGEL 06
Categoría Presupuestal	:	0090
Producto	:	3000385
Actividad	:	5005629
Meta	:	95
Especifica de Gasto	:	2.3.2.9.1.1.

13. **PENALIDAD:** En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = $0.10 \times \text{monto} / F \times \text{plazo en días}$

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (45) días: $F = 0.40$
b) Para plazos mayores a sesenta (45) días: $F = 0.25$

14. **VICIOS OCULTOS:** La conformidad del servicio por parte del Área Usuaria no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley N° 30225 y su modificación efectuada mediante Decreto Legislativo N° 1341 y 146 del Reglamento de la Ley N° 30225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

15. **CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** La conformidad del servicio estará a cargo de la Jefatura del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial previo informe de especialista a cargo.

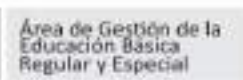
16. **COORDINACIONES:** Especialista Consuelo Meza Lagos, cmeza@ugel06.gob.pe responsables de la contratación de locadores para el servicio especializado en Técnico Administrativo



Mg. ANA MARÍA RUIZ BARRERA
JEFA DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL - UGEL 06



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO ESPECIALIZADO EN TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE ARCHIVO

1. **ÁREA SOLICITANTE:** Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial.
2. **DENOMINACIÓN DEL SERVICIO:** Contratación de 01 locador para el servicio especializado en Técnico Administrativo de archivo
3. **FINALIDAD PÚBLICA:** La finalidad pública de este requerimiento se sustenta en el análisis óptimo de los procesos administrativos y de archivo en la sede de la UGEL 06, se requiere un profesional que ejecute las actividades administrativas a nivel del AGEBRE, con el fin de atender documentos y solicitudes correspondientes de manera oportuna y eficiente ejecutar actividades relacionadas al trámite documentario (registro de documentos, estatus de la documentación que ingresa y se genera en el AGEBRE, entre otros) con la finalidad de asegurar su atención en los plazos establecido
4. **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** Contratación de servicio de 01 egresado o titulado en computación.
5. **PERFIL:**
 - Título Técnico / egresado en la carrera de computación o afines.
Título / egresado / estudiante de los últimos ciclos de universidad en la carrera de ingeniería, administración, contabilidad o afines.
Experiencia laboral general: 06 meses en el sector público y/o privado (se considera las prácticas pre profesionales).
Experiencia específica: Experiencia de seis (06) meses en labores de auxiliar/asistente administrativo.
Contar con una computadora y/o Laptop personal, con todos los dispositivos digitales habilitados y con servicio de conectividad a internet.
 - Conocimiento de Ofimática (Nivel Básico)
 - Procesador de textos (Word, Open Office, Write, etc).
 - Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc).
 - Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc). (Nivel Básico)
6. **DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES A REALIZAR:** Se detallan las actividades a desarrollar de forma presencial y a distancia, se precisa que el trabajo es presencial y en casos excepcionales a distancia.
 1. Ejecutar actividades relacionadas al trámite documentario (registro de documentos, estatus de la documentación que ingresa y se genera en el AGEBRE, entre otros) con la finalidad de asegurar su atención en los plazos establecidos.
 5. Apoyar en la recepción, almacenamiento, distribución e inventariado de bienes y/o materiales, para asegurar el desarrollo de las actividades pedagógicas.
 6. Apoyar en la recepción y distribución de materiales que permitan el desarrollo de las actividades pedagógicas.
 7. Apoyar en la elaboración de los documentos del AGEBRE



**BICENTENARIO
DEL PERÚ**
2021 - 2024



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 05

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

9. Apoyar en el registro de información en los sistemas respectivos del AGEBRE para contar con datos y reportes oportunos.
 10. Brindar soporte en la atención de consultas a usuarios, proporcionando información en relación al área.
 11. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto
7. **CANTIDAD:** UNO (01)
 8. **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:** El plazo del servicio será de 180 días calendario, iniciando a partir de ser notificada la Orden de Servicio, el proveedor contratado está obligado a prestar las actividades descritas en los presentes Términos de Referencia.
 9. **PRODUCTOS O ENTREGABLES:** El personal locador presentará seis (06) entregables de acuerdo a las actividades señaladas.

Nº Entregable	Plazo de ejecución (en días calendario)	Condición para el inicio del servicio	Entregable
1er. Entregable	Hasta los 30 días calendarios	A partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.	Primer Informe - Plan de Trabajo dirigido al AGEBRE UGEL 06. 01 informe del número de documentación registrada en los primeros 30 días, adjuntando relación de Excel, Power Point, Power BI, Word.
2do. Entregable	Hasta los 60 días calendarios	A partir del siguiente día de haber remitido su primer entregable.	Segundo informe: Avance formativo - Precisar alertas y oportunidades de mejora en base a los indicadores planteados. - Sistematización del acervo documentario del AGEBRE - Evaluar los avances de las actividades realizadas y proyecciones en los primeros 60 días, adjuntando relación de Excel, Power Point, Power BI, Word.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



3er. Entregable	Hasta los 90 días calendarios	A partir del siguiente día de haber remitido su primer entregable.	Tercer informe: Avance formativo - Realizar un análisis del procesamiento de la información producto del trabajo desarrollado previa validación y análisis de consistencia de las bases de datos obtenidos. - Precisar alertas y oportunidades de mejora en el registro de archivos de acuerdo a los indicadores planteados. Evaluar los avances de las actividades realizadas y proyecciones en los primeros 85 días, adjuntando relación de Excel, PowerPoint, Power BI, Word.
4to. Entregable	Hasta los 120 días calendarios	A partir del siguiente día de haber remitido su segundo entregable.	Cuarto informe: Avance formativo - Realizar un análisis del procesamiento de la información producto del trabajo desarrollado previa validación y análisis de consistencia de las bases de datos obtenidos. - Precisar alertas y oportunidades de mejora en el registro de archivos de acuerdo a los indicadores planteados.
5to. Entregable	Hasta los 150 días calendarios	A partir del siguiente día de haber remitido su primer entregable.	Quinto informe: Avance formativo - Realizar un análisis del procesamiento de la información producto del trabajo desarrollado previa validación y análisis de consistencia de las bases de datos obtenidos. - Precisar alertas y oportunidades de mejora en base a los indicadores planteados. Evaluar los avances de las actividades realizadas y proyecciones en los primeros 155 días, adjuntando relación de Excel, PowerPoint, Power BI, Word.
6to. Entregable	Hasta los 180 días calendarios	A partir del siguiente día de haber remitido su primer entregable.	Sexto informe: Avance formativo - Realizar un análisis del procesamiento de la información producto del trabajo desarrollado previa validación y análisis de consistencia de las bases de datos obtenidos. - Precisar alertas y oportunidades de mejora en base a los indicadores planteados. Evaluar los avances de las actividades realizadas y proyecciones en los primeros 180 días, adjuntando relación de Excel, PowerPoint, Power BI, Word.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

El informe que entregará el locador será enviado por mesa de partes con visto bueno de director de la Institución Educativa. El producto objeto del servicio se entregará vía remoto utilizando medios digitales y/o virtuales, cualquier medio digital (correo electrónico u otros análogos). Los informes de actividades se presentarán en un solo archivo PDF y deben estar firmados en todas las páginas.

10. **LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:** El presente servicio será prestado en ciento ochenta (180) días en la sede de la UGEL 06
11. **FORMA DE PAGO:** Los pagos se realizarán previa presentación de los entregables y la conformidad del área usuaria (AGEBRE). La contraprestación será dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la conformidad del servicio, siempre que se verifique las condiciones establecidas en los términos de referencia.
12. **AFECTACION PRESUPUESTAL:**

Unidad Ejecutora : UGEL 06
Categoría Presupuestal : 0090
Producto : 3000385
Actividad : 5005629
Meta : 95
Especifica de Gasto : 2.3.2.9.1.1.

13. **PENALIDAD:** En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = $0.10 \times \text{monto} / F \times \text{plazo en días}$

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (45) días: $F = 0.40$
b) Para plazos mayores a sesenta (45) días: $F = 0.25$

14. **VICIOS OCULTOS:** La conformidad del servicio por parte del Área Usuaria no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley N° 30225 y su modificación efectuada mediante Decreto Legislativo N° 1341 y 146 del Reglamento de la Ley N° 30225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.
15. **CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** La conformidad del servicio estará a cargo de la Jefatura del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial previo informe de especialista a cargo.
16. **COORDINACIONES:** Técnico administrativo Jorge Luis Jiménez Espinoza (jjimenez@ugel06.gob), representantes responsables de la contratación de locadores para el servicio especializado en Técnico Administrativo en archivo



Mg. ANA MARÍA RUIZ BARRERA
JEFA DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL 06



**BICENTENARIO
DEL PERÚ**
2021 - 2024

PEDIDO DE SERVICIO N°

000291

UNIDAD EJECUTORA : 006 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 06
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000061

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : EQUIPO DE GESTION PEDAGOGICA DE EDUCACION BASICA REGULAR
Entregar a Sr(a) : RUIZ BARRERA ANA MARIA
Fecha : 11/05/2023
Actividad Operativa : C0001 GERENCIA PERMANENTE
Motivo : CONTRATACIÓN DE SERVICIO ESPECIALISTA EN ARTE Y CULTURA

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0062	22	047	0104	9002	3999999	5001227

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
250500040170	SERVICIO DE ENSEÑANZA DE ARTE Y CULTURA	2.3.2 9.1 1	1.00	SERVICIO

Mg. Liliana del Pilar Jesús Mattos
ESPECIALISTA DE EBR – UGEL 06

Firma del Solicitante

Firma Autorizada

PEDIDO DE SERVICIO N°

000292

UNIDAD EJECUTORA : 006 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 06
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000061

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : EQUIPO DE GESTION PEDAGOGICA DE EDUCACION BASICA REGULAR
Entregar a Sr(a) : RUIZ BARRERA ANA MARIA
Fecha : 11/05/2023
Actividad Operativa : C0001 GERENCIA PERMANENTE
Motivo : CONTRATACIÓN DE SERVICIO ESPECIALISTA EN EDUCACION INCLUSIVA

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0062	22	047	0104	9002	3999999	5001227

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
070500040014	SERVICIO ESPECIALIZADO EN EDUCACION	2.3.2 9.1 1	1.00	SERVICIO

Mg. Liliana del Pilar Jesús Mattos
ESPECIALISTA DE EBR – UGEL 06

Firma del Solicitante

Firma Autorizada

PEDIDO DE SERVICIO N°

000293

UNIDAD EJECUTORA : 006 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 06
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000061

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : EQUIPO DE GESTION PEDAGOGICA DE EDUCACION BASICA REGULAR
Entregar a Sr(a) : RUIZ BARRERA ANA MARIA
Fecha : 11/05/2023
Actividad Operativa : C0001 GERENCIA PERMANENTE
Motivo : CONTRATACIÓN DE SERVICIO ESPECIALIZADO EN TÉCNICO EN COMPUTACIÓN 1

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0062	22	047	0104	9002	3999999	5001227

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
070500040200	SERVICIO ESPECIALIZADO EN COMPUTACION	2.3.2 9.1 1	1.00	SERVICIO

Mg. Liliana del Pilar Jesús Mattos
ESPECIALISTA DE EBR – UGEL 06

Firma del Solicitante

Firma Autorizada

PEDIDO DE SERVICIO N°

000294

UNIDAD EJECUTORA : 006 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 06
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000061

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : EQUIPO DE GESTION PEDAGOGICA DE EDUCACION BASICA REGULAR
Entregar a Sr(a) : RUIZ BARRERA ANA MARIA
Fecha : 11/05/2023
Actividad Operativa : C0001 GERENCIA PERMANENTE
Motivo : CONTRATACIÓN DE SERVICIO ESPECIALIZADO EN TÉCNICO EN COMPUTACIÓN 2

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0062	22	047	0104	9002	3999999	5001227

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
070500040200	SERVICIO ESPECIALIZADO EN COMPUTACION	2.3.2 9.1 1	1.00	SERVICIO

Mg. Liliana del Pilar Jesús Mattos
ESPECIALISTA DE EBR – UGEL 06

Firma del Solicitante

Firma Autorizada

PEDIDO DE SERVICIO N°

000295

UNIDAD EJECUTORA : 006 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 06
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000061

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : EQUIPO DE GESTION PEDAGOGICA DE EDUCACION BASICA REGULAR
Entregar a Sr(a) : RUIZ BARRERA ANA MARIA
Fecha : 11/05/2023
Actividad Operativa : C0001 GERENCIA PERMANENTE
Motivo : CONTRATACIÓN DE SERVICIO ESPECIALIZADO EN TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE ARCHIVO

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0062	22	047	0104	9002	3999999	5001227

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
071100382686	SERVICIO ESPECIALIZADO EN ADMINISTRACION	2.3.2 9.1 1	1.00	SERVICIO

Mg. Liliana del Pilar Jesús Mattos
ESPECIALISTA DE EBR – UGEL 06

Firma del Solicitante

Firma Autorizada



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 – 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MEMORANDO N° 0301 – 2023 – UGEL 06/DIR – AGEBRE

A : **C.P.C. Rafael Simón Alanya Quispe**
Jefe (e) del Área de Administración.

ASUNTO : Remito Solicitud de Demanda sobre necesidades del Lineamiento Gestión Escolar Autónoma

REFERENCIA : INFORME N° 242 - 2023 – UGEL 06/DIR – AGEBRE – EGP – EBR
MPT2023-EXT-- 36146

FECHA : La Molina, 12 de abril de 2023

Por la presente me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y, en virtud a los documentos de la referencia, remitir el INFORME N° 00242 - 2023 – UGEL 06/DIR – AGEBRE – EGP – EBR con el cual se hace de conocimiento la solicitud de Demanda Adicional sobre necesidades del Lineamiento Gestión escolar autónoma.

Sin otro particular, quedo con usted.

Atentamente,

Firma Digital

Mg. ANA MARIA RUIZ BARRERA
JEFA DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL - UGEL N° 06

AMRB/J.AGEBRE
LJM /E.EBR



Firmado digitalmente por:
RUIZ BARRERA Ana Maria
FAU 20332030800 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/04/2023 11:49:53-0500



**BICENTENARIO
DEL PERÚ**
2021 - 2024

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"**"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"***INFORME N° 00242 – 2023 – UGEL 06/DIR – AGEBRE – EGP – EBR**

A : **Mg. ANA MARÍA RUÍZ BARRERA**
JEFA DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL 06

DE : **ESPECIALISTA RESPONSABLE DEL LINEAMIENTO DE GESTION ESCOLAR AUTÓNOMA**

ASUNTO : Demanda Adicional: Necesidades del Lineamiento de Gestión Escolar Autónoma

REFERENCIA : a) RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 01021-2023
b) OFICIO MÚLTIPLE N° 000141 -2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP
c) Expediente: **EGP-EBR2023-INT- 36146**

FECHA : La Molina, 11 de abril de 2023

Mediante el presente nos dirigimos a usted para saludarla cordialmente y; en mérito a los documentos de la referencia, remitir a su despacho el presente informe que detallo:

1. ANTECEDENTES:

- 1.1. RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 01021-2023, que resuelve "APROBAR el Plan anual de trabajo del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial 2023; donde se establecen las actividades para fortalecer la práctica pedagógica de los docentes, práctica de gestión de los directivos y el logro de los aprendizajes de los estudiantes en las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la UGEL 06.
- 1.2. Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- 1.3. OFICIO MÚLTIPLE N° 000141 -2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP, Sobre las solicitudes de demandas adicionales 2023.
- 1.4. Resolución Ministerial N° 474-2022-MINEDU, disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023





Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

2. ANÁLISIS:

- 2.1. Que, habiéndose Aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondientes al Año Fiscal 2023 de la UGEL 06, y que de acuerdo al PIM 2023 – UGEL 06, el AGEBRE no posee presupuesto para la adquisición de bienes para el fortalecimiento del liderazgo pedagógico de los directivos, lo que constituye un nudo crítico para la implementación de las actividades planteadas en el PAT del área; por lo tanto es necesario remitir las necesidades de esto bienes, solicitando demanda adicional para su adquisición.
- 2.2. Que, En el marco del lineamiento de Política Regional con el cual se impulsa la Gestión Escolar Autónoma, la misma que se ha contemplado en el **PAT del AGEBRE** a través de actividades que **promueven el liderazgo y Fortalecimiento de la Gestión de las Instituciones Educativas de la UGEL 06** basado en la escuela de la confianza con el propósito de lograr el **fortalecimiento de su autonomía y asegurar la calidad educativa**, en consecuencia urge la necesidad de contar con los bienes básicos y necesarios para brindar cumplimiento al objetivo del lineamiento del PAT, sin ellos la ejecución de las actividades planteadas no serán posible ya que se requieren materiales impresos para ser entregados a los directivos en actividades presenciales donde las dinámicas directas han demostrado que dan mejores resultados que las remotas. Los talleres vivenciales trabajadas con directivos los provee en mejores condiciones para liderar en lo pedagógico y en general fortalece su Gestión Escolar Autónoma, de no contar con material básico se estaría poniendo en riesgo el logro del objetivo y/o obstaculizando el mismo.
- 2.3. Que, de acuerdo a las necesidades identificadas, se detallan a continuación:

I T E M	CAN TI DAD SOLI CI TAD A	DESCRIPCION	COST O POR UNID AD	COST O TOTA L	UNID AD DE MEDI DA	PERIODO DE ADQUISICION CONTRATACION DE LA NECESIDAD								
						2do trimestre			3er trimestre			4to trimestre		
						AB	MA Y	J U N	JU L	AG O	SE T	OC T	NO V	DI C
1	18	AGUA DE MESA X20 LITROS	25.00	450.00	CAJA		4	2	2	2	2	2	4	
2	1300	AGUA DE MESA X600 ML	1.50	1,950.00	BOTELLA		650		650					
3	25	TONNER 83A	290.00	7,250.00	CAJA		25							
4	10	TONNER 78A	295.00	2,950.00	CAJA		10							
5	1300	CRISINOS INTEGRALES DE AJONJOLI, BOLSA X80 gr	2.00	2,600.00	BOLSA		650		650					
6	144	LIMPIATIPO X 35 gr	5.00	720.00	EMPAQU E		72	72						
7	30	NOTAS ADHESIVAS CUBO NEON 76X76 CON 400 HOJAS	10.00	300.00	CUBO		30							





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

3. CONCLUSIONES:

Visto el análisis de los párrafos que anteceden, se concluye en lo siguiente:

- 3.1. Que, para el logro de las actividades del Lineamiento Educativo Regional denominado: **"GESTION ESCOLAR AUTÓNOMA"** se requiere la adquisición de bienes básicos, necesarios y que no significan mayores costos pero que si facilitan la promoción del objetivo en beneficio del fortalecimiento del liderazgo pedagógico de los directivos y cumplimiento de la política regional en el marco de la Escuela de la Confianza.

4. RECOMENDACIONES:

- 4.1. Remitir el presente informe al área de Administración, para los fines correspondientes.

Es todo cuanto tenemos que informar a Usted, para los fines que estime pertinente.

Atentamente,

Priscilla R. Valladares Verástegui
Especialista em EBR – UGEL 06



PEDIDO DE COMPRA Nº

004623

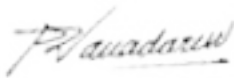
UNIDAD EJECUTORA : 006 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 06
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000061

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : EQUIPO DE GESTION PEDAGOGICA DE EDUCACION BASICA REGULAR
Entregar a Sr(a) : RUIZ BARRERA ANA MARIA
Fecha : 09/05/2023
Actividad Operativa : E1920 0090-5005644-0038725-DOTACIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS DE LA INICIATIVA PEDAGÓG
Motivo :

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0028	22	047	0104	0090	3000387	5005644

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
091100070041	AGUA DE MESA SIN GAS X 20 L	2.3. 1 1. 1 1	18.00	UNIDAD
091100070085	AGUA DE MESA SIN GAS X 600 mL	2.3. 1 1. 1 1	1,300.00	UNIDAD
096800020089	PALITO TIPO CRISINO CON AJONJOLÍ X 80 g APROX.	2.3. 1 1. 1 1	1,300.00	UNIDAD
710300120214	NOTA AUTOADHESIVA 3 in X 3 in (7.6 cm X 7.6 cm) APROX. X 400 HOJAS COLORES VARIOS NEON	2.3. 1 9. 1 2	30.00	UNIDAD
711100040005	PASTA LIMPIA TIPOS X 35 g	2.3. 1 9. 1 2	144.00	UNIDAD
767400060896	TONER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. 78A CE278A NEGRO	2.3. 1 5. 1 2	10.00	UNIDAD
767400062073	TONER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. 83A CF283A NEGRO	2.3. 1 5. 1 2	25.00	UNIDAD


Priscilla R. Valladares Verástegui
Especialista em EBR – UGEL 06
Firma del Solicitante


Mg. ANA MARÍA RUIZ BARRERA
JEFA DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL 06

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 - La Molina

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Resolución Directoral N° 01021- 2023

20 FEB. 2023

La Molina,

Visto el expediente N° 0006482-2023, el Informe N° 00055-2023 –UGEL 06/DIR-AGEBRE-EGP-EBR, con Orden de Ejecución 0003-2023-UGEL 06/DIR-AGEBRE y demás documentos adjuntos con veintinueve (29) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, en la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el artículo 8° respecto a los Principios de la Educación inciso d), indica que la educación busca "la calidad, que asegura condiciones adecuadas para una educación integral, pertinente, abierta, flexible y permanente"

Que, en la R.M. N° 215-2015-MINEDU que aprueba el "Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana" el numeral 37 Inciso (b) indica como función del ente rector es "Supervisar la gestión de las instituciones educativas bajo la jurisdicción de la UGEL, así como coordinar y supervisar la implementación de acciones de mejora, según corresponda", el numeral 48 señala que el Área de Gestión de Educación Básica Regular y Especial es responsable de planificar, ejecutar, hacer seguimiento e informar sobre el desarrollo de las actividades en materia de Educación Básica Regular y Especial, en las instituciones educativas, en el ámbito de su competencia y en el marco de la normativa aplicable" y el numeral 49 señala en su Inciso (b) que es función del Área de AGEBRE "Brindar asistencia técnica a las instituciones educativas en el ámbito de su competencia, respecto del desarrollo de los procesos educativos a su cargo, en coordinación con la DRELM y los órganos competentes del MINEDU"

Que, en la Resolución Ministerial N° 474-2022-MINEDU que aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023" el numeral 7 establece las disposiciones pedagógicas y el numeral 8 las acciones para la consolidación de los aprendizajes para el año escolar 2023.

Que, en la Resolución Viceministerial N° 035-2020-MINEDU que aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones que regulan la gestión de la asistencia técnica dirigida a las DRE y UGEL" establece los criterios y consideraciones para el ordenamiento y desarrollo de las etapas de planificación, implementación y evaluación de la asistencia técnica.

Que, mediante Resolución de Secretaria General N° 008-2016-MINEDU y su modificatoria R.S.G. N° 008- 2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada norma que establece disposiciones para el Acompañamiento Pedagógico en la Educación Básica", asimismo, el numeral 6.2 de la mencionada norma, establece las modalidades del



acompañamiento pedagógico con miras a fortalecer las competencias y desempeños docentes tal como lo señala el Manual del Buen Desempeño Docente.

Que, mediante Informe N° 00055-2023-UGEL.06/DIR-AGEBRE-EGP-EBR se recomienda que se apruebe mediante Resolución Directoral el Plan Anual de Trabajo de Actividades del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial 2023.

De conformidad, con lo dispuesto en la Ley General de Educación N° 28044 y su Reglamento Aprobado con D.S. N° 011-2012-ED, Resolución Ministerial N° 474-2022-MINEDU que aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023, Resolución Viceministerial N° 035-2020-MINEDU que aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones que regulan la gestión de la asistencia técnica dirigida a las DRE y UGEL", Resolución de Secretaria General N° 008-2016-MINEDU y su modificatoria RSG. N° 008 – 2017- MINEDU, con las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Plan anual de trabajo del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial 2023; donde se establecen las actividades para fortalecer la practica pedagógica de los docentes, práctica de gestión de los directivos y el logro de los aprendizajes de los estudiantes en las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la UGEL 06.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Jefa y especialistas del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial de la UGEL 06 el cumplimiento de las actividades contenidas en el Plan anual de trabajo 2023.

ARTICULO 3°.- CONFORMAR y RECONOCER la comisión responsable de la elaboración y ejecución del Plan Anual de Trabajo del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial 2023, a los miembros que a continuación se detallan:

Responsables:

Directora : Dra. María Milagros Alejandrina Ramírez Baca

Jefa del ÁGBRE : Mg. Ana María Ruiz Barrera

Integrantes:

Especialistas de Educación Básica Regular:

NIVEL INICIAL

María Margarita Ortega López de López – Responsable del nivel

María Judith Maguiña Camones

Mery Luz Yataco Chacaliaza

Mariela Cynthia Espinoza Villagomez

Margot Silvana Bazán Aliaga

NIVEL PRIMARIA:

Carmen Jesús Oré Perlacios - Responsable del nivel

Priscilla Rebeca Valladares Verástegui – Coordinadora de EBR

Jimmy Bocanegra Rodriguez

Liliana del Pilar Jesús Mattos



Ludmir Anacleta Suarez Córdova

Sonia Martha Chalco Huamán

NIVEL SECUNDARIA:

Especialistas de Matemática: Paul Richard Huamán Canchari

Especialistas de Comunicación: Consuelo Claudia Meza Lagos

Especialista de Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica: Ames Amilcar Haynate Artica

Especialista de Ciencias Sociales: Giovanna Soledad Hernandez Granados

Especialistas de Ciencia y Tecnología: Marisol Guevara Robles

Especialista de Educación para el Trabajo: Feder Demetrio Arellano Chuco

Especialista de Educación Física: Jorge Antonio Rodriguez Quispe

Especialista de Innovación Pedagógica: Próspero Alindor Céspedes Soliz (Res. del Nivel)

Especialista de Ética y transparencia: Samuel Antidio Marcos Espinoza

Especialista de Educación: Norma Elizabeth Chavez García

Especialista en Gestión Educativa: Cristina Contreras Aguirre

Especialista de Educación Básica Especial:

Edita Izolina Sáenz Casanova de Martínez

ARTICULO 4°.- REMITIR al Equipo de Tramite Documentario y Archivo de la UGEL 06 la presente resolución, a fin de que notifique a los miembros de la Comisión para su conocimiento y demás fines.

ARTICULO 5°.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en la página Web de la Unidad de Gestión Educativa Local, www.ugeI06.gob.pe para su difusión correspondiente.

Regístrese, comuníquese



Dña. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA

DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N°06

MMA/DIR UGEL06
AMRB/J.AGEBRE
PRHC/E EBR

PLAN DE TRABAJO DE AGEBRE-2023

DATOS INFORMATIVOS

- Nombre de la Institución : Unidad de Gestión Educativa Local N° 06
- Dirección : Av. La Molina 905 – La Molina
- Teléfono : N° 494 1496 – 494 1466 – 351 2329
- RUC : N° 20332030800
- Ámbito Jurisdiccional : Cieneguilla, La Molina, Santa Anita, Ate, Chaclacayo y Lurigancho
- Portal Web : <http://www.ugel06.gob.pe>
- Directora : Dra. María Milagros Alejandrina Ramírez Baca
- Jefa del ÁGEBRE : Mg. Ana María Ruiz Barrera
- Especialistas de Educación:

EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

a. NIVEL INICIAL

- Margarita Ortega López – Responsable del nivel
- María Judith Maguñá Camones
- Mery Luz Yataco Chacaliaza
- Mariela Cynthia Espinoza Villagomez
- Bazán Aliaga, Margot Silvana

b. NIVEL PRIMARIA:

- Oré Perlacios, Carmen Jesús - Responsable del nivel
- Bocanegra Rodriguez, Jimmy
- Valladares Verástegui, Priscilla – Coordinadora EBR
- Jesús Mattos, Liliana del Pilar
- Suarez Córdova, Ludmir Anacleto
- Sonia Martha Challco Huamán

c. NIVEL SECUNDARIA:

- Especialistas de Matemática: Huamán Canchari, Paul Richard
- Especialistas de Comunicación: Consuelo Claudia Meza Lagos
- Especialista de Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica: Ames Amilcar Haynate Artica
- Especialista de Ciencias Sociales: Hernandez Granados, Giovanna Soledad
- Especialistas de Ciencia y Tecnología: Guevara Robles, Marisol
- Especialista de Educación para el Trabajo: Feder Demetrio Arellano Chuco
- Especialista de Educación Física: Jorge Antonio Rodriguez Quispe
- Especialista de Inglés: Fernandez Mejía, Guillermo Manuel
- Especialista de Innovación Pedagógica: Próspero Alindor Céspedes Soliz
- Especialista de Ética y transparencia: Marcos Espinoza Samuel Antidio
- Especialista de Educación: Chavez García, Norma Elizabeth

EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL: Sáenz Casanova de Martínez, Edita Izolina

VISIÓN

Todos desarrollan su potencial desde la primera infancia, acceden al mundo letrado, resuelven problemas, practican valores y saben seguir aprendiendo, se asumen ciudadanos con derechos y responsabilidades y contribuyen al desarrollo de sus comunidades y del país combinando su capital cultural y natural con avances mundiales.

MISIÓN

Garantizar derechos, asegurar servicios educativos de calidad y promover oportunidades deportivas a la población para que todos puedan alcanzar su potencial y contribuir al desarrollo de manera descentralizada, democrática, transparente y en función a resultados desde enfoques de equidad e interculturalidad.

VALORES

La propuesta de formación ética comprende la búsqueda de la verdad y del bien, a través de la práctica de valores como:

a) Conciencia de derechos

Implica disposición a conocer, reconocer y valorar los derechos individuales y colectivos que tenemos las personas en el ámbito privado y público.

b) Libertad y responsabilidad

Es la disposición a elegir de manera voluntaria y responsable la propia forma de actuar dentro de una sociedad

c) Diálogo y concertación

Disposición a conversar con otras personas, intercambiando ideas o afectos de modo alternativo para construir juntos una postura común.

d) Respeto a las diferencias

Reconocimiento inherente de cada persona y sus derechos, por encima de cualquier diferencia

e) Equidad en la enseñanza

Disposición a enseñar ofreciendo a los estudiantes las condiciones y oportunidades que cada uno necesita para lograr los mismos resultados.

f) Confianza en la persona

Disposición a depositar expectativas en una persona, creyendo sinceramente en su capacidad de superación y crecimiento por sobre cualquier circunstancia.

g) Respeto a la identidad cultural

Reconocimiento al valor de las diversas identidades culturales y relaciones de pertinencia de los estudiantes

h) Justicia

Disposición actuar de manera justa, respetando el derecho de todos, exigiendo sus propios derechos a quienes les corresponde.

i) Diálogo intercultural

Fomento de una interacción equitativa entre diversas culturas mediante el diálogo y respeto mutuo.

j) Respeto a toda forma de vida

Aprecio, valoración y disposición para el cuidado a toda forma de vida sobre la Tierra desde una mirada sistémica y global revalorando los saberes ancestrales.

k) Flexibilidad y Apertura

Disposición para adaptarse a los cambios, modificando si fuera necesaria la propia conducta para alcanzar determinados objetivos, cuando surgen dificultades, información no conocida o situaciones nuevas.

l) Superación Personal

Disposición para desarrollar cualidades que mejorarán el propio desempeño y aumentarán el estado de satisfacción consigo mismo y las circunstancias.

I. PRESENTACIÓN:

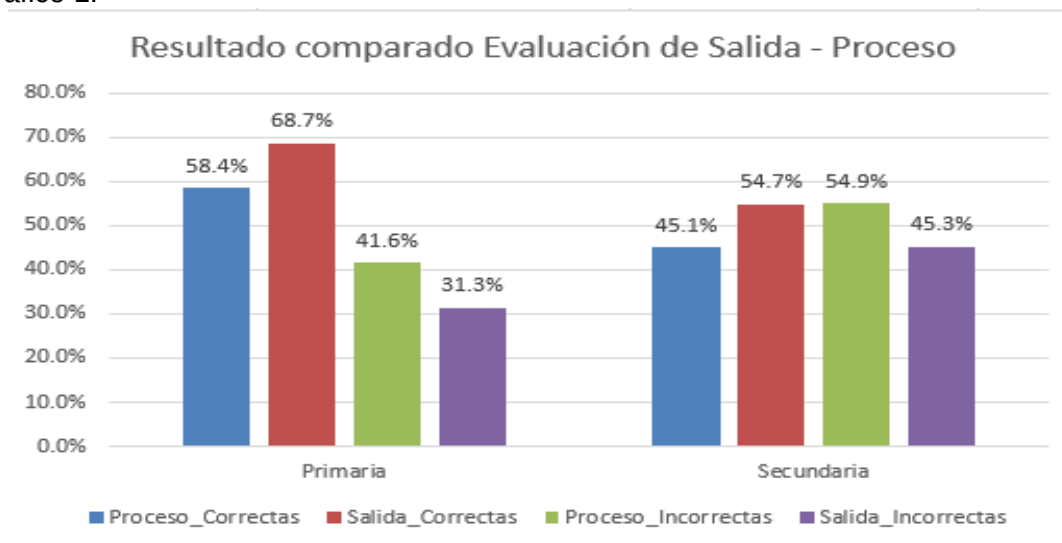
El Plan Anual de Trabajo (PAT) es el documento de gestión que permite la organización, planificación, implementación, ejecución y evaluación de las actividades en el ámbito pedagógico en el marco de los Lineamientos Educativos Regional para la mejora de los aprendizajes en las II.EE. de EBR y EBE de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06; y se enmarca en la Ley General de Educación N° 28044, Art. 8° sobre los principios de equidad, inclusión y calidad; el Art. 9° respecto a los fines de la educación peruana; Art. 13° referidos a los factores de calidad, literales d), e), g), h); Art. 18° sobre medidas de equidad, en los literales b) y d); Art. 68° acerca de las funciones de la institución educativa; Art. 70° sobre la organización y finalidades de las redes educativas; Art. 73° y 74° referidos a la finalidad y funciones de la UGEL.

El Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial (AGEBRE) recoge información cuantitativa y cualitativa a través del monitoreo y acompañamiento a directivos y docentes de las II.EE, asistencias técnicas a directivos, docentes y profesoras coordinadoras, evaluaciones de diagnóstico, proceso y salida a estudiantes de EBR, identificación de buenas prácticas pedagógicas y de gestión; procesa esta información y obtiene resultados para evaluar y replantear actividades que permitan el logro de los aprendizajes.

II. DIAGNÓSTICO

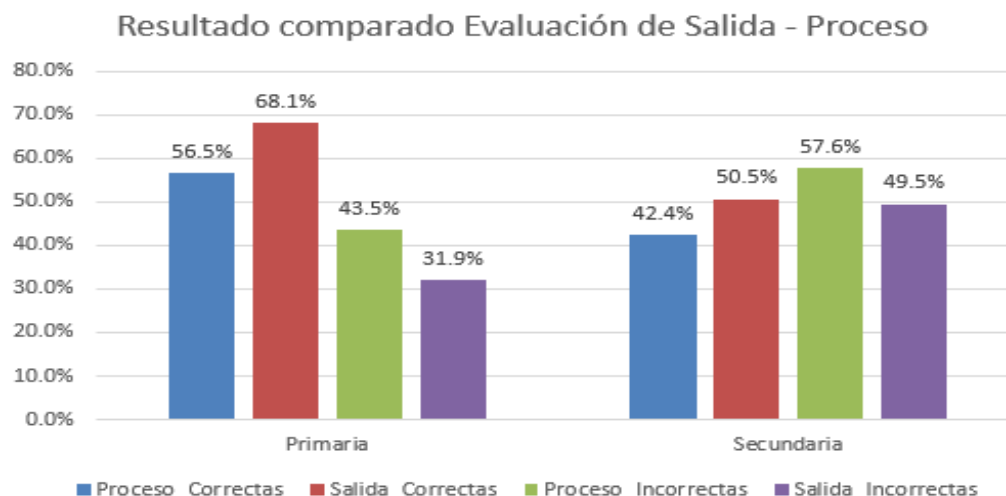
El diagnóstico del PAT se ha realizado considerando los resultados de la evaluación de proceso y salida aplicado a los estudiantes del nivel primaria y secundaria de la UGEL 06. Según el Informe N° 001368 -2022 –UGEL.06 / DIR –AGEBRE-EGP -EBR los resultados de dicha evaluación son los siguientes:

Gráfico 1:



En la gráfica podemos observar que los resultados de la evaluación de salida son mejores respecto a la evaluación de proceso, en el nivel primaria hubo una variación de 10.3% y en el nivel secundaria de 9.6%.

Gráfico 2:



En la gráfica podemos observar que los resultados de la evaluación de salida en el área de matemática son mejores respecto a la evaluación de proceso, en el nivel primaria hubo una variación de 11.6% y en el nivel secundaria de 8.1%.

Gráfica 3:

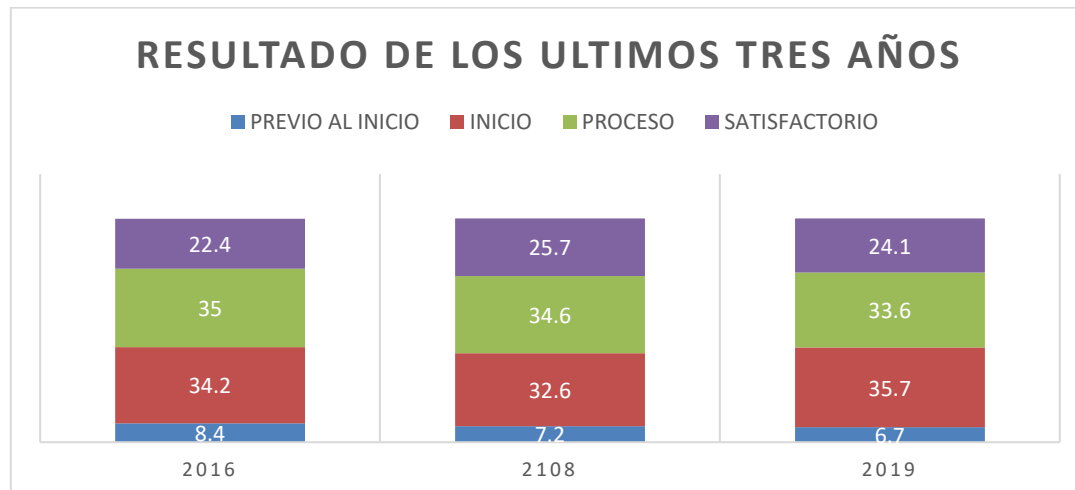


En la gráfica podemos observar que los resultados de la evaluación de salida en el área de comunicación son mejores respecto a la evaluación de proceso, en el nivel primaria hubo una variación de 5.3% y en el nivel secundaria de 10.4%.

CONCLUSIÓN: Los resultados de la evaluación de salida son mejores a la evaluación de proceso, esto podría ser debido a la implementación de la estrategia nacional de refuerzo escolar y las estrategias implementadas por los y las docentes de las IIEE. Estos resultados nos indican que los aprendizajes que no se lograron debido a la emergencia sanitaria se vienen recuperando, pero no son suficientes, se hace necesario seguir implementando estrategias que permitan el desarrollo de las competencias en los estudiantes.

Los resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes 2019 dados a conocer por la Unidad de Medición de la Calidad del MINEDU son los siguientes:

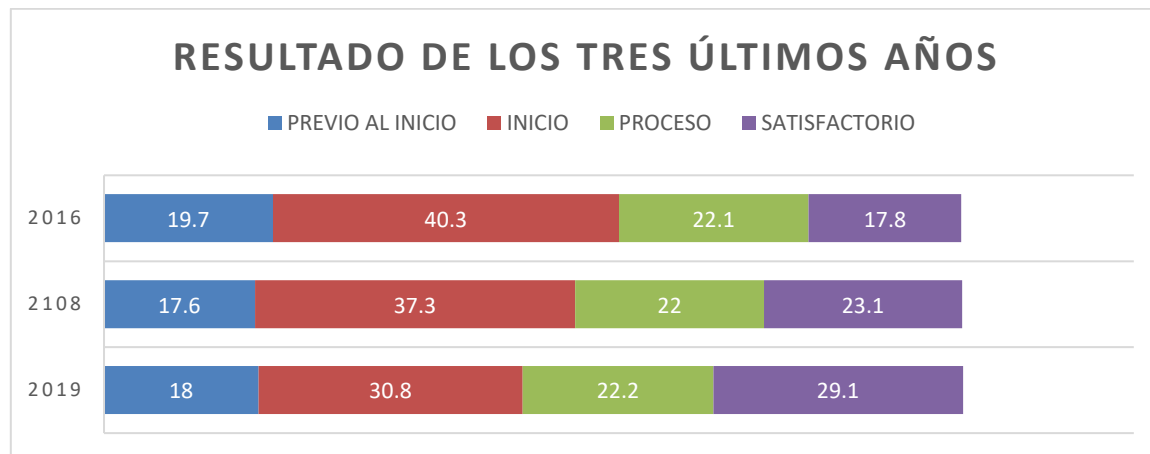
Gráfico 4:



Fuente: UMC. Resultados ECE 2019 del área de Comunicación

Se observa que en los tres últimos años el nivel satisfactorio en el área de comunicación no tuvo mucha variación del 2016 al 2018 se incrementó en 3.3% y del 2018 al 2019 disminuyó en 1.6%.

Gráfico 5:



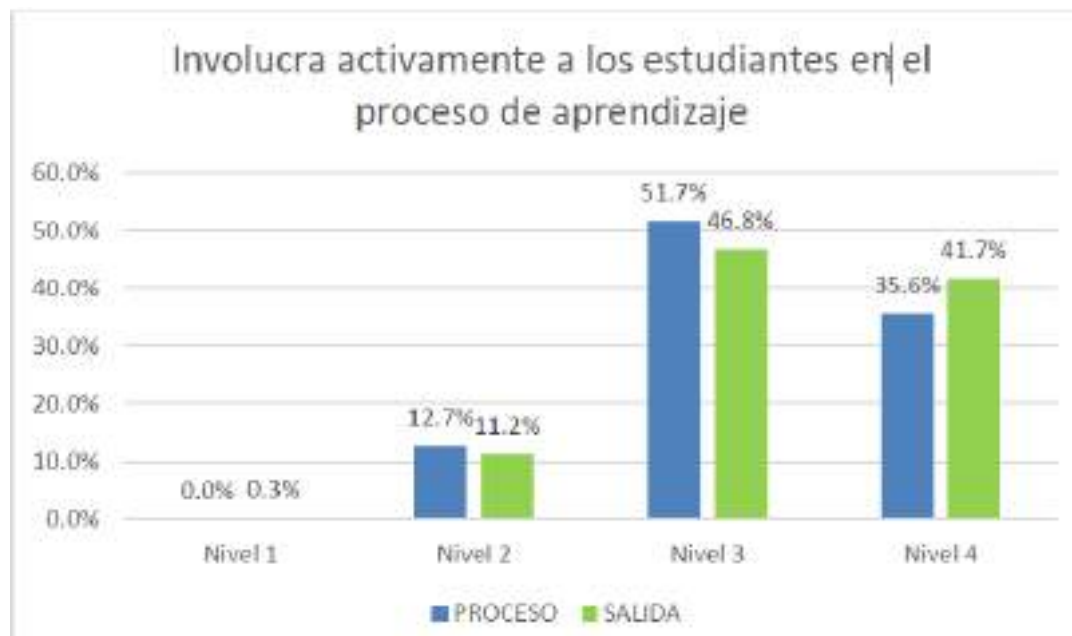
Fuente: UMC. Resultados ECE 2019 del área de Matemática

Se observa que en los últimos tres años el nivel satisfactorio tiene incrementos progresivos en el área de Matemática, del 2016 al 2017 se incrementó en 5.3% y del 2018 al 2019 se incrementó en 6%.

CONCLUSIÓN: Los últimos resultados de la ECE muestran una mejora progresiva en el área de matemática mientras que en el área de comunicación se mantiene los resultados en el nivel satisfactorio, este resultado muestra la necesidad de implementar actividades que mejoren el nivel de logro de aprendizajes en la ECE programada para el 2023.

Los resultados del monitoreo de proceso y salida al Refuerzo Escolar se encuentran en el Informe N° 001195 -2022 –UGEL.06 / DIR –AGEBRE-EGP -EBR y son los siguientes:

Gráfico 6:



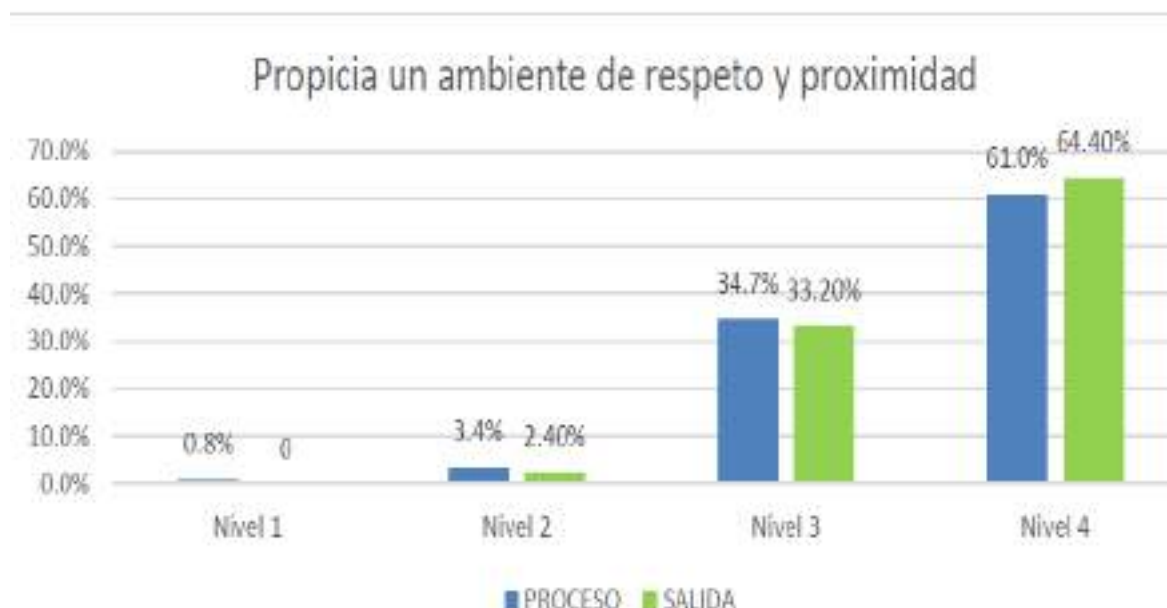
En el monitoreo de salida se observa que en la rúbrica involucra activamente a los estudiantes en el proceso de aprendizaje hay un incremento de 5.1% en el nivel 4.

Gráfico 7:



En el monitoreo de salida se observa que en la rúbrica promueve el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico hay un leve incremento de 0.2% en el nivel 4.

Gráfico 8:



En el monitoreo de salida se observa que en la rúbrica propicia un ambiente de respeto y proximidad hay un incremento de 3% en el nivel 4.

Gráfico 9:



En el monitoreo de salida se observa que en la rúbrica evalúa el progreso de los estudiantes para retroalimentar a los estudiantes y adecuar su enseñanza hay un incremento de 9.4% en el nivel 4.

Gráfico 10:



En el monitoreo de salida se observa que en la rúbrica regula positivamente el comportamiento de los estudiantes hay un incremento de 8.2% en el nivel 4.

CONCLUSIÓN: Los resultados del monitoreo muestran que los docentes están mejorando su desempeño en el aula, esto se debería al acompañamiento, asistencia técnica y fortalecimiento que realizan especialistas y directivos.

III. ANTECEDENTES:

- Constitución Política del Perú.
- Ley General de Educación N° 28044 y su Reglamento D.S. N° 011-2012- ED
- Ley de Reforma Magisterial N° 29944 y su Reglamento D.S. N° 004-2013- ED
- Ley N° 28988, Ley que declara a la Educación Básica Regular como servicio público esencial y su Reglamento D.S. N° 017-2007- ED
- Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Ley N° 30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública.
- Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados.
- Ley N° 29600, que fomenta la reinserción escolar por embarazo.
- Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas.
- Ley N° 27337, Ley que aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes.
- Ley N° 30403, Ley que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 29524, Ley que reconoce la sordoceguera como discapacidad única y esta disposición para la atención de personas sordociegas
- D. S N° 015-2002-ED, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa.
- D.S. N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación.
- D.S. N° 010-2012- ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas.

- D.S. N° 015-2012- ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29694, Ley que protege a los consumidores de las prácticas abusivas en la selección o adquisición de textos escolares.
- D.S. N° 009-2006- ED, Reglamento de la Ley de Colegios Privados
- R.M. N° 0201-2009- ED, que aprueba la Directiva “Procedimientos para la prevención y sanción del hostigamiento sexual en el sector Educación.
- R.M. N° 0519-2012- ED, que aprueba la Directiva N° 019-2012-MINEDU/VMGI-OET, Lineamientos para la prevención y protección de las y los estudiantes contra la violencia ejercida por personal de las instituciones educativas.
- R.M. N° 0547-2012-ED Aprueba los lineamientos del Marco del buen desempeño docente
- R.M N° 034-2015-MINEDU, que aprueba el Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar.
- R.M. N° 215-2015-MINEDU Reglamento de Organización y Funciones de las Unidades de Gestión Educativa de Lima Metropolitana y el Callao.
- R.M. N° 281-2016 – MINEDU, que aprueba la implementación del Currículo Nacional a partir del 2017.
- R.M N° 649-2016-MINEDU, que aprueba el Programa Curricular de Educación Inicial, el Programa Curricular de Educación Primaria y el Programa Curricular de Educación Secundaria.
- R.M N° 159-2017-MINEDU, que modifica el Currículo Nacional de la Educación Básica y los Programas Curriculares de Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Secundaria.
- R.M N° 665-2018-MINEDU, que aprueba la “Norma que regula la matrícula escolar y traslado en las instituciones educativas y programas de Educación Básica”
- R.V.M N° 067-2011-ED, “Normas y Orientaciones para la Organización, Implementación y Funcionamiento de los Municipios Escolares”
- R.V.M N° 036-2015-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Normas para la planificación, creación, implementación, funcionamiento, evaluación, renovación y cierre de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial – PRONOEI”
- RVM N° 024 – 2019 – MINEDU, “Orientaciones para la implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica”
- RVM N° 028-2019-MINEDU, Norma que establece disposiciones para el desarrollo del acompañamiento pedagógico en la Educación Básica.
- R.V.M N° 290-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Norma que establece disposiciones para el desarrollo del Acompañamiento Pedagógico en instituciones educativas focalizadas de la Educación Básica Regular, para el periodo 2020-2022”
- R.V.M N° 326-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la implementación del Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa para las Instituciones Educativas Públicas del nivel de Educación Secundaria”
- RVM N°035-2020–MINEDU, que aprueba la norma técnica denominada “Disposiciones que regulan la gestión de la asistencia técnica dirigida a las DRE y UGEL”
- R.V.M N° 094-2020-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado “Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica”
- RVM N° 222-2021-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado “Lineamientos para la diversificación curricular en la educación básica”
- RVM N° 474-2022-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado “Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos en la educación básica para el año 2023”

- R.S.G. N° 008-2016- MINEDU, que aprueba la norma que establece disposiciones para el acompañamiento pedagógico en la educación básica.
- R.S.G. N° 304-2015-MINEDU Marco del Buen Desempeño Directivo
- R.S.G. N° 015-2017-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Normas para la implementación de los talleres complementarios de las iniciativas pedagógicas Expresarte, Orquestado y Talleres Deportivo- Recreativos”
- R.S.G N° 078-2017-MINEDU, que aprueba el instrumento pedagógico denominado “Rúbricas de Observación de Aula” y modificatorias.
- R.S.G N° 014 – 2019 – MINEDU, que autoriza que los directores de las instituciones educativas conformen, entre otros, el Comité de Tutoría y Orientación Educativa.
- R.D N° 343-2010-ED, “Normas para el desarrollo de las Acciones de Tutoría y Orientación Educativa en las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa local e Instituciones Educativas”.

IV. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO INSTITUCIONAL UGEL 06

Incrementar los niveles de eficiencia, eficacia, transparencia, equidad de género e inclusión en la prestación de servicios educativos que ofrece la Unidad de Gestión Educativa Local N°06.

4.2 OBJETIVO GENERAL:

Mejorar el logro de los aprendizajes de las y los estudiantes, promoviendo la autonomía de su aprendizaje, bienestar física y emocional, para lo cual se organiza, planifica, ejecuta, monitorea y evalúa las actividades pedagógicas en el marco de los lineamientos educativos regionales.

4.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- ✓ Promover el progreso de los aprendizajes para la vida esperados para el grado, ciclo o nivel en función a sus necesidades, intereses y características de los estudiantes de EB de la UGEL 06.
- ✓ Promover el Bienestar de la comunidad educativa, mediante el desarrollo de habilidades socioemocionales que contribuyan a generar entornos seguros, saludables y libres de violencia en las II.EE de la UGEL 06.
- ✓ Promover en las IIEE la implementación de la certificación múltiple, para asegurar que los estudiantes al egresar de la educación básica cuenten con competencias certificadas que los habilite para la empleabilidad y/o generar su emprendimiento.
- ✓ Fortalecer la gestión de las instituciones educativas de la UGEL 06 desde la “Gestión Escolar Autónoma” basado en la escuela de la confianza para promover el fortalecimiento de su autonomía y asegurar la calidad educativa.
- ✓ Orientar la adecuada implementación y el oportuno financiamiento de las intervenciones y acciones pedagógicas en la UGEL 06, en el marco de lo dispuesto por los numerales 48.1 y 48.4 del artículo 48 de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- ✓ Fortalecer la gestión pedagógica y el uso de herramientas tecnológicas de los directivos y docentes de las II.EE y profesoras coordinadoras de los programas educativos de la jurisdicción de la UGEL 06
- ✓ Fortalecer en planificación y seguimiento a las actividades de Tutoría y Orientación educativa en los docentes tutores de las IIEE de la jurisdicción de la UGEL06
- ✓ Fortalecer la gestión autónoma de la escuela a través del Liderazgo Pedagógico de los Directivos que permita asegurar el acceso de los estudiantes al servicio educativo

- ✓ Identificar, reconocer, visibilizar y difundir las buenas prácticas, docentes y de gestión escolar, realizadas por docentes y/o directivos de las instituciones educativas públicas o privadas de Educación Básica Regular, Educación Básica Especial y Programas Educativos.

V. ALCANCES:

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06
Instituciones Educativas de Educación Básica
Directivos de Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica
Docentes de Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica
Estudiantes de Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica

VI. JUSTIFICACIÓN:

El Plan Anual de Trabajo está articulando con las Orientaciones estratégicas del PEN al 2036 con el PESEM 2016-2023 el cual constituye un instrumento de gestión estratégico, alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible — ODS de la Agenda 2030, a las Políticas de estado del Acuerdo Nacional, el cual considera como prioridad construir un sistema educativo de calidad donde todos los estudiantes tengan las oportunidades para desarrollar al máximo su potencial. El Decreto Supremo N° 164-2021-PCM sobre los lineamientos de la política general de gobierno para el periodo 2021-2026, en el eje 04, prioriza el Fortalecimiento del sistema educativo y recuperación de los aprendizajes, lo cual implica Recuperar y consolidar los aprendizajes de la educación básica, superior y técnico-productiva con enfoque territorial así como Revalorizar la carrera docente y el fortalecimiento de la formación inicial y en servicio, estos se encuentran en relación estrecha con las líneas educativas regionales de la DRELM.

La Escuela de la Confianza es una estrategia de la DRELM y sus 7 UGEL que nos propone volver a confiar entre todos los actores educativos, confiar en nuestros maestros, estudiantes, confiar en la autonomía de las instituciones educativas y el esmerado trabajo de sus directivos. Nuestra estrategia está enmarcada en la descentralización con enfoque territorial que atienden el corto, el mediano y el largo plazo; para que todos los ciudadanos puedan estar preparados y participar equitativamente en una sociedad cada vez más caracterizada por el valor del conocimiento, la ciencia y la tecnología.

Los aprendizajes para la vida son un conjunto de competencias que el estudiante de educación básica debe desarrollar para cumplir con su proyecto de vida. Para cada competencia se han determinado un conjunto de metas que los estudiantes de la UGEL 06 deben lograr como aprendizajes indispensables desde los 3 años hasta el 5to grado de educación secundaria. Los aprendizajes para la vida buscan, no sólo, formar buenos estudiantes, sino fundamentalmente buenos ciudadanos, para eso se han dividido en cuatro dimensiones: Protección de la vida, Inclusión económica, Educación para la ciudadanía y Habilidades para la vida.

El lineamiento Bienestar de la Comunidad Educativa promueve el desarrollo del bienestar socioemocional y la convivencia armónica de los actores de la institución educativa y contribuye a la construcción de una ciudadanía democrática. Tiene un componente interno, referido a acciones de los actores educativos, como la prevención de la violencia, la participación estudiantil, el fortalecimiento de la tutoría, así como la participación de los padres de familia orientadas a contribuir al equilibrio emocional, al bienestar socioemocional, y la capacidad de lidiar asertivamente con diversos desafíos, el componente externo trabaja en alianza con la Policía Nacional, el Municipio de los 6 distritos, el MINSA, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y el Ministerio Público.

La Gestión Escolar Autónoma (GEA) busca fortalecer la gestión de las instituciones educativas de la UGEL 06, promueve la autonomía con enfoque territorial, la innovación y la calidad educativa. La GEA propone 7 principios: Autonomía, Cultura Organizacional Colaborativa, Innovación, Comunidad de Aprendizaje, Exigencia académica y esfuerzo, Mejora Continua y Enfoque Territorial. La implementación de la GEA se desarrolla en cinco momentos: soñar, generar condiciones, implementar, resultados y evaluar.

La Certificación Múltiple busca asegurar que los estudiantes al egresar la educación básica cuenten con competencias certificadas para la empleabilidad. La certificación múltiple está orientada a asegurar la inserción al mundo laboral y/o generación de emprendimientos que posibiliten alcanzar los proyectos de vida. Para lograrlo se viene trabajando en la articulación de la educación básica con la educación superior no universitaria, alineando la oferta técnica formativa de los colegios y los CETPRO con los institutos de educación superior tecnológicos públicos de Lima Metropolitana; permitiendo asegurar la transitabilidad temprana a la educación superior tecnológica con créditos convalidados y la certificación de competencias para la inserción al sistema laboral del estudiante al concluir la educación básica.

VII.DESARROLLO DEL PAT:

Los especialistas son responsables de la organización, ejecución y evaluación del Plan de Trabajo del AGEBRE, algunas actividades se desarrollarán a través de las redes educativas institucionales, otras en coordinación con la DRELM, MINEDU y otras instancias.

En el lineamiento Aprendizajes para la vida se desarrollarán siguientes actividades:

LINEAMIENTOS EDUCATIVOS REGIONAL	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INTEGRANTES
ARENDIZAJES PARA LA VIDA Responsable: Carmen Oré	Reinserción y continuidad educativa	Mery Yataco	x
	Nivelación de los aprendizajes (Vacaciones Felices)	Guillermo Fernández	x
	Refuerzo Escolar	Jimmy Bocanegra	Consuelo Meza
	Fortalecimiento TIC	Próspero Céspedes	x
	Somos Pares	Samuel Marcos	x
	Semana de la Ed. Física	Jorge Rodríguez	x
	Día de la Ed. Inicial	Margarita Ortega	x
	Día de la Ed. Primaria	Carmen Oré	x
	Juegos Deportivos	Jorge Rodríguez	Próspero Céspedes
	ONEM	Paul Huamán	x
	FENCYT	Marisol Guevara	x
	Crea y Emprende	Feder Arellano	x
	Juegos Florales	Ames Huaynate	Silvana Bazán
	Día del logro	Silvana Bazán	x
	Plan lector - Maratón de la lectura	Consuelo Meza	x
	Concurso de robótica	Prospero Céspedes	x
	Hackathon	Norma Chávez	x
	ECE	Liliana Jesús	Paul Huamán
	Evaluación D -P - S	Ludmir Suarez	Ames Huaynate

En el lineamiento Bienestar de la Comunidad Educativa se desarrollarán las siguientes actividades:

LINEAMIENTOS EDUCATIVOS REGIONAL	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INTEGRANTES
BIENESTAR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Responsable: Jimmy Bocanegra	Promoción del bienestar de los estudiantes	Jimmy Bocanegra	Carmen oré
	Fortalecimiento de habilidades socioemocionales en docentes (docentes, directivos, personal administrativo, auxiliares)		
	Fortalecimiento del vínculo entre las familias y la IE.		
	Fortalecimiento de las alianzas con organizaciones socio comunitarias		

En el lineamiento Gestión Escolar Autónoma se desarrollarán las siguientes actividades:

LINEAMIENTOS EDUCATIVOS REGIONAL	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INTEGRANTES
GESTIÓN ESCOLAR AUTÓNOMA Responsable: Priscilla Valladares	Fortalecimiento Directivo y docente	María Maguiña	Liliana Jesús
	Monitoreo y asistencia técnica	Marisol Guevara	Ludmir Suárez
	Comunidades de Aprendizaje	Silvana Bazán	María Maguiña
	Proyecto Curricular Institucional	María Maguiña	x
	Semana de Gestión	Norma Chávez	x
	Proyectos de Innovación - FONDEP	Giovanna Hernández	x
	Buenas Prácticas	Mariela Espinoza	Priscilla Valladares

En el lineamiento Certificación Múltiple se desarrollarán las siguientes actividades:

LINEAMIENTOS EDUCATIVOS REGIONAL	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INTEGRANTES
CERTIFICACIÓN MÚLTIPLE Responsable: Feder Arellano	EPT	Feder Arellano	x
	Inglés	Guillermo Fernández	x
	Artísticas y culturales	Ames Huaynate	x
	Deportivas	Jorge Rodríguez	x

El AGEBRE también está a cargo de las intervenciones pedagógicas propuestas por el MINEDU que son las siguientes:

RESPONSABLE	INTERVENCIONES PEDAGÓGICAS	RESPONSABLE	INTEGRANTES
Mery Yataco	PRONOEI	Mery Yataco	x
	CAS EBE	Edita Sáenz	x
	Contrato CAS	Sonia Chalco	Samuel Marcos
	SEHO	Cristina Contreras	x
	JEC	Samuel Marcos	Marisol Guevara
	Orquestando	Mariela Espinoza	Norma Chávez
	Wiñac	Jorge Rodríguez	Guillermo Fernández
	Expresarte	Ludmir Suarez	Feder Arellano

Los especialistas de AGEBRE también integran comisiones conformadas con otras áreas y dar respuesta a documentos de otras instancias y son las siguientes:

COMISIONES	RESPONSABLE	INTEGRANTES
PAT AGEBRE	Paul Huamán	x
Presupuesto	Liliana Jesús	x
Convenios y alianzas pedagógicas	Sonia Challco	x
Círculo de Formación Interna	Consuelo Meza	Guillermo Fernández
Asuntos Sociales	Margarita Ortega	x
SCI - OCI	Cristina Contreras	x
Logros Ambientales	x	Marisol Guevara
Khan Academy	x	Paul Huaman
Ascenso de escala	Giovanna Hernández	Mariela Espinoza - Liliana Jesús
Contrato Docente	x	Jorge Rodríguez - Sonia Challco - Mariela Espinoza - Edita Sáenz
Contrato Auxiliares	x	Mery Yataco - Feder Arellano
Nombramiento	Carmen Oré	Margarita Ortega - Silvana Bazán - Judith Maguiña - Ludmir Suarez - Sonia Challco - Ames Huaynate - Consuelo Meza - Giovanna Hernández - Edita Saenz
Cuadro de Horas	x	Norma Chávez - Samuel Marcos
Racionalización	x	Margarita Ortega - Jimmy Bocanegra - Próspero Céspedes
COGIREDE	x	Giovanna Hernández - Mery Yataco - Sonia Challco - Jorge Rodríguez - Jimmy Bocanegra
Distribución de material educativo	x	Carmen Oré - Samuel Marcos
Monitoreo a especialistas	Jefa del AGEBRE	Priscilla Valladares
COAR - PRONABEC - BECA 18	Cristina Contreras	x
Coordinadora EBR	Priscilla Valladares	x
Coordinadora EBE	Edita Saenz	x
Responsable Inicial	Margarita Ortega	x
Responsable Primaria	Carmen Oré	x
Responsable Secundaria	Prospero Céspedes	x

VIII. CUADRO DE OBJETIVOS Y ACTIVIDADES:

LINEAMIENTO	OBJETIVO	ACTIVIDAD	INDICADOR	U.M	META	TAREAS	CRONOGRAMA											
							E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
BIENESTAR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Promover el desarrollo de las habilidades socioemocionales que generan bienestar en la comunidad educativa de la UGEL06.	Fortalecimiento sobre la importancia de la comprensión del desarrollo de las habilidades socioemocionales que generan bienestar socioemocional en la comunidad educativa.	Porcentaje de participantes en las capacitaciones del bienestar socioemocional en las instituciones educativas.	Participantes	50%	T1. Realizar y ejecutar un Programa de capacitación sobre las habilidades socioemocionales y la importancia de su desarrollo en el aula para generar bienestar en los estudiantes de las IIEE de la UGEL06 T2. Gestionar la contratación del personal para brindar el asesoramiento, acompañamiento y monitoreo a la implementación del bienestar socioemocional a las II.EE			X	X	X	X						
		Conformación de los comités de gestión del bienestar en las IIEE	Número de comités reconocido con RD	Equipo	1	T1. Conformar el comité del Bienestar de la UGEL06 T2. Gestionar mecanismos de comunicación para la promoción del Bienestar socioemocional de las y los estudiantes a los actores involucrados. T3. Conformar el Comité de gestión del bienestar en las IIEE	X	X										
		Asistencia técnica sobre la implementación del diagnóstico del bienestar socioemocional a las II.EE, programas educativos redes educativas y modelos de servicio educativo de la UGEL 06	Número de instituciones educativas que aplican la herramienta de recojo de habilidades socioemocionales y factores de riesgos	IIEE	333	T1. Realizar talleres sobre el uso de la herramienta de recojo de información de Habilidades socioemocionales y factores de riesgos a los docentes de las IIEE T2. Realizar el seguimiento de la aplicación de la herramienta de recojo de información de Habilidades socioemocionales y factores de riesgos. T3. Elaborar un sistema de recojo de los resultados de la aplicación herramienta de recojo de información de Habilidades socioemocionales y factores de riesgos.			X	X	X							
		Promoción de espacios y rutas de actuación articulada frente a situaciones que pongan en riesgo el bienestar de las y los estudiantes.	Números de actividades socioemocionales realizadas en las instituciones educativas	Actividades	5	T1. Conformar la mesa de trabajo con los aliados estratégicos para mitigar riesgos de violencia en las IIEE T2. Realizar ferias de Bienestar socioemocional en las IIEE y comunidad T3. Elaborar un plan de acción para hacer frente a casos de violencia en las IIEE de la UGEL06	X	X										
		Monitoreo a la implementación de acciones del bienestar socioemocional de las y los estudiantes en las II.EE, redes y programas educativos	Número de IIEE monitoreadas en la implementación de acciones del bienestar socioemocional	IIEE	333	T1. Crear un sistema de monitoreo (Presencial y/o virtual) a la implementación de acciones del bienestar socioemocional de las y los estudiantes en las II.EE	X	X										
		Fortalecimiento en capacidades sobre Educación Sexual Integral-ESI en la comunidad educativa de las instituciones educativas de la UGEL06	Porcentaje de docentes que participan en el programa de capacitación de la ESI	Docentes	40%	T1. Elaborar un programa de capacitación sobre Educación Sexual Integral-ESI para la comunidad educativa de la UGEL 06. T2. Gestionar la contratación de profesionales (obstetrias, enfermeros, entre otros), para las IIEE focalizadas.			X	X	X	X						



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

LINEAMIENTO	OBJETIVO	ACTIVIDAD	INDICADOR	U.M	META	TAREAS	CRONOGRAMA											
							E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
CERTIFICACIÓN MÚLTIPLE	Promover en las IIEE la implementación de la certificación múltiple, para asegurar que los estudiantes al egresar de la educación básica cuenten con competencias certificadas que los habilite para la empleabilidad y/o generar su emprendimiento.	Certificación en competencias deportivas a estudiantes de la UGEL 06	Número de estudiantes que se certifican en competencias deportivas	Estudiantes	2000	En equipos de trabajo, elaboran con el apoyo de sus docentes sus respectivos proyectos de Organización y planificación de eventos deportivos, propios del contexto.			X	X	X	X	X					
						En equipos de trabajo, ejecutan con el apoyo de sus docentes sus respectivos proyectos de eventos deportivos, propios del contexto.						X	X	X	X	X	X	
						En equipos de trabajo elaboran sus Planes de Mejora de sus Proyectos de Eventos Deportivos y luego lo sustentan.										X	X	X
		Certificación en idioma inglés a estudiantes de 3º, 4º y 5º año del Nivel Secundaria de las IIEE JEC.	Número de estudiantes certificados en idioma inglés.	Estudiantes	2000	Seguimiento a la aplicación de la Prueba de evaluación diagnóstica, medio término y salida de los estudiantes del 3º, 4º y 5º año de secundaria.	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
						Elaborar el informe a Jefatura y dirección sobre término de la evaluación.					X					X		X
		Certificación en competencias artísticas a estudiantes de la UGEL 06	Porcentaje de estudiantes certificados.	Estudiantes	40%	Asistencia Técnica, sobre la Promoción y fortalecimiento de la Certificación Múltiple, en competencias artísticas.			X									
						Certificación de Competencias Artísticas, para el periodo 2022-2023, a estudiantes de la UGEL 06		X										
						Supervisión de la conformación de los Equipos Técnicos a nivel de I.E. focalizadas.			X									
						Seguimiento y acompañamiento			X	X	X	X	X					
						Implementación de la Actividad de Certificación Múltiple									X			
		Certificación múltiple de competencias de empleabilidad en el área Educación para el Trabajo en IIEE con Formación Técnica	Número de estudiantes que logran la Certificación múltiple de competencias de empleabilidad en el área Educación para el Trabajo en IIEE con Formación Técnica	Estudiantes	250	Evaluación de resultados.											X	X
						Elaboración del plan		X										
						Difusión del marco normativo sobre transitabilidad y las alternativas			X	X								
						Difusión del modelo de certificación múltiple mediante banner en las redes sociales y Facebook institucional			X		X		X			X		
						Asistencia Técnica a docentes y directivos de IE de SFT sobre planificación curricular de los módulos formativos			X				X					
						Fomentar Mesas de Trabajo: “Alineamiento Curricular para la transitabilidad entre las Instituciones Educativas de Educación Básica, Técnico –Productiva y Superior Tecnológica		X			X			X				
						Fomentar reuniones entre directivos para realizar convenios entre IIEE de SFT con Instituciones Educativas de Educación Básica, Técnico –Productiva y Superior Tecnológica			X			X			X			
						Realizar seguimiento de la implementación del modelo de Certificación múltiple en las IIEE de SFT			X			X			X			
						Oficio solicitando reporte de directivos de IIEE de SFT sobre la cantidad de estudiantes que logran la certificación										X		
						Elaboración del Informe Final.												X



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

LINEAMIENTO	OBJETIVO	ACTIVIDAD	INDICADOR	U.M	META	TAREAS	CRONOGRAMA												
							E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
GESTIÓN ESCOLAR AUTÓNOMA	Fortalecer la gestión de las instituciones educativas de Lima Metropolitana desde el “Modelo de Gestión Escolar Autónoma” basado en la escuela de la confianza para promover el fortalecimiento de su autonomía y asegurar la calidad educativa.	Monitoreo a la práctica pedagógica a docentes en las instituciones educativas focalizadas de la UGEL06.	Número de docentes monitoreados en la práctica pedagógica	Docentes	220	Elaboración del plan de monitoreo a la práctica pedagógica 2023 (especialista y directivos).	X	X											
						Estandarización de la Ficha de Monitoreo (especialista - directivos)	X	X											
						Socialización de la ficha estandarizada de monitoreo 2023		X											
						Aplicación de la Ficha de monitoreo 1° Tramo			X	X	X								
						Sistematización y socialización de los resultados					X								
						Aplicación de la Ficha de monitoreo 2° Tramo						X	X	X					
						Sistematización y socialización de los resultados	X							X					
						Aplicación de la Ficha de monitoreo 3° Tramo									X	X	X		
						Sistematización y socialización de los resultados											X		
		Asistencia Técnica a la práctica pedagógica a directivos en base los resultados de los monitoreos con las rúbricas de observación en las instituciones educativas focalizadas de la UGEL06.	Número de directivos y docentes que reciben Asistencias técnicas	Directivos y docentes	400	Elaboración del plan de Asistencia Técnica	X												
						Selección de ambientes para las AT	X	X			X			X			X		
						Selección de temas de acuerdo con el nudo crítico identificado	X	X			X			X			X		
						Preparación de Material (PPT, Encuesta, Ruta metodológica)		X			X			X			X		
						Informe de la Asistencia Técnica		X			X			X			X		
		Fortalecimiento pedagógico a los docentes y directivos de la UGEL 06	Porcentaje de directivos y docentes fortalecidos en la práctica pedagógica.	Directivos y docentes	8%	Elaboración de la base de datos por redes de directivos y docentes, por niveles, especialidad y modalidad.	X												
						Elaboración del PPT base y planificación de las Asistencias técnicas		X				X							
						Coordinaciones con los especialistas y responsables de redes para identificar el equipo técnico capacitador.	X	X				X	X						
						Elaboración de oficios de convocatoria a las Asistencias técnicas		X				X							
						Capacitación al equipo técnico local, para la réplica en las redes educativas.							X						
						Elaboración de los informes finales de cada una de las capacitaciones					X					X			
		Revisión del Proyecto curricular Institucional en las IIEE de EBR y EBE	Número de PCI revisados	PCI	46	Actualización del esquema para la elaboración del PCI	X												
						Elaboración de oficios con las orientaciones del esquema del PCI		X											
						Actualización de la ficha de monitoreo		X											
						Monitoreo y asesoramiento por redes a los directores en la elaboración del PCI Según la meta.				X			X						
						Consolidado e informe de las II.EE que cuenta con PCI						X			X				
		Monitoreo a la implementación de las CAP en las IIEE de la UGEL 06	Número de IIEE monitoreadas en la implementación del CAP	IIEE	100	Elaboración de ficha de monitoreo de la implementación de las cap.					X						X		
						Socialización de ficha de monitoreo a especialistas de la UGEL 06					X					X			
						monitoreo (IIEE seleccionadas por REI)					X					X			
						elaboración de informe de monitoreo.					X					X			

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

		Promover la realización de Proyectos de Innovación - FONDEP en las IIEE de la UGEL 06	Número de II.EE que presentan proyectos de Innovación al concurso de FONDEP	II.EE	7	Reuniones de Sensibilización por REI, para la presentación de proyectos de Innovación, a los directores de EBR de la jurisdicción de la UGEL 06; coordinadas con los responsables de las 20 REI.	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			</

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
 “Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

LINEAMIENTO	OBJETIVO	ACTIVIDAD	INDICADOR	U.M	META	TAREAS	CRONOGRAMA											
							E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
APRENDIZAJE PARA LA VIDA	Promover el progreso de los aprendizajes para la vida esperados para el grado, ciclo o nivel en función a sus necesidades, intereses y características de los estudiantes de EB de la UGEL 06.	Desarrollo de la Olimpiada Nacional Escolar de Matemática en la UGEL 06	Número de estudiantes participantes de la ONEM en la etapa UGEL.	Estudiantes	400	Elaboración de plan, informe y RD de concursos escolares.	X											
						Elaboración de Oficios de convocatoria y presentación de protocolos de inscripción.						X						
						Ejecución de la ONEM etapa UGEL 06							X					
						Inscripción de ganadores en la plataforma SICE.								X				
						Elaboración de informe de desarrollo y ganadores de la ONEM									X			
		Celebración del Día de la educación primaria en las IIEE.	Número de IIEE que realizan acciones por el Día de la educación Primaria	IIEE	152	Oficio de Realización de la Celebración del Día de la Edc. Primaria.										X		
						Monitoreo a la semana de primaria.											X	
						Presentación de Buenas Prácticas en el Facebook de la UGEL 06											X	
						Socialización de los logros educativos a nivel de REI											X	
						Mesa de diálogo sobre retos y desafíos para la educación primaria en el marco del Plan educativo Nacional al 2036 a nivel de REI.											X	
		Realización de la Evaluación Censal de Estudiantes de la UGEL 06	Número de IIEE fortalecidas en estrategias de resolución de problemas y comprensión lectora.	IIEE	150	Análisis y conclusiones del resultado de la evaluación diagnóstica				X								
						Elaboración de data de docentes y estudiantes que participaron de la ECE.				X								
						Desarrollo de talleres de fortalecimiento a docentes en estrategias de resolución de problemas y comprensión lectora.						X						
						Fortalecimiento a los especialistas responsables de REI.				X								
						Revisión de las fichas de Refuerzo Escolar de Matemática y Lectura.				X								
		Concurso de Robótica fomentando la creatividad de los estudiantes de las Instituciones Estatales y Privadas.	Número de estudiantes de los niveles de primaria y secundaria de las IIEE de la UGEL N° 06.	Estudiantes	100	Elaboración de la Directiva del Concurso de Robótica.								X				
						Difusión en las Instituciones Educativas de la UGEL N° 06.								X				
						Ejecución del Concurso de Robótica en las IIEE de la UGEL N° 06									X			
						Informar del desarrollo y premiación del Concurso de Robótica.										X		
		Implementación de la estrategia nacional Refuerzo Escolar en las instituciones educativas de la UGEL06	Porcentaje de instituciones educativas que implementan la estrategia nacional Refuerzo Escolar	IIEE	95%	Sensibilización sobre la estrategia nacional de Refuerzo Escolar en las IIEE de la UGEL06.		X										
						Asistencia Técnica sobre estrategias para promover el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico y evaluación del progreso de los estudiantes, retroalimentación por descubrimiento (Rubricas de observación en el aula)		X										
						Elaboración de una ficha de monitoreo estándar para especialistas y directivos	X											
						Aplicación de la ficha de Monitoreo en el aula			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
						Elaboración de un formulario digital para el reporte de las fichas de monitoreo	X											
						Sistematización de los resultados de los monitoreos a la estrategia nacional Refuerzo Escolar					X				X			X

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

[illegible]

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

[illegible]

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Implementación y Seguimiento de la habilitación de espacios abiertos para "Vacaciones Felices"	Porcentaje de estudiantes que recibieron acompañamiento para el desarrollo de su carpeta de recuperación.	Estudiantes	100%	Comunicar mediante Oficio Múltiple las disposiciones del MINEDU sobre nivelación de los aprendizajes en las IIEE.	X															
				Focalización de IIEE para la estrategia "Vacaciones Felices".	X	X														
				Seguir la modalidad de Inscripción de estudiantes en la estrategia	X	X														
				Promover espacios abiertos para nivelación de los aprendizajes	X	X														
Implementación de la estrategia de participación estudiantil "Somos Pares"	Número de IIEE que participarán en las actividades	IIEE	100	Organización del Concurso "Ideas en Acción" de acuerdo con las bases formuladas por el Ministerio de Educación			X	X	X	X	X									
				Orientar en la elección de los Municipios Escolares.								X	X	X	X					
Fortalecimiento del Plan Lector en las Instituciones Educativas	Número de instituciones que participan en el Plan Lector.	IIEE	330	Elaboración y difusión de oficios de convocatoria para ejecutar el Plan Lector en las IIEE donde se implementen espacios lectores.			X													
				Ejecución del Plan Lector en las Instituciones Educativas				X	X	X	X	X	X	X	X	X				
				Elaboración de libros cartoneros (20 IE focalizadas)				X												
				Organización y ejecución del Primer Congreso de Formación de Mediadores de Lectura					X	X	X	X								
				Formulario de reporte de ejecución de las actividades															X	
				Consolidación de los resultados																X
Participación en la Maratón de Lectura en las Instituciones Educativas	Número de instituciones que participan en la Maratón de Lectura	IIEE	330	Elaboración y difusión de oficios de convocatoria para ejecutar la Maratón de Lectura en las Instituciones Educativas								X								
				Ejecución de la Maratón de Lectura en las Instituciones Educativas								X								
				Concurso "Leo y comprendo en un Zass" (20 IE focalizadas)									X							
				Formulario de reporte de ejecución de la actividad									X							
				Consolidación de los resultados															X	
Realización de la Hackathon con estudiantes de la UGEL 06	Número de REI que participan en la Hackthon	REI	20	Orientar a los participantes sobre la temática del Hackathon.												X	X			
				Hacer que los participantes presenten posibles soluciones.												X	X			
Realización de Seminarios y Conversatorio de la oralidad a la lectura por el día de la educación inicial.	Número de docentes fortalecidos para el desarrollo del hábito lector en la primera infancia	Docentes	1353	Elaboración de invitaciones a ponentes que participan en el evento			X													
				Elaboración de oficio de convocatoria al evento.				X												
				Elaboración de Banner de convocatoria						X										
				Desarrollo de la actividad por redes educativas							X									
Implementación de las evaluaciones diagnóstica, proceso y salida en las II.EE de la UGEL 06	Número de II.EE focalizadas que implementan las evaluaciones diagnóstico, proceso y salida en la plataforma SIFOCAP.	II.EEE	155	Sensibilizar a directores sobre la implementación de la aplicación y reporte de la evaluación diagnóstica, proceso y salida.		X	X													
				Habilitar la Plataforma SIFOCAP.	X	X	X													
				Elaboración de la prueba de proceso a cargo de los especialistas del nivel Primaria y secundaria (comunicación, matemática, CCSS, CYT)					X											
				Aplicación de la evaluación Diagnóstica			X				X					X				
				Sistematización de los reportes				X				X						X		
				Socialización de los resultados de la evaluación D – P – S				X				X						X		
									X				X			X				

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
 “Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

INTERVENCIÓN PEDAGÓGICA	OBJETIVO	ACTIVIDAD	INDICADOR	U.M	META	TAREAS	CRONOGRAMA												
							E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
SERVICIO EDUCATIVO HOSPITALARIO (SEHO)	Orientar la adecuada implementación y el oportuno financiamiento de las intervenciones y acciones pedagógicas en la UGEL 06, en el marco de lo dispuesto por los numerales 48.1 y 48.4 del artículo 48 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023	Implementación del servicio educativo hospitalario (SOHO) en las IIEE de la UGEL 06	Porcentaje de estudiantes atendidos por el SEHO	Estudiantes	100%	Identificación de estudiantes atendidos por el SEHO				X	X	X	X	X	X	X	X	X	
						Comunicar a las IIEE involucradas sobre el SEHO				X	X	X	X	X	X	X	X	X	
						Comunicar a las familias involucradas sobre el SEHO				X	X	X	X	X	X	X	X	X	
						Elaboración de informe final de la implementación del SEHO.												X	
CONTRATO CAS EBE		Cobertura de plazas CAS para las IIEE de la EBE	Numero de convocatorias para contrato CAS.EBE	Convocatorias	4	Conformación del comité de evaluación	X												
						Elaboración de las fichas de evaluación según TDR del proceso de contratación.	X												
						convocatoria 2023 para contratación del personal CAS		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
						Evaluación curricular de postulantes		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
						Entrevistas a los postulantes aptos		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
						Informe final del cada proceso.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
WIÑAC		Realización de talleres deportivos de acuerdo con el interés de los estudiantes.	Número de estudiantes que participan en la intervención pedagógica Wiñac	Estudiantes	2500	Difusión de los talleres deportivos de la intervención Wiñac.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
						Inscripción de los estudiantes en los talleres deportivos de la Intervención de Wiñac.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
						Ejecución de los Talleres deportivos de la Intervención Wiñac.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
PRONOEI		Profesoras coordinadoras que aseguren las condiciones adecuadas en los PRONOEI.	Número de PRONOEI	PRONOEI	168	Conformación del Comité para el proceso de ratificación y selección de las nuevas PEC para el año 2023	X												
						Contratación de Promotoras Educativas Comunitarias	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X		
						Verificación de los códigos Nexus de los PRONOEI	X												
						Elaboración de data del personal a cargo de los PRONOEI		X											
						Asignación de Programas a las profesoras coordinadoras		X											
						Seguimiento para el pago oportuno de PEC			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
						Seguimiento del pago de movilidad de las profesoras coordinadoras			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
						Fortalecimiento de capacidades de las Profesoras Coordinadoras				X				X	X				
						Orientaciones para la evaluación de los PRONOEI										X			
						Elaboración de la resolución de renovación o Cierre de los PRONOEI											X	X	

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

[illegible]

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

COMISIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDAD	INDICADOR	U.M	META	TAREAS	CRONOGRAMA											
							E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
PRESUPUESTO	Garantizar la ejecución de manera oportuna de las metas del programa presupuestal 090 y 0106, para el logro de los Aprendizaje de Estudiantes de la UGEL 06.	Ejecución de las metas presupuestales asignadas al AGEBRE	Número de metas ejecutadas del AGEBRE	Metas asignadas	30	Solicitud de los requerimientos de las metas PPR106 Y PP 90	X											
						Elaboración y socialización de la Guía de orientaciones para la ejecución del PP090 y PP0106	X	X										
						Realización de los informes de requerimiento, conformidades y distribución de las metas de PPR106 y PP 90		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
						seguimiento a la ejecución presupuestal de las metas del PP090 y PP106	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
						Informe final del Presupuesto del AGEBRE 2023												X
CONVENIOS Y ALIANZAS PEDAGÓGICAS	Realizar convenios con aliados estratégicos para la mejora de los aprendizajes.	Fortalecemos nuestros aprendizajes a través de convenios y alianzas pedagógicas	Porcentaje de convenios atendidos con Instituciones comprometidas con el bienestar emocional y pedagógico de los estudiantes de la UGEL 06	Porcentaje	100%	Atención de oficios remitidos a la UGEL 06	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
						Elaboración de informes de opinión pedagógica para suscripción de convenios	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
						Seguimiento de oficios para su aprobación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
						Seguimiento del desarrollo de los convenios y alianzas con la UGEL 06.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CICLO DE FORMACIÓN INTERNA (CFI)	Incorporar las estrategias del CFI a los instrumentos de gestión institucional que garantice la mejora de la práctica pedagógica y conformación de comunidades profesionales	Monitoreo de las acciones orientadas a la implementación de estrategias del CFI en los instrumentos de gestión institucional.	Número de IIEE que desarrollan acciones en favor de las estrategias del CFI para la mejora de la Práctica Pedagógica.	IIEE	23	Renovación del compromiso de G 01-2019 2020 para continuar el CFI mediante oficio a las IIEE.		X	X									
						Sistematización de las necesidades pedagógicas mediante CP y CT, directivos.				X	X	X	X					
						Monitoreo de la incorporación de las estrategias del CFI en los instrumentos de gestión de las IIEE.						X	X	X	X			
						Monitoreo del registro de evidencias al Aula Virtual con CP y CT involucrados.						X	X			X	X	
Monitoreo y acompañamiento a Especialistas del AGEBRE	Garantizar el óptimo monitoreo, acompañamiento y asistencia técnica pedagógica a los directivos en las REI	Monitoreo a especialistas del AGEBRE al fortalecimiento del liderazgo pedagógico de directivos	Número de monitoreos a especialistas del AGEBRE	Monitoreo	66	Elaboración del plan de monitoreo y acompañamiento al fortalecimiento del liderazgo pedagógico a directivos que realiza el especialista	X											
						Elaboración de la ficha de monitoreo al especialista del AGEBRE	X											
						Socialización de la ficha de monitoreo al especialista del AGEBRE	X											
						Aplicación de la Ficha de monitoreo 1°, 2° y 3° Tramo			X	X		X	X		X	X		
						Sistematización, análisis y socialización de los resultados					X			X			X	

IX. RECURSOS:

HUMANOS:

Directora de UGEL : Dra. María Milagros Alejandrina Ramírez Baca
Jefa AGEBRE : Mg. Ana María Ruiz Barrera
Responsables : Especialista de AGEBRE
Participantes : Directivos y docentes de la UGEL 06

MATERIALES:

Plataforma virtual SIFOCAP
Plataformas virtuales

X. PRESUPUESTO:

Las actividades e intervenciones que tienen presupuesto harán el requerimiento, conformidad e informe final.

XI. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- El Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial-AGEBRE, velará por la implementación del Plan de Trabajo y sus adecuaciones de acuerdo con el contexto.
- La Jefa de AGEBRE es la responsable del cumplimiento del presente Plan de Trabajo y de los documentos anexos.
- Los aspectos no previstos y/o contemplados en el presente documento serán resueltos por la jefatura del área.
- La evaluación del desarrollo de las actividades del Plan, se realizará al final de cada etapa programada.

La Molina, enero de 2023



.....
Dr. Paul Richard Huamán Canchari
Especialista EBR
Responsable del Plan de Trabajo

Con la conformidad del funcionario que suscribe, remítase el presente informe y sus antecedentes al Órgano de Dirección, para su atención correspondiente



Mg. Ana María Ruiz Barrera
Jefa del Área de Gestión de la Educación
Básica Regular y Especial

MEMORANDO N° 309 - 2023 – UGEL 06/DIR-AGEBRE

A : **CPC. RAFAEL SIMON AYANYA SINCHE**
Jefe (e) del Área de Administración

Asunto : **Remito Informe de requerimiento de adicional de materiales para el Lineamiento de Certificación Múltiple**

Referencia : **AGEBRE2023-INT-0033690**

Fecha : La Molina, 12 de abril de 2023

Por la presente me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y, en virtud al documento de la referencia, remito a su despacho el INFORME N° 208-2023-UGEL 06/DIR-AGEBRE-EGP-EBR, Remito Informe de requerimiento de adicional de materiales para el Lineamiento de Certificación Múltiple, se adjunta Excel de cuadro de necesidades al presente.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL
Mg. ANA MARIA RUIZ BARRERA
JEFA DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL

AMRB/J.AGEBRE
FDACH/EE-AGEBRE



Firmado digitalmente por:
RUIZ BARRERA Ana Maria
FAU 20332030800 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/04/2023 17:11:32-0500



BICENTENARIO
PERÚ 2021



Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

URGENTE

1

EXPEDIENTE N°

EGP-EBR2023-INT-0033690

DIA	MES	AÑO
12	ABRIL	2023

HOJA DE RUTA

Nº	DESTINO	FECHA	ACCIONES	REMITENTE
1		31/03/2023		EQUIPO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR - FEDER ARELLANO CHUCO
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				

ACCIONES :

1	TRAMITAR	7	ARCHIVAR	13	PROYECTAR RESOLUCION	19	CONOCIMIENTO Y ARCHIVO	25	REVISAR
2	OPINION	8	SOLUCION DANDO CTA POR ESCRITO	14	ACCION INMEDIATA	20	AUTORIZADO		
3	INFORME	9	ATENCION DE ACUERDO A LO SOLICITADO	15	EVALUAR Y RECOMENDAR	21	POR CORRESPONDERLE		
4	CONOCIMIENTO Y ACCIONES	10	HABLAR CONMIGO	16	AGREGAR ANTECEDENTES	22	VER OBSERVACIONES		
5	SEGUN LO COORDINADO	11	SOLICITAR ANTECEDENTES	17	PROYECTAR BASES	23	SUPERVISAR		
6	COORDINAR CON EL AREA USUARIA	12	PREPARAR RESPUESTA	18	VERIFICAR STOCK Y ATENDER	24	REVISAR Y VISAR		

OBSERVACIONES :



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

INFORME N° 208-2023-UGEL 06/DIR-AGEBRE-EGP-FBR

A : **Mg. ANA MARIA RUIZ BARRERA**
JEFA DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL

DE : **Mg. FEDER DEMETRIO ARELLANO CHUCO**
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN DE AGEBRE

ASUNTO : Remito Informe de requerimiento de adicional de materiales para el Lineamiento de Certificación Múltiple

REFERENCIA : OFICIO MÚLTIPLE N° 000141-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP
EXPEDIENTE 0033690

FECHA : La Molina, 10 de enero de 2023

Mediante el presente me dirijo a Usted para saludarla cordialmente y; en virtud a los documentos de la referencia, informar lo siguiente;

1. ANÁLISIS:

- 1.1. RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 01021-2023, que resuelve "APROBAR el Plan anual de trabajo del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial 2023.
- 1.2. Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- 1.3. OFICIO MÚLTIPLE N° 000141 -2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP, Sobre las solicitudes de demandas adicionales 2023.
- 1.4. Resolución Ministerial N° 474-2022-MINEDU, disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023.

2. CONCLUSIONES:

Visto el análisis de los párrafos que preceden, se concluye en lo siguiente:

- 2.1. Que, se establecen las actividades para fortalecer la práctica pedagógica de los docentes, práctica de gestión de los directivos y el logro de los aprendizajes de los estudiantes en las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la UGEL 06.
- 2.2. Que, con el fin de Consolidar progresivamente la participación de las Instituciones Educativas, directivos, docentes y estudiantes de la UGEL 06, en el proyecto de Certificación Múltiple, implica brindar soporte a la comunidad educativa en su conjunto respecto a los pasos y procedimientos a tener en cuenta para que los estudiantes concluya la EBR, cuenten con competencias certificadas para la empleabilidad.
- 2.3. Que, se ha programado A.T, talleres entre otras actividades, a directivos y docentes de las áreas involucradas como EPT, INGLÉS, EDUCACIÓN FÍSICA Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA, donde asumimos que, a manera de reconocimiento y valoración del compromiso asumido por los participantes se les otorgue determinados materiales, que puedan ser utilizados en el proceso de implementación de la certificación Múltiple, por lo que se requiere los servicio de:
01 Tallerista de Inglés
01 Especialista en gestión deportiva
01 Tallerista en aplicativos TIC.

Se adjunta los términos de referencia (TDR); Además, se adjunta Excel de cuadro de necesidades con requerimiento de Morrales, Folder plastificado, papel bon, bolígrafo y otros.





*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

3. RECOMENDACIONES:

Visto el análisis y las conclusiones del presente informe se recomienda lo siguiente;

- 3.1.** Emitir memorando al área de Recursos Humanos y Administración a fin de considerar en la demanda adicional con el fin de cumplir los objetivos como lineamiento.

Es todo cuanto informo a Usted, para los fines que estime pertinente.

Atentamente,

FDACH / EE-AGEBRE

FEDER DEMETRIO ARELLANO CHUCO
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN – AGEBRE – UGEL N° 06





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"

INFORME N° 208-2023-UGEL 06/DIR-AGEBRE-EGP-EBR

A : **Mg. ANA MARIA RUIZ BARRERA**
JEFA DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL N° 06

DE : **Mg. FEDER DEMETRIO ARELLANO CHUCO**
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN DE AGEBRE -UGEL 06

ASUNTO : Informe sobre requerimiento de adicionales 2023 para el Lineamiento de Certificación Múltiple

REFERENCIA : OFICIO MÚLTIPLE N° 000141 -2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP
EXPEDIENTE 0033690

FECHA : La Molina, 10 de enero de 2023

Mediante el presente me dirijo a Usted para saludarla cordialmente y; en virtud a los documentos de la referencia, informar lo siguiente;

1. ANÁLISIS:

- 1.1. RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 01021-2023, que resuelve "APROBAR el Plan anual de trabajo del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial 2023.
- 1.2. Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- 1.3. OFICIO MÚLTIPLE N° 000141 -2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP, Sobre las solicitudes de demandas adicionales 2023.
- 1.4. Resolución Ministerial N° 474-2022-MINEDU, disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023.
- 1.5. RD N° 1021- 2023 Plan de Trabajo de AGEBRE

2. CONCLUSIONES:

Visto el análisis de los párrafos que preceden, se concluye en lo siguiente:

- 2.1. Que, se establecen las actividades para fortalecer la práctica pedagógica de los docentes, práctica de gestión de los directivos y el logro de los aprendizajes de los estudiantes en las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la UGEL 06.
- 2.2. Que, con el fin de Consolidar progresivamente la participación de las Instituciones Educativas, directivos, docentes y estudiantes de la UGEL 06, en el proyecto de Certificación Múltiple, implica brindar soporte a la comunidad educativa en su conjunto respecto a los pasos y procedimientos a tener en cuenta para que los estudiantes concluida la EBR, cuenten con competencias certificadas para la empleabilidad.
- 2.3. Que, se ha programado A.T, talleres entre otras actividades, a directivos y docentes de las áreas involucradas como EPT, INGLÉS, EDUCACIÓN FÍSICA Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA, donde asumimos que, a manera de reconocimiento y valoración del compromiso asumido por los participantes se les otorgue determinados materiales, que puedan ser utilizados en el proceso de implementación de la certificación Múltiple, por lo que se requiere los servicios de:

01 Tallerista de Inglés
01 Especialista en gestión deportiva
01 Tallerista en aplicativos TIC.

Se adjunta los términos de referencia (TDR); Además, se adjunta Excel de cuadro de necesidades con requerimiento de Morrales, Folder plastificado, papel bon, bolígrafo y otros.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"

3. RECOMENDACIONES:

Visto el análisis y las conclusiones del presente informe se recomienda lo siguiente;

- 3.1.** Emitir memorando al área de Recursos Humanos y Administración a fin de considerar en la demanda adicional con el fin de cumplir los objetivos como lineamiento.

Es todo cuanto informo a Usted, para los fines que estime pertinente.

Atentamente,

FDACH / EE-AGEBRE

FEDER DEMETRIO ARELLANO CHUCO
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN – AGEBRE – UGEL N° 06



Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 - La Molina

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Resolución Directoral N° 01021- 2023

20 FEB. 2023

La Molina,

Visto el expediente N° 0006482-2023, el Informe N° 00055-2023 –UGEL 06/DIR-AGEBRE-EGP-EBR, con Orden de Ejecución 0003-2023-UGEL 06/DIR-AGEBRE y demás documentos adjuntos con veintinueve (29) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, en la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el artículo 8° respecto a los Principios de la Educación inciso d), indica que la educación busca "la calidad, que asegura condiciones adecuadas para una educación integral, pertinente, abierta, flexible y permanente"

Que, en la R.M. N° 215-2015-MINEDU que aprueba el "Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana" el numeral 37 Inciso (b) indica como función del ente rector es "Supervisar la gestión de las instituciones educativas bajo la jurisdicción de la UGEL, así como coordinar y supervisar la implementación de acciones de mejora, según corresponda", el numeral 48 señala que el Área de Gestión de Educación Básica Regular y Especial es responsable de planificar, ejecutar, hacer seguimiento e informar sobre el desarrollo de las actividades en materia de Educación Básica Regular y Especial, en las instituciones educativas, en el ámbito de su competencia y en el marco de la normativa aplicable" y el numeral 49 señala en su Inciso (b) que es función del Área de AGEBRE "Brindar asistencia técnica a las instituciones educativas en el ámbito de su competencia, respecto del desarrollo de los procesos educativos a su cargo, en coordinación con la DRELM y los órganos competentes del MINEDU"

Que, en la Resolución Ministerial N° 474-2022-MINEDU que aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023" el numeral 7 establece las disposiciones pedagógicas y el numeral 8 las acciones para la consolidación de los aprendizajes para el año escolar 2023.

Que, en la Resolución Viceministerial N° 035-2020-MINEDU que aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones que regulan la gestión de la asistencia técnica dirigida a las DRE y UGEL" establece los criterios y consideraciones para el ordenamiento y desarrollo de las etapas de planificación, implementación y evaluación de la asistencia técnica.

Que, mediante Resolución de Secretaria General N° 008-2016-MINEDU y su modificatoria R.S.G. N° 008- 2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada norma que establece disposiciones para el Acompañamiento Pedagógico en la Educación Básica", asimismo, el numeral 6.2 de la mencionada norma, establece las modalidades del



acompañamiento pedagógico con miras a fortalecer las competencias y desempeños docentes tal como lo señala el Manual del Buen Desempeño Docente.

Que, mediante Informe N° 00055-2023-UGEL.06/DIR-AGEBRE-EGP-EBR se recomienda que se apruebe mediante Resolución Directoral el Plan Anual de Trabajo de Actividades del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial 2023.

De conformidad, con lo dispuesto en la Ley General de Educación N° 28044 y su Reglamento Aprobado con D.S. N° 011-2012-ED, Resolución Ministerial N° 474-2022-MINEDU que aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023, Resolución Viceministerial N° 035-2020-MINEDU que aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones que regulan la gestión de la asistencia técnica dirigida a las DRE y UGEL", Resolución de Secretaria General N° 008-2016-MINEDU y su modificatoria RSG. N° 008 – 2017- MINEDU, con las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Plan anual de trabajo del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial 2023; donde se establecen las actividades para fortalecer la practica pedagógica de los docentes, práctica de gestión de los directivos y el logro de los aprendizajes de los estudiantes en las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la UGEL 06.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Jefa y especialistas del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial de la UGEL 06 el cumplimiento de las actividades contenidas en el Plan anual de trabajo 2023.

ARTICULO 3°.- CONFORMAR y RECONOCER la comisión responsable de la elaboración y ejecución del Plan Anual de Trabajo del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial 2023, a los miembros que a continuación se detallan:

Responsables:

Directora : Dra. María Milagros Alejandrina Ramírez Baca

Jefa del ÁGBRE : Mg. Ana María Ruiz Barrera

Integrantes:

Especialistas de Educación Básica Regular:

NIVEL INICIAL

María Margarita Ortega López de López – Responsable del nivel

María Judith Maguiña Camones

Mery Luz Yataco Chacaliaza

Mariela Cynthia Espinoza Villagomez

Margot Silvana Bazán Aliaga

NIVEL PRIMARIA:

Carmen Jesús Oré Perlacios - Responsable del nivel

Priscilla Rebeca Valladares Verástegui – Coordinadora de EBR

Jimmy Bocanegra Rodriguez

Liliana del Pilar Jesús Mattos



Ludmir Anacleta Suarez Córdova

Sonia Martha Chalco Huamán

NIVEL SECUNDARIA:

Especialistas de Matemática: Paul Richard Huamán Canchari

Especialistas de Comunicación: Consuelo Claudia Meza Lagos

Especialista de Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica: Ames Amilcar Haynate Artica

Especialista de Ciencias Sociales: Giovanna Soledad Hernandez Granados

Especialistas de Ciencia y Tecnología: Marisol Guevara Robles

Especialista de Educación para el Trabajo: Feder Demetrio Arellano Chuco

Especialista de Educación Física: Jorge Antonio Rodriguez Quispe

Especialista de Innovación Pedagógica: Próspero Alindor Céspedes Soliz (Res. del Nivel)

Especialista de Ética y transparencia: Samuel Antidio Marcos Espinoza

Especialista de Educación: Norma Elizabeth Chavez García

Especialista en Gestión Educativa: Cristina Contreras Aguirre

Especialista de Educación Básica Especial:

Edita Izolina Sáenz Casanova de Martínez

ARTICULO 4°.- REMITIR al Equipo de Tramite Documentario y Archivo de la UGEL 06 la presente resolución, a fin de que notifique a los miembros de la Comisión para su conocimiento y demás fines.

ARTICULO 5°.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en la página Web de la Unidad de Gestión Educativa Local, www.ugeI06.gob.pe para su difusión correspondiente.

Regístrese, comuníquese



Dña. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA

DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N°06

MMA/DIR UGEL06
AMRB/J.AGEBRE
PRHC/E EBR

PLAN DE TRABAJO DE AGEBRE-2023

DATOS INFORMATIVOS

- Nombre de la Institución : Unidad de Gestión Educativa Local N° 06
- Dirección : Av. La Molina 905 – La Molina
- Teléfono : N° 494 1496 – 494 1466 – 351 2329
- RUC : N° 20332030800
- Ámbito Jurisdiccional : Cieneguilla, La Molina, Santa Anita, Ate, Chaclacayo y Lurigancho
- Portal Web : <http://www.ugel06.gob.pe>
- Directora : Dra. María Milagros Alejandrina Ramírez Baca
- Jefa del ÁGEBRE : Mg. Ana María Ruiz Barrera
- Especialistas de Educación:

EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

a. NIVEL INICIAL

- Margarita Ortega López – Responsable del nivel
- María Judith Maguñá Camones
- Mery Luz Yataco Chacaliaza
- Mariela Cynthia Espinoza Villagomez
- Bazán Aliaga, Margot Silvana

b. NIVEL PRIMARIA:

- Oré Perlacios, Carmen Jesús - Responsable del nivel
- Bocanegra Rodriguez, Jimmy
- Valladares Verástegui, Priscilla – Coordinadora EBR
- Jesús Mattos, Liliana del Pilar
- Suarez Córdova, Ludmir Anacleto
- Sonia Martha Challco Huamán

c. NIVEL SECUNDARIA:

- Especialistas de Matemática: Huamán Canchari, Paul Richard
- Especialistas de Comunicación: Consuelo Claudia Meza Lagos
- Especialista de Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica: Ames Amilcar Haynate Artica
- Especialista de Ciencias Sociales: Hernandez Granados, Giovanna Soledad
- Especialistas de Ciencia y Tecnología: Guevara Robles, Marisol
- Especialista de Educación para el Trabajo: Feder Demetrio Arellano Chuco
- Especialista de Educación Física: Jorge Antonio Rodriguez Quispe
- Especialista de Inglés: Fernandez Mejía, Guillermo Manuel
- Especialista de Innovación Pedagógica: Próspero Alindor Céspedes Soliz
- Especialista de Ética y transparencia: Marcos Espinoza Samuel Antidio
- Especialista de Educación: Chavez García, Norma Elizabeth

EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL: Sáenz Casanova de Martínez, Edita Izolina

VISIÓN

Todos desarrollan su potencial desde la primera infancia, acceden al mundo letrado, resuelven problemas, practican valores y saben seguir aprendiendo, se asumen ciudadanos con derechos y responsabilidades y contribuyen al desarrollo de sus comunidades y del país combinando su capital cultural y natural con avances mundiales.

MISIÓN

Garantizar derechos, asegurar servicios educativos de calidad y promover oportunidades deportivas a la población para que todos puedan alcanzar su potencial y contribuir al desarrollo de manera descentralizada, democrática, transparente y en función a resultados desde enfoques de equidad e interculturalidad.

VALORES

La propuesta de formación ética comprende la búsqueda de la verdad y del bien, a través de la práctica de valores como:

a) Conciencia de derechos

Implica disposición a conocer, reconocer y valorar los derechos individuales y colectivos que tenemos las personas en el ámbito privado y público.

b) Libertad y responsabilidad

Es la disposición a elegir de manera voluntaria y responsable la propia forma de actuar dentro de una sociedad

c) Diálogo y concertación

Disposición a conversar con otras personas, intercambiando ideas o afectos de modo alternativo para construir juntos una postura común.

d) Respeto a las diferencias

Reconocimiento inherente de cada persona y sus derechos, por encima de cualquier diferencia

e) Equidad en la enseñanza

Disposición a enseñar ofreciendo a los estudiantes las condiciones y oportunidades que cada uno necesita para lograr los mismos resultados.

f) Confianza en la persona

Disposición a depositar expectativas en una persona, creyendo sinceramente en su capacidad de superación y crecimiento por sobre cualquier circunstancia.

g) Respeto a la identidad cultural

Reconocimiento al valor de las diversas identidades culturales y relaciones de pertinencia de los estudiantes

h) Justicia

Disposición actuar de manera justa, respetando el derecho de todos, exigiendo sus propios derechos a quienes les corresponde.

i) Diálogo intercultural

Fomento de una interacción equitativa entre diversas culturas mediante el diálogo y respeto mutuo.

j) Respeto a toda forma de vida

Aprecio, valoración y disposición para el cuidado a toda forma de vida sobre la Tierra desde una mirada sistémica y global revalorando los saberes ancestrales.

k) Flexibilidad y Apertura

Disposición para adaptarse a los cambios, modificando si fuera necesaria la propia conducta para alcanzar determinados objetivos, cuando surgen dificultades, información no conocida o situaciones nuevas.

l) Superación Personal

Disposición para desarrollar cualidades que mejorarán el propio desempeño y aumentarán el estado de satisfacción consigo mismo y las circunstancias.

I. PRESENTACIÓN:

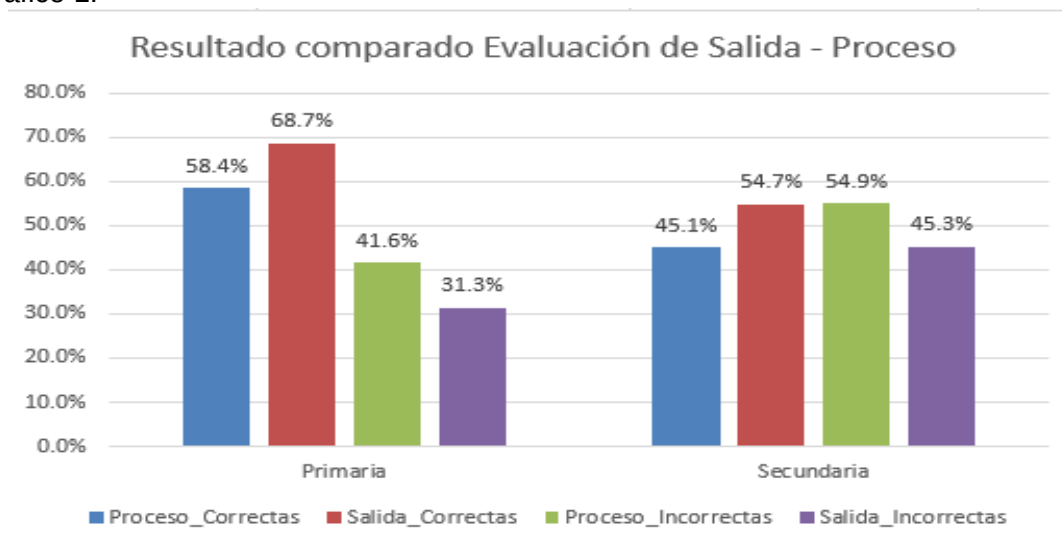
El Plan Anual de Trabajo (PAT) es el documento de gestión que permite la organización, planificación, implementación, ejecución y evaluación de las actividades en el ámbito pedagógico en el marco de los Lineamientos Educativos Regional para la mejora de los aprendizajes en las II.EE. de EBR y EBE de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06; y se enmarca en la Ley General de Educación N° 28044, Art. 8° sobre los principios de equidad, inclusión y calidad; el Art. 9° respecto a los fines de la educación peruana; Art. 13° referidos a los factores de calidad, literales d), e), g), h); Art. 18° sobre medidas de equidad, en los literales b) y d); Art. 68° acerca de las funciones de la institución educativa; Art. 70° sobre la organización y finalidades de las redes educativas; Art. 73° y 74° referidos a la finalidad y funciones de la UGEL.

El Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial (AGEBRE) recoge información cuantitativa y cualitativa a través del monitoreo y acompañamiento a directivos y docentes de las II.EE, asistencias técnicas a directivos, docentes y profesoras coordinadoras, evaluaciones de diagnóstico, proceso y salida a estudiantes de EBR, identificación de buenas prácticas pedagógicas y de gestión; procesa esta información y obtiene resultados para evaluar y replantear actividades que permitan el logro de los aprendizajes.

II. DIAGNÓSTICO

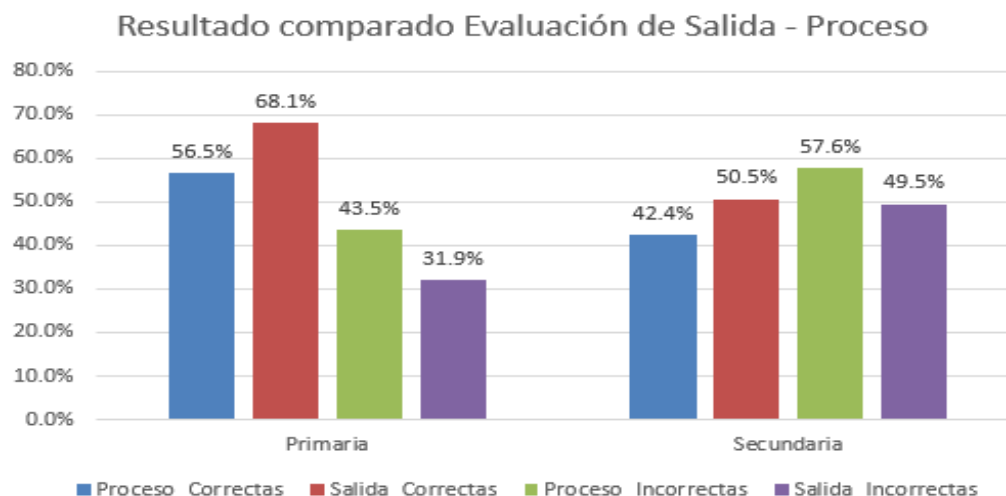
El diagnóstico del PAT se ha realizado considerando los resultados de la evaluación de proceso y salida aplicado a los estudiantes del nivel primaria y secundaria de la UGEL 06. Según el Informe N° 001368 -2022 –UGEL.06 / DIR –AGEBRE-EGP -EBR los resultados de dicha evaluación son los siguientes:

Gráfico 1:



En la gráfica podemos observar que los resultados de la evaluación de salida son mejores respecto a la evaluación de proceso, en el nivel primaria hubo una variación de 10.3% y en el nivel secundaria de 9.6%.

Gráfico 2:



En la gráfica podemos observar que los resultados de la evaluación de salida en el área de matemática son mejores respecto a la evaluación de proceso, en el nivel primaria hubo una variación de 11.6% y en el nivel secundaria de 8.1%.

Gráfica 3:

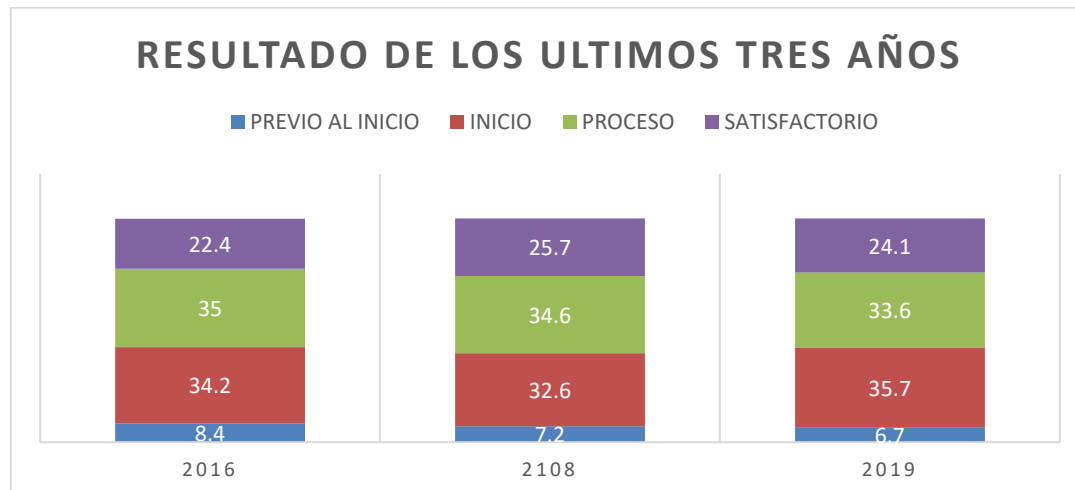


En la gráfica podemos observar que los resultados de la evaluación de salida en el área de comunicación son mejores respecto a la evaluación de proceso, en el nivel primaria hubo una variación de 5.3% y en el nivel secundaria de 10.4%.

CONCLUSIÓN: Los resultados de la evaluación de salida son mejores a la evaluación de proceso, esto podría ser debido a la implementación de la estrategia nacional de refuerzo escolar y las estrategias implementadas por los y las docentes de las IIEE. Estos resultados nos indican que los aprendizajes que no se lograron debido a la emergencia sanitaria se vienen recuperando, pero no son suficientes, se hace necesario seguir implementando estrategias que permitan el desarrollo de las competencias en los estudiantes.

Los resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes 2019 dados a conocer por la Unidad de Medición de la Calidad del MINEDU son los siguientes:

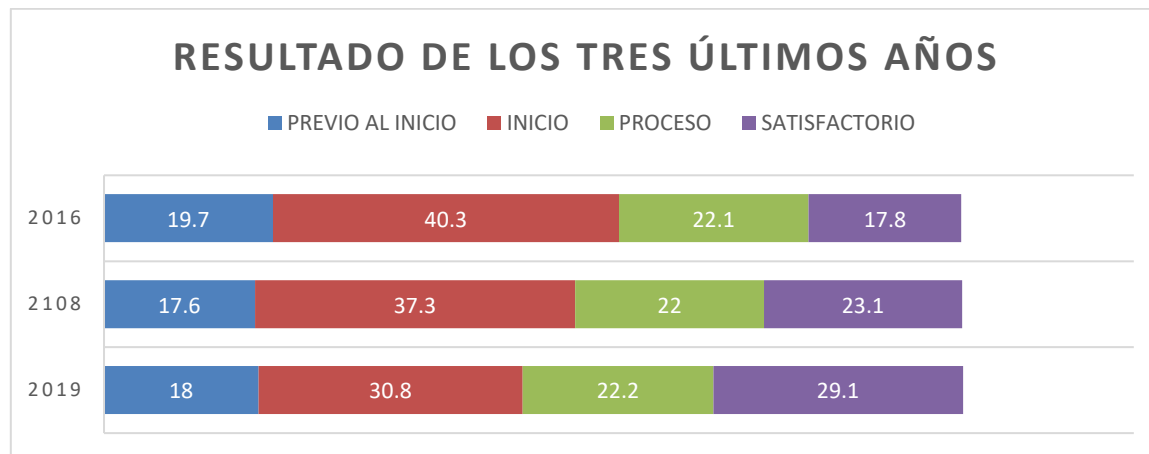
Gráfico 4:



Fuente: UMC. Resultados ECE 2019 del área de Comunicación

Se observa que en los tres últimos años el nivel satisfactorio en el área de comunicación no tuvo mucha variación del 2016 al 2018 se incrementó en 3.3% y del 2018 al 2019 disminuyó en 1.6%.

Gráfico 5:



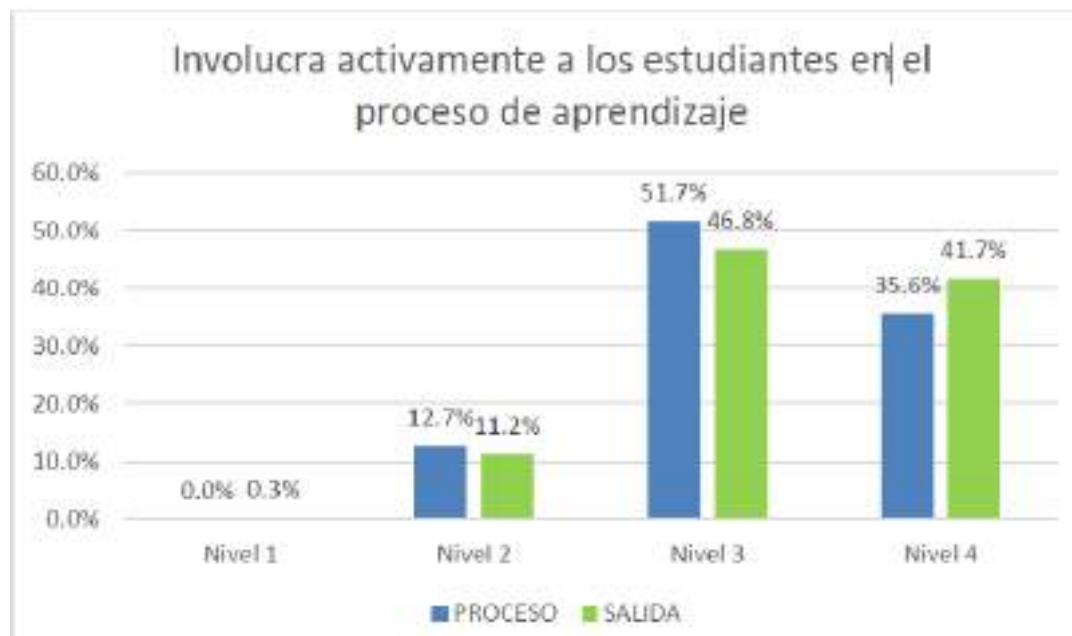
Fuente: UMC. Resultados ECE 2019 del área de Matemática

Se observa que en los últimos tres años el nivel satisfactorio tiene incrementos progresivos en el área de Matemática, del 2016 al 2017 se incrementó en 5.3% y del 2018 al 2019 se incrementó en 6%.

CONCLUSIÓN: Los últimos resultados de la ECE muestran una mejora progresiva en el área de matemática mientras que en el área de comunicación se mantiene los resultados en el nivel satisfactorio, este resultado muestra la necesidad de implementar actividades que mejoren el nivel de logro de aprendizajes en la ECE programada para el 2023.

Los resultados del monitoreo de proceso y salida al Refuerzo Escolar se encuentran en el Informe N° 001195 -2022 –UGEL.06 / DIR –AGEBRE-EGP -EBR y son los siguientes:

Gráfico 6:



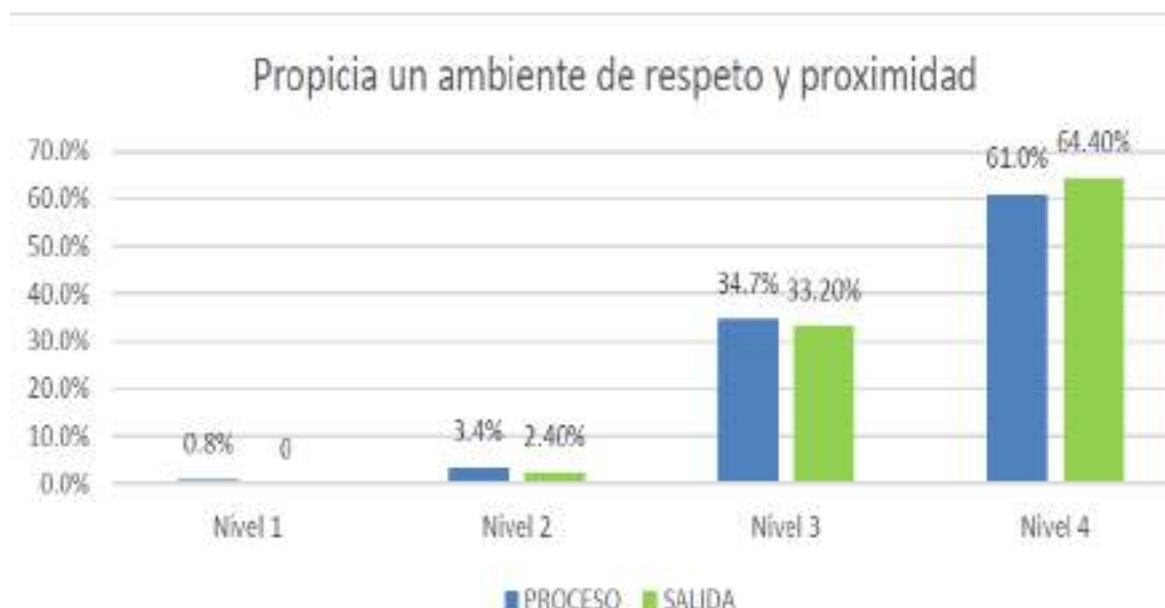
En el monitoreo de salida se observa que en la rúbrica involucra activamente a los estudiantes en el proceso de aprendizaje hay un incremento de 5.1% en el nivel 4.

Gráfico 7:



En el monitoreo de salida se observa que en la rúbrica promueve el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico hay un leve incremento de 0.2% en el nivel 4.

Gráfico 8:



En el monitoreo de salida se observa que en la rúbrica propicia un ambiente de respeto y proximidad hay un incremento de 3% en el nivel 4.

Gráfico 9:



En el monitoreo de salida se observa que en la rúbrica evalúa el progreso de los estudiantes para retroalimentar a los estudiantes y adecuar su enseñanza hay un incremento de 9.4% en el nivel 4.

Gráfico 10:



En el monitoreo de salida se observa que en la rúbrica regula positivamente el comportamiento de los estudiantes hay un incremento de 8.2% en el nivel 4.

CONCLUSIÓN: Los resultados del monitoreo muestran que los docentes están mejorando su desempeño en el aula, esto se debería al acompañamiento, asistencia técnica y fortalecimiento que realizan especialistas y directivos.

III. ANTECEDENTES:

- Constitución Política del Perú.
- Ley General de Educación N° 28044 y su Reglamento D.S. N° 011-2012- ED
- Ley de Reforma Magisterial N° 29944 y su Reglamento D.S. N° 004-2013- ED
- Ley N° 28988, Ley que declara a la Educación Básica Regular como servicio público esencial y su Reglamento D.S. N° 017-2007- ED
- Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Ley N° 30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública.
- Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados.
- Ley N° 29600, que fomenta la reinserción escolar por embarazo.
- Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas.
- Ley N° 27337, Ley que aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes.
- Ley N° 30403, Ley que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 29524, Ley que reconoce la sordoceguera como discapacidad única y esta disposición para la atención de personas sordociegas
- D. S N° 015-2002-ED, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa.
- D.S. N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación.
- D.S. N° 010-2012- ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas.

- D.S. N° 015-2012- ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29694, Ley que protege a los consumidores de las prácticas abusivas en la selección o adquisición de textos escolares.
- D.S. N° 009-2006- ED, Reglamento de la Ley de Colegios Privados
- R.M. N° 0201-2009- ED, que aprueba la Directiva “Procedimientos para la prevención y sanción del hostigamiento sexual en el sector Educación.
- R.M. N° 0519-2012- ED, que aprueba la Directiva N° 019-2012-MINEDU/VMGI-OET, Lineamientos para la prevención y protección de las y los estudiantes contra la violencia ejercida por personal de las instituciones educativas.
- R.M. N° 0547-2012-ED Aprueba los lineamientos del Marco del buen desempeño docente
- R.M N° 034-2015-MINEDU, que aprueba el Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar.
- R.M. N° 215-2015-MINEDU Reglamento de Organización y Funciones de las Unidades de Gestión Educativa de Lima Metropolitana y el Callao.
- R.M. N° 281-2016 – MINEDU, que aprueba la implementación del Currículo Nacional a partir del 2017.
- R.M N° 649-2016-MINEDU, que aprueba el Programa Curricular de Educación Inicial, el Programa Curricular de Educación Primaria y el Programa Curricular de Educación Secundaria.
- R.M N° 159-2017-MINEDU, que modifica el Currículo Nacional de la Educación Básica y los Programas Curriculares de Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Secundaria.
- R.M N° 665-2018-MINEDU, que aprueba la “Norma que regula la matrícula escolar y traslado en las instituciones educativas y programas de Educación Básica”
- R.V.M N° 067-2011-ED, “Normas y Orientaciones para la Organización, Implementación y Funcionamiento de los Municipios Escolares”
- R.V.M N° 036-2015-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Normas para la planificación, creación, implementación, funcionamiento, evaluación, renovación y cierre de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial – PRONOEI”
- RVM N° 024 – 2019 – MINEDU, “Orientaciones para la implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica”
- RVM N° 028-2019-MINEDU, Norma que establece disposiciones para el desarrollo del acompañamiento pedagógico en la Educación Básica.
- R.V.M N° 290-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Norma que establece disposiciones para el desarrollo del Acompañamiento Pedagógico en instituciones educativas focalizadas de la Educación Básica Regular, para el periodo 2020-2022”
- R.V.M N° 326-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la implementación del Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa para las Instituciones Educativas Públicas del nivel de Educación Secundaria”
- RVM N°035-2020–MINEDU, que aprueba la norma técnica denominada “Disposiciones que regulan la gestión de la asistencia técnica dirigida a las DRE y UGEL”
- R.V.M N° 094-2020-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado “Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica”
- RVM N° 222-2021-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado “Lineamientos para la diversificación curricular en la educación básica”
- RVM N° 474-2022-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado “Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos en la educación básica para el año 2023”

- R.S.G. N° 008-2016- MINEDU, que aprueba la norma que establece disposiciones para el acompañamiento pedagógico en la educación básica.
- R.S.G. N° 304-2015-MINEDU Marco del Buen Desempeño Directivo
- R.S.G. N° 015-2017-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas para la implementación de los talleres complementarios de las iniciativas pedagógicas Expresarte, Orquestado y Talleres Deportivo- Recreativos"
- R.S.G N° 078-2017-MINEDU, que aprueba el instrumento pedagógico denominado "Rúbricas de Observación de Aula" y modificatorias.
- R.S.G N° 014 – 2019 – MINEDU, que autoriza que los directores de las instituciones educativas conformen, entre otros, el Comité de Tutoría y Orientación Educativa.
- R.D N° 343-2010-ED, "Normas para el desarrollo de las Acciones de Tutoría y Orientación Educativa en las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa local e Instituciones Educativas".

IV. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO INSTITUCIONAL UGEL 06

Incrementar los niveles de eficiencia, eficacia, transparencia, equidad de género e inclusión en la prestación de servicios educativos que ofrece la Unidad de Gestión Educativa Local N°06.

4.2 OBJETIVO GENERAL:

Mejorar el logro de los aprendizajes de las y los estudiantes, promoviendo la autonomía de su aprendizaje, bienestar física y emocional, para lo cual se organiza, planifica, ejecuta, monitorea y evalúa las actividades pedagógicas en el marco de los lineamientos educativos regionales.

4.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- ✓ Promover el progreso de los aprendizajes para la vida esperados para el grado, ciclo o nivel en función a sus necesidades, intereses y características de los estudiantes de EB de la UGEL 06.
- ✓ Promover el Bienestar de la comunidad educativa, mediante el desarrollo de habilidades socioemocionales que contribuyan a generar entornos seguros, saludables y libres de violencia en las II.EE de la UGEL 06.
- ✓ Promover en las IIEE la implementación de la certificación múltiple, para asegurar que los estudiantes al egresar de la educación básica cuenten con competencias certificadas que los habilite para la empleabilidad y/o generar su emprendimiento.
- ✓ Fortalecer la gestión de las instituciones educativas de la UGEL 06 desde la "Gestión Escolar Autónoma" basado en la escuela de la confianza para promover el fortalecimiento de su autonomía y asegurar la calidad educativa.
- ✓ Orientar la adecuada implementación y el oportuno financiamiento de las intervenciones y acciones pedagógicas en la UGEL 06, en el marco de lo dispuesto por los numerales 48.1 y 48.4 del artículo 48 de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- ✓ Fortalecer la gestión pedagógica y el uso de herramientas tecnológicas de los directivos y docentes de las II.EE y profesoras coordinadoras de los programas educativos de la jurisdicción de la UGEL 06
- ✓ Fortalecer en planificación y seguimiento a las actividades de Tutoría y Orientación educativa en los docentes tutores de las IIEE de la jurisdicción de la UGEL06
- ✓ Fortalecer la gestión autónoma de la escuela a través del Liderazgo Pedagógico de los Directivos que permita asegurar el acceso de los estudiantes al servicio educativo

- ✓ Identificar, reconocer, visibilizar y difundir las buenas prácticas, docentes y de gestión escolar, realizadas por docentes y/o directivos de las instituciones educativas públicas o privadas de Educación Básica Regular, Educación Básica Especial y Programas Educativos.

V. ALCANCES:

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06
Instituciones Educativas de Educación Básica
Directivos de Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica
Docentes de Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica
Estudiantes de Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica

VI. JUSTIFICACIÓN:

El Plan Anual de Trabajo está articulando con las Orientaciones estratégicas del PEN al 2036 con el PESEM 2016-2023 el cual constituye un instrumento de gestión estratégico, alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible — ODS de la Agenda 2030, a las Políticas de estado del Acuerdo Nacional, el cual considera como prioridad construir un sistema educativo de calidad donde todos los estudiantes tengan las oportunidades para desarrollar al máximo su potencial. El Decreto Supremo N° 164-2021-PCM sobre los lineamientos de la política general de gobierno para el periodo 2021-2026, en el eje 04, prioriza el Fortalecimiento del sistema educativo y recuperación de los aprendizajes, lo cual implica Recuperar y consolidar los aprendizajes de la educación básica, superior y técnico-productiva con enfoque territorial así como Revalorizar la carrera docente y el fortalecimiento de la formación inicial y en servicio, estos se encuentran en relación estrecha con las líneas educativas regionales de la DRELM.

La Escuela de la Confianza es una estrategia de la DRELM y sus 7 UGEL que nos propone volver a confiar entre todos los actores educativos, confiar en nuestros maestros, estudiantes, confiar en la autonomía de las instituciones educativas y el esmerado trabajo de sus directivos. Nuestra estrategia está enmarcada en la descentralización con enfoque territorial que atienden el corto, el mediano y el largo plazo; para que todos los ciudadanos puedan estar preparados y participar equitativamente en una sociedad cada vez más caracterizada por el valor del conocimiento, la ciencia y la tecnología.

Los aprendizajes para la vida son un conjunto de competencias que el estudiante de educación básica debe desarrollar para cumplir con su proyecto de vida. Para cada competencia se han determinado un conjunto de metas que los estudiantes de la UGEL 06 deben lograr como aprendizajes indispensables desde los 3 años hasta el 5to grado de educación secundaria. Los aprendizajes para la vida buscan, no sólo, formar buenos estudiantes, sino fundamentalmente buenos ciudadanos, para eso se han dividido en cuatro dimensiones: Protección de la vida, Inclusión económica, Educación para la ciudadanía y Habilidades para la vida.

El lineamiento Bienestar de la Comunidad Educativa promueve el desarrollo del bienestar socioemocional y la convivencia armónica de los actores de la institución educativa y contribuye a la construcción de una ciudadanía democrática. Tiene un componente interno, referido a acciones de los actores educativos, como la prevención de la violencia, la participación estudiantil, el fortalecimiento de la tutoría, así como la participación de los padres de familia orientadas a contribuir al equilibrio emocional, al bienestar socioemocional, y la capacidad de lidiar asertivamente con diversos desafíos, el componente externo trabaja en alianza con la Policía Nacional, el Municipio de los 6 distritos, el MINSA, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y el Ministerio Público.

La Gestión Escolar Autónoma (GEA) busca fortalecer la gestión de las instituciones educativas de la UGEL 06, promueve la autonomía con enfoque territorial, la innovación y la calidad educativa. La GEA propone 7 principios: Autonomía, Cultura Organizacional Colaborativa, Innovación, Comunidad de Aprendizaje, Exigencia académica y esfuerzo, Mejora Continua y Enfoque Territorial. La implementación de la GEA se desarrolla en cinco momentos: soñar, generar condiciones, implementar, resultados y evaluar.

La Certificación Múltiple busca asegurar que los estudiantes al egresar la educación básica cuenten con competencias certificadas para la empleabilidad. La certificación múltiple está orientada a asegurar la inserción al mundo laboral y/o generación de emprendimientos que posibiliten alcanzar los proyectos de vida. Para lograrlo se viene trabajando en la articulación de la educación básica con la educación superior no universitaria, alineando la oferta técnica formativa de los colegios y los CETPRO con los institutos de educación superior tecnológicos públicos de Lima Metropolitana; permitiendo asegurar la transitabilidad temprana a la educación superior tecnológica con créditos convalidados y la certificación de competencias para la inserción al sistema laboral del estudiante al concluir la educación básica.

VII.DESARROLLO DEL PAT:

Los especialistas son responsables de la organización, ejecución y evaluación del Plan de Trabajo del AGEBRE, algunas actividades se desarrollarán a través de las redes educativas institucionales, otras en coordinación con la DRELM, MINEDU y otras instancias.

En el lineamiento Aprendizajes para la vida se desarrollarán siguientes actividades:

LINEAMIENTOS EDUCATIVOS REGIONAL	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INTEGRANTES
ARENDIZAJES PARA LA VIDA Responsable: Carmen Oré	Reinserción y continuidad educativa	Mery Yataco	x
	Nivelación de los aprendizajes (Vacaciones Felices)	Guillermo Fernández	x
	Refuerzo Escolar	Jimmy Bocanegra	Consuelo Meza
	Fortalecimiento TIC	Próspero Céspedes	x
	Somos Pares	Samuel Marcos	x
	Semana de la Ed. Física	Jorge Rodríguez	x
	Día de la Ed. Inicial	Margarita Ortega	x
	Día de la Ed. Primaria	Carmen Oré	x
	Juegos Deportivos	Jorge Rodríguez	Próspero Céspedes
	ONEM	Paul Huamán	x
	FENCYT	Marisol Guevara	x
	Crea y Emprende	Feder Arellano	x
	Juegos Florales	Ames Huaynate	Silvana Bazán
	Día del logro	Silvana Bazán	x
	Plan lector - Maratón de la lectura	Consuelo Meza	x
	Concurso de robótica	Prospero Céspedes	x
	Hackathon	Norma Chávez	x
	ECE	Liliana Jesús	Paul Huamán
	Evaluación D -P - S	Ludmir Suarez	Ames Huaynate

En el lineamiento Bienestar de la Comunidad Educativa se desarrollarán las siguientes actividades:

LINEAMIENTOS EDUCATIVOS REGIONAL	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INTEGRANTES
BIENESTAR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Responsable: Jimmy Bocanegra	Promoción del bienestar de los estudiantes	Jimmy Bocanegra	Carmen oré
	Fortalecimiento de habilidades socioemocionales en docentes (docentes, directivos, personal administrativo, auxiliares)		
	Fortalecimiento del vínculo entre las familias y la IE.		
	Fortalecimiento de las alianzas con organizaciones socio comunitarias		

En el lineamiento Gestión Escolar Autónoma se desarrollarán las siguientes actividades:

LINEAMIENTOS EDUCATIVOS REGIONAL	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INTEGRANTES
GESTIÓN ESCOLAR AUTÓNOMA Responsable: Priscilla Valladares	Fortalecimiento Directivo y docente	María Maguiña	Liliana Jesús
	Monitoreo y asistencia técnica	Marisol Guevara	Ludmir Suárez
	Comunidades de Aprendizaje	Silvana Bazán	María Maguiña
	Proyecto Curricular Institucional	María Maguiña	x
	Semana de Gestión	Norma Chávez	x
	Proyectos de Innovación - FONDEP	Giovanna Hernández	x
	Buenas Prácticas	Mariela Espinoza	Priscilla Valladares

En el lineamiento Certificación Múltiple se desarrollarán las siguientes actividades:

LINEAMIENTOS EDUCATIVOS REGIONAL	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INTEGRANTES
CERTIFICACIÓN MÚLTIPLE Responsable: Feder Arellano	EPT	Feder Arellano	x
	Inglés	Guillermo Fernández	x
	Artísticas y culturales	Ames Huaynate	x
	Deportivas	Jorge Rodríguez	x

El AGEBRE también está a cargo de las intervenciones pedagógicas propuestas por el MINEDU que son las siguientes:

RESPONSABLE	INTERVENCIONES PEDAGÓGICAS	RESPONSABLE	INTEGRANTES
Mery Yataco	PRONOEI	Mery Yataco	x
	CAS EBE	Edita Sáenz	x
	Contrato CAS	Sonia Chalco	Samuel Marcos
	SEHO	Cristina Contreras	x
	JEC	Samuel Marcos	Marisol Guevara
	Orquestando	Mariela Espinoza	Norma Chávez
	Wiñac	Jorge Rodríguez	Guillermo Fernández
	Expresarte	Ludmir Suarez	Feder Arellano

Los especialistas de AGEBRE también integran comisiones conformadas con otras áreas y dar respuesta a documentos de otras instancias y son las siguientes:

COMISIONES	RESPONSABLE	INTEGRANTES
PAT AGEBRE	Paul Huamán	x
Presupuesto	Liliana Jesús	x
Convenios y alianzas pedagógicas	Sonia Challco	x
Círculo de Formación Interna	Consuelo Meza	Guillermo Fernández
Asuntos Sociales	Margarita Ortega	x
SCI - OCI	Cristina Contreras	x
Logros Ambientales	x	Marisol Guevara
Khan Academy	x	Paul Huaman
Ascenso de escala	Giovanna Hernández	Mariela Espinoza - Liliana Jesús
Contrato Docente	x	Jorge Rodríguez - Sonia Challco - Mariela Espinoza - Edita Sáenz
Contrato Auxiliares	x	Mery Yataco - Feder Arellano
Nombramiento	Carmen Oré	Margarita Ortega - Silvana Bazán - Judith Maguiña - Ludmir Suarez - Sonia Challco - Ames Huaynate - Consuelo Meza - Giovanna Hernández - Edita Saenz
Cuadro de Horas	x	Norma Chávez - Samuel Marcos
Racionalización	x	Margarita Ortega - Jimmy Bocanegra - Próspero Céspedes
COGIREDE	x	Giovanna Hernández - Mery Yataco - Sonia Challco - Jorge Rodríguez - Jimmy Bocanegra
Distribución de material educativo	x	Carmen Oré - Samuel Marcos
Monitoreo a especialistas	Jefa del AGEBRE	Priscilla Valladares
COAR - PRONABEC - BECA 18	Cristina Contreras	x
Coordinadora EBR	Priscilla Valladares	x
Coordinadora EBE	Edita Saenz	x
Responsable Inicial	Margarita Ortega	x
Responsable Primaria	Carmen Oré	x
Responsable Secundaria	Prospero Céspedes	x

VIII. CUADRO DE OBJETIVOS Y ACTIVIDADES:

LINEAMIENTO	OBJETIVO	ACTIVIDAD	INDICADOR	U.M	META	TAREAS	CRONOGRAMA											
							E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
BIENESTAR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Promover el desarrollo de las habilidades socioemocionales que generan bienestar en la comunidad educativa de la UGEL06.	Fortalecimiento sobre la importancia de la comprensión del desarrollo de las habilidades socioemocionales que generan bienestar socioemocional en la comunidad educativa.	Porcentaje de participantes en las capacitaciones del bienestar socioemocional en las instituciones educativas.	Participantes	50%	T1. Realizar y ejecutar un Programa de capacitación sobre las habilidades socioemocionales y la importancia de su desarrollo en el aula para generar bienestar en los estudiantes de las IIEE de la UGEL06 T2. Gestionar la contratación del personal para brindar el asesoramiento, acompañamiento y monitoreo a la implementación del bienestar socioemocional a las II.EE			X	X	X	X						
		Conformación de los comités de gestión del bienestar en las IIEE	Número de comités reconocido con RD	Equipo	1	T1. Conformar el comité del Bienestar de la UGEL06 T2. Gestionar mecanismos de comunicación para la promoción del Bienestar socioemocional de las y los estudiantes a los actores involucrados. T3. Conformar el Comité de gestión del bienestar en las IIEE	X	X										
		Asistencia técnica sobre la implementación del diagnóstico del bienestar socioemocional a las II.EE, programas educativos redes educativas y modelos de servicio educativo de la UGEL 06	Número de instituciones educativas que aplican la herramienta de recojo de habilidades socioemocionales y factores de riesgos	IIEE	333	T1. Realizar talleres sobre el uso de la herramienta de recojo de información de Habilidades socioemocionales y factores de riesgos a los docentes de las IIEE T2. Realizar el seguimiento de la aplicación de la herramienta de recojo de información de Habilidades socioemocionales y factores de riesgos. T3. Elaborar un sistema de recojo de los resultados de la aplicación herramienta de recojo de información de Habilidades socioemocionales y factores de riesgos.			X	X	X							
		Promoción de espacios y rutas de actuación articulada frente a situaciones que pongan en riesgo el bienestar de las y los estudiantes.	Números de actividades socioemocionales realizadas en las instituciones educativas	Actividades	5	T1. Conformar la mesa de trabajo con los aliados estratégicos para mitigar riesgos de violencia en las IIEE T2. Realizar ferias de Bienestar socioemocional en las IIEE y comunidad T3. Elaborar un plan de acción para hacer frente a casos de violencia en las IIEE de la UGEL06	X	X										
		Monitoreo a la implementación de acciones del bienestar socioemocional de las y los estudiantes en las II.EE, redes y programas educativos	Número de IIEE monitoreadas en la implementación de acciones del bienestar socioemocional	IIEE	333	T1. Crear un sistema de monitoreo (Presencial y/o virtual) a la implementación de acciones del bienestar socioemocional de las y los estudiantes en las II.EE	X	X										
		Fortalecimiento en capacidades sobre Educación Sexual Integral-ESI en la comunidad educativa de las instituciones educativas de la UGEL06	Porcentaje de docentes que participan en el programa de capacitación de la ESI	Docentes	40%	T1. Elaborar un programa de capacitación sobre Educación Sexual Integral-ESI para la comunidad educativa de la UGEL 06. T2. Gestionar la contratación de profesionales (obstetrias, enfermeros, entre otros), para las IIEE focalizadas.			X	X	X	X						



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

LINEAMIENTO	OBJETIVO	ACTIVIDAD	INDICADOR	U.M	META	TAREAS	CRONOGRAMA											
							E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
CERTIFICACIÓN MÚLTIPLE	Promover en las IIEE la implementación de la certificación múltiple, para asegurar que los estudiantes al egresar de la educación básica cuenten con competencias certificadas que los habilite para la empleabilidad y/o generar su emprendimiento.	Certificación en competencias deportivas a estudiantes de la UGEL 06	Número de estudiantes que se certifican en competencias deportivas	Estudiantes	2000	En equipos de trabajo, elaboran con el apoyo de sus docentes sus respectivos proyectos de Organización y planificación de eventos deportivos, propios del contexto.			X	X	X	X	X					
						En equipos de trabajo, ejecutan con el apoyo de sus docentes sus respectivos proyectos de eventos deportivos, propios del contexto.						X	X	X	X	X	X	
						En equipos de trabajo elaboran sus Planes de Mejora de sus Proyectos de Eventos Deportivos y luego lo sustentan.										X	X	X
		Certificación en idioma inglés a estudiantes de 3º, 4º y 5º año del Nivel Secundaria de las IIEE JEC.	Número de estudiantes certificados en idioma inglés.	Estudiantes	2000	Seguimiento a la aplicación de la Prueba de evaluación diagnóstica, medio término y salida de los estudiantes del 3º, 4º y 5º año de secundaria.	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
						Elaborar el informe a Jefatura y dirección sobre término de la evaluación.					X					X		X
		Certificación en competencias artísticas a estudiantes de la UGEL 06	Porcentaje de estudiantes certificados.	Estudiantes	40%	Asistencia Técnica, sobre la Promoción y fortalecimiento de la Certificación Múltiple, en competencias artísticas.			X									
						Certificación de Competencias Artísticas, para el periodo 2022-2023, a estudiantes de la UGEL 06		X										
						Supervisión de la conformación de los Equipos Técnicos a nivel de I.E. focalizadas.			X									
						Seguimiento y acompañamiento			X	X	X	X	X					
						Implementación de la Actividad de Certificación Múltiple									X			
		Certificación múltiple de competencias de empleabilidad en el área Educación para el Trabajo en IIEE con Formación Técnica	Número de estudiantes que logran la Certificación múltiple de competencias de empleabilidad en el área Educación para el Trabajo en IIEE con Formación Técnica	Estudiantes	250	Evaluación de resultados.											X	X
						Elaboración del plan		X										
						Difusión del marco normativo sobre transitabilidad y las alternativas			X	X								
						Difusión del modelo de certificación múltiple mediante banner en las redes sociales y Facebook institucional			X		X		X			X		
						Asistencia Técnica a docentes y directivos de IE de SFT sobre planificación curricular de los módulos formativos			X				X					
						Fomentar Mesas de Trabajo: “Alineamiento Curricular para la transitabilidad entre las Instituciones Educativas de Educación Básica, Técnico –Productiva y Superior Tecnológica		X			X			X				
						Fomentar reuniones entre directivos para realizar convenios entre IIEE de SFT con Instituciones Educativas de Educación Básica, Técnico –Productiva y Superior Tecnológica			X			X			X			
						Realizar seguimiento de la implementación del modelo de Certificación múltiple en las IIEE de SFT			X			X			X			
						Oficio solicitando reporte de directivos de IIEE de SFT sobre la cantidad de estudiantes que logran la certificación										X		
						Elaboración del Informe Final.												X



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

LINEAMIENTO	OBJETIVO	ACTIVIDAD	INDICADOR	U.M	META	TAREAS	CRONOGRAMA												
							E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
GESTIÓN ESCOLAR AUTÓNOMA	Fortalecer la gestión de las instituciones educativas de Lima Metropolitana desde el “Modelo de Gestión Escolar Autónoma” basado en la escuela de la confianza para promover el fortalecimiento de su autonomía y asegurar la calidad educativa.	Monitoreo a la práctica pedagógica a docentes en las instituciones educativas focalizadas de la UGEL06.	Número de docentes monitoreados en la práctica pedagógica	Docentes	220	Elaboración del plan de monitoreo a la práctica pedagógica 2023 (especialista y directivos).	X	X											
						Estandarización de la Ficha de Monitoreo (especialista - directivos)	X	X											
						Socialización de la ficha estandarizada de monitoreo 2023		X											
						Aplicación de la Ficha de monitoreo 1° Tramo			X	X	X								
						Sistematización y socialización de los resultados					X								
						Aplicación de la Ficha de monitoreo 2° Tramo						X	X	X					
						Sistematización y socialización de los resultados	X							X					
						Aplicación de la Ficha de monitoreo 3° Tramo									X	X	X		
						Sistematización y socialización de los resultados											X		
		Asistencia Técnica a la práctica pedagógica a directivos en base los resultados de los monitoreos con las rúbricas de observación en las instituciones educativas focalizadas de la UGEL06.	Número de directivos y docentes que reciben Asistencias técnicas	Directivos y docentes	400	Elaboración del plan de Asistencia Técnica	X												
						Selección de ambientes para las AT	X	X			X			X			X		
						Selección de temas de acuerdo con el nudo crítico identificado	X	X			X			X			X		
						Preparación de Material (PPT, Encuesta, Ruta metodológica)		X			X		X			X			
						Informe de la Asistencia Técnica		X			X		X			X			
		Fortalecimiento pedagógico a los docentes y directivos de la UGEL 06	Porcentaje de directivos y docentes fortalecidos en la práctica pedagógica.	Directivos y docentes	8%	Elaboración de la base de datos por redes de directivos y docentes, por niveles, especialidad y modalidad.	X												
						Elaboración del PPT base y planificación de las Asistencias técnicas		X				X							
						Coordinaciones con los especialistas y responsables de redes para identificar el equipo técnico capacitador.	X	X				X	X						
						Elaboración de oficios de convocatoria a las Asistencias técnicas		X					X						
						Capacitación al equipo técnico local, para la réplica en las redes educativas.							X						
						Elaboración de los informes finales de cada una de las capacitaciones					X					X			
		Revisión del Proyecto curricular Institucional en las IIEE de EBR y EBE	Número de PCI revisados	PCI	46	Actualización del esquema para la elaboración del PCI	X												
						Elaboración de oficios con las orientaciones del esquema del PCI		X											
						Actualización de la ficha de monitoreo		X											
						Monitoreo y asesoramiento por redes a los directores en la elaboración del PCI Según la meta.				X			X						
						Consolidado e informe de las II.EE que cuenta con PCI						X			X				
		Monitoreo a la implementación de las CAP en las IIEE de la UGEL 06	Número de IIEE monitoreadas en la implementación del CAP	IIEE	100	Elaboración de ficha de monitoreo de la implementación de las cap.					X						X		
						Socialización de ficha de monitoreo a especialistas de la UGEL 06					X						X		
						monitoreo (IIEE seleccionadas por REI)					X						X		
elaboración de informe de monitoreo.									X						X				

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

		Promover la realización de Proyectos de Innovación - FONDEP en las IIEE de la UGEL 06	Número de II.EE que presentan proyectos de Innovación al concurso de FONDEP	II.EE	7	Reuniones de Sensibilización por REI, para la presentación de proyectos de Innovación, a los directores de EBR de la jurisdicción de la UGEL 06; coordinadas con los responsables de las 20 REI.	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

LINEAMIENTO	OBJETIVO	ACTIVIDAD	INDICADOR	U.M	META	TAREAS	CRONOGRAMA											
							E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
APRENDIZAJE PARA LA VIDA	Promover el progreso de los aprendizajes para la vida esperados para el grado, ciclo o nivel en función a sus necesidades, intereses y características de los estudiantes de EB de la UGEL 06.	Desarrollo de la Olimpiada Nacional Escolar de Matemática en la UGEL 06	Número de estudiantes participantes de la ONEM en la etapa UGEL.	Estudiantes	400	Elaboración de plan, informe y RD de concursos escolares.	X											
						Elaboración de Oficios de convocatoria y presentación de protocolos de inscripción.						X						
						Ejecución de la ONEM etapa UGEL 06							X					
						Inscripción de ganadores en la plataforma SICE.								X				
						Elaboración de informe de desarrollo y ganadores de la ONEM									X			
		Celebración del Día de la educación primaria en las IIEE.	Número de IIEE que realizan acciones por el Día de la educación Primaria	IIEE	152	Oficio de Realización de la Celebración del Día de la Edc. Primaria.										X		
						Monitoreo a la semana de primaria.											X	
						Presentación de Buenas Prácticas en el Facebook de la UGEL 06											X	
						Socialización de los logros educativos a nivel de REI											X	
						Mesa de diálogo sobre retos y desafíos para la educación primaria en el marco del Plan educativo Nacional al 2036 a nivel de REI.											X	
		Realización de la Evaluación Censal de Estudiantes de la UGEL 06	Número de IIEE fortalecidas en estrategias de resolución de problemas y comprensión lectora.	IIEE	150	Análisis y conclusiones del resultado de la evaluación diagnóstica				X								
						Elaboración de data de docentes y estudiantes que participaron de la ECE.				X								
						Desarrollo de talleres de fortalecimiento a docentes en estrategias de resolución de problemas y comprensión lectora.						X						
						Fortalecimiento a los especialistas responsables de REI.				X								
						Revisión de las fichas de Refuerzo Escolar de Matemática y Lectura.				X								
		Concurso de Robótica fomentando la creatividad de los estudiantes de las Instituciones Estatales y Privadas.	Número de estudiantes de los niveles de primaria y secundaria de las IIEE de la UGEL N° 06.	Estudiantes	100	Elaboración de la Directiva del Concurso de Robótica.								X				
						Difusión en las Instituciones Educativas de la UGEL N° 06.								X				
						Ejecución del Concurso de Robótica en las IIEE de la UGEL N° 06									X			
						Informar del desarrollo y premiación del Concurso de Robótica.										X		
		Implementación de la estrategia nacional Refuerzo Escolar en las instituciones educativas de la UGEL06	Porcentaje de instituciones educativas que implementan la estrategia nacional Refuerzo Escolar	IIEE	95%	Sensibilización sobre la estrategia nacional de Refuerzo Escolar en las IIEE de la UGEL06.		X										
						Asistencia Técnica sobre estrategias para promover el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico y evaluación del progreso de los estudiantes, retroalimentación por descubrimiento (Rubricas de observación en el aula)		X										
						Elaboración de una ficha de monitoreo estándar para especialistas y directivos	X											
						Aplicación de la ficha de Monitoreo en el aula			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
						Elaboración de un formulario digital para el reporte de las fichas de monitoreo	X											
						Sistematización de los resultados de los monitoreos a la estrategia nacional Refuerzo Escolar					X				X			X

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

[illegible]

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

[illegible]

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

INTERVENCIÓN PEDAGÓGICA	OBJETIVO	ACTIVIDAD	INDICADOR	U.M	META	TAREAS	CRONOGRAMA												
							E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
SERVICIO EDUCATIVO HOSPITALARIO (SEHO)	Orientar la adecuada implementación y el oportuno financiamiento de las intervenciones y acciones pedagógicas en la UGEL 06, en el marco de lo dispuesto por los numerales 48.1 y 48.4 del artículo 48 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023	Implementación del servicio educativo hospitalario (SOHO) en las IIEE de la UGEL 06	Porcentaje de estudiantes atendidos por el SEHO	Estudiantes	100%	Identificación de estudiantes atendidos por el SEHO				X	X	X	X	X	X	X	X	X	
						Comunicar a las IIEE involucradas sobre el SEHO				X	X	X	X	X	X	X	X	X	
						Comunicar a las familias involucradas sobre el SEHO				X	X	X	X	X	X	X	X	X	
						Elaboración de informe final de la implementación del SEHO.												X	
CONTRATO CAS EBE		Cobertura de plazas CAS para las IIEE de la EBE	Numero de convocatorias para contrato CAS.EBE	Convocatorias	4	Conformación del comité de evaluación	X												
						Elaboración de las fichas de evaluación según TDR del proceso de contratación.	X												
						convocatoria 2023 para contratación del personal CAS		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
						Evaluación curricular de postulantes		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
						Entrevistas a los postulantes aptos		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
						Informe final del cada proceso.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
WIÑAC		Realización de talleres deportivos de acuerdo con el interés de los estudiantes.	Número de estudiantes que participan en la intervención pedagógica Wiñac	Estudiantes	2500	Difusión de los talleres deportivos de la intervención Wiñac.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
						Inscripción de los estudiantes en los talleres deportivos de la Intervención de Wiñac.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
						Ejecución de los Talleres deportivos de la Intervención Wiñac.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
PRONOEI		Profesoras coordinadoras que aseguren las condiciones adecuadas en los PRONOEI.	Número de PRONOEI	PRONOEI	168	Conformación del Comité para el proceso de ratificación y selección de las nuevas PEC para el año 2023	X												
						Contratación de Promotoras Educativas Comunitarias	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X		
						Verificación de los códigos Nexus de los PRONOEI	X												
						Elaboración de data del personal a cargo de los PRONOEI		X											
						Asignación de Programas a las profesoras coordinadoras		X											
						Seguimiento para el pago oportuno de PEC			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
						Seguimiento del pago de movilidad de las profesoras coordinadoras			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
						Fortalecimiento de capacidades de las Profesoras Coordinadoras				X				X	X				
						Orientaciones para la evaluación de los PRONOEI										X			
						Elaboración de la resolución de renovación o Cierre de los PRONOEI											X	X	

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

[illegible]

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

COMISIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDAD	INDICADOR	U.M	META	TAREAS	CRONOGRAMA											
							E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
PRESUPUESTO	Garantizar la ejecución de manera oportuna de las metas del programa presupuestal 090 y 0106, para el logro de los Aprendizaje de Estudiantes de la UGEL 06.	Ejecución de las metas presupuestales asignadas al AGEBRE	Número de metas ejecutadas del AGEBRE	Metas asignadas	30	Solicitud de los requerimientos de las metas PPR106 Y PP 90	X											
						Elaboración y socialización de la Guía de orientaciones para la ejecución del PP090 y PP0106	X	X										
						Realización de los informes de requerimiento, conformidades y distribución de las metas de PPR106 y PP 90		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
						seguimiento a la ejecución presupuestal de las metas del PP090 y PP106	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
						Informe final del Presupuesto del AGEBRE 2023												X
CONVENIOS Y ALIANZAS PEDAGÓGICAS	Realizar convenios con aliados estratégicos para la mejora de los aprendizajes.	Fortalecemos nuestros aprendizajes a través de convenios y alianzas pedagógicas	Porcentaje de convenios atendidos con Instituciones comprometidas con el bienestar emocional y pedagógico de los estudiantes de la UGEL 06	Porcentaje	100%	Atención de oficios remitidos a la UGEL 06	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
						Elaboración de informes de opinión pedagógica para suscripción de convenios	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
						Seguimiento de oficios para su aprobación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
						Seguimiento del desarrollo de los convenios y alianzas con la UGEL 06.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CICLO DE FORMACIÓN INTERNA (CFI)	Incorporar las estrategias del CFI a los instrumentos de gestión institucional que garantice la mejora de la práctica pedagógica y conformación de comunidades profesionales	Monitoreo de las acciones orientadas a la implementación de estrategias del CFI en los instrumentos de gestión institucional.	Número de IIEE que desarrollan acciones en favor de las estrategias del CFI para la mejora de la Práctica Pedagógica.	IIEE	23	Renovación del compromiso de G 01-2019 2020 para continuar el CFI mediante oficio a las IIEE.		X	X									
						Sistematización de las necesidades pedagógicas mediante CP y CT, directivos.				X	X	X	X					
						Monitoreo de la incorporación de las estrategias del CFI en los instrumentos de gestión de las IIEE.						X	X	X	X			
						Monitoreo del registro de evidencias al Aula Virtual con CP y CT involucrados.						X	X			X	X	
Monitoreo y acompañamiento a Especialistas del AGEBRE	Garantizar el óptimo monitoreo, acompañamiento y asistencia técnica pedagógica a los directivos en las REI	Monitoreo a especialistas del AGEBRE al fortalecimiento del liderazgo pedagógico de directivos	Número de monitoreos a especialistas del AGEBRE	Monitoreo	66	Elaboración del plan de monitoreo y acompañamiento al fortalecimiento del liderazgo pedagógico a directivos que realiza el especialista	X											
						Elaboración de la ficha de monitoreo al especialista del AGEBRE	X											
						Socialización de la ficha de monitoreo al especialista del AGEBRE	X											
						Aplicación de la Ficha de monitoreo 1°, 2° y 3° Tramo			X	X		X	X		X	X		
						Sistematización, análisis y socialización de los resultados					X			X			X	

IX. RECURSOS:

HUMANOS:

Directora de UGEL : Dra. María Milagros Alejandrina Ramírez Baca
Jefa AGEBRE : Mg. Ana María Ruiz Barrera
Responsables : Especialista de AGEBRE
Participantes : Directivos y docentes de la UGEL 06

MATERIALES:

Plataforma virtual SIFOCAP
Plataformas virtuales

X. PRESUPUESTO:

Las actividades e intervenciones que tienen presupuesto harán el requerimiento, conformidad e informe final.

XI. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- El Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial-AGEBRE, velará por la implementación del Plan de Trabajo y sus adecuaciones de acuerdo con el contexto.
- La Jefa de AGEBRE es la responsable del cumplimiento del presente Plan de Trabajo y de los documentos anexos.
- Los aspectos no previstos y/o contemplados en el presente documento serán resueltos por la jefatura del área.
- La evaluación del desarrollo de las actividades del Plan, se realizará al final de cada etapa programada.

La Molina, enero de 2023



.....
Dr. Paul Richard Huamán Canchari
Especialista EBR
Responsable del Plan de Trabajo

Con la conformidad del funcionario que suscribe, remítase el presente informe y sus antecedentes al Órgano de Dirección, para su atención correspondiente



Mg. Ana María Ruiz Barrera
Jefa del Área de Gestión de la Educación
Básica Regular y Especial

MEMORANDUM MULTIPLE N° 00066 - 2023/UGEL N°06/DIR

A:

ABG. VICTOR ENRIQUE PALOMINO CAYCHO
Jefe (e) del Área de Recursos Humanos

ABG. EDGAR VICENTE RUIZ ÁLVAREZ
Jefe (e) del Área de Asesoría Jurídica

LIC. GARY ANTHONY MORALES ÁLVAREZ
Jefe (e) del Área de Planificación y Presupuesto

C.PC. ALICIA DAMAS NIÑO
Jefa (e) del Área de Administración

MG. ANA MARÍA RUIZ BARRERA
Jefa de Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

MG. SARA NOEMÍ CASTILLO DÁVILA
Jefa del Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Productiva

MG. SEGUNDO DANIEL CABRERA SÁNCHEZ
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

ASUNTO: SOLICITO PLAN DE TRABAJO 2023

EXPEDIENTE: DIR2023-INT-0027897

FECHA : La Molina, 10 de marzo de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para saludarlos cordialmente y a la vez solicitarles el PLAN DE TRABAJO DE SUS ÁREAS, este debe ser remitido a mi despacho el día miércoles 15 de marzo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firma digital

DRA. MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06



NORMAL

☐

URGENTE

☒

EXPEDIENTE N°

EGP-EBR2023-INT-0036185

Importante:

- 1) Mantener esta Hoja como caratula del expediente.
- 2) No sellar como cargo de recepcion

DIA	MES	AÑO
12	ABRIL	2023

HOJA DE RUTA

N°	DESTINATARIO	FECHA	ACCIONES	REMITENTE
1	ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL	12/04/2023	POR CORRESPONDERLE	EQUIPO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR - CARMEN JESUS ORE PERLACIOS
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				

ACCIONES :

1. TRAMITAR	7. ARCHIVAR	13. PROYECTAR RESOLUCION	19. CONOCIMIENTO Y ARCHIVO	25. REVISAR
2. OPINION	8. SOLUCION DANDO CTA POR ESCRITO	14. ACCION INMEDIATA	20. AUTORIZADO	
3. INFORME	9. ATENCION DE ACUERDO A LO SOLICITADO	15. EVALUAR Y RECOMENDAR	21. POR CORRESPONDERLE...[x]	
4. CONOCIMIENTO Y ACCIONES	10. HABLAR CONMIGO	16. AGREGAR ANTECEDENTES	22. VER OBSERVACIONES	
5. SEGUN LO COORDINADO	11. SOLICITAR ANTECEDENTES	17. PROYECTAR BASES	23. SUPERVISAR	
6. COORDINAR CON EL AREA USUARIA	12. PREPARAR RESPUESTA	18. VERIFICAR STOCK Y ATENDER	24. REVISAR Y VISAR	

OBSERVACIONES :

EQUIPO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR :

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MEMORANDO N° 0312 – 2023 – UGEL 06/DIR – AGEBRE

A : **C.P.C. ALICIA DAMAS NIÑO**
JEFA (E) DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN – UGEL N° 06

ASUNTO : DEMANDA ADICIONAL 2023

REFERENCIA : a) RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 01021-2023
b) OM N° 000141-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP
c) Informe N° 00244-2023-UGEL06/DIR-AGEBRE
d) Expediente: EGP-EBR2023-INT-0036185

FECHA : La Molina, 12 de abril de 2023

Por la presente me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y, en virtud al documento de la referencia, se adjunta el INFORME N° 00244-2023-UGEL 06/DIR-AGEBRE-EGP-EBR sobre solicitud de demanda adicional 2023.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Mg. ANA MARÍA RUIZ BARRERA
JEFA DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL 06

AMRB / J.AGBRE
CJOP / E.EBR





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

INFORME N° 00 244 -2023-UGEL 06/DIR-AGEBRE-EGP-EBR

A : **Mg. ANA MARIA RUIZ BARRERA**
JEFA DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL N° 06

DE : **CONSUELO MEZA LAGOS** (Responsable)
PAUL HUAMÁN CANCHARI
MARISOL GUEVARA ROBLES
AMES HUAYNATE ARTICA
CARMEN ORÉ PERLACIOS
SONIA CHALLCO HUAMÁN
LILIANA JESÚS MATTOS
ESPECIALISTAS EN EDUCACIÓN

ASUNTO : Solicitud de Demanda adicional 2023 en el marco de los lineamientos educativos de Lima Metropolitana.

REFERENCIA : a) RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 01021-2023
b) OM N° 000141-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP
c) Expediente: EGP-EBR2023-INT-0036185

FECHA : La Molina, 12 de Abril de 2023

Mediante el presente me dirijo a Usted para saludarla cordialmente y; en virtud a los documentos de la referencia, informar lo siguiente;

1. ANTECEDENTES:

- 1.1. RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 01021-2023, que resuelve "APROBAR el Plan anual de trabajo del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial 2023; donde se establecen las actividades para fortalecer la práctica pedagógica de los docentes, práctica de gestión de los directivos y el logro de los EDUCAC GED aprendizajes de los estudiantes en las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la UGEL 06.
- 1.2. Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- 1.3. OFICIO MÚLTIPLE N° 000141 -2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP, Sobre las solicitudes de demandas adicionales 2023.
- 1.4. RDR N° 175-2023-DRELM Plan de Trabajo Pedagógico para Lima Metropolitana 2023

2. ANÁLISIS:

- 2.1. Que, con la RDR N° 175-2023-DRELM Plan de Trabajo Pedagógico para Lima Metropolitana 2023 se orienta la implementación de la "Escuela de la Confianza" como un elemento clave a nivel del sistema, de institución educativa y de aula. Este Plan de Trabajo se organiza en función de los Lineamientos de Política Educativa Regional que actúan como un conjunto de directrices que surgen de las necesidades y demandas de la educación en Lima Metropolitana y están alineados a las políticas del sector; asimismo, comprende cuatro ejes claves del sistema educativo: la gestión escolar, los aprendizajes, el bienestar y la transitabilidad. Estos Lineamientos de Política Educativa Regional para Lima Metropolitana permiten la articulación, orientación y organización de las intervenciones, estrategias y acciones que conducen a mejoras significativas en el servicio educativo que brindan las IIEE y Programas Educativos de Educación Básica y Técnico Productiva, con una visión compartida, y promueve la articulación entre la DRELM y las siete UGEL de Lima Metropolitana.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- 2.2. Que, a través del Oficio Múltiple N° 141-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP sobre las solicitudes de demandas adicionales 2023
- 2.3. Que, siendo **Aprendizaje para la vida** uno de los lineamientos educativos de Lima Metropolitana, que consiste en que el docente reconozca los aprendizajes y formas distintas de aprender de sus estudiantes, para propiciar que todos tengan la oportunidad de desarrollar al máximo sus potencialidades, avancen en el desarrollo de sus competencias, y que no interrumpan o abandonen sus estudios por sentir que no pueden seguir desarrollándose en la escuela.
- 2.4. Que, este Lineamiento **"Aprendizajes para la vida: Metas de Aprendizajes"**, busca la implementación y promoción de prácticas pedagógicas vinculadas a la mediación de los aprendizajes, la planificación curricular consensuada y colegiada, la evaluación formativa y el clima del aula, que permitan lograr aprendizajes para la vida en los estudiantes de Educación Básica Regular y Educación Básica Alternativa, a través de una propuesta de aprendizajes enfatizados en la generación de espacios de formación, análisis y reflexión.
- 2.5. Que, para cumplir con los ejes, tal como esboza el acápite que antecede al presente, se requiere LA Contratación de **20 Asesores Pedagógicos** nivel primaria y **20 acompañantes pedagógicos** nivel secundaria en las áreas de Matemática, Comunicación, Ciencia y Tecnología, DPCC, para realizar las siguientes funciones:

Asesores Pedagógicos nivel primaria

- ❖ Capacitaciones a Directivos y Docentes de estrategias y metodología pedagógica para el desarrollo de las competencias priorizadas.
- ❖ Monitoreo y acompañamiento a los docentes del nivel primaria en el aula y la hora de refuerzo escolar.

Acompañantes Pedagógicos nivel secundaria

- ❖ Capacitaciones a Directivos y Docentes de estrategias y metodología pedagógica para el desarrollo de las competencias de las áreas de Matemática, Comunicación, Ciencia y Tecnología.
- ❖ Monitoreo y acompañamiento a los docentes del nivel secundaria en el aula y la hora de refuerzo escolar.

3. CONCLUSIONES:

Visto el análisis de los párrafos que preceden, se concluye en lo siguiente:

- 3.1. Que, para el cumplimiento del Lineamiento Educativo Regional denominado: "APRENDIZAJE PARA LA VIDA O METAS DE APRENDIZAJE" se requiere la contratación de 20 Asesores Pedagógicos del nivel primaria para que realicen el fortalecimiento en estrategias y metodologías a los docentes de las IIEE focalizadas de la UGEL06
- 3.2. Que, de acuerdo al numeral 2.4 del presente informe, el equipo de especialistas del Lineamiento Educativo Regional denominado: "APRENDIZAJE PARA LA VIDA O METAS DE APRENDIZAJE", tiene la necesidad de contar con 20 Asesores pedagógicos para nivel primaria y 20 acompañantes pedagógicos para el nivel secundaria, en las áreas de Comunicación, Matemática, Ciencia y Tecnología, quienes brindarán servicios a 20 docentes de cada una de las instituciones educativas focalizadas.

4. RECOMENDACIONES:





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Visto el análisis y las conclusiones del presente informe se recomienda lo siguiente;

- 4.1.** Remitir el presente informe a la Jefatura del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial (AGEBRE) para los fines correspondientes.
- 4.2.** Remitir un memorando del presente informe al área de Administración para que actúe en el marco de sus competencias.

Es todo cuanto informo a usted, para los fines que estime pertinente.

Atentamente,

Mg. CONSUELO CLAUDIA MEZA LAGOS
RESPONSABLE DEL LINEAMIENTO APRENDIZAJE PARA
LA VIDA – AGEBRE – UGEL N° 06

Mg. MARISOL GUEVARA ROBLES
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

Dr. PAUL HUAMAN CANCHARI
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

Lic. AMES HUAYNATE ARTICA
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

Lic. CARMEN ORÉ PERLACIOS
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

Lic. SONIA CHALLCO HUAMÁN
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

Mg. LILIANA JESÚS MATTOS
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

CML / E.EBR.-AGEBRE





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

TERMINO DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE LOCADOR DE SERVICIO COMO ACOMPAÑANTE PEDAGÓGICO 1 DE MATEMÁTICA EN EL MARCO DEL LINEAMIENTO METAS DE APRENDIZAJE DE LIMA METROPOLITANA – UGEL 06

I. UNIDAD ORGÁNICA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial – AGEBRE – UGEL 06.

II. OBJETO DEL SERVICIO:

Se requiere la contratación de un (01) profesional Licenciado en Educación en Matemática o Matemática Física o afines, para que realicen servicios relacionados con acciones de asesoría, monitoreo y acompañamiento, dirigido a docentes de matemática del nivel secundaria, de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL 06, en el marco de las metas de Aprendizaje de Lima Metropolitana.

III. FINALIDAD PÚBLICA:

El servicio contribuye fortalecer las capacidades de los docentes de matemática del nivel secundaria, en el área de Matemática, las mismas que aportarán a mejorar los aprendizajes de los estudiantes de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL 06.

IV. PERFIL:

Experiencia general:

Experiencia acreditada no menor de cinco (05) años en el sector educativo público o privado.

Experiencia acreditada no menor de 03 (09 meses al año) años lectivos como docentes de Matemática en el nivel secundaria.

Experiencia específica:

Experiencia acreditada no menor de un (01) año en formación docente y/o capacitación y/o en acompañamiento y asistencia técnica a docentes de Matemática en el nivel secundaria.

Competencias:

- Capacidad para organizar junto a la comunidad educativa, Directivos y docentes el Plan de Mejora de los Aprendizajes y procesos de monitoreo pedagógico.
- Capacidad para implementar la propuesta pedagógica en el marco del Currículo Nacional a partir del conocimiento de las características de todos los estudiantes del nivel secundaria.
- Conocimiento del Marco del Buen Desempeño Docente y las metas de aprendizaje.
- Manejo de estrategias de asesoría pedagógica a docentes de aula en el marco de un enfoque reflexivo y crítico.
- Capacidad para coordinar, planificar y ejecutar actividades pedagógicas centradas en los aprendizajes de los estudiantes.
- Capacidad para orientar y proponer el uso de diversos materiales y recursos educativos en la comunidad educativa.
- Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión, con habilidades comunicativas y de creatividad.

Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios:

- Título pedagógico o Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en Matemática, Matemática – Física y/o afines.
- De preferencia contar con post grado, especialización o diplomados en temas relacionados a educación afines al cargo a desempeñar.

Cursos y/o estudios de especialización:

Especialización en temas pedagógicos de Matemática en el nivel secundaria, con una duración mínima de 120





horas, con una antigüedad no mayor de cinco (05) años.

Requisitos y/o conocimientos para el puesto:

- Dominio y conocimiento sobre asistencia técnica, capacitación y monitoreo a docentes de las redes educativas.
- Dominio de enfoques y procesos pedagógicos, curriculares y metodológicos contemporáneos con centralidad en los aprendizajes.
- Manejo de enfoques e instrumentos de gestión escolar, trabajo colaborativo con padres y madres de familia y con la comunidad, orientados a logros de aprendizaje de los estudiantes
- Capacidad de liderazgo, de trabajo en equipo y de manejo cooperativo de resolución de conflictos y aptitudes para establecer relaciones horizontales para la convivencia democrática.
- Conoce y comprende las características y necesidades educativas en el ámbito de su intervención.
- Conocimiento sobre metas de aprendizaje, procesos de planificación curricular (programación, implementación, ejecución y evaluación de los aprendizajes).
- Conocimiento sobre trabajo con padres y madres de familia.
- Conocimiento básico de ofimática.

V. ACTIVIDADES A REALIZAR: El locador deberá presentar un informe mensual, de las actividades detalladas en los siguientes ítems:

- Realizar acciones de monitoreo y asesoría pedagógica de acuerdo a las necesidades encontradas en los docentes de matemática en el nivel secundaria de las IIEE focalizadas en el lineamiento Metas de Aprendizaje de Lima Metropolitana.
- Organizar, gestionar e implementar los Grupos de interaprendizaje con docentes del área de matemática de las IE focalizadas del nivel secundario.
- Registrar y reportar las buenas prácticas pedagógicas de las IIEE a su cargo.
- Promover y orientar a los docentes y directivos en la elaboración de reportes de progreso mensual de los aprendizajes de todos y todas las estudiantes de Nivel secundaria en el área de matemática.
- Participar en la organización y desarrollo de los talleres regionales o locales con docentes del área de matemática y directivos de las IIEE focalizadas.
- Brindar asistencia técnica a los docentes del área de matemática para el desarrollo de sus acciones de refuerzo escolar y para las acciones con padres y madres de familia.
- Organizar y mantener actualizada la información de la base de datos.
- Elaborar informes mensuales, dando cuenta de avances, dificultades y sugerencias.
- Otras actividades relacionadas al Servicio Contratado.

VI. PRODUCTOS O ENTREGABLES:

Producto N° 01:

Informe de visitas de monitoreo y acompañamiento, sobre diagnóstico de prácticas pedagógicas en el aula, de las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de microtalleres, sobre enfoque del área de Matemática y procesos pedagógicos, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 02: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre procesos y estrategias pedagógicas en el aula, en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre estrategias pedagógicas en el área de Matemática, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 03: Informe de visitas de monitoreo y acompañamiento, sobre materiales y recursos, de las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre elaboración de materiales educativos en el área de Matemática con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 04: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre procesos y estrategias pedagógicas en el aula, en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Informe de ejecución de GIA, sobre rúbricas de observación en el aula en el área de Matemática, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 05: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre procesos y estrategias pedagógicas en el aula, en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre formulación y resolución de problemas en el área de Matemática, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 06: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre procesos y estrategias pedagógicas en el aula, en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre evaluación formativa en el área de Matemática, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 07: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre procesos y estrategias pedagógicas en el aula, en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre retroalimentación en el área de Matemática, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

VII. PERÍODO DEL SERVICIO:

El servicio se desarrollará en un plazo máximo de hasta 210 días calendario, contados a partir del día siguiente a la recepción de la orden de servicio.

VIII. MONTO REFERENCIAL:

El costo total del servicio, será equivalente a la suma de S/ 35,000.00 (Treinta y cinco mil con 00/100 soles), el cual incluye todos los impuestos de ley.

IX. LUGAR DE ENTREGA:

Sede de AGEBRE de la UGEL N° 06, sito en AV. La Molina 905 – La Molina.

X. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará a la cuenta Corriente Interbancaria del locador, previa prestación del informe de actividad y la respectiva conformidad del servicio. Según el siguiente detalle:

1. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del primer producto, máximo a los 30 días de recepcionado la orden de servicio.
2. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del segundo producto, máximo a los 60 días de recepcionado la orden de servicio.
3. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del tercer producto, máximo a los 90 días de recepcionado la orden de servicio.
4. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del cuarto producto, máximo a los 120 días de recepcionado la orden de servicio.
5. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del quinto producto, máximo a los 150 días de recepcionado la orden de servicio.
6. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del sexto producto, máximo a los 180 días de recepcionado la orden de servicio.
7. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del séptimo producto, máximo a los 210 días de recepcionado la orden de servicio.

XI. CONFORMIDAD DE PRESTACION DEL SERVICIO:





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

La conformidad del servicio estará a cargo del área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

TERMINO DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE LOCADOR DE SERVICIO COMO ACOMPAÑANTE PEDAGÓGICO 2 DE MATEMÁTICA EN EL MARCO DEL LINEAMIENTO METAS DE APRENDIZAJE DE LIMA METROPOLITANA – UGEL 06

I. UNIDAD ORGÁNICA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial – AGEBRE – UGEL 06.

II. OBJETO DEL SERVICIO:

Se requiere la contratación de un (01) profesional Licenciado en Educación en Matemática o Matemática Física o afines, para que realicen servicios relacionados con acciones de asesoría, monitoreo y acompañamiento, dirigido a docentes de matemática del nivel secundaria, de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL 06, en el marco de las metas de Aprendizaje de Lima Metropolitana.

III. FINALIDAD PÚBLICA:

El servicio contribuye fortalecer las capacidades de los docentes de matemática del nivel secundaria, en el área de Matemática, las mismas que aportarán a mejorar los aprendizajes de los estudiantes de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL 06.

IV. PERFIL:

Experiencia general:

Experiencia acreditada no menor de cinco (05) años en el sector educativo público o privado.

Experiencia acreditada no menor de 03 (09 meses al año) años lectivos como docentes de Matemática en el nivel secundaria.

Experiencia específica:

Experiencia acreditada no menor de un (01) año en formación docente y/o capacitación y/o en acompañamiento y asistencia técnica a docentes de Matemática en el nivel secundaria.

Competencias:

- Capacidad para organizar junto a la comunidad educativa, Directivos y docentes el Plan de Mejora de los Aprendizajes y procesos de monitoreo pedagógico.
- Capacidad para implementar la propuesta pedagógica en el marco del Currículo Nacional a partir del conocimiento de las características de todos los estudiantes del nivel secundaria.
- Conocimiento del Marco del Buen Desempeño Docente y las metas de aprendizaje.
- Manejo de estrategias de asesoría pedagógica a docentes de aula en el marco de un enfoque reflexivo y crítico.
- Capacidad para coordinar, planificar y ejecutar actividades pedagógicas centradas en los aprendizajes de los estudiantes.
- Capacidad para orientar y proponer el uso de diversos materiales y recursos educativos en la comunidad educativa.
- Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión, con habilidades comunicativas y de creatividad.

Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios:

- Título pedagógico o Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en Matemática, Matemática – Física y/o afines.
- De preferencia contar con post grado, especialización o diplomados en temas relacionados a educación afines al cargo a desempeñar.

Cursos y/o estudios de especialización:

Especialización en temas pedagógicos de Matemática en el nivel secundaria, con una duración mínima de 120





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

horas, con una antigüedad no mayor de cinco (05) años.

Requisitos y/o conocimientos para el puesto:

- Dominio y conocimiento sobre asistencia técnica, capacitación y monitoreo a docentes de las redes educativas.
- Dominio de enfoques y procesos pedagógicos, curriculares y metodológicos contemporáneos con centralidad en los aprendizajes.
- Manejo de enfoques e instrumentos de gestión escolar, trabajo colaborativo con padres y madres de familia y con la comunidad, orientados a logros de aprendizaje de los estudiantes
- Capacidad de liderazgo, de trabajo en equipo y de manejo cooperativo de resolución de conflictos y aptitudes para establecer relaciones horizontales para la convivencia democrática.
- Conoce y comprende las características y necesidades educativas en el ámbito de su intervención.
- Conocimiento sobre metas de aprendizaje, procesos de planificación curricular (programación, implementación, ejecución y evaluación de los aprendizajes).
- Conocimiento sobre trabajo con padres y madres de familia.
- Conocimiento básico de ofimática.

V. ACTIVIDADES A REALIZAR:

El locador deberá presentar un informe mensual, de las actividades detalladas en los siguientes ítems:

- Realizar acciones de monitoreo y asesoría pedagógica de acuerdo a las necesidades encontradas en los docentes de matemática en el nivel secundaria de las IIEE focalizadas en el lineamiento Metas de Aprendizaje de Lima Metropolitana.
- Organizar, gestionar e implementar los Grupos de interaprendizaje con docentes del área de matemática de las IE focalizadas del nivel secundario.
- Registrar y reportar las buenas prácticas pedagógicas de las IIEE a su cargo.
- Promover y orientar a los docentes y directivos en la elaboración de reportes de progreso mensual de los aprendizajes de todos y todas las estudiantes de Nivel secundaria en el área de matemática.
- Participar en la organización y desarrollo de los talleres regionales o locales con docentes del área de matemática y directivos de las IIEE focalizadas.
- Brindar asistencia técnica a los docentes del área de matemática para el desarrollo de sus acciones de refuerzo escolar y para las acciones con padres y madres de familia.
- Organizar y mantener actualizada la información de la base de datos.
- Elaborar informes mensuales, dando cuenta de avances, dificultades y sugerencias.
- Otras actividades relacionadas al Servicio Contratado.

VI. PRODUCTOS O ENTREGABLES:

Producto N° 01:

Informe de visitas de monitoreo y acompañamiento, sobre diagnóstico de prácticas pedagógicas en el aula, de las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de microtalleres, sobre enfoque del área de Matemática y procesos pedagógicos, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 02: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre procesos y estrategias pedagógicas en el aula, en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre estrategias pedagógicas en el área de Matemática, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 03: Informe de visitas de monitoreo y acompañamiento, sobre materiales y recursos, de las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre elaboración de materiales educativos en el área de Matemática con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 04: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre procesos y estrategias pedagógicas en el





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

aula, en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre rúbricas de observación en el aula en el área de Matemática, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 05: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre procesos y estrategias pedagógicas en el aula, en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre formulación y resolución de problemas en el área de Matemática, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 06: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre procesos y estrategias pedagógicas en el aula, en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre evaluación formativa en el área de Matemática, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 07: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre procesos y estrategias pedagógicas en el aula, en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre retroalimentación en el área de Matemática, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

VII. PERÍODO DEL SERVICIO:

El servicio se desarrollará en un plazo máximo de hasta 210 días calendario, contados a partir del día siguiente a la recepción de la orden de servicio.

VIII. MONTO REFERENCIAL:

El costo total del servicio, será equivalente a la suma de S/ 35,000.00 (Treinta y cinco mil con 00/100 soles), el cual incluye todos los impuestos de ley.

IX. LUGAR DE ENTREGA:

Sede de AGEBRE de la UGEL N° 06, sito en AV. La Molina 905 – La Molina.

X. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará a la cuenta Corriente Interbancaria del locador, previa prestación del informe de actividad y la respectiva conformidad del servicio. Según el siguiente detalle:

1. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del primer producto, máximo a los 30 días de recepcionado la orden de servicio.
2. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del segundo producto, máximo a los 60 días de recepcionado la orden de servicio.
3. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del tercer producto, máximo a los 90 días de recepcionado la orden de servicio.
4. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del cuarto producto, máximo a los 120 días de recepcionado la orden de servicio.
5. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del quinto producto, máximo a los 150 días de recepcionado la orden de servicio.
6. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del sexto producto, máximo a los 180 días de recepcionado la orden de servicio.
7. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del séptimo producto, máximo a los 210 días de recepcionado la orden de servicio.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

XI. CONFORMIDAD DE PRESTACION DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio estará a cargo del área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06.



**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

TERMINO DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE LOCADOR DE SERVICIO COMO ACOMPAÑANTE PEDAGÓGICO 3 DE MATEMÁTICA EN EL MARCO DEL LINEAMIENTO METAS DE APRENDIZAJE DE LIMA METROPOLITANA – UGEL 06

I. UNIDAD ORGÁNICA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial – AGEBRE – UGEL 06.

II. OBJETO DEL SERVICIO:

Se requiere la contratación de un (01) profesional Licenciado en Educación en Matemática o Matemática Física o afines, para que realicen servicios relacionados con acciones de asesoría, monitoreo y acompañamiento, dirigido a docentes de matemática del nivel secundaria, de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL 06, en el marco de las metas de Aprendizaje de Lima Metropolitana.

III. FINALIDAD PÚBLICA:

El servicio contribuye fortalecer las capacidades de los docentes de matemática del nivel secundaria, en el área de Matemática, las mismas que aportarán a mejorar los aprendizajes de los estudiantes de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL 06.

IV. PERFIL:

Experiencia general:

Experiencia acreditada no menor de cinco (05) años en el sector educativo público o privado.

Experiencia acreditada no menor de 03 (09 meses al año) años lectivos como docentes de Matemática en el nivel secundaria.

Experiencia específica:

Experiencia acreditada no menor de un (01) año en formación docente y/o capacitación y/o en acompañamiento y asistencia técnica a docentes de Matemática en el nivel secundaria.

Competencias:

- Capacidad para organizar junto a la comunidad educativa, Directivos y docentes el Plan de Mejora de los Aprendizajes y procesos de monitoreo pedagógico.
- Capacidad para implementar la propuesta pedagógica en el marco del Currículo Nacional a partir del conocimiento de las características de todos los estudiantes del nivel secundaria.
- Conocimiento del Marco del Buen Desempeño Docente y las metas de aprendizaje.
- Manejo de estrategias de asesoría pedagógica a docentes de aula en el marco de un enfoque reflexivo y crítico.
- Capacidad para coordinar, planificar y ejecutar actividades pedagógicas centradas en los aprendizajes de los estudiantes.
- Capacidad para orientar y proponer el uso de diversos materiales y recursos educativos en la comunidad educativa.
- Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión, con habilidades comunicativas y de creatividad.

Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios:

- Título pedagógico o Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en Matemática, Matemática – Física y/o afines.
- De preferencia contar con post grado, especialización o diplomados en temas relacionados a educación afines al cargo a desempeñar.

Cursos y/o estudios de especialización:

Especialización en temas pedagógicos de Matemática en el nivel secundaria, con una duración mínima de 120 horas, con una antigüedad no mayor de cinco (05) años.



**Requisitos y/o conocimientos para el puesto:**

- Dominio y conocimiento sobre asistencia técnica, capacitación y monitoreo a docentes de las redes educativas.
- Dominio de enfoques y procesos pedagógicos, curriculares y metodológicos contemporáneos con centralidad en los aprendizajes.
- Manejo de enfoques e instrumentos de gestión escolar, trabajo colaborativo con padres y madres de familia y con la comunidad, orientados a logros de aprendizaje de los estudiantes
- Capacidad de liderazgo, de trabajo en equipo y de manejo cooperativo de resolución de conflictos y aptitudes para establecer relaciones horizontales para la convivencia democrática.
- Conoce y comprende las características y necesidades educativas en el ámbito de su intervención.
- Conocimiento sobre metas de aprendizaje, procesos de planificación curricular (programación, implementación, ejecución y evaluación de los aprendizajes).
- Conocimiento sobre trabajo con padres y madres de familia.
- Conocimiento básico de ofimática.

V. ACTIVIDADES A REALIZAR: El locador deberá presentar un informe mensual, de las actividades detalladas en los siguientes ítems:

- a. Realizar acciones de monitoreo y asesoría pedagógica de acuerdo a las necesidades encontradas en los docentes de matemática en el nivel secundaria de las IIEE focalizadas en el lineamiento Metas de Aprendizaje de Lima Metropolitana.
- b. Organizar, gestionar e implementar los Grupos de interaprendizaje con docentes del área de matemática de las IE focalizadas del nivel secundario.
- c. Registrar y reportar las buenas prácticas pedagógicas de las IIEE a su cargo.
- d. Promover y orientar a los docentes y directivos en la elaboración de reportes de progreso mensual de los aprendizajes de todos y todas las estudiantes de Nivel secundaria en el área de matemática.
- e. Participar en la organización y desarrollo de los talleres regionales o locales con docentes del área de matemática y directivos de las IIEE focalizadas.
- f. Brindar asistencia técnica a los docentes del área de matemática para el desarrollo de sus acciones de refuerzo escolar y para las acciones con padres y madres de familia.
- g. Organizar y mantener actualizada la información de la base de datos.
- h. Elaborar informes mensuales, dando cuenta de avances, dificultades y sugerencias.
- i. Otras actividades relacionadas al Servicio Contratado.

VI. PRODUCTOS O ENTREGABLES:

Producto N° 01:

Informe de visitas de monitoreo y acompañamiento, sobre diagnóstico de prácticas pedagógicas en el aula, de las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de microtalleres, sobre enfoque del área de Matemática y procesos pedagógicos, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 02: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre procesos y estrategias pedagógicas en el aula, en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre estrategias pedagógicas en el área de Matemática, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 03: Informe de visitas de monitoreo y acompañamiento, sobre materiales y recursos, de las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre elaboración de materiales educativos en el área de Matemática con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 04: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre procesos y estrategias pedagógicas en el aula, en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Informe de ejecución de GIA, sobre rúbricas de observación en el aula en el área de Matemática, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 05: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre procesos y estrategias pedagógicas en el aula, en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre formulación y resolución de problemas en el área de Matemática, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 06: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre procesos y estrategias pedagógicas en el aula, en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre evaluación formativa en el área de Matemática, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 07: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre procesos y estrategias pedagógicas en el aula, en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre retroalimentación en el área de Matemática, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

VII. PERÍODO DEL SERVICIO:

El servicio se desarrollará en un plazo máximo de hasta 210 días calendario, contados a partir del día siguiente a la recepción de la orden de servicio.

VIII. MONTO REFERENCIAL:

El costo total del servicio, será equivalente a la suma de S/ 35,000.00 (Treinta y cinco mil con 00/100 soles), el cual incluye todos los impuestos de ley.

IX. LUGAR DE ENTREGA:

Sede de AGEBRE de la UGEL N° 06, sito en AV. La Molina 905 – La Molina.

X. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará a la cuenta Corriente Interbancaria del locador, previa prestación del informe de actividad y la respectiva conformidad del servicio. Según el siguiente detalle:

1. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del primer producto, máximo a los 30 días de recepcionado la orden de servicio.
2. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del segundo producto, máximo a los 60 días de recepcionado la orden de servicio.
3. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del tercer producto, máximo a los 90 días de recepcionado la orden de servicio.
4. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del cuarto producto, máximo a los 120 días de recepcionado la orden de servicio.
5. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del quinto producto, máximo a los 150 días de recepcionado la orden de servicio.
6. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del sexto producto, máximo a los 180 días de recepcionado la orden de servicio.
7. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del séptimo producto, máximo a los 210 días de recepcionado la orden de servicio.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

XI. CONFORMIDAD DE PRESTACION DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio estará a cargo del área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06.



**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

TERMINO DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE LOCADOR DE SERVICIO COMO ACOMPAÑANTE PEDAGÓGICO 4 DE MATEMÁTICA EN EL MARCO DEL LINEAMIENTO METAS DE APRENDIZAJE DE LIMA METROPOLITANA – UGEL 06

I. UNIDAD ORGÁNICA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial – AGEBRE – UGEL 06.

II. OBJETO DEL SERVICIO:

Se requiere la contratación de un (01) profesional Licenciado en Educación en Matemática o Matemática Física o afines, para que realicen servicios relacionados con acciones de asesoría, monitoreo y acompañamiento, dirigido a docentes de matemática del nivel secundaria, de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL 06, en el marco de las metas de Aprendizaje de Lima Metropolitana.

III. FINALIDAD PÚBLICA:

El servicio contribuye fortalecer las capacidades de los docentes de matemática del nivel secundaria, en el área de Matemática, las mismas que aportarán a mejorar los aprendizajes de los estudiantes de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL 06.

IV. PERFIL:

Experiencia general:

Experiencia acreditada no menor de cinco (05) años en el sector educativo público o privado.

Experiencia acreditada no menor de 03 (09 meses al año) años lectivos como docentes de Matemática en el nivel secundaria.

Experiencia específica:

Experiencia acreditada no menor de un (01) año en formación docente y/o capacitación y/o en acompañamiento y asistencia técnica a docentes de Matemática en el nivel secundaria.

Competencias:

- Capacidad para organizar junto a la comunidad educativa, Directivos y docentes el Plan de Mejora de los Aprendizajes y procesos de monitoreo pedagógico.
- Capacidad para implementar la propuesta pedagógica en el marco del Currículo Nacional a partir del conocimiento de las características de todos los estudiantes del nivel secundaria.
- Conocimiento del Marco del Buen Desempeño Docente y las metas de aprendizaje.
- Manejo de estrategias de asesoría pedagógica a docentes de aula en el marco de un enfoque reflexivo y crítico.
- Capacidad para coordinar, planificar y ejecutar actividades pedagógicas centradas en los aprendizajes de los estudiantes.
- Capacidad para orientar y proponer el uso de diversos materiales y recursos educativos en la comunidad educativa.
- Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión, con habilidades comunicativas y de creatividad.

Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios:

- Título pedagógico o Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en Matemática, Matemática – Física y/o afines.
- De preferencia contar con post grado, especialización o diplomados en temas relacionados a educación afines al cargo a desempeñar.

Cursos y/o estudios de especialización:

Especialización en temas pedagógicos de Matemática en el nivel secundaria, con una duración mínima de 120 horas, con una antigüedad no mayor de cinco (05) años



**Requisitos y/o conocimientos para el puesto:**

- Dominio y conocimiento sobre asistencia técnica, capacitación y monitoreo a docentes de las redes educativas.
- Dominio de enfoques y procesos pedagógicos, curriculares y metodológicos contemporáneos con centralidad en los aprendizajes.
- Manejo de enfoques e instrumentos de gestión escolar, trabajo colaborativo con padres y madres de familia y con la comunidad, orientados a logros de aprendizaje de los estudiantes
- Capacidad de liderazgo, de trabajo en equipo y de manejo cooperativo de resolución de conflictos y aptitudes para establecer relaciones horizontales para la convivencia democrática.
- Conoce y comprende las características y necesidades educativas en el ámbito de su intervención.
- Conocimiento sobre metas de aprendizaje, procesos de planificación curricular (programación, implementación, ejecución y evaluación de los aprendizajes).
- Conocimiento sobre trabajo con padres y madres de familia.
- Conocimiento básico de ofimática.

V. ACTIVIDADES A REALIZAR: El locador deberá presentar un informe mensual, de las actividades detalladas en los siguientes ítems:

- a. Realizar acciones de monitoreo y asesoría pedagógica de acuerdo a las necesidades encontradas en los docentes de matemática en el nivel secundaria de las IIEE focalizadas en el lineamiento Metas de Aprendizaje de Lima Metropolitana.
- b. Organizar, gestionar e implementar los Grupos de interaprendizaje con docentes del área de matemática de las IE focalizadas del nivel secundario.
- c. Registrar y reportar las buenas prácticas pedagógicas de las IIEE a su cargo.
- d. Promover y orientar a los docentes y directivos en la elaboración de reportes de progreso mensual de los aprendizajes de todos y todas las estudiantes de Nivel secundaria en el área de matemática.
- e. Participar en la organización y desarrollo de los talleres regionales o locales con docentes del área de matemática y directivos de las IIEE focalizadas.
- f. Brindar asistencia técnica a los docentes del área de matemática para el desarrollo de sus acciones de refuerzo escolar y para las acciones con padres y madres de familia.
- g. Organizar y mantener actualizada la información de la base de datos.
- h. Elaborar informes mensuales, dando cuenta de avances, dificultades y sugerencias.
- i. Otras actividades relacionadas al Servicio Contratado.

VI. PRODUCTOS O ENTREGABLES:

Producto N° 01:

Informe de visitas de monitoreo y acompañamiento, sobre diagnóstico de prácticas pedagógicas en el aula, de las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de microtalleres, sobre enfoque del área de Matemática y procesos pedagógicos, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 02: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre procesos y estrategias pedagógicas en el aula, en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre estrategias pedagógicas en el área de Matemática, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 03: Informe de visitas de monitoreo y acompañamiento, sobre materiales y recursos, de las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre elaboración de materiales educativos en el área de Matemática con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 04: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre procesos y estrategias pedagógicas en el aula, en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.



**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Informe de ejecución de GIA, sobre rúbricas de observación en el aula en el área de Matemática, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 05: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre procesos y estrategias pedagógicas en el aula, en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre formulación y resolución de problemas en el área de Matemática, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 06: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre procesos y estrategias pedagógicas en el aula, en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre evaluación formativa en el área de Matemática, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 07: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre procesos y estrategias pedagógicas en el aula, en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre retroalimentación en el área de Matemática, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

VII. PERÍODO DEL SERVICIO:

El servicio se desarrollará en un plazo máximo de hasta 210 días calendario, contados a partir del día siguiente a la recepción de la orden de servicio.

VIII. MONTO REFERENCIAL:

El costo total del servicio, será equivalente a la suma de S/ 35,000.00 (Treinta y cinco mil con 00/100 soles), el cual incluye todos los impuestos de ley.

IX. LUGAR DE ENTREGA:

Sede de AGEBRE de la UGEL N° 06, sito en AV. La Molina 905 – La Molina.

X. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará a la cuenta Corriente Interbancaria del locador, previa prestación del informe de actividad y la respectiva conformidad del servicio. Según el siguiente detalle:

1. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del primer producto, máximo a los 30 días de recepcionado la orden de servicio.
2. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del segundo producto, máximo a los 60 días de recepcionado la orden de servicio.
3. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del tercer producto, máximo a los 90 días de recepcionado la orden de servicio.
4. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del cuarto producto, máximo a los 120 días de recepcionado la orden de servicio.
5. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del quinto producto, máximo a los 150 días de recepcionado la orden de servicio.
6. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del sexto producto, máximo a los 180 días de recepcionado la orden de servicio.
7. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del séptimo producto, máximo a los 210 días de recepcionado la orden de servicio.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

XI. CONFORMIDAD DE PRESTACION DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio estará a cargo del área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

TERMINO DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE LOCADOR DE SERVICIO COMO ACOMPAÑANTE PEDAGÓGICO 5 DE MATEMÁTICA EN EL MARCO DEL LINEAMIENTO METAS DE APRENDIZAJE DE LIMA METROPOLITANA – UGEL 06

I. UNIDAD ORGÁNICA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial – AGEBRE – UGEL 06.

II. OBJETO DEL SERVICIO:

Se requiere la contratación de un (01) profesional Licenciado en Educación en Matemática o Matemática Física o afines, para que realicen servicios relacionados con acciones de asesoría, monitoreo y acompañamiento, dirigido a docentes de matemática del nivel secundaria, de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL 06, en el marco de las metas de Aprendizaje de Lima Metropolitana.

III. FINALIDAD PÚBLICA:

El servicio contribuye fortalecer las capacidades de los docentes de matemática del nivel secundaria, en el área de Matemática, las mismas que aportarán a mejorar los aprendizajes de los estudiantes de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL 06.

IV. PERFIL:

Experiencia general:

Experiencia acreditada no menor de cinco (05) años en el sector educativo público o privado.

Experiencia acreditada no menor de 03 (09 meses al año) años lectivos como docentes de Matemática en el nivel secundaria.

Experiencia específica:

Experiencia acreditada no menor de un (01) año en formación docente y/o capacitación y/o en acompañamiento y asistencia técnica a docentes de Matemática en el nivel secundaria.

Competencias:

- Capacidad para organizar junto a la comunidad educativa, Directivos y docentes el Plan de Mejora de los Aprendizajes y procesos de monitoreo pedagógico.
- Capacidad para implementar la propuesta pedagógica en el marco del Currículo Nacional a partir del conocimiento de las características de todos los estudiantes del nivel secundaria.
- Conocimiento del Marco del Buen Desempeño Docente y las metas de aprendizaje.
- Manejo de estrategias de asesoría pedagógica a docentes de aula en el marco de un enfoque reflexivo y crítico.
- Capacidad para coordinar, planificar y ejecutar actividades pedagógicas centradas en los aprendizajes de los estudiantes.
- Capacidad para orientar y proponer el uso de diversos materiales y recursos educativos en la comunidad educativa.
- Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión, con habilidades comunicativas y de creatividad.

Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios:

- Título pedagógico o Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en Matemática, Matemática – Física y/o afines.
- De preferencia contar con post grado, especialización o diplomados en temas relacionados a educación afines al cargo a desempeñar.

Cursos y/o estudios de especialización:

Especialización en temas pedagógicos de Matemática en el nivel secundaria, con una duración mínima de 120 horas, con una antigüedad no mayor de cinco (05) años



**Requisitos y/o conocimientos para el puesto:**

- Dominio y conocimiento sobre asistencia técnica, capacitación y monitoreo a docentes de las redes educativas.
- Dominio de enfoques y procesos pedagógicos, curriculares y metodológicos contemporáneos con centralidad en los aprendizajes.
- Manejo de enfoques e instrumentos de gestión escolar, trabajo colaborativo con padres y madres de familia y con la comunidad, orientados a logros de aprendizaje de los estudiantes
- Capacidad de liderazgo, de trabajo en equipo y de manejo cooperativo de resolución de conflictos y aptitudes para establecer relaciones horizontales para la convivencia democrática.
- Conoce y comprende las características y necesidades educativas en el ámbito de su intervención.
- Conocimiento sobre metas de aprendizaje, procesos de planificación curricular (programación, implementación, ejecución y evaluación de los aprendizajes).
- Conocimiento sobre trabajo con padres y madres de familia.
- Conocimiento básico de ofimática.

V. ACTIVIDADES A REALIZAR: El locador deberá presentar un informe mensual, de las actividades detalladas en los siguientes ítems:

- a. Realizar acciones de monitoreo y asesoría pedagógica de acuerdo a las necesidades encontradas en los docentes de matemática en el nivel secundaria de las IIEE focalizadas en el lineamiento Metas de Aprendizaje de Lima Metropolitana.
- b. Organizar, gestionar e implementar los Grupos de interaprendizaje con docentes del área de matemática de las IE focalizadas del nivel secundario.
- c. Registrar y reportar las buenas prácticas pedagógicas de las IIEE a su cargo.
- d. Promover y orientar a los docentes y directivos en la elaboración de reportes de progreso mensual de los aprendizajes de todos y todas las estudiantes de Nivel secundaria en el área de matemática.
- e. Participar en la organización y desarrollo de los talleres regionales o locales con docentes del área de matemática y directivos de las IIEE focalizadas.
- f. Brindar asistencia técnica a los docentes del área de matemática para el desarrollo de sus acciones de refuerzo escolar y para las acciones con padres y madres de familia.
- g. Organizar y mantener actualizada la información de la base de datos.
- h. Elaborar informes mensuales, dando cuenta de avances, dificultades y sugerencias.
- i. Otras actividades relacionadas al Servicio Contratado.

VI. PRODUCTOS O ENTREGABLES:

Producto N° 01:

Informe de visitas de monitoreo y acompañamiento, sobre diagnóstico de prácticas pedagógicas en el aula, de las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de microtalleres, sobre enfoque del área de Matemática y procesos pedagógicos, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 02: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre procesos y estrategias pedagógicas en el aula, en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre estrategias pedagógicas en el área de Matemática, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 03: Informe de visitas de monitoreo y acompañamiento, sobre materiales y recursos, de las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre elaboración de materiales educativos en el área de Matemática con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 04: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre procesos y estrategias pedagógicas en el aula, en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.



**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

Informe de ejecución de GIA, sobre rúbricas de observación en el aula en el área de Matemática, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 05: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre procesos y estrategias pedagógicas en el aula, en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre formulación y resolución de problemas en el área de Matemática, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 06: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre procesos y estrategias pedagógicas en el aula, en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre evaluación formativa en el área de Matemática, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 07: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre procesos y estrategias pedagógicas en el aula, en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre retroalimentación en el área de Matemática, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

VII. PERÍODO DEL SERVICIO:

El servicio se desarrollará en un plazo máximo de hasta 210 días calendario, contados a partir del día siguiente a la recepción de la orden de servicio.

VIII. MONTO REFERENCIAL:

El costo total del servicio, será equivalente a la suma de S/ 35,000.00 (Treinta y cinco mil con 00/100 soles), el cual incluye todos los impuestos de ley.

IX. LUGAR DE ENTREGA:

Sede de AGEBRE de la UGEL N° 06, sito en AV. La Molina 905 – La Molina.

X. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará a la cuenta Corriente Interbancaria del locador, previa prestación del informe de actividad y la respectiva conformidad del servicio. Según el siguiente detalle:

1. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del primer producto, máximo a los 30 días de recepcionado la orden de servicio.
2. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del segundo producto, máximo a los 60 días de recepcionado la orden de servicio.
3. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del tercer producto, máximo a los 90 días de recepcionado la orden de servicio.
4. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del cuarto producto, máximo a los 120 días de recepcionado la orden de servicio.
5. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del quinto producto, máximo a los 150 días de recepcionado la orden de servicio.
6. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del sexto producto, máximo a los 180 días de recepcionado la orden de servicio.
7. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del séptimo producto, máximo a los 210 días de recepcionado la orden de servicio.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

XI. CONFORMIDAD DE PRESTACION DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio estará a cargo del área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE LOCADOR DE SERVICIO DE ACOMPAÑANTE PEDAGÓGICO 1 EN EL NIVEL SECUNDARIA DEL ÁREA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EN EL MARCO DEL LINEAMIENTO EDUCATIVO DE LIMA METROPOLITANA: APRENDIZAJE PARA LA VIDA – AGEBRE – UGEL 06

I. UNIDAD ORGÁNICA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial – AGEBRE – UGEL 06.

II. OBJETO DEL SERVICIO:

Se requiere la contratación de cinco (05) personas naturales, licenciados o titulados en educación, de la especialidad de Ciencias Naturales, Física, Biología o Química, para que realicen servicios relacionados con acciones de asesoría, monitoreo y acompañamiento, dirigido a docentes del nivel secundaria, de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL 06, en el marco del LINEAMIENTO EDUCATIVO DE LIMA METROPOLITANA: APRENDIZAJE PARA LA VIDA.

III. FINALIDAD PÚBLICA:

El servicio contribuye fortalecer las capacidades de los docentes del nivel secundaria, en el área de Ciencia y Tecnología, las mismas que aportarán a mejorar los aprendizajes de los estudiantes de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL 06.

IV. PERFIL:

Experiencia general:

Experiencia acreditada no menor de cinco (05) años en el sector educativo público o privado.

Experiencia acreditada no menor de 03 (09 meses al año) años lectivos como docentes de Ciencia y Tecnología en el nivel secundaria.

Experiencia específica:

Experiencia acreditada no menor de un (01) año en formación docente y/o capacitación y/o en acompañamiento y asistencia técnica a docentes de Ciencia y Tecnología en el nivel secundaria.

Competencias:

- Capacidad para organizar junto a la comunidad educativa, Directivos y docentes el Plan de Mejora de los Aprendizajes y procesos de monitoreo pedagógico.
- Capacidad para implementar la propuesta pedagógica en el marco del Currículo Nacional a partir del conocimiento de las características de todos los estudiantes del nivel secundaria.
- Conocimiento del Marco del Buen Desempeño Docente,
- Manejo de estrategias de asesoría pedagógica a docentes de Ciencia y Tecnología en el marco de un enfoque crítico reflexivo.
- Capacidad para coordinar, planificar y ejecutar actividades pedagógicas centradas en los aprendizajes de los estudiantes.
- Capacidad para orientar la aplicación de estrategias pedagógicas en los docentes de Ciencia y Tecnología.
- Capacidad para orientar y proponer el uso de diversos materiales y recursos educativos en la comunidad educativa.
- Capacidad para generar sesiones de aprendizaje con el Uso de los Kit de Física de Minedu.
- Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión, con habilidades comunicativas y de creatividad.

Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios:

- Título pedagógico o Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en Ciencias Naturales, Física, Biología o Química.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- De preferencia contar con post grado, especialización o diplomados en temas relacionados a educación afines al cargo a desempeñar.

Cursos y/o estudios de especialización:

Especialización en temas pedagógicos de Comunicación en el nivel secundaria, con una duración mínima de 120 horas, con una antigüedad no mayor de cinco (05) años

Requisitos y/o conocimientos para el puesto:

- Dominio y conocimiento sobre asistencia técnica, capacitación y monitoreo a docentes de las redes educativas.
- Dominio de enfoques y procesos pedagógicos, curriculares y metodológicos contemporáneos con centralidad en los aprendizajes.
- Manejo de enfoques e instrumentos de gestión escolar, participativa y de trabajo colaborativo con padres y madres de familia y con la comunidad, orientados a logros de aprendizaje de los estudiantes
- Capacidad de liderazgo, de trabajo en equipo y de manejo cooperativo de resolución de conflictos y aptitudes para establecer relaciones horizontales para la convivencia democrática.
- Conoce y comprende las características y necesidades educativas en el ámbito de su intervención.
- Conocimiento sobre procesos de planificación curricular (programación, implementación, ejecución y evaluación de los aprendizajes).
- Conocimiento básico de ofimática.

V. ACTIVIDADES A REALIZAR: El locador deberá presentar un informe mensual, de las actividades detalladas en los siguientes ítems:

- Realizar acciones de monitoreo y asesoría pedagógica de acuerdo a las necesidades encontradas en los docentes de Ciencia y Tecnología en el nivel secundaria de las IIEE focalizadas en el Plan de Mejora de los Aprendizajes de Lima Metropolitana.
- Organizar, gestionar e implementar los Grupos de interaprendizaje con docentes de área de las IE focalizadas del nivel secundario.
- Registrar y reportar las buenas prácticas pedagógicas de las IIEE a su cargo.
- Promover y orientar a los docentes y directivos en la elaboración de reportes de progreso mensual de los aprendizajes de todos y todas las estudiantes de Nivel secundario.
- Participar en la organización y desarrollo de los talleres regionales o locales con docentes fortaleza, docentes de aula y directivos de las IIEE focalizadas.
- Brindar asistencia técnica a los docentes fortaleza para el desarrollo de sus acciones de refuerzo escolar y para las acciones con padres y madres de familia.
- Organizar y mantener actualizada la información de la base de datos.
- Elaborar informes mensuales, dando cuenta de avances, dificultades y sugerencias.
- Otras actividades relacionadas al Servicio Contratado.

VI. PRODUCTOS O ENTREGABLES:

Producto N° 01:

Informe de visitas de monitoreo y acompañamiento, sobre diagnóstico de prácticas pedagógicas en el aula, de las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de microtalleres, sobre el enfoque del área de Ciencia y Tecnología y procesos pedagógicos, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 02: Informe de monitoreo y fortalecimiento sobre procesos y estrategias pedagógicas en el aula, en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Informe de ejecución de GIA, sobre estrategias pedagógicas en el área de Ciencia y Tecnología, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 03: Informe de visitas de monitoreo y acompañamiento, sobre materiales y recursos, de las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre elaboración de materiales educativos en el área de Comunicación con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 04: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre evaluación formativa, con docentes en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de microtalleres, sobre Evaluación Formativa, para docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

VII. PERÍODO DEL SERVICIO:

El servicio se desarrollará en un plazo máximo de hasta 210 días calendario, contados a partir del día siguiente a la recepción de la orden de servicio.

VIII. MONTO REFERENCIAL:

El costo total del servicio, será equivalente a la suma de S/ 35,000.00 (Treintaicinco mil con 00/100 soles), el cual incluye todos los impuestos de ley.

IX. LUGAR DE ENTREGA:

Sede de AGEBRE de la UGEL N° 06, sito en Av. La Molina 905- La Molina.

X. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará a la cuenta Corriente Interbancaria del locador, previa prestación del informe de actividad y la respectiva conformidad del servicio. Según el siguiente detalle:

1. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del primer producto, máximo a los 30 días de recepcionado la orden de servicio.
2. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del segundo producto, máximo a los 60 días de recepcionado la orden de servicio.
3. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del tercer producto, máximo a los 90 días de recepcionado la orden de servicio.
4. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del cuarto producto, máximo a los 120 días de recepcionado la orden de servicio.
5. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del cuarto producto, máximo a los 150 días de recepcionado la orden de servicio.
6. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del cuarto producto, máximo a los 180 días de recepcionado la orden de servicio.
7. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del cuarto producto, máximo a los 210 días de recepcionado la orden de servicio.

XI. CONFORMIDAD DE PRESTACION DEL SERVICIO:





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

La conformidad del servicio estará a cargo del área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE LOCADOR DE SERVICIO DE ACOMPAÑANTE PEDAGÓGICO 2 EN EL NIVEL SECUNDARIA DEL ÁREA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EN EL MARCO DEL LINEAMIENTO EDUCATIVO DE LIMA METROPOLITANA: APRENDIZAJE PARA LA VIDA – AGEBRE – UGEL 06

I. UNIDAD ORGÁNICA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial – AGEBRE – UGEL 06.

II. OBJETO DEL SERVICIO:

Se requiere la contratación de cinco (05) personas naturales, licenciados o titulados en educación, de la especialidad de Ciencias Naturales, Física, Biología o Química, para que realicen servicios relacionados con acciones de asesoría, monitoreo y acompañamiento, dirigido a docentes del nivel secundaria, de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL 06, en el marco del LINEAMIENTO EDUCATIVO DE LIMA METROPOLITANA: APRENDIZAJE PARA LA VIDA.

III. FINALIDAD PÚBLICA:

El servicio contribuye fortalecer las capacidades de los docentes del nivel secundaria, en el área de Ciencia y Tecnología, las mismas que aportarán a mejorar los aprendizajes de los estudiantes de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL 06.

IV. PERFIL:

Experiencia general:

Experiencia acreditada no menor de cinco (05) años en el sector educativo público o privado.

Experiencia acreditada no menor de 03 (09 meses al año) años lectivos como docentes de Ciencia y Tecnología en el nivel secundaria.

Experiencia específica:

Experiencia acreditada no menor de un (01) año en formación docente y/o capacitación y/o en acompañamiento y asistencia técnica a docentes de Ciencia y Tecnología en el nivel secundaria.

Competencias:

- Capacidad para organizar junto a la comunidad educativa, Directivos y docentes el Plan de Mejora de los Aprendizajes y procesos de monitoreo pedagógico.
- Capacidad para implementar la propuesta pedagógica en el marco del Currículo Nacional a partir del conocimiento de las características de todos los estudiantes del nivel secundaria.
- Conocimiento del Marco del Buen Desempeño Docente,
- Manejo de estrategias de asesoría pedagógica a docentes de Ciencia y Tecnología en el marco de un enfoque crítico reflexivo.
- Capacidad para coordinar, planificar y ejecutar actividades pedagógicas centradas en los aprendizajes de los estudiantes.
- Capacidad para orientar la aplicación de estrategias pedagógicas en los docentes de Ciencia y Tecnología.
- Capacidad para orientar y proponer el uso de diversos materiales y recursos educativos en la comunidad educativa.
- Capacidad para generar sesiones de aprendizaje con el Uso de los Kit de Física de Minedu.
- Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión, con habilidades comunicativas y de creatividad.

Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios:

- Título pedagógico o Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en Ciencias Naturales, Física, Biología o Química.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- De preferencia contar con post grado, especialización o diplomados en temas relacionados a educación afines al cargo a desempeñar.

Cursos y/o estudios de especialización:

Especialización en temas pedagógicos de Comunicación en el nivel secundaria, con una duración mínima de 120 horas, con una antigüedad no mayor de cinco (05) años

Requisitos y/o conocimientos para el puesto:

- Dominio y conocimiento sobre asistencia técnica, capacitación y monitoreo a docentes de las redes educativas.
- Dominio de enfoques y procesos pedagógicos, curriculares y metodológicos contemporáneos con centralidad en los aprendizajes.
- Manejo de enfoques e instrumentos de gestión escolar, participativa y de trabajo colaborativo con padres y madres de familia y con la comunidad, orientados a logros de aprendizaje de los estudiantes
- Capacidad de liderazgo, de trabajo en equipo y de manejo cooperativo de resolución de conflictos y aptitudes para establecer relaciones horizontales para la convivencia democrática.
- Conoce y comprende las características y necesidades educativas en el ámbito de su intervención.
- Conocimiento sobre procesos de planificación curricular (programación, implementación, ejecución y evaluación de los aprendizajes).
- Conocimiento básico de ofimática.

V. ACTIVIDADES A REALIZAR: El locador deberá presentar un informe mensual, de las actividades detalladas en los siguientes ítems:

- a. Realizar acciones de monitoreo y asesoría pedagógica de acuerdo a las necesidades encontradas en los docentes de Ciencia y Tecnología en el nivel secundaria de las IIEE focalizadas en el Plan de Mejora de los Aprendizajes de Lima Metropolitana.
- b. Organizar, gestionar e implementar los Grupos de interaprendizaje con docentes de área de las IE focalizadas del nivel secundario.
- c. Registrar y reportar las buenas prácticas pedagógicas de las IIEE a su cargo.
- d. Promover y orientar a los docentes y directivos en la elaboración de reportes de progreso mensual de los aprendizajes de todos y todas las estudiantes de Nivel secundario.
- e. Participar en la organización y desarrollo de los talleres regionales o locales con docentes fortaleza, docentes de aula y directivos de las IIEE focalizadas.
- f. Brindar asistencia técnica a los docentes fortaleza para el desarrollo de sus acciones de refuerzo escolar y para las acciones con padres y madres de familia.
- g. Organizar y mantener actualizada la información de la base de datos.
- h. Elaborar informes mensuales, dando cuenta de avances, dificultades y sugerencias.
- i. Otras actividades relacionadas al Servicio Contratado.

VI. PRODUCTOS O ENTREGABLES:

Producto N° 01:

Informe de visitas de monitoreo y acompañamiento, sobre diagnóstico de prácticas pedagógicas en el aula, de las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de microtalleres, sobre el enfoque del área de Ciencia y Tecnología y procesos pedagógicos, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 02: Informe de monitoreo y fortalecimiento sobre procesos y estrategias pedagógicas en el aula, en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Informe de ejecución de GIA, sobre estrategias pedagógicas en el área de Ciencia y Tecnología, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 03: Informe de visitas de monitoreo y acompañamiento, sobre materiales y recursos, de las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre elaboración de materiales educativos en el área de Comunicación con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 04: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre evaluación formativa, con docentes en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de microtalleres, sobre Evaluación Formativa, para docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

VII. PERÍODO DEL SERVICIO:

El servicio se desarrollará en un plazo máximo de hasta 210 días calendario, contados a partir del día siguiente a la recepción de la orden de servicio.

VIII. MONTO REFERENCIAL:

El costo total del servicio, será equivalente a la suma de S/ 35,000.00 (Treintaicinco mil con 00/100 soles), el cual incluye todos los impuestos de ley.

IX. LUGAR DE ENTREGA:

Sede de AGEBRE de la UGEL N° 06, sito en Av. La Molina 905- La Molina.

X. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará a la cuenta Corriente Interbancaria del locador, previa prestación del informe de actividad y la respectiva conformidad del servicio. Según el siguiente detalle:

1. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del primer producto, máximo a los 30 días de recepcionado la orden de servicio.
2. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del segundo producto, máximo a los 60 días de recepcionado la orden de servicio.
3. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del tercer producto, máximo a los 90 días de recepcionado la orden de servicio.
4. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del cuarto producto, máximo a los 120 días de recepcionado la orden de servicio.
5. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del cuarto producto, máximo a los 150 días de recepcionado la orden de servicio.
6. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del cuarto producto, máximo a los 180 días de recepcionado la orden de servicio.
7. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del cuarto producto, máximo a los 210 días de recepcionado la orden de servicio.

XI. CONFORMIDAD DE PRESTACION DEL SERVICIO:





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

La conformidad del servicio estará a cargo del área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE LOCADOR DE SERVICIO DE ACOMPAÑANTE PEDAGÓGICO 3 EN EL NIVEL SECUNDARIA DEL ÁREA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EN EL MARCO DEL LINEAMIENTO EDUCATIVO DE LIMA METROPOLITANA: APRENDIZAJE PARA LA VIDA – AGEBRE – UGEL 06

I. UNIDAD ORGÁNICA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial – AGEBRE – UGEL 06.

II. OBJETO DEL SERVICIO:

Se requiere la contratación de cinco (05) personas naturales, licenciados o titulados en educación, de la especialidad de Ciencias Naturales, Física, Biología o Química, para que realicen servicios relacionados con acciones de asesoría, monitoreo y acompañamiento, dirigido a docentes del nivel secundaria, de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL 06, en el marco del LINEAMIENTO EDUCATIVO DE LIMA METROPOLITANA: APRENDIZAJE PARA LA VIDA.

III. FINALIDAD PÚBLICA:

El servicio contribuye fortalecer las capacidades de los docentes del nivel secundaria, en el área de Ciencia y Tecnología, las mismas que aportarán a mejorar los aprendizajes de los estudiantes de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL 06.

IV. PERFIL:

Experiencia general:

Experiencia acreditada no menor de cinco (05) años en el sector educativo público o privado.

Experiencia acreditada no menor de 03 (09 meses al año) años lectivos como docentes de Ciencia y Tecnología en el nivel secundaria.

Experiencia específica:

Experiencia acreditada no menor de un (01) año en formación docente y/o capacitación y/o en acompañamiento y asistencia técnica a docentes de Ciencia y Tecnología en el nivel secundaria.

Competencias:

- Capacidad para organizar junto a la comunidad educativa, Directivos y docentes el Plan de Mejora de los Aprendizajes y procesos de monitoreo pedagógico.
- Capacidad para implementar la propuesta pedagógica en el marco del Currículo Nacional a partir del conocimiento de las características de todos los estudiantes del nivel secundaria.
- Conocimiento del Marco del Buen Desempeño Docente,
- Manejo de estrategias de asesoría pedagógica a docentes de Ciencia y Tecnología en el marco de un enfoque crítico reflexivo.
- Capacidad para coordinar, planificar y ejecutar actividades pedagógicas centradas en los aprendizajes de los estudiantes.
- Capacidad para orientar la aplicación de estrategias pedagógicas en los docentes de Ciencia y Tecnología.
- Capacidad para orientar y proponer el uso de diversos materiales y recursos educativos en la comunidad educativa.
- Capacidad para generar sesiones de aprendizaje con el Uso de los Kit de Física de Minedu.
- Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión, con habilidades comunicativas y de creatividad.

Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios:

- Título pedagógico o Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en Ciencias Naturales, Física, Biología o Química.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- De preferencia contar con post grado, especialización o diplomados en temas relacionados a educación afines al cargo a desempeñar.

Cursos y/o estudios de especialización:

Especialización en temas pedagógicos de Comunicación en el nivel secundaria, con una duración mínima de 120 horas, con una antigüedad no mayor de cinco (05) años

Requisitos y/o conocimientos para el puesto:

- Dominio y conocimiento sobre asistencia técnica, capacitación y monitoreo a docentes de las redes educativas.
- Dominio de enfoques y procesos pedagógicos, curriculares y metodológicos contemporáneos con centralidad en los aprendizajes.
- Manejo de enfoques e instrumentos de gestión escolar, participativa y de trabajo colaborativo con padres y madres de familia y con la comunidad, orientados a logros de aprendizaje de los estudiantes
- Capacidad de liderazgo, de trabajo en equipo y de manejo cooperativo de resolución de conflictos y aptitudes para establecer relaciones horizontales para la convivencia democrática.
- Conoce y comprende las características y necesidades educativas en el ámbito de su intervención.
- Conocimiento sobre procesos de planificación curricular (programación, implementación, ejecución y evaluación de los aprendizajes).
- Conocimiento básico de ofimática.

V. ACTIVIDADES A REALIZAR: El locador deberá presentar un informe mensual, de las actividades detalladas en los siguientes ítems:

- a. Realizar acciones de monitoreo y asesoría pedagógica de acuerdo a las necesidades encontradas en los docentes de Ciencia y Tecnología en el nivel secundaria de las IIEE focalizadas en el Plan de Mejora de los Aprendizajes de Lima Metropolitana.
- b. Organizar, gestionar e implementar los Grupos de interaprendizaje con docentes de área de las IE focalizadas del nivel secundario.
- c. Registrar y reportar las buenas prácticas pedagógicas de las IIEE a su cargo.
- d. Promover y orientar a los docentes y directivos en la elaboración de reportes de progreso mensual de los aprendizajes de todos y todas las estudiantes de Nivel secundario.
- e. Participar en la organización y desarrollo de los talleres regionales o locales con docentes fortaleza, docentes de aula y directivos de las IIEE focalizadas.
- f. Brindar asistencia técnica a los docentes fortaleza para el desarrollo de sus acciones de refuerzo escolar y para las acciones con padres y madres de familia.
- g. Organizar y mantener actualizada la información de la base de datos.
- h. Elaborar informes mensuales, dando cuenta de avances, dificultades y sugerencias.
- i. Otras actividades relacionadas al Servicio Contratado.

VI. PRODUCTOS O ENTREGABLES:

Producto N° 01:

Informe de visitas de monitoreo y acompañamiento, sobre diagnóstico de prácticas pedagógicas en el aula, de las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de microtalleres, sobre el enfoque del área de Ciencia y Tecnología y procesos pedagógicos, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 02: Informe de monitoreo y fortalecimiento sobre procesos y estrategias pedagógicas en el aula, en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Informe de ejecución de GIA, sobre estrategias pedagógicas en el área de Ciencia y Tecnología, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 03: Informe de visitas de monitoreo y acompañamiento, sobre materiales y recursos, de las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre elaboración de materiales educativos en el área de Comunicación con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 04: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre evaluación formativa, con docentes en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de microtalleres, sobre Evaluación Formativa, para docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

VII. PERÍODO DEL SERVICIO:

El servicio se desarrollará en un plazo máximo de hasta 210 días calendario, contados a partir del día siguiente a la recepción de la orden de servicio.

VIII. MONTO REFERENCIAL:

El costo total del servicio, será equivalente a la suma de S/ 35,000.00 (Treintaicinco mil con 00/100 soles), el cual incluye todos los impuestos de ley.

IX. LUGAR DE ENTREGA:

Sede de AGEBRE de la UGEL N° 06, sito en Av. La Molina 905- La Molina.

X. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará a la cuenta Corriente Interbancaria del locador, previa prestación del informe de actividad y la respectiva conformidad del servicio. Según el siguiente detalle:

1. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del primer producto, máximo a los 30 días de recepcionado la orden de servicio.
2. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del segundo producto, máximo a los 60 días de recepcionado la orden de servicio.
3. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del tercer producto, máximo a los 90 días de recepcionado la orden de servicio.
4. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del cuarto producto, máximo a los 120 días de recepcionado la orden de servicio.
5. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del cuarto producto, máximo a los 150 días de recepcionado la orden de servicio.
6. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del cuarto producto, máximo a los 180 días de recepcionado la orden de servicio.
7. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del cuarto producto, máximo a los 210 días de recepcionado la orden de servicio.

XI. CONFORMIDAD DE PRESTACION DEL SERVICIO:





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

La conformidad del servicio estará a cargo del área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE LOCADOR DE SERVICIO DE ACOMPAÑANTE PEDAGÓGICO 4 EN EL NIVEL SECUNDARIA DEL ÁREA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EN EL MARCO DEL LINEAMIENTO EDUCATIVO DE LIMA METROPOLITANA: APRENDIZAJE PARA LA VIDA – AGEBRE – UGEL 06

I. UNIDAD ORGÁNICA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial – AGEBRE – UGEL 06.

II. OBJETO DEL SERVICIO:

Se requiere la contratación de cinco (05) personas naturales, licenciados o titulados en educación, de la especialidad de Ciencias Naturales, Física, Biología o Química, para que realicen servicios relacionados con acciones de asesoría, monitoreo y acompañamiento, dirigido a docentes del nivel secundaria, de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL 06, en el marco del LINEAMIENTO EDUCATIVO DE LIMA METROPOLITANA: APRENDIZAJE PARA LA VIDA.

III. FINALIDAD PÚBLICA:

El servicio contribuye fortalecer las capacidades de los docentes del nivel secundaria, en el área de Ciencia y Tecnología, las mismas que aportarán a mejorar los aprendizajes de los estudiantes de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL 06.

IV. PERFIL:

Experiencia general:

Experiencia acreditada no menor de cinco (05) años en el sector educativo público o privado.

Experiencia acreditada no menor de 03 (09 meses al año) años lectivos como docentes de Ciencia y Tecnología en el nivel secundaria.

Experiencia específica:

Experiencia acreditada no menor de un (01) año en formación docente y/o capacitación y/o en acompañamiento y asistencia técnica a docentes de Ciencia y Tecnología en el nivel secundaria.

Competencias:

- Capacidad para organizar junto a la comunidad educativa, Directivos y docentes el Plan de Mejora de los Aprendizajes y procesos de monitoreo pedagógico.
- Capacidad para implementar la propuesta pedagógica en el marco del Currículo Nacional a partir del conocimiento de las características de todos los estudiantes del nivel secundaria.
- Conocimiento del Marco del Buen Desempeño Docente,
- Manejo de estrategias de asesoría pedagógica a docentes de Ciencia y Tecnología en el marco de un enfoque crítico reflexivo.
- Capacidad para coordinar, planificar y ejecutar actividades pedagógicas centradas en los aprendizajes de los estudiantes.
- Capacidad para orientar la aplicación de estrategias pedagógicas en los docentes de Ciencia y Tecnología.
- Capacidad para orientar y proponer el uso de diversos materiales y recursos educativos en la comunidad educativa.
- Capacidad para generar sesiones de aprendizaje con el Uso de los Kit de Física de Minedu.
- Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión, con habilidades comunicativas y de creatividad.

Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios:

- Título pedagógico o Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en Ciencias Naturales, Física, Biología o Química.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- De preferencia contar con post grado, especialización o diplomados en temas relacionados a educación afines al cargo a desempeñar.

Cursos y/o estudios de especialización:

Especialización en temas pedagógicos de Comunicación en el nivel secundaria, con una duración mínima de 120 horas, con una antigüedad no mayor de cinco (05) años

Requisitos y/o conocimientos para el puesto:

- Dominio y conocimiento sobre asistencia técnica, capacitación y monitoreo a docentes de las redes educativas.
- Dominio de enfoques y procesos pedagógicos, curriculares y metodológicos contemporáneos con centralidad en los aprendizajes.
- Manejo de enfoques e instrumentos de gestión escolar, participativa y de trabajo colaborativo con padres y madres de familia y con la comunidad, orientados a logros de aprendizaje de los estudiantes
- Capacidad de liderazgo, de trabajo en equipo y de manejo cooperativo de resolución de conflictos y aptitudes para establecer relaciones horizontales para la convivencia democrática.
- Conoce y comprende las características y necesidades educativas en el ámbito de su intervención.
- Conocimiento sobre procesos de planificación curricular (programación, implementación, ejecución y evaluación de los aprendizajes).
- Conocimiento básico de ofimática.

V. ACTIVIDADES A REALIZAR: El locador deberá presentar un informe mensual, de las actividades detalladas en los siguientes ítems:

- a. Realizar acciones de monitoreo y asesoría pedagógica de acuerdo a las necesidades encontradas en los docentes de Ciencia y Tecnología en el nivel secundaria de las IIEE focalizadas en el Plan de Mejora de los Aprendizajes de Lima Metropolitana.
- b. Organizar, gestionar e implementar los Grupos de interaprendizaje con docentes de área de las IE focalizadas del nivel secundario.
- c. Registrar y reportar las buenas prácticas pedagógicas de las IIEE a su cargo.
- d. Promover y orientar a los docentes y directivos en la elaboración de reportes de progreso mensual de los aprendizajes de todos y todas las estudiantes de Nivel secundario.
- e. Participar en la organización y desarrollo de los talleres regionales o locales con docentes fortaleza, docentes de aula y directivos de las IIEE focalizadas.
- f. Brindar asistencia técnica a los docentes fortaleza para el desarrollo de sus acciones de refuerzo escolar y para las acciones con padres y madres de familia.
- g. Organizar y mantener actualizada la información de la base de datos.
- h. Elaborar informes mensuales, dando cuenta de avances, dificultades y sugerencias.
- i. Otras actividades relacionadas al Servicio Contratado.

VI. PRODUCTOS O ENTREGABLES:

Producto N° 01:

Informe de visitas de monitoreo y acompañamiento, sobre diagnóstico de prácticas pedagógicas en el aula, de las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de microtalleres, sobre el enfoque del área de Ciencia y Tecnología y procesos pedagógicos, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 02: Informe de monitoreo y fortalecimiento sobre procesos y estrategias pedagógicas en el aula, en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Informe de ejecución de GIA, sobre estrategias pedagógicas en el área de Ciencia y Tecnología, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 03: Informe de visitas de monitoreo y acompañamiento, sobre materiales y recursos, de las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre elaboración de materiales educativos en el área de Comunicación con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 04: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre evaluación formativa, con docentes en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de microtalleres, sobre Evaluación Formativa, para docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

VII. PERÍODO DEL SERVICIO:

El servicio se desarrollará en un plazo máximo de hasta 210 días calendario, contados a partir del día siguiente a la recepción de la orden de servicio.

VIII. MONTO REFERENCIAL:

El costo total del servicio, será equivalente a la suma de S/ 35,000.00 (Treintaicinco mil con 00/100 soles), el cual incluye todos los impuestos de ley.

IX. LUGAR DE ENTREGA:

Sede de AGEBRE de la UGEL N° 06, sito en Av. La Molina 905- La Molina.

X. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará a la cuenta Corriente Interbancaria del locador, previa prestación del informe de actividad y la respectiva conformidad del servicio. Según el siguiente detalle:

1. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del primer producto, máximo a los 30 días de recepcionado la orden de servicio.
2. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del segundo producto, máximo a los 60 días de recepcionado la orden de servicio.
3. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del tercer producto, máximo a los 90 días de recepcionado la orden de servicio.
4. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del cuarto producto, máximo a los 120 días de recepcionado la orden de servicio.
5. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del cuarto producto, máximo a los 150 días de recepcionado la orden de servicio.
6. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del cuarto producto, máximo a los 180 días de recepcionado la orden de servicio.
7. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del cuarto producto, máximo a los 210 días de recepcionado la orden de servicio.

XI. CONFORMIDAD DE PRESTACION DEL SERVICIO:





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

La conformidad del servicio estará a cargo del área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE LOCADOR DE SERVICIO DE ACOMPAÑANTE PEDAGÓGICO 5 EN EL NIVEL SECUNDARIA DEL ÁREA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EN EL MARCO DEL LINEAMIENTO EDUCATIVO DE LIMA METROPOLITANA: APRENDIZAJE PARA LA VIDA – AGEBRE – UGEL 06

I. UNIDAD ORGÁNICA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial – AGEBRE – UGEL 06.

II. OBJETO DEL SERVICIO:

Se requiere la contratación de cinco (05) personas naturales, licenciados o titulados en educación, de la especialidad de Ciencias Naturales, Física, Biología o Química, para que realicen servicios relacionados con acciones de asesoría, monitoreo y acompañamiento, dirigido a docentes del nivel secundaria, de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL 06, en el marco del LINEAMIENTO EDUCATIVO DE LIMA METROPOLITANA: APRENDIZAJE PARA LA VIDA.

III. FINALIDAD PÚBLICA:

El servicio contribuye fortalecer las capacidades de los docentes del nivel secundaria, en el área de Ciencia y Tecnología, las mismas que aportarán a mejorar los aprendizajes de los estudiantes de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL 06.

IV. PERFIL:

Experiencia general:

Experiencia acreditada no menor de cinco (05) años en el sector educativo público o privado.

Experiencia acreditada no menor de 03 (09 meses al año) años lectivos como docentes de Ciencia y Tecnología en el nivel secundaria.

Experiencia específica:

Experiencia acreditada no menor de un (01) año en formación docente y/o capacitación y/o en acompañamiento y asistencia técnica a docentes de Ciencia y Tecnología en el nivel secundaria.

Competencias:

- Capacidad para organizar junto a la comunidad educativa, Directivos y docentes el Plan de Mejora de los Aprendizajes y procesos de monitoreo pedagógico.
- Capacidad para implementar la propuesta pedagógica en el marco del Currículo Nacional a partir del conocimiento de las características de todos los estudiantes del nivel secundaria.
- Conocimiento del Marco del Buen Desempeño Docente,
- Manejo de estrategias de asesoría pedagógica a docentes de Ciencia y Tecnología en el marco de un enfoque crítico reflexivo.
- Capacidad para coordinar, planificar y ejecutar actividades pedagógicas centradas en los aprendizajes de los estudiantes.
- Capacidad para orientar la aplicación de estrategias pedagógicas en los docentes de Ciencia y Tecnología.
- Capacidad para orientar y proponer el uso de diversos materiales y recursos educativos en la comunidad educativa.
- Capacidad para generar sesiones de aprendizaje con el Uso de los Kit de Física de Minedu.
- Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión, con habilidades comunicativas y de creatividad.

Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios:

- Título pedagógico o Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en Ciencias Naturales, Física, Biología o Química.



**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- De preferencia contar con post grado, especialización o diplomados en temas relacionados a educación afines al cargo a desempeñar.

Cursos y/o estudios de especialización:

Especialización en temas pedagógicos de Comunicación en el nivel secundaria, con una duración mínima de 120 horas, con una antigüedad no mayor de cinco (05) años

Requisitos y/o conocimientos para el puesto:

- Dominio y conocimiento sobre asistencia técnica, capacitación y monitoreo a docentes de las redes educativas.
- Dominio de enfoques y procesos pedagógicos, curriculares y metodológicos contemporáneos con centralidad en los aprendizajes.
- Manejo de enfoques e instrumentos de gestión escolar, participativa y de trabajo colaborativo con padres y madres de familia y con la comunidad, orientados a logros de aprendizaje de los estudiantes
- Capacidad de liderazgo, de trabajo en equipo y de manejo cooperativo de resolución de conflictos y aptitudes para establecer relaciones horizontales para la convivencia democrática.
- Conoce y comprende las características y necesidades educativas en el ámbito de su intervención.
- Conocimiento sobre procesos de planificación curricular (programación, implementación, ejecución y evaluación de los aprendizajes).
- Conocimiento básico de ofimática.

V. ACTIVIDADES A REALIZAR: El locador deberá presentar un informe mensual, de las actividades detalladas en los siguientes ítems:

- a. Realizar acciones de monitoreo y asesoría pedagógica de acuerdo a las necesidades encontradas en los docentes de Ciencia y Tecnología en el nivel secundaria de las IIEE focalizadas en el Plan de Mejora de los Aprendizajes de Lima Metropolitana.
- b. Organizar, gestionar e implementar los Grupos de interaprendizaje con docentes de área de las IE focalizadas del nivel secundario.
- c. Registrar y reportar las buenas prácticas pedagógicas de las IIEE a su cargo.
- d. Promover y orientar a los docentes y directivos en la elaboración de reportes de progreso mensual de los aprendizajes de todos y todas las estudiantes de Nivel secundario.
- e. Participar en la organización y desarrollo de los talleres regionales o locales con docentes fortalecidos, docentes de aula y directivos de las IIEE focalizadas.
- f. Brindar asistencia técnica a los docentes fortalecidos para el desarrollo de sus acciones de refuerzo escolar y para las acciones con padres y madres de familia.
- g. Organizar y mantener actualizada la información de la base de datos.
- h. Elaborar informes mensuales, dando cuenta de avances, dificultades y sugerencias.
- i. Otras actividades relacionadas al Servicio Contratado.

VI. PRODUCTOS O

ENTREGABLES: Producto**N° 01:**

Informe de visitas de monitoreo y acompañamiento, sobre diagnóstico de prácticas pedagógicas en el aula, de las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de microtalleres, sobre el enfoque del área de Ciencia y Tecnología y procesos pedagógicos, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 02: Informe de monitoreo y fortalecimiento sobre procesos y estrategias pedagógicas en el aula,





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre estrategias pedagógicas en el área de Ciencia y Tecnología, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 03: Informe de visitas de monitoreo y acompañamiento, sobre materiales y recursos, de las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre elaboración de materiales educativos en el área de Comunicación con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 04: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre evaluación formativa, con docentes en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de microtalleres, sobre Evaluación Formativa, para docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

VII. PERÍODO DEL SERVICIO:

El servicio se desarrollará en un plazo máximo de hasta 210 días calendario, contados a partir del día siguiente a la recepción de la orden de servicio.

VIII. MONTO REFERENCIAL:

El costo total del servicio, será equivalente a la suma de S/ 35,000.00 (Treintaicinco mil con 00/100 soles), el cual incluye todos los impuestos de ley.

IX. LUGAR DE ENTREGA:

Sede de AGEBRE de la UGEL N° 06, sito en Av. La Molina 905- La Molina.

X. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará a la cuenta Corriente Interbancaria del locador, previa prestación del informe de actividad y la respectiva conformidad del servicio. Según el siguiente detalle:

1. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del primer producto, máximo a los 30 días de recepcionado la orden de servicio.
2. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del segundo producto, máximo a los 60 días de recepcionado la orden de servicio.
3. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del tercer producto, máximo a los 90 días de recepcionado la orden de servicio.
4. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del cuarto producto, máximo a los 120 días de recepcionado la orden de servicio.
5. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del cuarto producto, máximo a los 150 días de recepcionado la orden de servicio.
6. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del cuarto producto, máximo a los 180 días de recepcionado la orden de servicio.
7. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del cuarto producto, máximo a los 210 días de recepcionado la orden de servicio.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

XI. CONFORMIDAD DE PRESTACION DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio estará a cargo del área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

TERMINO DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE LOCADOR DE SERVICIO COMO ACOMPAÑANTE PEDAGÓGICO 1 DEL ÁREA DE DESARROLLO PERSONAL CIUDADANÍA Y CÍVICA EN EL MARCO DEL LINEAMIENTO METAS DE APRENDIZAJE DE LIMA METROPOLITANA – UGEL 06

I. UNIDAD ORGÁNICA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial – AGEBRE – UGEL 06.

II. OBJETO DEL SERVICIO:

Se requiere la contratación de un (01) profesional Licenciado en Educación en Desarrollo Personal Ciudadanía y Cívica o afines, para que realicen servicios relacionados con acciones de asesoría, monitoreo y acompañamiento, dirigido a docentes de DPCC del nivel secundaria, de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL 06, en el marco de las metas de Aprendizaje de Lima Metropolitana.

III. FINALIDAD PÚBLICA:

El servicio contribuye fortalecer las capacidades de los docentes de DPCC del nivel secundaria, en el área de DPCC, las mismas que aportarán a mejorar los aprendizajes de los estudiantes de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL 06.

IV. PERFIL:

Experiencia general:

Experiencia acreditada no menor de cinco (05) años en el sector educativo público o privado.

Experiencia acreditada no menor de 03 (09 meses al año) años lectivos como docentes de DPCC en el nivel secundaria.

Experiencia específica:

Experiencia acreditada no menor de un (01) año en formación docente y/o capacitación y/o en acompañamiento y asistencia técnica a docentes de DPCC en el nivel secundaria.

Competencias:

- Capacidad para organizar junto a la comunidad educativa, Directivos y docentes el Plan de Mejora de los Aprendizajes y procesos de monitoreo pedagógico.
- Capacidad para implementar la propuesta pedagógica en el marco del Currículo Nacional a partir del conocimiento de las características de todos los estudiantes del nivel secundaria.
- Conocimiento del Marco del Buen Desempeño Docente y las metas de aprendizaje.
- Manejo de estrategias de asesoría pedagógica a docentes de aula en el marco de un enfoque reflexivo y crítico.
- Capacidad para coordinar, planificar y ejecutar actividades pedagógicas centradas en los aprendizajes de los estudiantes.
- Capacidad para orientar y proponer el uso de diversos materiales y recursos educativos en la comunidad educativa.
- Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión, con habilidades comunicativas y de creatividad.

Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios:

- Título pedagógico o Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en Ciencias Sociales Historia y Geografía, Filosofía y/o afines.
- De preferencia contar con post grado, especialización o diplomados en temas relacionados a educación afines al cargo a desempeñar.

Cursos y/o estudios de especialización:

Especialización en temas pedagógicos de DPCC y/o CC. SS en el nivel secundaria, con una duración mínima de 120 horas, con una antigüedad no mayor de cinco (05) años





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Requisitos y/o conocimientos para el puesto:

- Dominio y conocimiento sobre asistencia técnica, capacitación y monitoreo a docentes de las redes educativas.
- Dominio de enfoques y procesos pedagógicos, curriculares y metodológicos contemporáneos con centralidad en los aprendizajes.
- Manejo de enfoques e instrumentos de gestión escolar, trabajo colaborativo con, orientados a logros de aprendizaje de los estudiantes
- Capacidad de liderazgo, de trabajo en equipo y de manejo cooperativo de resolución de conflictos y aptitudes para establecer relaciones horizontales para la convivencia democrática.
- Conoce y comprende las características y necesidades educativas en el ámbito de su intervención.
- Conocimiento sobre metas de aprendizaje, procesos de planificación curricular (programación, implementación, ejecución y evaluación de los aprendizajes).
- Conocimiento básico de ofimática.

V. ACTIVIDADES A REALIZAR: El locador deberá presentar un informe mensual, de las actividades detalladas en los siguientes ítems:

- a. Realizar acciones de monitoreo y asesoría pedagógica de acuerdo a las necesidades encontradas en los docentes de DPCC en el nivel secundaria de las IIEE focalizadas en el lineamiento Metas de Aprendizaje de Lima Metropolitana.
- b. Organizar, gestionar e implementar los Grupos de interaprendizaje con docentes del área de DPCC de las IE focalizadas del nivel secundario.
- c. Registrar y reportar las buenas prácticas pedagógicas de las IIEE a su cargo.
- d. Promover y orientar a los docentes y directivos en la elaboración de reportes de progreso mensual de los aprendizajes de todos y todas las estudiantes de Nivel secundaria en el área de DPCC.
- e. Participar en la organización y desarrollo de los talleres con docentes del área de DPCC y directivos de las IIEE focalizadas.
- f. Brindar asistencia técnica a los docentes del área de DPCC, para el desarrollo de sus acciones de refuerzo escolar.
- g. Organizar y mantener actualizada la información de la base de datos.
- h. Elaborar informes mensuales, dando cuenta de avances, dificultades y sugerencias.
- i. Otras actividades relacionadas al Servicio Contratado.

VI. PRODUCTOS O ENTREGABLES:

Producto N° 01:

Informe de visitas de monitoreo y acompañamiento, sobre prácticas pedagógicas en el aula, de las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de microtalleres, sobre enfoque del área de DPCC y procesos pedagógicos, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 02: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre procesos y estrategias pedagógicas en el aula, en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre estrategias pedagógicas en el área de DPCC, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 03: Informe de visitas de monitoreo y acompañamiento, sobre manejo de materiales y recursos, de las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre elaboración de materiales educativos en el área de DPCC con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 04: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre procesos y estrategias pedagógicas en el aula, en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre rúbricas de observación en el aula en el área de DPCC, con los





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 05: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre procesos y estrategias pedagógicas en el aula, en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre Ciudadanía Activa y Pensamiento Crítico, en el área de DPCC, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 06: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre procesos y estrategias pedagógicas en el aula, en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre evaluación formativa en el área de DPCC, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 07: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre procesos y estrategias pedagógicas en el aula, en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre retroalimentación en el área de DPCC, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

VII. PERÍODO DEL SERVICIO:

El servicio se desarrollará en un plazo máximo de hasta 210 días calendario, contados a partir del día siguiente a la recepción de la orden de servicio.

VIII. MONTO REFERENCIAL:

El costo total del servicio, será equivalente a la suma de S/ 35,000.00 (Treinta y cinco mil con 00/100 soles), el cual incluye todos los impuestos de ley.

IX. LUGAR DE ENTREGA:

Sede de AGEBRE de la UGEL N° 06, sito en AV. La Molina 905 – La Molina.

X. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará a la cuenta Corriente Interbancaria del locador, previa prestación del informe de actividad y la respectiva conformidad del servicio. Según el siguiente detalle:

1. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del primer producto, máximo a los 30 días de recepcionado la orden de servicio.
2. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del segundo producto, máximo a los 60 días de recepcionado la orden de servicio.
3. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del tercer producto, máximo a los 90 días de recepcionado la orden de servicio.
4. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del cuarto producto, máximo a los 120 días de recepcionado la orden de servicio.
5. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del quinto producto, máximo a los 150 días de recepcionado la orden de servicio.
6. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del sexto producto, máximo a los 180 días de recepcionado la orden de servicio.
7. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del séptimo producto, máximo a los 210 días de recepcionado la orden de servicio.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

XI. CONFORMIDAD DE PRESTACION DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio estará a cargo del área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

TERMINO DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE LOCADOR DE SERVICIO COMO ACOMPAÑANTE PEDAGÓGICO 2 DEL ÁREA DE DESARROLLO PERSONAL CIUDADANÍA Y CÍVICA EN EL MARCO DEL LINEAMIENTO METAS DE APRENDIZAJE DE LIMA METROPOLITANA – UGEL 06

I. UNIDAD ORGÁNICA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial – AGEBRE – UGEL 06.

II. OBJETO DEL SERVICIO:

Se requiere la contratación de un (01) profesional Licenciado en Educación en Desarrollo Personal Ciudadanía y Cívica o afines, para que realicen servicios relacionados con acciones de asesoría, monitoreo y acompañamiento, dirigido a docentes de DPCC del nivel secundaria, de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL 06, en el marco de las metas de Aprendizaje de Lima Metropolitana.

III. FINALIDAD PÚBLICA:

El servicio contribuye fortalecer las capacidades de los docentes de DPCC del nivel secundaria, en el área de DPCC, las mismas que aportarán a mejorar los aprendizajes de los estudiantes de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL 06.

IV. PERFIL:

Experiencia general:

Experiencia acreditada no menor de cinco (05) años en el sector educativo público o privado.

Experiencia acreditada no menor de 03 (09 meses al año) años lectivos como docentes de DPCC en el nivel secundaria.

Experiencia específica:

Experiencia acreditada no menor de un (01) año en formación docente y/o capacitación y/o en acompañamiento y asistencia técnica a docentes de DPCC en el nivel secundaria.

Competencias:

- Capacidad para organizar junto a la comunidad educativa, Directivos y docentes el Plan de Mejora de los Aprendizajes y procesos de monitoreo pedagógico.
- Capacidad para implementar la propuesta pedagógica en el marco del Currículo Nacional a partir del conocimiento de las características de todos los estudiantes del nivel secundaria.
- Conocimiento del Marco del Buen Desempeño Docente y las metas de aprendizaje.
- Manejo de estrategias de asesoría pedagógica a docentes de aula en el marco de un enfoque reflexivo y crítico.
- Capacidad para coordinar, planificar y ejecutar actividades pedagógicas centradas en los aprendizajes de los estudiantes.
- Capacidad para orientar y proponer el uso de diversos materiales y recursos educativos en la comunidad educativa.
- Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión, con habilidades comunicativas y de creatividad.

Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios:

- Título pedagógico o Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en Ciencias Sociales Historia y Geografía, Filosofía y/o afines.
- De preferencia contar con post grado, especialización o diplomados en temas relacionados a educación afines al cargo a desempeñar.

Cursos y/o estudios de especialización:

Especialización en temas pedagógicos de DPCC y/o CC. SS en el nivel secundaria, con una duración mínima de 120 horas, con una antigüedad no mayor de cinco (05) años



Requisitos y/o conocimientos para el puesto:

- Dominio y conocimiento sobre asistencia técnica, capacitación y monitoreo a docentes de las redes educativas.
- Dominio de enfoques y procesos pedagógicos, curriculares y metodológicos contemporáneos con centralidad en los aprendizajes.
- Manejo de enfoques e instrumentos de gestión escolar, trabajo colaborativo con, orientados a logros de aprendizaje de los estudiantes
- Capacidad de liderazgo, de trabajo en equipo y de manejo cooperativo de resolución de conflictos y aptitudes para establecer relaciones horizontales para la convivencia democrática.
- Conoce y comprende las características y necesidades educativas en el ámbito de su intervención.
- Conocimiento sobre metas de aprendizaje, procesos de planificación curricular (programación, implementación, ejecución y evaluación de los aprendizajes).
- Conocimiento básico de ofimática.

V. ACTIVIDADES A REALIZAR: El locador deberá presentar un informe mensual, de las actividades detalladas en los siguientes ítems:

- a. Realizar acciones de monitoreo y asesoría pedagógica de acuerdo a las necesidades encontradas en los docentes de DPCC en el nivel secundaria de las IIEE focalizadas en el lineamiento Metas de Aprendizaje de Lima Metropolitana.
- b. Organizar, gestionar e implementar los Grupos de interaprendizaje con docentes del área de DPCC de las IE focalizadas del nivel secundario.
- c. Registrar y reportar las buenas prácticas pedagógicas de las IIEE a su cargo.
- d. Promover y orientar a los docentes y directivos en la elaboración de reportes de progreso mensual de los aprendizajes de todos y todas las estudiantes de Nivel secundaria en el área de DPCC.
- e. Participar en la organización y desarrollo de los talleres con docentes del área de DPCC y directivos de las IIEE focalizadas.
- f. Brindar asistencia técnica a los docentes del área de DPCC, para el desarrollo de sus acciones de refuerzo escolar.
- g. Organizar y mantener actualizada la información de la base de datos.
- h. Elaborar informes mensuales, dando cuenta de avances, dificultades y sugerencias.
- i. Otras actividades relacionadas al Servicio Contratado.

VI. PRODUCTOS O ENTREGABLES:

Producto N° 01:

Informe de visitas de monitoreo y acompañamiento, sobre prácticas pedagógicas en el aula, de las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de microtalleres, sobre enfoque del área de DPCC y procesos pedagógicos, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 02: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre procesos y estrategias pedagógicas en el aula, en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre estrategias pedagógicas en el área de DPCC, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 03: Informe de visitas de monitoreo y acompañamiento, sobre manejo de materiales y recursos, de las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre elaboración de materiales educativos en el área de DPCC con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 04: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre procesos y estrategias pedagógicas en el aula, en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre rúbricas de observación en el aula en el área de DPCC, con los

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 05: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre procesos y estrategias pedagógicas en el aula, en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre Ciudadanía Activa y Pensamiento Crítico, en el área de DPCC, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 06: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre procesos y estrategias pedagógicas en el aula, en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre evaluación formativa en el área de DPCC, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 07: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre procesos y estrategias pedagógicas en el aula, en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre retroalimentación en el área de DPCC, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

VII. PERÍODO DEL SERVICIO:

El servicio se desarrollará en un plazo máximo de hasta 210 días calendario, contados a partir del día siguiente a la recepción de la orden de servicio.

VIII. MONTO REFERENCIAL:

El costo total del servicio, será equivalente a la suma de S/ 35,000.00 (Treinta y cinco mil con 00/100 soles), el cual incluye todos los impuestos de ley.

IX. LUGAR DE ENTREGA:

Sede de AGEBRE de la UGEL N° 06, sito en AV. La Molina 905 – La Molina.

X. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará a la cuenta Corriente Interbancaria del locador, previa prestación del informe de actividad y la respectiva conformidad del servicio. Según el siguiente detalle:

1. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del primer producto, máximo a los 30 días de recepcionado la orden de servicio.
2. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del segundo producto, máximo a los 60 días de recepcionado la orden de servicio.
3. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del tercer producto, máximo a los 90 días de recepcionado la orden de servicio.
4. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del cuarto producto, máximo a los 120 días de recepcionado la orden de servicio.
5. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del quinto producto, máximo a los 150 días de recepcionado la orden de servicio.
6. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del sexto producto, máximo a los 180 días de recepcionado la orden de servicio.
7. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del séptimo producto, máximo a los 210 días de recepcionado la orden de servicio.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

XI. CONFORMIDAD DE PRESTACION DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio estará a cargo del área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

TERMINO DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE LOCADOR DE SERVICIO COMO ACOMPAÑANTE PEDAGÓGICO 3 DEL ÁREA DE DESARROLLO PERSONAL CIUDADANÍA Y CÍVICA EN EL MARCO DEL LINEAMIENTO METAS DE APRENDIZAJE DE LIMA METROPOLITANA – UGEL 06

I. UNIDAD ORGÁNICA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial – AGEBRE – UGEL 06.

II. OBJETO DEL SERVICIO:

Se requiere la contratación de un (01) profesional Licenciado en Educación en Desarrollo Personal Ciudadanía y Cívica o afines, para que realicen servicios relacionados con acciones de asesoría, monitoreo y acompañamiento, dirigido a docentes de DPCC del nivel secundaria, de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL 06, en el marco de las metas de Aprendizaje de Lima Metropolitana.

III. FINALIDAD PÚBLICA:

El servicio contribuye fortalecer las capacidades de los docentes de DPCC del nivel secundaria, en el área de DPCC, las mismas que aportarán a mejorar los aprendizajes de los estudiantes de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL 06.

IV. PERFIL:

Experiencia general:

Experiencia acreditada no menor de cinco (05) años en el sector educativo público o privado.

Experiencia acreditada no menor de 03 (09 meses al año) años lectivos como docentes de DPCC en el nivel secundaria.

Experiencia específica:

Experiencia acreditada no menor de un (01) año en formación docente y/o capacitación y/o en acompañamiento y asistencia técnica a docentes de DPCC en el nivel secundaria.

Competencias:

- Capacidad para organizar junto a la comunidad educativa, Directivos y docentes el Plan de Mejora de los Aprendizajes y procesos de monitoreo pedagógico.
- Capacidad para implementar la propuesta pedagógica en el marco del Currículo Nacional a partir del conocimiento de las características de todos los estudiantes del nivel secundaria.
- Conocimiento del Marco del Buen Desempeño Docente y las metas de aprendizaje.
- Manejo de estrategias de asesoría pedagógica a docentes de aula en el marco de un enfoque reflexivo y crítico.
- Capacidad para coordinar, planificar y ejecutar actividades pedagógicas centradas en los aprendizajes de los estudiantes.
- Capacidad para orientar y proponer el uso de diversos materiales y recursos educativos en la comunidad educativa.
- Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión, con habilidades comunicativas y de creatividad.

Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios:

- Título pedagógico o Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en Ciencias Sociales Historia y Geografía, Filosofía y/o afines.
- De preferencia contar con post grado, especialización o diplomados en temas relacionados a educación afines al cargo a desempeñar.

Cursos y/o estudios de especialización:

Especialización en temas pedagógicos de DPCC y/o CC. SS en el nivel secundaria, con una duración mínima de 120 horas, con una antigüedad no mayor de cinco (05) años





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Requisitos y/o conocimientos para el puesto:

- Dominio y conocimiento sobre asistencia técnica, capacitación y monitoreo a docentes de las redes educativas.
- Dominio de enfoques y procesos pedagógicos, curriculares y metodológicos contemporáneos con centralidad en los aprendizajes.
- Manejo de enfoques e instrumentos de gestión escolar, trabajo colaborativo con, orientados a logros de aprendizaje de los estudiantes
- Capacidad de liderazgo, de trabajo en equipo y de manejo cooperativo de resolución de conflictos y aptitudes para establecer relaciones horizontales para la convivencia democrática.
- Conoce y comprende las características y necesidades educativas en el ámbito de su intervención.
- Conocimiento sobre metas de aprendizaje, procesos de planificación curricular (programación, implementación, ejecución y evaluación de los aprendizajes).
- Conocimiento básico de ofimática.

V. ACTIVIDADES A REALIZAR: El locador deberá presentar un informe mensual, de las actividades detalladas en los siguientes ítems:

- a. Realizar acciones de monitoreo y asesoría pedagógica de acuerdo a las necesidades encontradas en los docentes de DPCC en el nivel secundaria de las IIEE focalizadas en el lineamiento Metas de Aprendizaje de Lima Metropolitana.
- b. Organizar, gestionar e implementar los Grupos de interaprendizaje con docentes del área de DPCC de las IE focalizadas del nivel secundario.
- c. Registrar y reportar las buenas prácticas pedagógicas de las IIEE a su cargo.
- d. Promover y orientar a los docentes y directivos en la elaboración de reportes de progreso mensual de los aprendizajes de todos y todas las estudiantes de Nivel secundaria en el área de DPCC.
- e. Participar en la organización y desarrollo de los talleres con docentes del área de DPCC y directivos de las IIEE focalizadas.
- f. Brindar asistencia técnica a los docentes del área de DPCC, para el desarrollo de sus acciones de refuerzo escolar.
- g. Organizar y mantener actualizada la información de la base de datos.
- h. Elaborar informes mensuales, dando cuenta de avances, dificultades y sugerencias.
- i. Otras actividades relacionadas al Servicio Contratado.

VI. PRODUCTOS O ENTREGABLES:

Producto N° 01:

Informe de visitas de monitoreo y acompañamiento, sobre prácticas pedagógicas en el aula, de las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de microtalleres, sobre enfoque del área de DPCC y procesos pedagógicos, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 02: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre procesos y estrategias pedagógicas en el aula, en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre estrategias pedagógicas en el área de DPCC, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 03: Informe de visitas de monitoreo y acompañamiento, sobre manejo de materiales y recursos, de las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre elaboración de materiales educativos en el área de DPCC con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 04: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre procesos y estrategias pedagógicas en el aula, en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre rúbricas de observación en el aula en el área de DPCC, con los





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 05: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre procesos y estrategias pedagógicas en el aula, en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre Ciudadanía Activa y Pensamiento Crítico, en el área de DPCC, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 06: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre procesos y estrategias pedagógicas en el aula, en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre evaluación formativa en el área de DPCC, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 07: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre procesos y estrategias pedagógicas en el aula, en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre retroalimentación en el área de DPCC, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

VII. PERÍODO DEL SERVICIO:

El servicio se desarrollará en un plazo máximo de hasta 210 días calendario, contados a partir del día siguiente a la recepción de la orden de servicio.

VIII. MONTO REFERENCIAL:

El costo total del servicio, será equivalente a la suma de S/ 35,000.00 (Treinta y cinco mil con 00/100 soles), el cual incluye todos los impuestos de ley.

IX. LUGAR DE ENTREGA:

Sede de AGEBRE de la UGEL N° 06, sito en AV. La Molina 905 – La Molina.

X. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará a la cuenta Corriente Interbancaria del locador, previa prestación del informe de actividad y la respectiva conformidad del servicio. Según el siguiente detalle:

1. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del primer producto, máximo a los 30 días de recepcionado la orden de servicio.
2. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del segundo producto, máximo a los 60 días de recepcionado la orden de servicio.
3. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del tercer producto, máximo a los 90 días de recepcionado la orden de servicio.
4. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del cuarto producto, máximo a los 120 días de recepcionado la orden de servicio.
5. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del quinto producto, máximo a los 150 días de recepcionado la orden de servicio.
6. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del sexto producto, máximo a los 180 días de recepcionado la orden de servicio.
7. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del séptimo producto, máximo a los 210 días de recepcionado la orden de servicio.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

XI. CONFORMIDAD DE PRESTACION DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio estará a cargo del área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06.



**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

TERMINO DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE LOCADOR DE SERVICIO COMO ACOMPAÑANTE PEDAGÓGICO 4 DEL ÁREA DE DESARROLLO PERSONAL CIUDADANÍA Y CÍVICA EN EL MARCO DEL LINEAMIENTO METAS DE APRENDIZAJE DE LIMA METROPOLITANA – UGEL 06

I. UNIDAD ORGÁNICA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial – AGEBRE – UGEL 06.

II. OBJETO DEL SERVICIO:

Se requiere la contratación de un (01) profesional Licenciado en Educación en Desarrollo Personal Ciudadanía y Cívica o afines, para que realicen servicios relacionados con acciones de asesoría, monitoreo y acompañamiento, dirigido a docentes de DPCC del nivel secundaria, de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL 06, en el marco de las metas de Aprendizaje de Lima Metropolitana.

III. FINALIDAD PÚBLICA:

El servicio contribuye fortalecer las capacidades de los docentes de DPCC del nivel secundaria, en el área de DPCC, las mismas que aportarán a mejorar los aprendizajes de los estudiantes de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL 06.

IV. PERFIL:

Experiencia general:

Experiencia acreditada no menor de cinco (05) años en el sector educativo público o privado.

Experiencia acreditada no menor de 03 (09 meses al año) años lectivos como docentes de DPCC en el nivel secundaria.

Experiencia específica:

Experiencia acreditada no menor de un (01) año en formación docente y/o capacitación y/o en acompañamiento y asistencia técnica a docentes de DPCC en el nivel secundaria.

Competencias:

- Capacidad para organizar junto a la comunidad educativa, Directivos y docentes el Plan de Mejora de los Aprendizajes y procesos de monitoreo pedagógico.
- Capacidad para implementar la propuesta pedagógica en el marco del Currículo Nacional a partir del conocimiento de las características de todos los estudiantes del nivel secundaria.
- Conocimiento del Marco del Buen Desempeño Docente y las metas de aprendizaje.
- Manejo de estrategias de asesoría pedagógica a docentes de aula en el marco de un enfoque reflexivo y crítico.
- Capacidad para coordinar, planificar y ejecutar actividades pedagógicas centradas en los aprendizajes de los estudiantes.
- Capacidad para orientar y proponer el uso de diversos materiales y recursos educativos en la comunidad educativa.
- Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión, con habilidades comunicativas y de creatividad.

Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios:

- Título pedagógico o Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en Ciencias Sociales Historia y Geografía, Filosofía y/o afines.
- De preferencia contar con post grado, especialización o diplomados en temas relacionados a educación afines al cargo a desempeñar.

Cursos y/o estudios de especialización:

Especialización en temas pedagógicos de DPCC y/o CC. SS en el nivel secundaria, con una duración mínima de 120 horas, con una antigüedad no mayor de cinco (05) años





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Requisitos y/o conocimientos para el puesto:

- Dominio y conocimiento sobre asistencia técnica, capacitación y monitoreo a docentes de las redes educativas.
- Dominio de enfoques y procesos pedagógicos, curriculares y metodológicos contemporáneos con centralidad en los aprendizajes.
- Manejo de enfoques e instrumentos de gestión escolar, trabajo colaborativo con, orientados a logros de aprendizaje de los estudiantes
- Capacidad de liderazgo, de trabajo en equipo y de manejo cooperativo de resolución de conflictos y aptitudes para establecer relaciones horizontales para la convivencia democrática.
- Conoce y comprende las características y necesidades educativas en el ámbito de su intervención.
- Conocimiento sobre metas de aprendizaje, procesos de planificación curricular (programación, implementación, ejecución y evaluación de los aprendizajes).
- Conocimiento básico de ofimática.

V. ACTIVIDADES A REALIZAR: El locador deberá presentar un informe mensual, de las actividades detalladas en los siguientes ítems:

- a. Realizar acciones de monitoreo y asesoría pedagógica de acuerdo a las necesidades encontradas en los docentes de DPCC en el nivel secundaria de las IIEE focalizadas en el lineamiento Metas de Aprendizaje de Lima Metropolitana.
- b. Organizar, gestionar e implementar los Grupos de interaprendizaje con docentes del área de DPCC de las IE focalizadas del nivel secundario.
- c. Registrar y reportar las buenas prácticas pedagógicas de las IIEE a su cargo.
- d. Promover y orientar a los docentes y directivos en la elaboración de reportes de progreso mensual de los aprendizajes de todos y todas las estudiantes de Nivel secundaria en el área de DPCC.
- e. Participar en la organización y desarrollo de los talleres con docentes del área de DPCC y directivos de las IIEE focalizadas.
- f. Brindar asistencia técnica a los docentes del área de DPCC, para el desarrollo de sus acciones de refuerzo escolar.
- g. Organizar y mantener actualizada la información de la base de datos.
- h. Elaborar informes mensuales, dando cuenta de avances, dificultades y sugerencias.
- i. Otras actividades relacionadas al Servicio Contratado.

VI. PRODUCTOS O ENTREGABLES:

Producto N° 01:

Informe de visitas de monitoreo y acompañamiento, sobre prácticas pedagógicas en el aula, de las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de microtalleres, sobre enfoque del área de DPCC y procesos pedagógicos, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 02: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre procesos y estrategias pedagógicas en el aula, en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre estrategias pedagógicas en el área de DPCC, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 03: Informe de visitas de monitoreo y acompañamiento, sobre manejo de materiales y recursos, de las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre elaboración de materiales educativos en el área de DPCC con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 04: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre procesos y estrategias pedagógicas en el aula, en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre rúbricas de observación en el aula en el área de DPCC, con los





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 05: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre procesos y estrategias pedagógicas en el aula, en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre Ciudadanía Activa y Pensamiento Crítico, en el área de DPCC, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 06: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre procesos y estrategias pedagógicas en el aula, en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre evaluación formativa en el área de DPCC, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 07: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre procesos y estrategias pedagógicas en el aula, en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre retroalimentación en el área de DPCC, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

VII. PERÍODO DEL SERVICIO:

El servicio se desarrollará en un plazo máximo de hasta 210 días calendario, contados a partir del día siguiente a la recepción de la orden de servicio.

VIII. MONTO REFERENCIAL:

El costo total del servicio, será equivalente a la suma de S/ 35,000.00 (Treinta y cinco mil con 00/100 soles), el cual incluye todos los impuestos de ley.

IX. LUGAR DE ENTREGA:

Sede de AGEBRE de la UGEL N° 06, sito en AV. La Molina 905 – La Molina.

X. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará a la cuenta Corriente Interbancaria del locador, previa prestación del informe de actividad y la respectiva conformidad del servicio. Según el siguiente detalle:

1. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del primer producto, máximo a los 30 días de recepcionado la orden de servicio.
2. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del segundo producto, máximo a los 60 días de recepcionado la orden de servicio.
3. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del tercer producto, máximo a los 90 días de recepcionado la orden de servicio.
4. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del cuarto producto, máximo a los 120 días de recepcionado la orden de servicio.
5. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del quinto producto, máximo a los 150 días de recepcionado la orden de servicio.
6. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del sexto producto, máximo a los 180 días de recepcionado la orden de servicio.
7. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del séptimo producto, máximo a los 210 días de recepcionado la orden de servicio.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

XI. CONFORMIDAD DE PRESTACION DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio estará a cargo del área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06.



**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

TERMINO DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE LOCADOR DE SERVICIO COMO ACOMPAÑANTE PEDAGÓGICO 5 DEL ÁREA DE DESARROLLO PERSONAL CIUDADANÍA Y CÍVICA EN EL MARCO DEL LINEAMIENTO METAS DE APRENDIZAJE DE LIMA METROPOLITANA – UGEL 06

I. UNIDAD ORGÁNICA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial – AGEBRE – UGEL 06.

II. OBJETO DEL SERVICIO:

Se requiere la contratación de un (01) profesional Licenciado en Educación en Desarrollo Personal Ciudadanía y Cívica o afines, para que realicen servicios relacionados con acciones de asesoría, monitoreo y acompañamiento, dirigido a docentes de DPCC del nivel secundaria, de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL 06, en el marco de las metas de Aprendizaje de Lima Metropolitana.

III. FINALIDAD PÚBLICA:

El servicio contribuye fortalecer las capacidades de los docentes de DPCC del nivel secundaria, en el área de DPCC, las mismas que aportarán a mejorar los aprendizajes de los estudiantes de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL 06.

IV. PERFIL:

Experiencia general:

Experiencia acreditada no menor de cinco (05) años en el sector educativo público o privado.

Experiencia acreditada no menor de 03 (09 meses al año) años lectivos como docentes de DPCC en el nivel secundaria.

Experiencia específica:

Experiencia acreditada no menor de un (01) año en formación docente y/o capacitación y/o en acompañamiento y asistencia técnica a docentes de DPCC en el nivel secundaria.

Competencias:

- Capacidad para organizar junto a la comunidad educativa, Directivos y docentes el Plan de Mejora de los Aprendizajes y procesos de monitoreo pedagógico.
- Capacidad para implementar la propuesta pedagógica en el marco del Currículo Nacional a partir del conocimiento de las características de todos los estudiantes del nivel secundaria.
- Conocimiento del Marco del Buen Desempeño Docente y las metas de aprendizaje.
- Manejo de estrategias de asesoría pedagógica a docentes de aula en el marco de un enfoque reflexivo y crítico.
- Capacidad para coordinar, planificar y ejecutar actividades pedagógicas centradas en los aprendizajes de los estudiantes.
- Capacidad para orientar y proponer el uso de diversos materiales y recursos educativos en la comunidad educativa.
- Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión, con habilidades comunicativas y de creatividad.

Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios:

- Título pedagógico o Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en Ciencias Sociales Historia y Geografía, Filosofía y/o afines.
- De preferencia contar con post grado, especialización o diplomados en temas relacionados a educación afines al cargo a desempeñar.

Cursos y/o estudios de especialización:

Especialización en temas pedagógicos de DPCC y/o CC. SS en el nivel secundaria, con una duración mínima de 120 horas, con una antigüedad no mayor de cinco (05) años.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Requisitos y/o conocimientos para el puesto:

- Dominio y conocimiento sobre asistencia técnica, capacitación y monitoreo a docentes de las redes educativas.
- Dominio de enfoques y procesos pedagógicos, curriculares y metodológicos contemporáneos con centralidad en los aprendizajes.
- Manejo de enfoques e instrumentos de gestión escolar, trabajo colaborativo con, orientados a logros de aprendizaje de los estudiantes
- Capacidad de liderazgo, de trabajo en equipo y de manejo cooperativo de resolución de conflictos y aptitudes para establecer relaciones horizontales para la convivencia democrática.
- Conoce y comprende las características y necesidades educativas en el ámbito de su intervención.
- Conocimiento sobre metas de aprendizaje, procesos de planificación curricular (programación, implementación, ejecución y evaluación de los aprendizajes).
- Conocimiento básico de ofimática.

V. ACTIVIDADES A REALIZAR: El locador deberá presentar un informe mensual, de las actividades detalladas en los siguientes ítems:

- a. Realizar acciones de monitoreo y asesoría pedagógica de acuerdo a las necesidades encontradas en los docentes de DPCC en el nivel secundaria de las IIEE focalizadas en el lineamiento Metas de Aprendizaje de Lima Metropolitana.
- b. Organizar, gestionar e implementar los Grupos de interaprendizaje con docentes del área de DPCC de las IE focalizadas del nivel secundario.
- c. Registrar y reportar las buenas prácticas pedagógicas de las IIEE a su cargo.
- d. Promover y orientar a los docentes y directivos en la elaboración de reportes de progreso mensual de los aprendizajes de todos y todas las estudiantes de Nivel secundaria en el área de DPCC.
- e. Participar en la organización y desarrollo de los talleres con docentes del área de DPCC y directivos de las IIEE focalizadas.
- f. Brindar asistencia técnica a los docentes del área de DPCC, para el desarrollo de sus acciones de refuerzo escolar.
- g. Organizar y mantener actualizada la información de la base de datos.
- h. Elaborar informes mensuales, dando cuenta de avances, dificultades y sugerencias.
- i. Otras actividades relacionadas al Servicio Contratado.

VI. PRODUCTOS O ENTREGABLES:

Producto N° 01:

Informe de visitas de monitoreo y acompañamiento, sobre prácticas pedagógicas en el aula, de las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de microtalleres, sobre enfoque del área de DPCC y procesos pedagógicos, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 02: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre procesos y estrategias pedagógicas en el aula, en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre estrategias pedagógicas en el área de DPCC, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 03: Informe de visitas de monitoreo y acompañamiento, sobre manejo de materiales y recursos, de las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre elaboración de materiales educativos en el área de DPCC con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 04: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre procesos y estrategias pedagógicas en el aula, en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre rúbricas de observación en el aula en el área de DPCC, con los





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 05: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre procesos y estrategias pedagógicas en el aula, en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre Ciudadanía Activa y Pensamiento Crítico, en el área de DPCC, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 06: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre procesos y estrategias pedagógicas en el aula, en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre evaluación formativa en el área de DPCC, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 07: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre procesos y estrategias pedagógicas en el aula, en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre retroalimentación en el área de DPCC, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

VII. PERÍODO DEL SERVICIO:

El servicio se desarrollará en un plazo máximo de hasta 210 días calendario, contados a partir del día siguiente a la recepción de la orden de servicio.

VIII. MONTO REFERENCIAL:

El costo total del servicio, será equivalente a la suma de S/ 35,000.00 (Treinta y cinco mil con 00/100 soles), el cual incluye todos los impuestos de ley.

IX. LUGAR DE ENTREGA:

Sede de AGEBRE de la UGEL N° 06, sito en AV. La Molina 905 – La Molina.

X. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará a la cuenta Corriente Interbancaria del locador, previa prestación del informe de actividad y la respectiva conformidad del servicio. Según el siguiente detalle:

1. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del primer producto, máximo a los 30 días de recepcionado la orden de servicio.
2. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del segundo producto, máximo a los 60 días de recepcionado la orden de servicio.
3. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del tercer producto, máximo a los 90 días de recepcionado la orden de servicio.
4. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del cuarto producto, máximo a los 120 días de recepcionado la orden de servicio.
5. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del quinto producto, máximo a los 150 días de recepcionado la orden de servicio.
6. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del sexto producto, máximo a los 180 días de recepcionado la orden de servicio.
7. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del séptimo producto, máximo a los 210 días de recepcionado la orden de servicio.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

XI. CONFORMIDAD DE PRESTACION DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio estará a cargo del área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06.



TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE LOCADOR DE SERVICIO DE ASESOR PEDAGÓGICO 1 EN EL NIVEL PRIMARIA, EN EL MARCO DEL LINEAMIENTO EDUCATIVO DE LIMA METROPOLITANA: APRENDIZAJE PARA LA VIDA – AGEBRE –UGEL 06

I. UNIDAD ORGÁNICA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial – AGEBRE – UGEL 06.

II. OBJETO DEL SERVICIO:

Se requiere la contratación de veinte (20) personas naturales, licenciados en Educación, del nivel primaria, para que realicen servicios relacionados con acciones de asesoría, monitoreo y acompañamiento, dirigido a docentes del nivel primaria, de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL 06, en el marco de los lineamientos educativos de Lima Metropolitana.

III. FINALIDAD PÚBLICA:

El servicio contribuye fortalecer las capacidades pedagógicas de los docentes de nivel primaria, en las áreas de Comunicación y matemáticas, las mismas que aportarán a mejorar los aprendizajes de los estudiantes de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL 06.

IV. PERFIL:

Experiencia general:

Experiencia acreditada no menor de cinco (05) años en el sector educativo público o privado.

Experiencia acreditada no menor de 09 meses (1 año) años lectivos como docentes Fortalezas.

Experiencia específica:

Experiencia acreditada no menor de un (01) año en formación docente y/o capacitación y/o en acompañamiento y asistencia técnica a docentes del nivel primaria.

Competencias:

- Capacidad para organizar junto a la comunidad educativa, Directivos y docentes el Plan de Mejora de los Aprendizajes y procesos de monitoreo pedagógico.
- Capacidad para implementar la propuesta pedagógica en el marco del Currículo Nacional a partir del conocimiento de las características de todos los estudiantes del nivel primaria.
- Conocimiento del Marco del Buen Desempeño Docente, y los Lineamientos Educativos de Lima Metropolitana: Aprendizaje para la vida.
- Manejo de estrategias de asesoría pedagógica a docentes de aula en el marco de un enfoque reflexivo y crítico.
- Capacidad para coordinar, planificar y ejecutar actividades pedagógicas centradas en los aprendizajes de los estudiantes.
- Capacidad para orientar y proponer el uso de diversos materiales y recursos educativos en la comunidad educativa.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión, con habilidades comunicativas y de creatividad.

Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios:

- Título pedagógico o Licenciado en Educación Primaria.

Cursos y/o estudios de especialización:

- Especialización o diplomados en temas pedagógicos, con duración no menor de doscientos (200) horas, con una antigüedad no mayor de cinco (05) años.
- Estudios de post grado o segunda especialidad en temas pedagógicos

Requisitos y/o conocimientos para el puesto:

- Dominio y conocimiento sobre asistencia técnica, capacitación y monitoreo a docentes de las redes educativas.
- Dominio de enfoques y procesos pedagógicos, curriculares y metodológicos contemporáneos con centralidad en los aprendizajes.
- Manejo de enfoques e instrumentos de gestión escolar, participativa y de trabajo colaborativo con padres y madres de familia y con la comunidad, orientados a logros de aprendizaje de los estudiantes
- Capacidad de liderazgo, de trabajo en equipo y de manejo cooperativo de resolución de conflictos y aptitudes para establecer relaciones horizontales para la convivencia democrática.
- Conoce y comprende las características y necesidades educativas en el ámbito de su intervención.
- Conocimiento sobre procesos de planificación curricular (programación, implementación, ejecución y evaluación de los aprendizajes).
- Conocimiento y dominio de estrategias, metodologías para el desarrollo de competencias de las áreas de comunicación y matemática.
- Conocimiento sobre trabajo con padres y madres de familia.
- Conocimiento básico de ofimática.

V. ACTIVIDADES A REALIZAR: El locador deberá presentar un informe mensual, de las actividades detalladas en los siguientes ítems:

- Realizar acciones de monitoreo y asesoría pedagógica de acuerdo a las necesidades encontradas en los docentes en el nivel primaria durante el desarrollo de las áreas de comunicación y matemática de las IIEE focalizadas de la jurisdicción de la UGEL 06.
- Organizar, gestionar e implementar los Grupos de interaprendizaje con docentes de área de las IE focalizadas del nivel primario.
- Registrar y reportar las buenas prácticas pedagógicas de las IIEE a su cargo.
- Promover y orientar a los docentes y directivos en la elaboración de reportes de progreso mensual de los aprendizajes de todos y todas las estudiantes de Nivel primaria.
- Brindar asistencia técnica a los docentes para el desarrollo de sus acciones de refuerzo escolar y para las acciones con padres y madres de familia.
- Elaborar informes mensuales, dando cuenta de avances, dificultades y sugerencias.
- Otras actividades relacionadas al Servicio Contratado.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

VI. PRODUCTOS O ENTREGABLES:

Producto N° 01:

Informe de visitas de monitoreo y acompañamiento, sobre diagnóstico de prácticas pedagógicas en el aula, de las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de microtalleres, sobre estrategias y metodología para el desarrollo de competencias de las áreas de comunicación y matemática, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 02: Informe de monitoreo y acompañamiento, sobre materiales y recursos, en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre estrategias para la comprensión de textos narrativos, en el área de Comunicación y resolución de problemas PAEV (combinación) en el área de matemática, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 03: Informe de visitas de monitoreo y acompañamiento, sobre materiales y recursos, de las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre estrategias para la comprensión de textos instructivo y descriptivo, en el área de Comunicación y resolución de problemas PAEV (igualación y comparación) en el área de matemática con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 04: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre evaluación formativa, con docentes en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de microtalleres, sobre Evaluación Formativa, para docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 05: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre procesos y estrategias pedagógicas en el aula, en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre desarrollo del pensamiento de orden superior para las áreas de comunicación y matemática, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 06: Informe de visitas de monitoreo y acompañamiento, sobre materiales y recursos, de las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre estrategias para la comprensión de textos argumentativos en el área de Comunicación y estrategias para el desarrollo de problemas de forma, movimiento y localización en matemática con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 07: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre evaluación formativa, con docentes en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.



**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Informe de ejecución de GIA, sobre estrategias para la comprensión de textos expositivos en el área de Comunicación y estrategias para el desarrollo de problemas de regularidad, equivalencia y cambio en matemática con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

VII. PERÍODO DEL SERVICIO:

El servicio se desarrollará en un plazo máximo de hasta 210 días calendario, contados a partir del día siguiente a la recepción de la orden de servicio.

VIII. MONTO REFERENCIAL:

El costo total del servicio, será equivalente a la suma de S/ 35,000.00 (Treinta y cinco mil con 00/100 soles), el cual incluye todos los impuestos de ley.

IX. LUGAR DE ENTREGA:

Sede de AGEBRE de la UGEL N° 06, sito en AV. La Molina N° 905 – La Molina.

X. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará a la cuenta Corriente Interbancaria del locador, previa prestación del informe de actividad y la respectiva conformidad del servicio. Según el siguiente detalle:

1. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del primer producto, máximo a los 30 días de recepcionado la orden de servicio.
2. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del segundo producto, máximo a los 60 días de recepcionado la orden de servicio.
3. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del tercer producto, máximo a los 90 días de recepcionado la orden de servicio.
4. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del cuarto producto, máximo a los 120 días de recepcionado la orden de servicio.
5. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del quinto producto, máximo a los 150 días de recepcionado la orden de servicio.
6. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del sexto producto, máximo a los 180 días de recepcionado la orden de servicio.
7. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del séptimo producto, máximo a los 210 días de recepcionado la orden de servicio.

XI. CONFORMIDAD DE PRESTACION DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio estará a cargo del área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE LOCADOR DE SERVICIO DE ASESOR PEDAGÓGICO 2 EN EL NIVEL PRIMARIA, EN EL MARCO DEL LINEAMIENTO EDUCATIVO DE LIMA METROPOLITANA: APRENDIZAJE PARA LA VIDA – AGEBRE –UGEL 06

I. UNIDAD ORGÁNICA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial – AGEBRE – UGEL 06.

II. OBJETO DEL SERVICIO:

Se requiere la contratación de veinte (20) personas naturales, licenciados en Educación, del nivel primaria, para que realicen servicios relacionados con acciones de asesoría, monitoreo y acompañamiento, dirigido a docentes del nivel primaria, de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL 06, en el marco de los lineamientos educativos de Lima Metropolitana.

III. FINALIDAD PÚBLICA:

El servicio contribuye fortalecer las capacidades pedagógicas de los docentes de nivel primaria, en las áreas de Comunicación y matemáticas, las mismas que aportarán a mejorar los aprendizajes de los estudiantes de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL 06

IV. PERFIL:

Experiencia general:

Experiencia acreditada no menor de cinco (05) años en el sector educativo público o privado.

Experiencia acreditada no menor de 09 meses (1 año) años lectivos como docentes Fortalezas.

Experiencia específica:

Experiencia acreditada no menor de un (01) año en formación docente y/o capacitación y/o en acompañamiento y asistencia técnica a docentes del nivel primaria.

Competencias:

- Capacidad para organizar junto a la comunidad educativa, Directivos y docentes el Plan de Mejora de los Aprendizajes y procesos de monitoreo pedagógico.
- Capacidad para implementar la propuesta pedagógica en el marco del Currículo Nacional a partir del conocimiento de las características de todos los estudiantes del nivel primaria.
- Conocimiento del Marco del Buen Desempeño Docente, y los Lineamientos Educativos de Lima Metropolitana: Aprendizaje para la vida.
- Manejo de estrategias de asesoría pedagógica a docentes de aula en el marco de un enfoque reflexivo y crítico.
- Capacidad para coordinar, planificar y ejecutar actividades pedagógicas centradas en los aprendizajes de los estudiantes.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- f. Capacidad para orientar y proponer el uso de diversos materiales y recursos educativos en la comunidad educativa.
- g. Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión, con habilidades comunicativas y de creatividad.

Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios:

- h. Título pedagógico o Licenciado en Educación Primaria.

Cursos y/o estudios de especialización:

- i. Especialización o diplomados en temas pedagógicos, con duración no menor de doscientos (200) horas, con una antigüedad no mayor de cinco (05) años.
- j. Estudios de post grado o segunda especialidad en temas pedagógicos

Requisitos y/o conocimientos para el puesto:

- k. Dominio y conocimiento sobre asistencia técnica, capacitación y monitoreo a docentes de las redes educativas.
- l. Dominio de enfoques y procesos pedagógicos, curriculares y metodológicos contemporáneos con centralidad en los aprendizajes.
- m. Manejo de enfoques e instrumentos de gestión escolar, participativa y de trabajo colaborativo con padres y madres de familia y con la comunidad, orientados a logros de aprendizaje de los estudiantes
- n. Capacidad de liderazgo, de trabajo en equipo y de manejo cooperativo de resolución de conflictos y aptitudes para establecer relaciones horizontales para la convivencia democrática.
- o. Conoce y comprende las características y necesidades educativas en el ámbito de su intervención.
- p. Conocimiento sobre procesos de planificación curricular (programación, implementación, ejecución y evaluación de los aprendizajes).
- q. Conocimiento y dominio de estrategias, metodologías para el desarrollo de competencias de las áreas de comunicación y matemática.
- r. Conocimiento sobre trabajo con padres y madres de familia.
- s. Conocimiento básico de ofimática.

V. ACTIVIDADES A REALIZAR: El locador deberá presentar un informe mensual, de las actividades detalladas en los siguientes ítems:

- Realizar acciones de monitoreo y asesoría pedagógica de acuerdo a las necesidades encontradas en los docentes en el nivel primaria durante el desarrollo de las áreas de comunicación y matemática de las IIEE focalizadas de la jurisdicción de la UGEL 06.
- Organizar, gestionar e implementar los Grupos de interaprendizaje con docentes de área de las IE focalizadas del nivel primario.
- Registrar y reportar las buenas prácticas pedagógicas de las IIEE a su cargo.
- Promover y orientar a los docentes y directivos en la elaboración de reportes de progreso mensual de los aprendizajes de todos y todas las estudiantes de Nivel primaria.
- Brindar asistencia técnica a los docentes para el desarrollo de sus acciones de refuerzo escolar y para las acciones con padres y madres de familia.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Elaborar informes mensuales, dando cuenta de avances, dificultades y sugerencias.
- Otras actividades relacionadas al Servicio Contratado.

VI. PRODUCTOS O ENTREGABLES:

Producto N° 01:

Informe de visitas de monitoreo y acompañamiento, sobre diagnóstico de prácticas pedagógicas en el aula, de las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de microtalleres, sobre estrategias y metodología para el desarrollo de competencias de las áreas de comunicación y matemática, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 02: Informe de monitoreo y acompañamiento, sobre materiales y recursos, en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre estrategias para la comprensión de textos narrativos, en el área de Comunicación y resolución de problemas PAEV (combinación) en el área de matemática, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 03: Informe de visitas de monitoreo y acompañamiento, sobre materiales y recursos, de las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre estrategias para la comprensión de textos instructivo y descriptivo, en el área de Comunicación y resolución de problemas PAEV (igualación y comparación) en el área de matemática con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 04: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre evaluación formativa, con docentes en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de microtalleres, sobre Evaluación Formativa, para docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 05: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre procesos y estrategias pedagógicas en el aula, en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre desarrollo del pensamiento de orden superior para las áreas de comunicación y matemática, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 06: Informe de visitas de monitoreo y acompañamiento, sobre materiales y recursos, de las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre estrategias para la comprensión de textos argumentativos en el área de Comunicación y estrategias para el desarrollo de problemas de forma, movimiento y localización en matemática con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.





Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Producto N° 07: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre evaluación formativa, con docentes en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre estrategias para la comprensión de textos expositivos en el área de Comunicación y estrategias para el desarrollo de problemas de regularidad, equivalencia y cambio en matemática con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

VI. PERÍODO DEL SERVICIO:

El servicio se desarrollará en un plazo máximo de hasta 210 días calendario, contados a partir del día siguiente a la recepción de la orden de servicio.

VII. MONTO REFERENCIAL:

El costo total del servicio, será equivalente a la suma de S/ 35,000.00 (Treinta y cinco mil con 00/100 soles), el cual incluye todos los impuestos de ley.

VIII. LUGAR DE ENTREGA:

Sede de AGEBRE de la UGEL N° 06, sito en AV. La Molina N° 905 – La Molina.

IX. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará a la cuenta Corriente Interbancaria del locador, previa prestación del informe de actividad y la respectiva conformidad del servicio. Según el siguiente detalle:

- a. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del primer producto, máximo a los 30 días de recepcionado la orden de servicio.
- b. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del segundo producto, máximo a los 60 días de recepcionado la orden de servicio.
- c. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del tercer producto, máximo a los 90 días de recepcionado la orden de servicio.
- d. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del cuarto producto, máximo a los 120 días de recepcionado la orden de servicio.
- e. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del quinto producto, máximo a los 150 días de recepcionado la orden de servicio.
- f. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del sexto producto, máximo a los 180 días de recepcionado la orden de servicio.
- g. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del séptimo producto, máximo a los 210 días de recepcionado la orden de servicio.

X. CONFORMIDAD DE PRESTACION DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio estará a cargo del área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE LOCADOR DE SERVICIO DE ASESOR PEDAGÓGICO 3 EN EL NIVEL PRIMARIA, EN EL MARCO DEL LINEAMIENTO EDUCATIVO DE LIMA METROPOLITANA: APRENDIZAJE PARA LA VIDA – AGEBRE –UGEL 06

I. UNIDAD ORGÁNICA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial – AGEBRE – UGEL 06.

II. OBJETO DEL SERVICIO:

Se requiere la contratación de veinte (20) personas naturales, licenciados en Educación, del nivel primaria, para que realicen servicios relacionados con acciones de asesoría, monitoreo y acompañamiento, dirigido a docentes del nivel primaria, de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL 06, en el marco de los lineamientos educativos de Lima Metropolitana.

III. FINALIDAD PÚBLICA:

El servicio contribuye fortalecer las capacidades pedagógicas de los docentes de nivel primaria, en las áreas de Comunicación y matemáticas, las mismas que aportarán a mejorar los aprendizajes de los estudiantes de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL 06.

IV. PERFIL:

Experiencia general:

Experiencia acreditada no menor de cinco (05) años en el sector educativo público o privado.

Experiencia acreditada no menor de 09 meses (1 año) años lectivos como docentes Fortalezas.

Experiencia específica:

Experiencia acreditada no menor de un (01) año en formación docente y/o capacitación y/o en acompañamiento y asistencia técnica a docentes del nivel primaria.

Competencias:

- Capacidad para organizar junto a la comunidad educativa, Directivos y docentes el Plan de Mejora de los Aprendizajes y procesos de monitoreo pedagógico.
- Capacidad para implementar la propuesta pedagógica en el marco del Currículo Nacional a partir del conocimiento de las características de todos los estudiantes del nivel primaria.
- Conocimiento del Marco del Buen Desempeño Docente, y los Lineamientos Educativos de Lima Metropolitana: Aprendizaje para la vida.
- Manejo de estrategias de asesoría pedagógica a docentes de aula en el marco de un enfoque reflexivo y crítico.
- Capacidad para coordinar, planificar y ejecutar actividades pedagógicas centradas en los aprendizajes de los estudiantes.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- f. Capacidad para orientar y proponer el uso de diversos materiales y recursos educativos en la comunidad educativa.
- g. Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión, con habilidades comunicativas y de creatividad.

Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios:

- h. Título pedagógico o Licenciado en Educación Primaria.

Cursos y/o estudios de especialización:

- i. Especialización o diplomados en temas pedagógicos, con duración no menor de doscientos (200) horas, con una antigüedad no mayor de cinco (05) años.
- j. Estudios de post grado o segunda especialidad en temas pedagógicos

Requisitos y/o conocimientos para el puesto:

- k. Dominio y conocimiento sobre asistencia técnica, capacitación y monitoreo a docentes de las redes educativas.
- l. Dominio de enfoques y procesos pedagógicos, curriculares y metodológicos contemporáneos con centralidad en los aprendizajes.
- m. Manejo de enfoques e instrumentos de gestión escolar, participativa y de trabajo colaborativo con padres y madres de familia y con la comunidad, orientados a logros de aprendizaje de los estudiantes
- n. Capacidad de liderazgo, de trabajo en equipo y de manejo cooperativo de resolución de conflictos y aptitudes para establecer relaciones horizontales para la convivencia democrática.
- o. Conoce y comprende las características y necesidades educativas en el ámbito de su intervención.
- p. Conocimiento sobre procesos de planificación curricular (programación, implementación, ejecución y evaluación de los aprendizajes).
- q. Conocimiento y dominio de estrategias, metodologías para el desarrollo de competencias de las áreas de comunicación y matemática.
- r. Conocimiento sobre trabajo con padres y madres de familia.
- s. Conocimiento básico de ofimática.

V. ACTIVIDADES A REALIZAR: El locador deberá presentar un informe mensual, de las actividades detalladas en los siguientes ítems:

- Realizar acciones de monitoreo y asesoría pedagógica de acuerdo a las necesidades encontradas en los docentes en el nivel primaria durante el desarrollo de las áreas de comunicación y matemática de las IIEE focalizadas de la jurisdicción de la UGEL 06.
- Organizar, gestionar e implementar los Grupos de interaprendizaje con docentes de área de las IE focalizadas del nivel primario.
- Registrar y reportar las buenas prácticas pedagógicas de las IIEE a su cargo.
- Promover y orientar a los docentes y directivos en la elaboración de reportes de progreso mensual de los aprendizajes de todos y todas las estudiantes de Nivel primaria.
- Brindar asistencia técnica a los docentes para el desarrollo de sus acciones de refuerzo escolar y para las acciones con padres y madres de familia.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Elaborar informes mensuales, dando cuenta de avances, dificultades y sugerencias.
- Otras actividades relacionadas al Servicio Contratado.

VI. PRODUCTOS O ENTREGABLES:

Producto N° 01:

Informe de visitas de monitoreo y acompañamiento, sobre diagnóstico de prácticas pedagógicas en el aula, de las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de microtalleres, sobre estrategias y metodología para el desarrollo de competencias de las áreas de comunicación y matemática, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 02: Informe de monitoreo y acompañamiento, sobre materiales y recursos, en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre estrategias para la comprensión de textos narrativos, en el área de Comunicación y resolución de problemas PAEV (combinación) en el área de matemática, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 03: Informe de visitas de monitoreo y acompañamiento, sobre materiales y recursos, de las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre estrategias para la comprensión de textos instructivo y descriptivo, en el área de Comunicación y resolución de problemas PAEV (igualación y comparación) en el área de matemática con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 04: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre evaluación formativa, con docentes en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de microtalleres, sobre Evaluación Formativa, para docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 05: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre procesos y estrategias pedagógicas en el aula, en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre desarrollo del pensamiento de orden superior para las áreas de comunicación y matemática, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 06: Informe de visitas de monitoreo y acompañamiento, sobre materiales y recursos, de las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre estrategias para la comprensión de textos argumentativos en el área de Comunicación y estrategias para el desarrollo de problemas de forma, movimiento y localización en matemática con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Producto N° 07: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre evaluación formativa, con docentes en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre estrategias para la comprensión de textos expositivos en el área de Comunicación y estrategias para el desarrollo de problemas de regularidad, equivalencia y cambio en matemática con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

VI. PERÍODO DEL SERVICIO:

El servicio se desarrollará en un plazo máximo de hasta 210 días calendario, contados a partir del día siguiente a la recepción de la orden de servicio.

VII. MONTO REFERENCIAL:

El costo total del servicio, será equivalente a la suma de S/ 35,000.00 (Treinta y cinco mil con 00/100 soles), el cual incluye todos los impuestos de ley.

VIII. LUGAR DE ENTREGA:

Sede de AGEBRE de la UGEL N° 06, sito en AV. La Molina N° 905 – La Molina.

IX. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará a la cuenta Corriente Interbancaria del locador, previa prestación del informe de actividad y la respectiva conformidad del servicio. Según el siguiente detalle:

- a. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del primer producto, máximo a los 30 días de recepcionado la orden de servicio.
- b. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del segundo producto, máximo a los 60 días de recepcionado la orden de servicio.
- c. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del tercer producto, máximo a los 90 días de recepcionado la orden de servicio.
- d. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del cuarto producto, máximo a los 120 días de recepcionado la orden de servicio.
- e. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del quinto producto, máximo a los 150 días de recepcionado la orden de servicio.
- f. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del sexto producto, máximo a los 180 días de recepcionado la orden de servicio.
- g. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del sétimo producto, máximo a los 210 días de recepcionado la orden de servicio.

X. CONFORMIDAD DE PRESTACION DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio estará a cargo del área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASESOR PEDAGÓGICO 4 EN EL NIVEL PRIMARIA, EN EL MARCO DEL LINEAMIENTO EDUCATIVO DE LIMA METROPOLITANA: APRENDIZAJE PARA LA VIDA – AGEBRE –UGEL 06

I. UNIDAD ORGÁNICA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial – AGEBRE – UGEL 06.

II. OBJETO DEL SERVICIO:

Se requiere la contratación de veinte (20) personas naturales, licenciados en Educación, del nivel primaria, para que realicen servicios relacionados con acciones de asesoría, monitoreo y acompañamiento, dirigido a docentes del nivel primaria, de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL 06, en el marco de los lineamientos educativos de Lima Metropolitana.

III. FINALIDAD PÚBLICA:

El servicio contribuye fortalecer las capacidades pedagógicas de los docentes de nivel primaria, en las áreas de Comunicación y matemáticas, las mismas que aportarán a mejorar los aprendizajes de los estudiantes de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL 06.

IV. PERFIL:

Experiencia general:

Experiencia acreditada no menor de cinco (05) años en el sector educativo público o privado.

Experiencia acreditada no menor de 09 meses (1 año) años lectivos como docentes Fortalezas.

Experiencia específica:

Experiencia acreditada no menor de un (01) año en formación docente y/o capacitación y/o en acompañamiento y asistencia técnica a docentes del nivel primaria.

Competencias:

- Capacidad para organizar junto a la comunidad educativa, Directivos y docentes el Plan de Mejora de los Aprendizajes y procesos de monitoreo pedagógico.
- Capacidad para implementar la propuesta pedagógica en el marco del Currículo Nacional a partir del conocimiento de las características de todos los estudiantes del nivel primaria.
- Conocimiento del Marco del Buen Desempeño Docente, y los Lineamientos Educativos de Lima Metropolitana: Aprendizaje para la vida.
- Manejo de estrategias de asesoría pedagógica a docentes de aula en el marco de un enfoque reflexivo y crítico.
- Capacidad para coordinar, planificar y ejecutar actividades pedagógicas centradas en los aprendizajes de los estudiantes.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- f. Capacidad para orientar y proponer el uso de diversos materiales y recursos educativos en la comunidad educativa.
- g. Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión, con habilidades comunicativas y de creatividad.

Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios:

- h. Título pedagógico o Licenciado en Educación Primaria.

Cursos y/o estudios de especialización:

- i. Especialización o diplomados en temas pedagógicos, con duración no menor de doscientos (200) horas, con una antigüedad no mayor de cinco (05) años.
- j. Estudios de post grado o segunda especialidad en temas pedagógicos

Requisitos y/o conocimientos para el puesto:

- k. Dominio y conocimiento sobre asistencia técnica, capacitación y monitoreo a docentes de las redes educativas.
- l. Dominio de enfoques y procesos pedagógicos, curriculares y metodológicos contemporáneos con centralidad en los aprendizajes.
- m. Manejo de enfoques e instrumentos de gestión escolar, participativa y de trabajo colaborativo con padres y madres de familia y con la comunidad, orientados a logros de aprendizaje de los estudiantes
- n. Capacidad de liderazgo, de trabajo en equipo y de manejo cooperativo de resolución de conflictos y aptitudes para establecer relaciones horizontales para la convivencia democrática.
- o. Conoce y comprende las características y necesidades educativas en el ámbito de su intervención.
- p. Conocimiento sobre procesos de planificación curricular (programación, implementación, ejecución y evaluación de los aprendizajes).
- q. Conocimiento y dominio de estrategias, metodologías para el desarrollo de competencias de las áreas de comunicación y matemática.
- r. Conocimiento sobre trabajo con padres y madres de familia.
- s. Conocimiento básico de ofimática.

V. ACTIVIDADES A REALIZAR: El locador deberá presentar un informe mensual, de las actividades detalladas en los siguientes ítems:

- Realizar acciones de monitoreo y asesoría pedagógica de acuerdo a las necesidades encontradas en los docentes en el nivel primaria durante el desarrollo de las áreas de comunicación y matemática de las IIEE focalizadas de la jurisdicción de la UGEL 06.
- Organizar, gestionar e implementar los Grupos de interaprendizaje con docentes de área de las IE focalizadas del nivel primario.
- Registrar y reportar las buenas prácticas pedagógicas de las IIEE a su cargo.
- Promover y orientar a los docentes y directivos en la elaboración de reportes de progreso mensual de los aprendizajes de todos y todas las estudiantes de Nivel primaria.
- Brindar asistencia técnica a los docentes para el desarrollo de sus acciones de refuerzo escolar y para las acciones con padres y madres de familia.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Elaborar informes mensuales, dando cuenta de avances, dificultades y sugerencias.
- Otras actividades relacionadas al Servicio Contratado.

VI. PRODUCTOS O ENTREGABLES:

Producto N° 01:

Informe de visitas de monitoreo y acompañamiento, sobre diagnóstico de prácticas pedagógicas en el aula, de las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de microtalleres, sobre estrategias y metodología para el desarrollo de competencias de las áreas de comunicación y matemática, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 02: Informe de monitoreo y acompañamiento, sobre materiales y recursos, en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre estrategias para la comprensión de textos narrativos, en el área de Comunicación y resolución de problemas PAEV (combinación) en el área de matemática, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 03: Informe de visitas de monitoreo y acompañamiento, sobre materiales y recursos, de las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre estrategias para la comprensión de textos instructivo y descriptivo, en el área de Comunicación y resolución de problemas PAEV (igualación y comparación) en el área de matemática con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 04: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre evaluación formativa, con docentes en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de microtalleres, sobre Evaluación Formativa, para docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 05: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre procesos y estrategias pedagógicas en el aula, en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre desarrollo del pensamiento de orden superior para las áreas de comunicación y matemática, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 06: Informe de visitas de monitoreo y acompañamiento, sobre materiales y recursos, de las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre estrategias para la comprensión de textos argumentativos en el área de Comunicación y estrategias para el desarrollo de problemas de forma, movimiento y localización en matemática con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Producto N° 07: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre evaluación formativa, con docentes en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre estrategias para la comprensión de textos expositivos en el área de Comunicación y estrategias para el desarrollo de problemas de regularidad, equivalencia y cambio en matemática con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

VI. PERÍODO DEL SERVICIO:

El servicio se desarrollará en un plazo máximo de hasta 210 días calendario, contados a partir del día siguiente a la recepción de la orden de servicio.

VII. MONTO REFERENCIAL:

El costo total del servicio, será equivalente a la suma de S/ 35,000.00 (Treinta y cinco mil con 00/100 soles), el cual incluye todos los impuestos de ley.

VIII. LUGAR DE ENTREGA:

Sede de AGEBRE de la UGEL N° 06, sito en AV. La Molina N° 905 – La Molina.

IX. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará a la cuenta Corriente Interbancaria del locador, previa prestación del informe de actividad y la respectiva conformidad del servicio. Según el siguiente detalle:

- a. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del primer producto, máximo a los 30 días de recepcionado la orden de servicio.
- b. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del segundo producto, máximo a los 60 días de recepcionado la orden de servicio.
- c. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del tercer producto, máximo a los 90 días de recepcionado la orden de servicio.
- d. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del cuarto producto, máximo a los 120 días de recepcionado la orden de servicio.
- e. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del quinto producto, máximo a los 150 días de recepcionado la orden de servicio.
- f. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del sexto producto, máximo a los 180 días de recepcionado la orden de servicio.
- g. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del séptimo producto, máximo a los 210 días de recepcionado la orden de servicio.

X. CONFORMIDAD DE PRESTACION DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio estará a cargo del área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASESOR PEDAGÓGICO 5 EN EL NIVEL PRIMARIA, EN EL MARCO DEL LINEAMIENTO EDUCATIVO DE LIMA METROPOLITANA: APRENDIZAJE PARA LA VIDA – AGEBRE –UGEL 06

I. UNIDAD ORGÁNICA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial – AGEBRE – UGEL 06.

II. OBJETO DEL SERVICIO:

Se requiere la contratación de veinte (20) personas naturales, licenciados en Educación, del nivel primaria, para que realicen servicios relacionados con acciones de asesoría, monitoreo y acompañamiento, dirigido a docentes del nivel primaria, de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL 06, en el marco de los lineamientos educativos de Lima Metropolitana.

III. FINALIDAD PÚBLICA:

El servicio contribuye fortalecer las capacidades pedagógicas de los docentes de nivel primaria, en las áreas de Comunicación y matemáticas, las mismas que aportarán a mejorar los aprendizajes de los estudiantes de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL 06.

IV. PERFIL:

Experiencia general:

Experiencia acreditada no menor de cinco (05) años en el sector educativo público o privado.

Experiencia acreditada no menor de 09 meses (1 año) años lectivos como docentes Fortalezas.

Experiencia específica:

Experiencia acreditada no menor de un (01) año en formación docente y/o capacitación y/o en acompañamiento y asistencia técnica a docentes del nivel primaria.

Competencias:

- Capacidad para organizar junto a la comunidad educativa, Directivos y docentes el Plan de Mejora de los Aprendizajes y procesos de monitoreo pedagógico.
- Capacidad para implementar la propuesta pedagógica en el marco del Currículo Nacional a partir del conocimiento de las características de todos los estudiantes del nivel primaria.
- Conocimiento del Marco del Buen Desempeño Docente, y los Lineamientos Educativos de Lima Metropolitana: Aprendizaje para la vida.
- Manejo de estrategias de asesoría pedagógica a docentes de aula en el marco de un enfoque reflexivo y crítico.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- e. Capacidad para coordinar, planificar y ejecutar actividades pedagógicas centradas en los aprendizajes de los estudiantes.
- f. Capacidad para orientar y proponer el uso de diversos materiales y recursos educativos en la comunidad educativa.
- g. Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión, con habilidades comunicativas y de creatividad.

Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios:

- h. Título pedagógico o Licenciado en Educación Primaria.

Cursos y/o estudios de especialización:

- i. Especialización o diplomados en temas pedagógicos, con duración no menor de doscientos (200) horas, con una antigüedad no mayor de cinco (05) años.
- j. Estudios de post grado o segunda especialidad en temas pedagógicos

Requisitos y/o conocimientos para el puesto:

- k. Dominio y conocimiento sobre asistencia técnica, capacitación y monitoreo a docentes de las redes educativas.
- l. Dominio de enfoques y procesos pedagógicos, curriculares y metodológicos contemporáneos con centralidad en los aprendizajes.
- m. Manejo de enfoques e instrumentos de gestión escolar, participativa y de trabajo colaborativo con padres y madres de familia y con la comunidad, orientados a logros de aprendizaje de los estudiantes
- n. Capacidad de liderazgo, de trabajo en equipo y de manejo cooperativo de resolución de conflictos y aptitudes para establecer relaciones horizontales para la convivencia democrática.
- o. Conoce y comprende las características y necesidades educativas en el ámbito de su intervención.
- p. Conocimiento sobre procesos de planificación curricular (programación, implementación, ejecución y evaluación de los aprendizajes).
- q. Conocimiento y dominio de estrategias, metodologías para el desarrollo de competencias de las áreas de comunicación y matemática.
- r. Conocimiento sobre trabajo con padres y madres de familia.
- s. Conocimiento básico de ofimática.

V. ACTIVIDADES A REALIZAR: El locador deberá presentar un informe mensual, de las actividades detalladas en los siguientes ítems:

- Realizar acciones de monitoreo y asesoría pedagógica de acuerdo a las necesidades encontradas en los docentes en el nivel primaria durante el desarrollo de las áreas de comunicación y matemática de las IIEE focalizadas de la jurisdicción de la UGEL 06.
- Organizar, gestionar e implementar los Grupos de interaprendizaje con docentes de área de las IE focalizadas del nivel primario.
- Registrar y reportar las buenas prácticas pedagógicas de las IIEE a su cargo.
- Promover y orientar a los docentes y directivos en la elaboración de reportes de progreso mensual de los aprendizajes de todos y todas las estudiantes de Nivel primaria.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Brindar asistencia técnica a los docentes para el desarrollo de sus acciones de refuerzo escolar y para las acciones con padres y madres de familia.
- Elaborar informes mensuales, dando cuenta de avances, dificultades y sugerencias.
- Otras actividades relacionadas al Servicio Contratado.

VI. PRODUCTOS O ENTREGABLES:

Producto N° 01:

Informe de visitas de monitoreo y acompañamiento, sobre diagnóstico de prácticas pedagógicas en el aula, de las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de microtalleres, sobre estrategias y metodología para el desarrollo de competencias de las áreas de comunicación y matemática, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 02: Informe de monitoreo y acompañamiento, sobre materiales y recursos, en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre estrategias para la comprensión de textos narrativos, en el área de Comunicación y resolución de problemas PAEV (combinación) en el área de matemática, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 03: Informe de visitas de monitoreo y acompañamiento, sobre materiales y recursos, de las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre estrategias para la comprensión de textos instructivo y descriptivo, en el área de Comunicación y resolución de problemas PAEV (igualación y comparación) en el área de matemática con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 04: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre evaluación formativa, con docentes en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de microtalleres, sobre Evaluación Formativa, para docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 05: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre procesos y estrategias pedagógicas en el aula, en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre desarrollo del pensamiento de orden superior para las áreas de comunicación y matemática, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 06: Informe de visitas de monitoreo y acompañamiento, sobre materiales y recursos, de las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre estrategias para la comprensión de textos argumentativos en el área de Comunicación y estrategias para el desarrollo de problemas





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

de forma, movimiento y localización en matemática con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 07: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre evaluación formativa, con docentes en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre estrategias para la comprensión de textos expositivos en el área de Comunicación y estrategias para el desarrollo de problemas de regularidad, equivalencia y cambio en matemática con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

VI. PERÍODO DEL SERVICIO:

El servicio se desarrollará en un plazo máximo de hasta 210 días calendario, contados a partir del día siguiente a la recepción de la orden de servicio.

VII. MONTO REFERENCIAL:

El costo total del servicio, será equivalente a la suma de S/ 35,000.00 (Treinta y cinco mil con 00/100 soles), el cual incluye todos los impuestos de ley.

VIII. LUGAR DE ENTREGA:

Sede de AGEBRE de la UGEL N° 06, sito en AV. La Molina N° 905 – La Molina.

IX. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará a la cuenta Corriente Interbancaria del locador, previa prestación del informe de actividad y la respectiva conformidad del servicio. Según el siguiente detalle:

- a. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del primer producto, máximo a los 30 días de recepcionado la orden de servicio.
- b. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del segundo producto, máximo a los 60 días de recepcionado la orden de servicio.
- c. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del tercer producto, máximo a los 90 días de recepcionado la orden de servicio.
- d. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del cuarto producto, máximo a los 120 días de recepcionado la orden de servicio.
- e. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del quinto producto, máximo a los 150 días de recepcionado la orden de servicio.
- f. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del sexto producto, máximo a los 180 días de recepcionado la orden de servicio.
- g. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del séptimo producto, máximo a los 210 días de recepcionado la orden de servicio.

X. CONFORMIDAD DE PRESTACION DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio estará a cargo del área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE LOCADOR DE SERVICIO DE ASESOR PEDAGÓGICO 6 EN EL NIVEL PRIMARIA, EN EL MARCO DEL LINEAMIENTO EDUCATIVO DE LIMA METROPOLITANA: APRENDIZAJE PARA LA VIDA – AGEBRE –UGEL 06

I. UNIDAD ORGÁNICA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial – AGEBRE – UGEL 06.

II. OBJETO DEL SERVICIO:

Se requiere la contratación de veinte (20) personas naturales, licenciados en Educación, del nivel primaria, para que realicen servicios relacionados con acciones de asesoría, monitoreo y acompañamiento, dirigido a docentes del nivel primaria, de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL 06, en el marco de los lineamientos educativos de Lima Metropolitana.

III. FINALIDAD PÚBLICA:

El servicio contribuye fortalecer las capacidades pedagógicas de los docentes de nivel primaria, en las áreas de Comunicación y matemáticas, las mismas que aportarán a mejorar los aprendizajes de los estudiantes de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL 06.

IV. PERFIL:

Experiencia general:

Experiencia acreditada no menor de cinco (05) años en el sector educativo público o privado.

Experiencia acreditada no menor de 09 meses (1 año) años lectivos como docentes Fortalezas.

Experiencia específica:

Experiencia acreditada no menor de un (01) año en formación docente y/o capacitación y/o en acompañamiento y asistencia técnica a docentes del nivel primaria.

Competencias:

- Capacidad para organizar junto a la comunidad educativa, Directivos y docentes el Plan de Mejora de los Aprendizajes y procesos de monitoreo pedagógico.
- Capacidad para implementar la propuesta pedagógica en el marco del Currículo Nacional a partir del conocimiento de las características de todos los estudiantes del nivel primaria.
- Conocimiento del Marco del Buen Desempeño Docente, y los Lineamientos Educativos de Lima Metropolitana: Aprendizaje para la vida.
- Manejo de estrategias de asesoría pedagógica a docentes de aula en el marco de un enfoque reflexivo y crítico.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- e. Capacidad para coordinar, planificar y ejecutar actividades pedagógicas centradas en los aprendizajes de los estudiantes.
- f. Capacidad para orientar y proponer el uso de diversos materiales y recursos educativos en la comunidad educativa.
- g. Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión, con habilidades comunicativas y de creatividad.

Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios:

- h. Título pedagógico o Licenciado en Educación Primaria.

Cursos y/o estudios de especialización:

- i. Especialización o diplomados en temas pedagógicos, con duración no menor de doscientos (200) horas, con una antigüedad no mayor de cinco (05) años.
- j. Estudios de post grado o segunda especialidad en temas pedagógicos

Requisitos y/o conocimientos para el puesto:

- k. Dominio y conocimiento sobre asistencia técnica, capacitación y monitoreo a docentes de las redes educativas.
- l. Dominio de enfoques y procesos pedagógicos, curriculares y metodológicos contemporáneos con centralidad en los aprendizajes.
- m. Manejo de enfoques e instrumentos de gestión escolar, participativa y de trabajo colaborativo con padres y madres de familia y con la comunidad, orientados a logros de aprendizaje de los estudiantes
- n. Capacidad de liderazgo, de trabajo en equipo y de manejo cooperativo de resolución de conflictos y aptitudes para establecer relaciones horizontales para la convivencia democrática.
- o. Conoce y comprende las características y necesidades educativas en el ámbito de su intervención.
- p. Conocimiento sobre procesos de planificación curricular (programación, implementación, ejecución y evaluación de los aprendizajes).
- q. Conocimiento y dominio de estrategias, metodologías para el desarrollo de competencias de las áreas de comunicación y matemática.
- r. Conocimiento sobre trabajo con padres y madres de familia.
- s. Conocimiento básico de ofimática.

V. ACTIVIDADES A REALIZAR: El locador deberá presentar un informe mensual, de las actividades detalladas en los siguientes ítems:

- Realizar acciones de monitoreo y asesoría pedagógica de acuerdo a las necesidades encontradas en los docentes en el nivel primaria durante el desarrollo de las áreas de comunicación y matemática de las IIEE focalizadas de la jurisdicción de la UGEL 06.
- Organizar, gestionar e implementar los Grupos de interaprendizaje con docentes de área de las IE focalizadas del nivel primario.
- Registrar y reportar las buenas prácticas pedagógicas de las IIEE a su cargo.
- Promover y orientar a los docentes y directivos en la elaboración de reportes de progreso mensual de los aprendizajes de todos y todas las estudiantes de Nivel primaria.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Brindar asistencia técnica a los docentes para el desarrollo de sus acciones de refuerzo escolar y para las acciones con padres y madres de familia.
- Elaborar informes mensuales, dando cuenta de avances, dificultades y sugerencias.
- Otras actividades relacionadas al Servicio Contratado.

VI. PRODUCTOS O ENTREGABLES:

Producto N° 01:

Informe de visitas de monitoreo y acompañamiento, sobre diagnóstico de prácticas pedagógicas en el aula, de las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de microtalleres, sobre estrategias y metodología para el desarrollo de competencias de las áreas de comunicación y matemática, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 02: Informe de monitoreo y acompañamiento, sobre materiales y recursos, en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre estrategias para la comprensión de textos narrativos, en el área de Comunicación y resolución de problemas PAEV (combinación) en el área de matemática, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 03: Informe de visitas de monitoreo y acompañamiento, sobre materiales y recursos, de las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre estrategias para la comprensión de textos instructivo y descriptivo, en el área de Comunicación y resolución de problemas PAEV (igualación y comparación) en el área de matemática con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 04: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre evaluación formativa, con docentes en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de microtalleres, sobre Evaluación Formativa, para docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 05: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre procesos y estrategias pedagógicas en el aula, en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre desarrollo del pensamiento de orden superior para las áreas de comunicación y matemática, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 06: Informe de visitas de monitoreo y acompañamiento, sobre materiales y recursos, de las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre estrategias para la comprensión de textos argumentativos en el área de Comunicación y estrategias para el desarrollo de problemas de forma, movimiento y localización en matemática con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.





Producto N° 07: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre evaluación formativa, con docentes en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre estrategias para la comprensión de textos expositivos en el área de Comunicación y estrategias para el desarrollo de problemas de regularidad, equivalencia y cambio en matemática con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

VI. PERÍODO DEL SERVICIO:

El servicio se desarrollará en un plazo máximo de hasta 210 días calendario, contados a partir del día siguiente a la recepción de la orden de servicio.

VII. MONTO REFERENCIAL:

El costo total del servicio, será equivalente a la suma de S/ 35,000.00 (Treinta y cinco mil con 00/100 soles), el cual incluye todos los impuestos de ley.

VIII. LUGAR DE ENTREGA:

Sede de AGEBRE de la UGEL N° 06, sito en AV. La Molina N° 905 – La Molina.

IX. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará a la cuenta Corriente Interbancaria del locador, previa prestación del informe de actividad y la respectiva conformidad del servicio. Según el siguiente detalle:

- a. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del primer producto, máximo a los 30 días de recepcionado la orden de servicio.
- b. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del segundo producto, máximo a los 60 días de recepcionado la orden de servicio.
- c. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del tercer producto, máximo a los 90 días de recepcionado la orden de servicio.
- d. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del cuarto producto, máximo a los 120 días de recepcionado la orden de servicio.
- e. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del quinto producto, máximo a los 150 días de recepcionado la orden de servicio.
- f. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del sexto producto, máximo a los 180 días de recepcionado la orden de servicio.
- g. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del séptimo producto, máximo a los 210 días de recepcionado la orden de servicio.

X. CONFORMIDAD DE PRESTACION DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio estará a cargo del área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE LOCADOR DE SERVICIO DE ASESOR PEDAGÓGICO 7 EN EL NIVEL PRIMARIA, EN EL MARCO DEL LINEAMIENTO EDUCATIVO DE LIMA METROPOLITANA: APRENDIZAJE PARA LA VIDA – AGEBRE –UGEL 06

I. UNIDAD ORGÁNICA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial – AGEBRE – UGEL 06.

II. OBJETO DEL SERVICIO:

Se requiere la contratación de veinte (20) personas naturales, licenciados en Educación, del nivel primaria, para que realicen servicios relacionados con acciones de asesoría, monitoreo y acompañamiento, dirigido a docentes del nivel primaria, de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL 06, en el marco de los lineamientos educativos de Lima Metropolitana.

III. FINALIDAD PÚBLICA:

El servicio contribuye fortalecer las capacidades pedagógicas de los docentes de nivel primaria, en las áreas de Comunicación y matemáticas, las mismas que aportarán a mejorar los aprendizajes de los estudiantes de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL 06.

IV. PERFIL:

Experiencia general:

Experiencia acreditada no menor de cinco (05) años en el sector educativo público o privado.

Experiencia acreditada no menor de 09 meses (1 año) años lectivos como docentes Fortalezas.

Experiencia específica:

Experiencia acreditada no menor de un (01) año en formación docente y/o capacitación y/o en acompañamiento y asistencia técnica a docentes del nivel primaria.

Competencias:

- Capacidad para organizar junto a la comunidad educativa, Directivos y docentes el Plan de Mejora de los Aprendizajes y procesos de monitoreo pedagógico.
- Capacidad para implementar la propuesta pedagógica en el marco del Currículo Nacional a partir del conocimiento de las características de todos los estudiantes del nivel primaria.
- Conocimiento del Marco del Buen Desempeño Docente, y los Lineamientos Educativos de Lima Metropolitana: Aprendizaje para la vida.
- Manejo de estrategias de asesoría pedagógica a docentes de aula en el marco de un enfoque reflexivo y crítico.
- Capacidad para coordinar, planificar y ejecutar actividades pedagógicas centradas en los aprendizajes de los estudiantes.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- f. Capacidad para orientar y proponer el uso de diversos materiales y recursos educativos en la comunidad educativa.
- g. Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión, con habilidades comunicativas y de creatividad.

Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios:

- h. Título pedagógico o Licenciado en Educación Primaria.

Cursos y/o estudios de especialización:

- i. Especialización o diplomados en temas pedagógicos, con duración no menor de doscientos (200) horas, con una antigüedad no mayor de cinco (05) años.
- j. Estudios de post grado o segunda especialidad en temas pedagógicos

Requisitos y/o conocimientos para el puesto:

- k. Dominio y conocimiento sobre asistencia técnica, capacitación y monitoreo a docentes de las redes educativas.
- l. Dominio de enfoques y procesos pedagógicos, curriculares y metodológicos contemporáneos con centralidad en los aprendizajes.
- m. Manejo de enfoques e instrumentos de gestión escolar, participativa y de trabajo colaborativo con padres y madres de familia y con la comunidad, orientados a logros de aprendizaje de los estudiantes
- n. Capacidad de liderazgo, de trabajo en equipo y de manejo cooperativo de resolución de conflictos y aptitudes para establecer relaciones horizontales para la convivencia democrática.
- o. Conoce y comprende las características y necesidades educativas en el ámbito de su intervención.
- p. Conocimiento sobre procesos de planificación curricular (programación, implementación, ejecución y evaluación de los aprendizajes).
- q. Conocimiento y dominio de estrategias, metodologías para el desarrollo de competencias de las áreas de comunicación y matemática.
- r. Conocimiento sobre trabajo con padres y madres de familia.
- s. Conocimiento básico de ofimática.

V. ACTIVIDADES A REALIZAR: El locador deberá presentar un informe mensual, de las actividades detalladas en los siguientes ítems:

- Realizar acciones de monitoreo y asesoría pedagógica de acuerdo a las necesidades encontradas en los docentes en el nivel primaria durante el desarrollo de las áreas de comunicación y matemática de las IIEE focalizadas de la jurisdicción de la UGEL 06.
- Organizar, gestionar e implementar los Grupos de interaprendizaje con docentes de área de las IE focalizadas del nivel primario.
- Registrar y reportar las buenas prácticas pedagógicas de las IIEE a su cargo.
- Promover y orientar a los docentes y directivos en la elaboración de reportes de progreso mensual de los aprendizajes de todos y todas las estudiantes de Nivel primaria.
- Brindar asistencia técnica a los docentes para el desarrollo de sus acciones de refuerzo escolar y para las acciones con padres y madres de familia.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Elaborar informes mensuales, dando cuenta de avances, dificultades y sugerencias.
- Otras actividades relacionadas al Servicio Contratado.

VI. PRODUCTOS O ENTREGABLES:

Producto N° 01:

Informe de visitas de monitoreo y acompañamiento, sobre diagnóstico de prácticas pedagógicas en el aula, de las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de microtalleres, sobre estrategias y metodología para el desarrollo de competencias de las áreas de comunicación y matemática, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 02: Informe de monitoreo y acompañamiento, sobre materiales y recursos, en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre estrategias para la comprensión de textos narrativos, en el área de Comunicación y resolución de problemas PAEV (combinación) en el área de matemática, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 03: Informe de visitas de monitoreo y acompañamiento, sobre materiales y recursos, de las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre estrategias para la comprensión de textos instructivo y descriptivo, en el área de Comunicación y resolución de problemas PAEV (igualación y comparación) en el área de matemática con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 04: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre evaluación formativa, con docentes en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de microtalleres, sobre Evaluación Formativa, para docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 05: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre procesos y estrategias pedagógicas en el aula, en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre desarrollo del pensamiento de orden superior para las áreas de comunicación y matemática, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 06: Informe de visitas de monitoreo y acompañamiento, sobre materiales y recursos, de las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre estrategias para la comprensión de textos argumentativos en el área de Comunicación y estrategias para el desarrollo de problemas de forma, movimiento y localización en matemática con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Producto N° 07: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre evaluación formativa, con docentes en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre estrategias para la comprensión de textos expositivos en el área de Comunicación y estrategias para el desarrollo de problemas de regularidad, equivalencia y cambio en matemática con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

VI. PERÍODO DEL SERVICIO:

El servicio se desarrollará en un plazo máximo de hasta 210 días calendario, contados a partir del día siguiente a la recepción de la orden de servicio.

VII. MONTO REFERENCIAL:

El costo total del servicio, será equivalente a la suma de S/ 35,000.00 (Treinta y cinco mil con 00/100 soles), el cual incluye todos los impuestos de ley.

VIII. LUGAR DE ENTREGA:

Sede de AGEBRE de la UGEL N° 06, sito en AV. La Molina N° 905 – La Molina.

IX. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará a la cuenta Corriente Interbancaria del locador, previa prestación del informe de actividad y la respectiva conformidad del servicio. Según el siguiente detalle:

- a. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del primer producto, máximo a los 30 días de recepcionado la orden de servicio.
- b. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del segundo producto, máximo a los 60 días de recepcionado la orden de servicio.
- c. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del tercer producto, máximo a los 90 días de recepcionado la orden de servicio.
- d. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del cuarto producto, máximo a los 120 días de recepcionado la orden de servicio.
- e. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del quinto producto, máximo a los 150 días de recepcionado la orden de servicio.
- f. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del sexto producto, máximo a los 180 días de recepcionado la orden de servicio.
- g. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del séptimo producto, máximo a los 210 días de recepcionado la orden de servicio.

X. CONFORMIDAD DE PRESTACION DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio estará a cargo del área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE LOCADOR DE SERVICIO DE ASESOR PEDAGÓGICO 8 EN EL NIVEL PRIMARIA, EN EL MARCO DEL LINEAMIENTO EDUCATIVO DE LIMA METROPOLITANA: APRENDIZAJE PARA LA VIDA – AGEBRE –UGEL 06

I. UNIDAD ORGÁNICA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial – AGEBRE – UGEL 06.

II. OBJETO DEL SERVICIO:

Se requiere la contratación de veinte (20) personas naturales, licenciados en Educación, del nivel primaria, para que realicen servicios relacionados con acciones de asesoría, monitoreo y acompañamiento, dirigido a docentes del nivel primaria, de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL 06, en el marco de los lineamientos educativos de Lima Metropolitana.

III. FINALIDAD PÚBLICA:

El servicio contribuye fortalecer las capacidades pedagógicas de los docentes de nivel primaria, en las áreas de Comunicación y matemáticas, las mismas que aportarán a mejorar los aprendizajes de los estudiantes de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL 06.

IV. PERFIL:

Experiencia general:

Experiencia acreditada no menor de cinco (05) años en el sector educativo público o privado.

Experiencia acreditada no menor de 09 meses (1 año) años lectivos como docentes Fortalezas.

Experiencia específica:

Experiencia acreditada no menor de un (01) año en formación docente y/o capacitación y/o en acompañamiento y asistencia técnica a docentes del nivel primaria.

Competencias:

- Capacidad para organizar junto a la comunidad educativa, Directivos y docentes el Plan de Mejora de los Aprendizajes y procesos de monitoreo pedagógico.
- Capacidad para implementar la propuesta pedagógica en el marco del Currículo Nacional a partir del conocimiento de las características de todos los estudiantes del nivel primaria.
- Conocimiento del Marco del Buen Desempeño Docente, y los Lineamientos Educativos de Lima Metropolitana: Aprendizaje para la vida.
- Manejo de estrategias de asesoría pedagógica a docentes de aula en el marco de un enfoque reflexivo y crítico.
- Capacidad para coordinar, planificar y ejecutar actividades pedagógicas centradas en los aprendizajes de los estudiantes.



**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- f. Capacidad para orientar y proponer el uso de diversos materiales y recursos educativos en la comunidad educativa.
- g. Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión, con habilidades comunicativas y de creatividad.

Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios:

- h. Título pedagógico o Licenciado en Educación Primaria.

Cursos y/o estudios de especialización:

- i. Especialización o diplomados en temas pedagógicos, con duración no menor de doscientos (200) horas, con una antigüedad no mayor de cinco (05) años.
- j. Estudios de post grado o segunda especialidad en temas pedagógicos

Requisitos y/o conocimientos para el puesto:

- k. Dominio y conocimiento sobre asistencia técnica, capacitación y monitoreo a docentes de las redes educativas.
- l. Dominio de enfoques y procesos pedagógicos, curriculares y metodológicos contemporáneos con centralidad en los aprendizajes.
- m. Manejo de enfoques e instrumentos de gestión escolar, participativa y de trabajo colaborativo con padres y madres de familia y con la comunidad, orientados a logros de aprendizaje de los estudiantes
- n. Capacidad de liderazgo, de trabajo en equipo y de manejo cooperativo de resolución de conflictos y aptitudes para establecer relaciones horizontales para la convivencia democrática.
- o. Conoce y comprende las características y necesidades educativas en el ámbito de su intervención.
- p. Conocimiento sobre procesos de planificación curricular (programación, implementación, ejecución y evaluación de los aprendizajes).
- q. Conocimiento y dominio de estrategias, metodologías para el desarrollo de competencias de las áreas de comunicación y matemática.
- r. Conocimiento sobre trabajo con padres y madres de familia.
- s. Conocimiento básico de ofimática.

V. ACTIVIDADES A REALIZAR: El locador deberá presentar un informe mensual, de las actividades detalladas en los siguientes ítems:

- Realizar acciones de monitoreo y asesoría pedagógica de acuerdo a las necesidades encontradas en los docentes en el nivel primaria durante el desarrollo de las áreas de comunicación y matemática de las IIEE focalizadas de la jurisdicción de la UGEL 06.
- Organizar, gestionar e implementar los Grupos de interaprendizaje con docentes de área de las IE focalizadas del nivel primario.
- Registrar y reportar las buenas prácticas pedagógicas de las IIEE a su cargo.
- Promover y orientar a los docentes y directivos en la elaboración de reportes de progreso mensual de los aprendizajes de todos y todas las estudiantes de Nivel primaria.
- Brindar asistencia técnica a los docentes para el desarrollo de sus acciones de refuerzo escolar y para las acciones con padres y madres de familia.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Elaborar informes mensuales, dando cuenta de avances, dificultades y sugerencias.
- Otras actividades relacionadas al Servicio Contratado.

VI. PRODUCTOS O ENTREGABLES:

Producto N° 01:

Informe de visitas de monitoreo y acompañamiento, sobre diagnóstico de prácticas pedagógicas en el aula, de las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de microtalleres, sobre estrategias y metodología para el desarrollo de competencias de las áreas de comunicación y matemática, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 02: Informe de monitoreo y acompañamiento, sobre materiales y recursos, en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre estrategias para la comprensión de textos narrativos, en el área de Comunicación y resolución de problemas PAEV (combinación) en el área de matemática, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 03: Informe de visitas de monitoreo y acompañamiento, sobre materiales y recursos, de las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre estrategias para la comprensión de textos instructivo y descriptivo, en el área de Comunicación y resolución de problemas PAEV (igualación y comparación) en el área de matemática con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 04: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre evaluación formativa, con docentes en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de microtalleres, sobre Evaluación Formativa, para docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 05: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre procesos y estrategias pedagógicas en el aula, en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre desarrollo del pensamiento de orden superior para las áreas de comunicación y matemática, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 06: Informe de visitas de monitoreo y acompañamiento, sobre materiales y recursos, de las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre estrategias para la comprensión de textos argumentativos en el área de Comunicación y estrategias para el desarrollo de problemas de forma, movimiento y localización en matemática con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.





Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Producto N° 07: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre evaluación formativa, con docentes en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre estrategias para la comprensión de textos expositivos en el área de Comunicación y estrategias para el desarrollo de problemas de regularidad, equivalencia y cambio en matemática con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

VI. PERÍODO DEL SERVICIO:

El servicio se desarrollará en un plazo máximo de hasta 210 días calendario, contados a partir del día siguiente a la recepción de la orden de servicio.

VII. MONTO REFERENCIAL:

El costo total del servicio, será equivalente a la suma de S/ 35,000.00 (Treinta y cinco mil con 00/100 soles), el cual incluye todos los impuestos de ley.

VIII. LUGAR DE ENTREGA:

Sede de AGEBRE de la UGEL N° 06, sito en AV. La Molina N° 905 – La Molina.

IX. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará a la cuenta Corriente Interbancaria del locador, previa prestación del informe de actividad y la respectiva conformidad del servicio. Según el siguiente detalle:

- a. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del primer producto, máximo a los 30 días de recepcionado la orden de servicio.
- b. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del segundo producto, máximo a los 60 días de recepcionado la orden de servicio.
- c. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del tercer producto, máximo a los 90 días de recepcionado la orden de servicio.
- d. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del cuarto producto, máximo a los 120 días de recepcionado la orden de servicio.
- e. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del quinto producto, máximo a los 150 días de recepcionado la orden de servicio.
- f. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del sexto producto, máximo a los 180 días de recepcionado la orden de servicio.
- g. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del séptimo producto, máximo a los 210 días de recepcionado la orden de servicio.

X. CONFORMIDAD DE PRESTACION DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio estará a cargo del área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE LOCADOR DE SERVICIO DE ASESOR PEDAGÓGICO 9 EN EL NIVEL PRIMARIA, EN EL MARCO DEL LINEAMIENTO EDUCATIVO DE LIMA METROPOLITANA: APRENDIZAJE PARA LA VIDA – AGEBRE –UGEL 06

I. UNIDAD ORGÁNICA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial – AGEBRE – UGEL 06.

II. OBJETO DEL SERVICIO:

Se requiere la contratación de veinte (20) personas naturales, licenciados en Educación, del nivel primaria, para que realicen servicios relacionados con acciones de asesoría, monitoreo y acompañamiento, dirigido a docentes del nivel primaria, de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL 06, en el marco de los lineamientos educativos de Lima Metropolitana.

III. FINALIDAD PÚBLICA:

El servicio contribuye fortalecer las capacidades pedagógicas de los docentes de nivel primaria, en las áreas de Comunicación y matemáticas, las mismas que aportarán a mejorar los aprendizajes de los estudiantes de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL 06.

IV. PERFIL:

Experiencia general:

Experiencia acreditada no menor de cinco (05) años en el sector educativo público o privado.

Experiencia acreditada no menor de 09 meses (1 año) años lectivos como docentes Fortalezas.

Experiencia específica:

Experiencia acreditada no menor de un (01) año en formación docente y/o capacitación y/o en acompañamiento y asistencia técnica a docentes del nivel primaria.

Competencias:

- Capacidad para organizar junto a la comunidad educativa, Directivos y docentes el Plan de Mejora de los Aprendizajes y procesos de monitoreo pedagógico.
- Capacidad para implementar la propuesta pedagógica en el marco del Currículo Nacional a partir del conocimiento de las características de todos los estudiantes del nivel primaria.
- Conocimiento del Marco del Buen Desempeño Docente, y los Lineamientos Educativos de Lima Metropolitana: Aprendizaje para la vida.
- Manejo de estrategias de asesoría pedagógica a docentes de aula en el marco de un enfoque reflexivo y crítico.
- Capacidad para coordinar, planificar y ejecutar actividades pedagógicas centradas en los aprendizajes de los estudiantes.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- f. Capacidad para orientar y proponer el uso de diversos materiales y recursos educativos en la comunidad educativa.
- g. Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión, con habilidades comunicativas y de creatividad.

Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios:

- h. Título pedagógico o Licenciado en Educación Primaria.

Cursos y/o estudios de especialización:

- i. Especialización o diplomados en temas pedagógicos, con duración no menor de doscientos (200) horas, con una antigüedad no mayor de cinco (05) años.
- j. Estudios de post grado o segunda especialidad en temas pedagógicos

Requisitos y/o conocimientos para el puesto:

- k. Dominio y conocimiento sobre asistencia técnica, capacitación y monitoreo a docentes de las redes educativas.
- l. Dominio de enfoques y procesos pedagógicos, curriculares y metodológicos contemporáneos con centralidad en los aprendizajes.
- m. Manejo de enfoques e instrumentos de gestión escolar, participativa y de trabajo colaborativo con padres y madres de familia y con la comunidad, orientados a logros de aprendizaje de los estudiantes
- n. Capacidad de liderazgo, de trabajo en equipo y de manejo cooperativo de resolución de conflictos y aptitudes para establecer relaciones horizontales para la convivencia democrática.
- o. Conoce y comprende las características y necesidades educativas en el ámbito de su intervención.
- p. Conocimiento sobre procesos de planificación curricular (programación, implementación, ejecución y evaluación de los aprendizajes).
- q. Conocimiento y dominio de estrategias, metodologías para el desarrollo de competencias de las áreas de comunicación y matemática.
- r. Conocimiento sobre trabajo con padres y madres de familia.
- s. Conocimiento básico de ofimática.

V. ACTIVIDADES A REALIZAR: El locador deberá presentar un informe mensual, de las actividades detalladas en los siguientes ítems:

- Realizar acciones de monitoreo y asesoría pedagógica de acuerdo a las necesidades encontradas en los docentes en el nivel primaria durante el desarrollo de las áreas de comunicación y matemática de las IIEE focalizadas de la jurisdicción de la UGEL 06.
- Organizar, gestionar e implementar los Grupos de interaprendizaje con docentes de área de las IE focalizadas del nivel primario.
- Registrar y reportar las buenas prácticas pedagógicas de las IIEE a su cargo.
- Promover y orientar a los docentes y directivos en la elaboración de reportes de progreso mensual de los aprendizajes de todos y todas las estudiantes de Nivel primaria.
- Brindar asistencia técnica a los docentes para el desarrollo de sus acciones de refuerzo escolar y para las acciones con padres y madres de familia.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Elaborar informes mensuales, dando cuenta de avances, dificultades y sugerencias.
- Otras actividades relacionadas al Servicio Contratado.

VI. PRODUCTOS O ENTREGABLES:

Producto N° 01:

Informe de visitas de monitoreo y acompañamiento, sobre diagnóstico de prácticas pedagógicas en el aula, de las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de microtalleres, sobre estrategias y metodología para el desarrollo de competencias de las áreas de comunicación y matemática, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 02: Informe de monitoreo y acompañamiento, sobre materiales y recursos, en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre estrategias para la comprensión de textos narrativos, en el área de Comunicación y resolución de problemas PAEV (combinación) en el área de matemática, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 03: Informe de visitas de monitoreo y acompañamiento, sobre materiales y recursos, de las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre estrategias para la comprensión de textos instructivo y descriptivo, en el área de Comunicación y resolución de problemas PAEV (igualación y comparación) en el área de matemática con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 04: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre evaluación formativa, con docentes en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de microtalleres, sobre Evaluación Formativa, para docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 05: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre procesos y estrategias pedagógicas en el aula, en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre desarrollo del pensamiento de orden superior para las áreas de comunicación y matemática, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 06: Informe de visitas de monitoreo y acompañamiento, sobre materiales y recursos, de las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre estrategias para la comprensión de textos argumentativos en el área de Comunicación y estrategias para el desarrollo de problemas de forma, movimiento y localización en matemática con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Producto N° 07: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre evaluación formativa, con docentes en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre estrategias para la comprensión de textos expositivos en el área de Comunicación y estrategias para el desarrollo de problemas de regularidad, equivalencia y cambio en matemática con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

VI. PERÍODO DEL SERVICIO:

El servicio se desarrollará en un plazo máximo de hasta 210 días calendario, contados a partir del día siguiente a la recepción de la orden de servicio.

VII. MONTO REFERENCIAL:

El costo total del servicio, será equivalente a la suma de S/ 35,000.00 (Treinta y cinco mil con 00/100 soles), el cual incluye todos los impuestos de ley.

VIII. LUGAR DE ENTREGA:

Sede de AGEBRE de la UGEL N° 06, sito en AV. La Molina N° 905 – La Molina.

IX. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará a la cuenta Corriente Interbancaria del locador, previa prestación del informe de actividad y la respectiva conformidad del servicio. Según el siguiente detalle:

- a. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del primer producto, máximo a los 30 días de recepcionado la orden de servicio.
- b. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del segundo producto, máximo a los 60 días de recepcionado la orden de servicio.
- c. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del tercer producto, máximo a los 90 días de recepcionado la orden de servicio.
- d. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del cuarto producto, máximo a los 120 días de recepcionado la orden de servicio.
- e. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del quinto producto, máximo a los 150 días de recepcionado la orden de servicio.
- f. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del sexto producto, máximo a los 180 días de recepcionado la orden de servicio.
- g. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del séptimo producto, máximo a los 210 días de recepcionado la orden de servicio.

X. CONFORMIDAD DE PRESTACION DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio estará a cargo del área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE LOCADOR DE SERVICIO DE ASESOR PEDAGÓGICO 10 EN EL NIVEL PRIMARIA, EN EL MARCO DEL LINEAMIENTO EDUCATIVO DE LIMA METROPOLITANA: APRENDIZAJE PARA LA VIDA – AGEBRE –UGEL 06

I. UNIDAD ORGÁNICA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial – AGEBRE – UGEL 06.

II. OBJETO DEL SERVICIO:

Se requiere la contratación de veinte (20) personas naturales, licenciados en Educación, del nivel primaria, para que realicen servicios relacionados con acciones de asesoría, monitoreo y acompañamiento, dirigido a docentes del nivel primaria, de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL 06, en el marco de los lineamientos educativos de Lima Metropolitana.

III. FINALIDAD PÚBLICA:

El servicio contribuye fortalecer las capacidades pedagógicas de los docentes de nivel primaria, en las áreas de Comunicación y matemáticas, las mismas que aportarán a mejorar los aprendizajes de los estudiantes de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL 06.

IV. PERFIL:

Experiencia general:

Experiencia acreditada no menor de cinco (05) años en el sector educativo público o privado.

Experiencia acreditada no menor de 09 meses (1 año) años lectivos como docentes Fortalezas.

Experiencia específica:

Experiencia acreditada no menor de un (01) año en formación docente y/o capacitación y/o en acompañamiento y asistencia técnica a docentes del nivel primaria.

Competencias:

- Capacidad para organizar junto a la comunidad educativa, Directivos y docentes el Plan de Mejora de los Aprendizajes y procesos de monitoreo pedagógico.
- Capacidad para implementar la propuesta pedagógica en el marco del Currículo Nacional a partir del conocimiento de las características de todos los estudiantes del nivel primaria.
- Conocimiento del Marco del Buen Desempeño Docente, y los Lineamientos Educativos de Lima Metropolitana: Aprendizaje para la vida.
- Manejo de estrategias de asesoría pedagógica a docentes de aula en el marco de un enfoque reflexivo y crítico.
- Capacidad para coordinar, planificar y ejecutar actividades pedagógicas centradas en los aprendizajes de los estudiantes.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- f. Capacidad para orientar y proponer el uso de diversos materiales y recursos educativos en la comunidad educativa.
- g. Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión, con habilidades comunicativas y de creatividad.

Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios:

- h. Título pedagógico o Licenciado en Educación Primaria.

Cursos y/o estudios de especialización:

- i. Especialización o diplomados en temas pedagógicos, con duración no menor de doscientos (200) horas, con una antigüedad no mayor de cinco (05) años.
- j. Estudios de post grado o segunda especialidad en temas pedagógicos

Requisitos y/o conocimientos para el puesto:

- k. Dominio y conocimiento sobre asistencia técnica, capacitación y monitoreo a docentes de las redes educativas.
- l. Dominio de enfoques y procesos pedagógicos, curriculares y metodológicos contemporáneos con centralidad en los aprendizajes.
- m. Manejo de enfoques e instrumentos de gestión escolar, participativa y de trabajo colaborativo con padres y madres de familia y con la comunidad, orientados a logros de aprendizaje de los estudiantes
- n. Capacidad de liderazgo, de trabajo en equipo y de manejo cooperativo de resolución de conflictos y aptitudes para establecer relaciones horizontales para la convivencia democrática.
- o. Conoce y comprende las características y necesidades educativas en el ámbito de su intervención.
- p. Conocimiento sobre procesos de planificación curricular (programación, implementación, ejecución y evaluación de los aprendizajes).
- q. Conocimiento y dominio de estrategias, metodologías para el desarrollo de competencias de las áreas de comunicación y matemática.
- r. Conocimiento sobre trabajo con padres y madres de familia.
- s. Conocimiento básico de ofimática.

V. ACTIVIDADES A REALIZAR: El locador deberá presentar un informe mensual, de las actividades detalladas en los siguientes ítems:

- Realizar acciones de monitoreo y asesoría pedagógica de acuerdo a las necesidades encontradas en los docentes en el nivel primaria durante el desarrollo de las áreas de comunicación y matemática de las IIEE focalizadas de la jurisdicción de la UGEL 06.
- Organizar, gestionar e implementar los Grupos de interaprendizaje con docentes de área de las IE focalizadas del nivel primario.
- Registrar y reportar las buenas prácticas pedagógicas de las IIEE a su cargo.
- Promover y orientar a los docentes y directivos en la elaboración de reportes de progreso mensual de los aprendizajes de todos y todas las estudiantes de Nivel primaria.
- Brindar asistencia técnica a los docentes para el desarrollo de sus acciones de refuerzo escolar y para las acciones con padres y madres de familia.
- Elaborar informes mensuales, dando cuenta de avances, dificultades y sugerencias.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Otras actividades relacionadas al Servicio Contratado.

VI. PRODUCTOS O ENTREGABLES:

Producto N° 01:

Informe de visitas de monitoreo y acompañamiento, sobre diagnóstico de prácticas pedagógicas en el aula, de las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de microtalleres, sobre estrategias y metodología para el desarrollo de competencias de las áreas de comunicación y matemática, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 02: Informe de monitoreo y acompañamiento, sobre materiales y recursos, en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre estrategias para la comprensión de textos narrativos, en el área de Comunicación y resolución de problemas PAEV (combinación) en el área de matemática, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 03: Informe de visitas de monitoreo y acompañamiento, sobre materiales y recursos, de las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre estrategias para la comprensión de textos instructivo y descriptivo, en el área de Comunicación y resolución de problemas PAEV (igualación y comparación) en el área de matemática con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 04: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre evaluación formativa, con docentes en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de microtalleres, sobre Evaluación Formativa, para docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 05: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre procesos y estrategias pedagógicas en el aula, en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre desarrollo del pensamiento de orden superior para las áreas de comunicación y matemática, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 06: Informe de visitas de monitoreo y acompañamiento, sobre materiales y recursos, de las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre estrategias para la comprensión de textos argumentativos en el área de Comunicación y estrategias para el desarrollo de problemas de forma, movimiento y localización en matemática con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 07: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre evaluación formativa, con docentes en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Informe de ejecución de GIA, sobre estrategias para la comprensión de textos expositivos en el área de Comunicación y estrategias para el desarrollo de problemas de regularidad, equivalencia y cambio en matemática con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

VI. PERÍODO DEL SERVICIO:

El servicio se desarrollará en un plazo máximo de hasta 210 días calendario, contados a partir del día siguiente a la recepción de la orden de servicio.

VII. MONTO REFERENCIAL:

El costo total del servicio, será equivalente a la suma de S/ 35,000.00 (Treinta y cinco mil con 00/100 soles), el cual incluye todos los impuestos de ley.

VIII. LUGAR DE ENTREGA:

Sede de AGEBRE de la UGEL N° 06, sito en AV. La Molina N° 905 – La Molina.

IX. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará a la cuenta Corriente Interbancaria del locador, previa prestación del informe de actividad y la respectiva conformidad del servicio. Según el siguiente detalle:

- a. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del primer producto, máximo a los 30 días de recepcionado la orden de servicio.
- b. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del segundo producto, máximo a los 60 días de recepcionado la orden de servicio.
- c. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del tercer producto, máximo a los 90 días de recepcionado la orden de servicio.
- d. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del cuarto producto, máximo a los 120 días de recepcionado la orden de servicio.
- e. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del quinto producto, máximo a los 150 días de recepcionado la orden de servicio.
- f. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del sexto producto, máximo a los 180 días de recepcionado la orden de servicio.
- g. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del séptimo producto, máximo a los 210 días de recepcionado la orden de servicio.

X. CONFORMIDAD DE PRESTACION DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio estará a cargo del área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE LOCADOR DE SERVICIO DE ASESOR PEDAGÓGICO 11 EN EL NIVEL PRIMARIA, EN EL MARCO DEL LINEAMIENTO EDUCATIVO DE LIMA METROPOLITANA: APRENDIZAJE PARA LA VIDA – AGEBRE –UGEL 06

I. UNIDAD ORGÁNICA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial – AGEBRE – UGEL 06.

II. OBJETO DEL SERVICIO:

Se requiere la contratación de veinte (20) personas naturales, licenciados en Educación, del nivel primaria, para que realicen servicios relacionados con acciones de asesoría, monitoreo y acompañamiento, dirigido a docentes del nivel primaria, de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL 06, en el marco de los lineamientos educativos de Lima Metropolitana.

III. FINALIDAD PÚBLICA:

El servicio contribuye fortalecer las capacidades pedagógicas de los docentes de nivel primaria, en las áreas de Comunicación y matemáticas, las mismas que aportarán a mejorar los aprendizajes de los estudiantes de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL 06.

IV. PERFIL:

Experiencia general:

Experiencia acreditada no menor de cinco (05) años en el sector educativo público o privado.

Experiencia acreditada no menor de 09 meses (1 año) años lectivos como docentes Fortalezas.

Experiencia específica:

Experiencia acreditada no menor de un (01) año en formación docente y/o capacitación y/o en acompañamiento y asistencia técnica a docentes del nivel primaria.

Competencias:

- Capacidad para organizar junto a la comunidad educativa, Directivos y docentes el Plan de Mejora de los Aprendizajes y procesos de monitoreo pedagógico.
- Capacidad para implementar la propuesta pedagógica en el marco del Currículo Nacional a partir del conocimiento de las características de todos los estudiantes del nivel primaria.
- Conocimiento del Marco del Buen Desempeño Docente, y los Lineamientos Educativos de Lima Metropolitana: Aprendizaje para la vida.
- Manejo de estrategias de asesoría pedagógica a docentes de aula en el marco de un enfoque reflexivo y crítico.
- Capacidad para coordinar, planificar y ejecutar actividades pedagógicas centradas en los aprendizajes de los estudiantes.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- f. Capacidad para orientar y proponer el uso de diversos materiales y recursos educativos en la comunidad educativa.
- g. Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión, con habilidades comunicativas y de creatividad.

Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios:

- h. Título pedagógico o Licenciado en Educación Primaria.

Cursos y/o estudios de especialización:

- i. Especialización o diplomados en temas pedagógicos, con duración no menor de doscientos (200) horas, con una antigüedad no mayor de cinco (05) años.
- j. Estudios de post grado o segunda especialidad en temas pedagógicos

Requisitos y/o conocimientos para el puesto:

- k. Dominio y conocimiento sobre asistencia técnica, capacitación y monitoreo a docentes de las redes educativas.
- l. Dominio de enfoques y procesos pedagógicos, curriculares y metodológicos contemporáneos con centralidad en los aprendizajes.
- m. Manejo de enfoques e instrumentos de gestión escolar, participativa y de trabajo colaborativo con padres y madres de familia y con la comunidad, orientados a logros de aprendizaje de los estudiantes
- n. Capacidad de liderazgo, de trabajo en equipo y de manejo cooperativo de resolución de conflictos y aptitudes para establecer relaciones horizontales para la convivencia democrática.
- o. Conoce y comprende las características y necesidades educativas en el ámbito de su intervención.
- p. Conocimiento sobre procesos de planificación curricular (programación, implementación, ejecución y evaluación de los aprendizajes).
- q. Conocimiento y dominio de estrategias, metodologías para el desarrollo de competencias de las áreas de comunicación y matemática.
- r. Conocimiento sobre trabajo con padres y madres de familia.
- s. Conocimiento básico de ofimática.

V. ACTIVIDADES A REALIZAR: El locador deberá presentar un informe mensual, de las actividades detalladas en los siguientes ítems:

- Realizar acciones de monitoreo y asesoría pedagógica de acuerdo a las necesidades encontradas en los docentes en el nivel primaria durante el desarrollo de las áreas de comunicación y matemática de las IIEE focalizadas de la jurisdicción de la UGEL 06.
- Organizar, gestionar e implementar los Grupos de interaprendizaje con docentes de área de las IE focalizadas del nivel primario.
- Registrar y reportar las buenas prácticas pedagógicas de las IIEE a su cargo.
- Promover y orientar a los docentes y directivos en la elaboración de reportes de progreso mensual de los aprendizajes de todos y todas las estudiantes de Nivel primaria.
- Brindar asistencia técnica a los docentes para el desarrollo de sus acciones de refuerzo escolar y para las acciones con padres y madres de familia.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Elaborar informes mensuales, dando cuenta de avances, dificultades y sugerencias.
- Otras actividades relacionadas al Servicio Contratado.

VI. PRODUCTOS O ENTREGABLES:

Producto N° 01:

Informe de visitas de monitoreo y acompañamiento, sobre diagnóstico de prácticas pedagógicas en el aula, de las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de microtalleres, sobre estrategias y metodología para el desarrollo de competencias de las áreas de comunicación y matemática, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 02: Informe de monitoreo y acompañamiento, sobre materiales y recursos, en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre estrategias para la comprensión de textos narrativos, en el área de Comunicación y resolución de problemas PAEV (combinación) en el área de matemática, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 03: Informe de visitas de monitoreo y acompañamiento, sobre materiales y recursos, de las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre estrategias para la comprensión de textos instructivo y descriptivo, en el área de Comunicación y resolución de problemas PAEV (igualación y comparación) en el área de matemática con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 04: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre evaluación formativa, con docentes en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de microtalleres, sobre Evaluación Formativa, para docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 05: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre procesos y estrategias pedagógicas en el aula, en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre desarrollo del pensamiento de orden superior para las áreas de comunicación y matemática, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 06: Informe de visitas de monitoreo y acompañamiento, sobre materiales y recursos, de las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre estrategias para la comprensión de textos argumentativos en el área de Comunicación y estrategias para el desarrollo de problemas de forma, movimiento y localización en matemática con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Producto N° 07: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre evaluación formativa, con docentes en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre estrategias para la comprensión de textos expositivos en el área de Comunicación y estrategias para el desarrollo de problemas de regularidad, equivalencia y cambio en matemática con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

VI. PERÍODO DEL SERVICIO:

El servicio se desarrollará en un plazo máximo de hasta 210 días calendario, contados a partir del día siguiente a la recepción de la orden de servicio.

VII. MONTO REFERENCIAL:

El costo total del servicio, será equivalente a la suma de S/ 35,000.00 (Treinta y cinco mil con 00/100 soles), el cual incluye todos los impuestos de ley.

VIII. LUGAR DE ENTREGA:

Sede de AGEBRE de la UGEL N° 06, sito en AV. La Molina N° 905 – La Molina.

IX. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará a la cuenta Corriente Interbancaria del locador, previa prestación del informe de actividad y la respectiva conformidad del servicio. Según el siguiente detalle:

- a. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del primer producto, máximo a los 30 días de recepcionado la orden de servicio.
- b. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del segundo producto, máximo a los 60 días de recepcionado la orden de servicio.
- c. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del tercer producto, máximo a los 90 días de recepcionado la orden de servicio.
- d. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del cuarto producto, máximo a los 120 días de recepcionado la orden de servicio.
- e. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del quinto producto, máximo a los 150 días de recepcionado la orden de servicio.
- f. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del sexto producto, máximo a los 180 días de recepcionado la orden de servicio.
- g. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del séptimo producto, máximo a los 210 días de recepcionado la orden de servicio.

X. CONFORMIDAD DE PRESTACION DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio estará a cargo del área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE LOCADOR DE SERVICIO DE ASESOR PEDAGÓGICO 12 EN EL NIVEL PRIMARIA, EN EL MARCO DEL LINEAMIENTO EDUCATIVO DE LIMA METROPOLITANA: APRENDIZAJE PARA LA VIDA – AGEBRE –UGEL 06

I. UNIDAD ORGÁNICA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial – AGEBRE – UGEL 06.

II. OBJETO DEL SERVICIO:

Se requiere la contratación de veinte (20) personas naturales, licenciados en Educación, del nivel primaria, para que realicen servicios relacionados con acciones de asesoría, monitoreo y acompañamiento, dirigido a docentes del nivel primaria, de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL 06, en el marco de los lineamientos educativos de Lima Metropolitana.

III. FINALIDAD PÚBLICA:

El servicio contribuye fortalecer las capacidades pedagógicas de los docentes de nivel primaria, en las áreas de Comunicación y matemáticas, las mismas que aportarán a mejorar los aprendizajes de los estudiantes de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL 06.

IV. PERFIL:

Experiencia general:

Experiencia acreditada no menor de cinco (05) años en el sector educativo público o privado.

Experiencia acreditada no menor de 09 meses (1 año) años lectivos como docentes Fortalezas.

Experiencia específica:

Experiencia acreditada no menor de un (01) año en formación docente y/o capacitación y/o en acompañamiento y asistencia técnica a docentes del nivel primaria.

Competencias:

- Capacidad para organizar junto a la comunidad educativa, Directivos y docentes el Plan de Mejora de los Aprendizajes y procesos de monitoreo pedagógico.
- Capacidad para implementar la propuesta pedagógica en el marco del Currículo Nacional a partir del conocimiento de las características de todos los estudiantes del nivel primaria.
- Conocimiento del Marco del Buen Desempeño Docente, y los Lineamientos Educativos de Lima Metropolitana: Aprendizaje para la vida.
- Manejo de estrategias de asesoría pedagógica a docentes de aula en el marco de un enfoque reflexivo y crítico.
- Capacidad para coordinar, planificar y ejecutar actividades pedagógicas centradas en los aprendizajes de los estudiantes.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- f. Capacidad para orientar y proponer el uso de diversos materiales y recursos educativos en la comunidad educativa.
- g. Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión, con habilidades comunicativas y de creatividad.

Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios:

- h. Título pedagógico o Licenciado en Educación Primaria.

Cursos y/o estudios de especialización:

- i. Especialización o diplomados en temas pedagógicos, con duración no menor de doscientos (200) horas, con una antigüedad no mayor de cinco (05) años.
- j. Estudios de post grado o segunda especialidad en temas pedagógicos

Requisitos y/o conocimientos para el puesto:

- k. Dominio y conocimiento sobre asistencia técnica, capacitación y monitoreo a docentes de las redes educativas.
- l. Dominio de enfoques y procesos pedagógicos, curriculares y metodológicos contemporáneos con centralidad en los aprendizajes.
- m. Manejo de enfoques e instrumentos de gestión escolar, participativa y de trabajo colaborativo con padres y madres de familia y con la comunidad, orientados a logros de aprendizaje de los estudiantes
- n. Capacidad de liderazgo, de trabajo en equipo y de manejo cooperativo de resolución de conflictos y aptitudes para establecer relaciones horizontales para la convivencia democrática.
- o. Conoce y comprende las características y necesidades educativas en el ámbito de su intervención.
- p. Conocimiento sobre procesos de planificación curricular (programación, implementación, ejecución y evaluación de los aprendizajes).
- q. Conocimiento y dominio de estrategias, metodologías para el desarrollo de competencias de las áreas de comunicación y matemática.
- r. Conocimiento sobre trabajo con padres y madres de familia.
- s. Conocimiento básico de ofimática.

V. ACTIVIDADES A REALIZAR: El locador deberá presentar un informe mensual, de las actividades detalladas en los siguientes ítems:

- Realizar acciones de monitoreo y asesoría pedagógica de acuerdo a las necesidades encontradas en los docentes en el nivel primaria durante el desarrollo de las áreas de comunicación y matemática de las IIEE focalizadas de la jurisdicción de la UGEL 06.
- Organizar, gestionar e implementar los Grupos de interaprendizaje con docentes de área de las IE focalizadas del nivel primario.
- Registrar y reportar las buenas prácticas pedagógicas de las IIEE a su cargo.
- Promover y orientar a los docentes y directivos en la elaboración de reportes de progreso mensual de los aprendizajes de todos y todas las estudiantes de Nivel primaria.
- Brindar asistencia técnica a los docentes para el desarrollo de sus acciones de refuerzo escolar y para las acciones con padres y madres de familia.
- Elaborar informes mensuales, dando cuenta de avances, dificultades y sugerencias.
- Otras actividades relacionadas al Servicio Contratado.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

VI. PRODUCTOS O ENTREGABLES:

Producto N° 01:

Informe de visitas de monitoreo y acompañamiento, sobre diagnóstico de prácticas pedagógicas en el aula, de las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de microtalleres, sobre estrategias y metodología para el desarrollo de competencias de las áreas de comunicación y matemática, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 02: Informe de monitoreo y acompañamiento, sobre materiales y recursos, en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre estrategias para la comprensión de textos narrativos, en el área de Comunicación y resolución de problemas PAEV (combinación) en el área de matemática, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 03: Informe de visitas de monitoreo y acompañamiento, sobre materiales y recursos, de las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre estrategias para la comprensión de textos instructivo y descriptivo, en el área de Comunicación y resolución de problemas PAEV (igualación y comparación) en el área de matemática con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 04: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre evaluación formativa, con docentes en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de microtalleres, sobre Evaluación Formativa, para docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 05: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre procesos y estrategias pedagógicas en el aula, en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre desarrollo del pensamiento de orden superior para las áreas de comunicación y matemática, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 06: Informe de visitas de monitoreo y acompañamiento, sobre materiales y recursos, de las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre estrategias para la comprensión de textos argumentativos en el área de Comunicación y estrategias para el desarrollo de problemas de forma, movimiento y localización en matemática con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 07: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre evaluación formativa, con docentes en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Informe de ejecución de GIA, sobre estrategias para la comprensión de textos expositivos en el área de Comunicación y estrategias para el desarrollo de problemas de regularidad, equivalencia y cambio en matemática con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

VI. PERÍODO DEL SERVICIO:

El servicio se desarrollará en un plazo máximo de hasta 210 días calendario, contados a partir del día siguiente a la recepción de la orden de servicio.

VII. MONTO REFERENCIAL:

El costo total del servicio, será equivalente a la suma de S/ 35,000.00 (Treinta y cinco mil con 00/100 soles), el cual incluye todos los impuestos de ley.

VIII. LUGAR DE ENTREGA:

Sede de AGEBRE de la UGEL N° 06, sito en AV. La Molina N° 905 – La Molina.

IX. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará a la cuenta Corriente Interbancaria del locador, previa prestación del informe de actividad y la respectiva conformidad del servicio. Según el siguiente detalle:

- a. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del primer producto, máximo a los 30 días de recepcionado la orden de servicio.
- b. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del segundo producto, máximo a los 60 días de recepcionado la orden de servicio.
- c. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del tercer producto, máximo a los 90 días de recepcionado la orden de servicio.
- d. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del cuarto producto, máximo a los 120 días de recepcionado la orden de servicio.
- e. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del quinto producto, máximo a los 150 días de recepcionado la orden de servicio.
- f. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del sexto producto, máximo a los 180 días de recepcionado la orden de servicio.
- g. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del séptimo producto, máximo a los 210 días de recepcionado la orden de servicio.

X. CONFORMIDAD DE PRESTACION DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio estará a cargo del área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE LOCADOR DE SERVICIO DE ASESOR PEDAGÓGICO 13 EN EL NIVEL PRIMARIA, EN EL MARCO DEL LINEAMIENTO EDUCATIVO DE LIMA METROPOLITANA: APRENDIZAJE PARA LA VIDA – AGEBRE –UGEL 06

I. UNIDAD ORGÁNICA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial – AGEBRE – UGEL 06.

II. OBJETO DEL SERVICIO:

Se requiere la contratación de veinte (20) personas naturales, licenciados en Educación, del nivel primaria, para que realicen servicios relacionados con acciones de asesoría, monitoreo y acompañamiento, dirigido a docentes del nivel primaria, de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL 06, en el marco de los lineamientos educativos de Lima Metropolitana.

III. FINALIDAD PÚBLICA:

El servicio contribuye fortalecer las capacidades pedagógicas de los docentes de nivel primaria, en las áreas de Comunicación y matemáticas, las mismas que aportarán a mejorar los aprendizajes de los estudiantes de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL 06.

IV. PERFIL:

Experiencia general:

Experiencia acreditada no menor de cinco (05) años en el sector educativo público o privado.

Experiencia acreditada no menor de 09 meses (1 año) años lectivos como docentes Fortalezas.

Experiencia específica:

Experiencia acreditada no menor de un (01) año en formación docente y/o capacitación y/o en acompañamiento y asistencia técnica a docentes del nivel primaria.

Competencias:

- Capacidad para organizar junto a la comunidad educativa, Directivos y docentes el Plan de Mejora de los Aprendizajes y procesos de monitoreo pedagógico.
- Capacidad para implementar la propuesta pedagógica en el marco del Currículo Nacional a partir del conocimiento de las características de todos los estudiantes del nivel primaria.
- Conocimiento del Marco del Buen Desempeño Docente, y los Lineamientos Educativos de Lima Metropolitana: Aprendizaje para la vida.
- Manejo de estrategias de asesoría pedagógica a docentes de aula en el marco de un enfoque reflexivo y crítico.
- Capacidad para coordinar, planificar y ejecutar actividades pedagógicas centradas en los aprendizajes de los estudiantes.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- f. Capacidad para orientar y proponer el uso de diversos materiales y recursos educativos en la comunidad educativa.
- g. Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión, con habilidades comunicativas y de creatividad.

Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios:

- h. Título pedagógico o Licenciado en Educación Primaria.

Cursos y/o estudios de especialización:

- i. Especialización o diplomados en temas pedagógicos, con duración no menor de doscientos (200) horas, con una antigüedad no mayor de cinco (05) años.
- j. Estudios de post grado o segunda especialidad en temas pedagógicos

Requisitos y/o conocimientos para el puesto:

- k. Dominio y conocimiento sobre asistencia técnica, capacitación y monitoreo a docentes de las redes educativas.
- l. Dominio de enfoques y procesos pedagógicos, curriculares y metodológicos contemporáneos con centralidad en los aprendizajes.
- m. Manejo de enfoques e instrumentos de gestión escolar, participativa y de trabajo colaborativo con padres y madres de familia y con la comunidad, orientados a logros de aprendizaje de los estudiantes
- n. Capacidad de liderazgo, de trabajo en equipo y de manejo cooperativo de resolución de conflictos y aptitudes para establecer relaciones horizontales para la convivencia democrática.
- o. Conoce y comprende las características y necesidades educativas en el ámbito de su intervención.
- p. Conocimiento sobre procesos de planificación curricular (programación, implementación, ejecución y evaluación de los aprendizajes).
- q. Conocimiento y dominio de estrategias, metodologías para el desarrollo de competencias de las áreas de comunicación y matemática.
- r. Conocimiento sobre trabajo con padres y madres de familia.
- s. Conocimiento básico de ofimática.

V. ACTIVIDADES A REALIZAR: El locador deberá presentar un informe mensual, de las actividades detalladas en los siguientes ítems:

- Realizar acciones de monitoreo y asesoría pedagógica de acuerdo a las necesidades encontradas en los docentes en el nivel primaria durante el desarrollo de las áreas de comunicación y matemática de las IIEE focalizadas de la jurisdicción de la UGEL 06.
- Organizar, gestionar e implementar los Grupos de interaprendizaje con docentes de área de las IE focalizadas del nivel primario.
- Registrar y reportar las buenas prácticas pedagógicas de las IIEE a su cargo.
- Promover y orientar a los docentes y directivos en la elaboración de reportes de progreso mensual de los aprendizajes de todos y todas las estudiantes de Nivel primaria.
- Brindar asistencia técnica a los docentes para el desarrollo de sus acciones de refuerzo escolar y para las acciones con padres y madres de familia.
- Elaborar informes mensuales, dando cuenta de avances, dificultades y sugerencias.
- Otras actividades relacionadas al Servicio Contratado.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

VI. PRODUCTOS O ENTREGABLES:

Producto N° 01:

Informe de visitas de monitoreo y acompañamiento, sobre diagnóstico de prácticas pedagógicas en el aula, de las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de microtalleres, sobre estrategias y metodología para el desarrollo de competencias de las áreas de comunicación y matemática, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 02: Informe de monitoreo y acompañamiento, sobre materiales y recursos, en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre estrategias para la comprensión de textos narrativos, en el área de Comunicación y resolución de problemas PAEV (combinación) en el área de matemática, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 03: Informe de visitas de monitoreo y acompañamiento, sobre materiales y recursos, de las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre estrategias para la comprensión de textos instructivo y descriptivo, en el área de Comunicación y resolución de problemas PAEV (igualación y comparación) en el área de matemática con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 04: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre evaluación formativa, con docentes en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de microtalleres, sobre Evaluación Formativa, para docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 05: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre procesos y estrategias pedagógicas en el aula, en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre desarrollo del pensamiento de orden superior para las áreas de comunicación y matemática, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 06: Informe de visitas de monitoreo y acompañamiento, sobre materiales y recursos, de las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre estrategias para la comprensión de textos argumentativos en el área de Comunicación y estrategias para el desarrollo de problemas de forma, movimiento y localización en matemática con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 07: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre evaluación formativa, con docentes en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre estrategias para la comprensión de textos expositivos en el área de Comunicación y estrategias para el desarrollo de problemas de regularidad,





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

equivalencia y cambio en matemática con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

VI. PERÍODO DEL SERVICIO:

El servicio se desarrollará en un plazo máximo de hasta 210 días calendario, contados a partir del día siguiente a la recepción de la orden de servicio.

VII. MONTO REFERENCIAL:

El costo total del servicio, será equivalente a la suma de S/ 35,000.00 (Treinta y cinco mil con 00/100 soles), el cual incluye todos los impuestos de ley.

VIII. LUGAR DE ENTREGA:

Sede de AGEBRE de la UGEL N° 06, sito en AV. La Molina N° 905 – La Molina.

IX. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará a la cuenta Corriente Interbancaria del locador, previa prestación del informe de actividad y la respectiva conformidad del servicio. Según el siguiente detalle:

- a. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del primer producto, máximo a los 30 días de recepcionado la orden de servicio.
- b. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del segundo producto, máximo a los 60 días de recepcionado la orden de servicio.
- c. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del tercer producto, máximo a los 90 días de recepcionado la orden de servicio.
- d. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del cuarto producto, máximo a los 120 días de recepcionado la orden de servicio.
- e. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del quinto producto, máximo a los 150 días de recepcionado la orden de servicio.
- f. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del sexto producto, máximo a los 180 días de recepcionado la orden de servicio.
- g. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del séptimo producto, máximo a los 210 días de recepcionado la orden de servicio.

X. CONFORMIDAD DE PRESTACION DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio estará a cargo del área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE LOCADOR DE SERVICIO DE ASESOR PEDAGÓGICO 14 EN EL NIVEL PRIMARIA, EN EL MARCO DEL LINEAMIENTO EDUCATIVO DE LIMA METROPOLITANA: APRENDIZAJE PARA LA VIDA – AGEBRE –UGEL 06

I. UNIDAD ORGÁNICA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial – AGEBRE – UGEL 06.

II. OBJETO DEL SERVICIO:

Se requiere la contratación de veinte (20) personas naturales, licenciados en Educación, del nivel primaria, para que realicen servicios relacionados con acciones de asesoría, monitoreo y acompañamiento, dirigido a docentes del nivel primaria, de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL 06, en el marco de los lineamientos educativos de Lima Metropolitana.

III. FINALIDAD PÚBLICA:

El servicio contribuye fortalecer las capacidades pedagógicas de los docentes de nivel primaria, en las áreas de Comunicación y matemáticas, las mismas que aportarán a mejorar los aprendizajes de los estudiantes de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL 06.

IV. PERFIL:

Experiencia general:

Experiencia acreditada no menor de cinco (05) años en el sector educativo público o privado.

Experiencia acreditada no menor de 09 meses (1 año) años lectivos como docentes Fortalezas.

Experiencia específica:

Experiencia acreditada no menor de un (01) año en formación docente y/o capacitación y/o en acompañamiento y asistencia técnica a docentes del nivel primaria.

Competencias:

- Capacidad para organizar junto a la comunidad educativa, Directivos y docentes el Plan de Mejora de los Aprendizajes y procesos de monitoreo pedagógico.
- Capacidad para implementar la propuesta pedagógica en el marco del Currículo Nacional a partir del conocimiento de las características de todos los estudiantes del nivel primaria.
- Conocimiento del Marco del Buen Desempeño Docente, y los Lineamientos Educativos de Lima Metropolitana: Aprendizaje para la vida.
- Manejo de estrategias de asesoría pedagógica a docentes de aula en el marco de un enfoque reflexivo y crítico.





Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- e. Capacidad para coordinar, planificar y ejecutar actividades pedagógicas centradas en los aprendizajes de los estudiantes.
- f. Capacidad para orientar y proponer el uso de diversos materiales y recursos educativos en la comunidad educativa.
- g. Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión, con habilidades comunicativas y de creatividad.

Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios:

- h. Título pedagógico o Licenciado en Educación Primaria.

Cursos y/o estudios de especialización:

- i. Especialización o diplomados en temas pedagógicos, con duración no menor de doscientos (200) horas, con una antigüedad no mayor de cinco (05) años.
- j. Estudios de post grado o segunda especialidad en temas pedagógicos

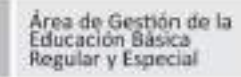
Requisitos y/o conocimientos para el puesto:

- k. Dominio y conocimiento sobre asistencia técnica, capacitación y monitoreo a docentes de las redes educativas.
- l. Dominio de enfoques y procesos pedagógicos, curriculares y metodológicos contemporáneos con centralidad en los aprendizajes.
- m. Manejo de enfoques e instrumentos de gestión escolar, participativa y de trabajo colaborativo con padres y madres de familia y con la comunidad, orientados a logros de aprendizaje de los estudiantes
- n. Capacidad de liderazgo, de trabajo en equipo y de manejo cooperativo de resolución de conflictos y aptitudes para establecer relaciones horizontales para la convivencia democrática.
- o. Conoce y comprende las características y necesidades educativas en el ámbito de su intervención.
- p. Conocimiento sobre procesos de planificación curricular (programación, implementación, ejecución y evaluación de los aprendizajes).
- q. Conocimiento y dominio de estrategias, metodologías para el desarrollo de competencias de las áreas de comunicación y matemática.
- r. Conocimiento sobre trabajo con padres y madres de familia.
- s. Conocimiento básico de ofimática.

V. ACTIVIDADES A REALIZAR: El locador deberá presentar un informe mensual, de las actividades detalladas en los siguientes ítems:

- Realizar acciones de monitoreo y asesoría pedagógica de acuerdo a las necesidades encontradas en los docentes en el nivel primaria durante el desarrollo de las áreas de comunicación y matemática de las IIEE focalizadas de la jurisdicción de la UGEL 06.
- Organizar, gestionar e implementar los Grupos de interaprendizaje con docentes de área de las IE focalizadas del nivel primario.
- Registrar y reportar las buenas prácticas pedagógicas de las IIEE a su cargo.
- Promover y orientar a los docentes y directivos en la elaboración de reportes de progreso mensual de los aprendizajes de todos y todas las estudiantes de Nivel primaria.
- Brindar asistencia técnica a los docentes para el desarrollo de sus acciones de refuerzo escolar y para las acciones con padres y madres de familia.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Elaborar informes mensuales, dando cuenta de avances, dificultades y sugerencias.
- Otras actividades relacionadas al Servicio Contratado.

VI. PRODUCTOS O ENTREGABLES:

Producto N° 01:

Informe de visitas de monitoreo y acompañamiento, sobre diagnóstico de prácticas pedagógicas en el aula, de las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de microtalleres, sobre estrategias y metodología para el desarrollo de competencias de las áreas de comunicación y matemática, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 02: Informe de monitoreo y acompañamiento, sobre materiales y recursos, en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre estrategias para la comprensión de textos narrativos, en el área de Comunicación y resolución de problemas PAEV (combinación) en el área de matemática, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 03: Informe de visitas de monitoreo y acompañamiento, sobre materiales y recursos, de las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre estrategias para la comprensión de textos instructivo y descriptivo, en el área de Comunicación y resolución de problemas PAEV (igualación y comparación) en el área de matemática con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 04: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre evaluación formativa, con docentes en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de microtalleres, sobre Evaluación Formativa, para docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 05: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre procesos y estrategias pedagógicas en el aula, en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre desarrollo del pensamiento de orden superior para las áreas de comunicación y matemática, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 06: Informe de visitas de monitoreo y acompañamiento, sobre materiales y recursos, de las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre estrategias para la comprensión de textos argumentativos en el área de Comunicación y estrategias para el desarrollo de problemas de forma, movimiento y localización en matemática con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 07: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre evaluación formativa, con docentes en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Informe de ejecución de GIA, sobre estrategias para la comprensión de textos expositivos en el área de Comunicación y estrategias para el desarrollo de problemas de regularidad, equivalencia y cambio en matemática con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

VI. PERÍODO DEL SERVICIO:

El servicio se desarrollará en un plazo máximo de hasta 210 días calendario, contados a partir del día siguiente a la recepción de la orden de servicio.

VII. MONTO REFERENCIAL:

El costo total del servicio, será equivalente a la suma de S/ 35,000.00 (Treinta y cinco mil con 00/100 soles), el cual incluye todos los impuestos de ley.

VIII. LUGAR DE ENTREGA:

Sede de AGEBRE de la UGEL N° 06, sito en AV. La Molina N° 905 – La Molina.

IX. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará a la cuenta Corriente Interbancaria del locador, previa prestación del informe de actividad y la respectiva conformidad del servicio. Según el siguiente detalle:

- a. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del primer producto, máximo a los 30 días de recepcionado la orden de servicio.
- b. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del segundo producto, máximo a los 60 días de recepcionado la orden de servicio.
- c. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del tercer producto, máximo a los 90 días de recepcionado la orden de servicio.
- d. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del cuarto producto, máximo a los 120 días de recepcionado la orden de servicio.
- e. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del quinto producto, máximo a los 150 días de recepcionado la orden de servicio.
- f. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del sexto producto, máximo a los 180 días de recepcionado la orden de servicio.
- g. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del séptimo producto, máximo a los 210 días de recepcionado la orden de servicio.

X. CONFORMIDAD DE PRESTACION DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio estará a cargo del área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE LOCADOR DE SERVICIO DE ASESOR PEDAGÓGICO 15 EN EL NIVEL PRIMARIA, EN EL MARCO DEL LINEAMIENTO EDUCATIVO DE LIMA METROPOLITANA: APRENDIZAJE PARA LA VIDA – AGEBRE –UGEL 06

I. UNIDAD ORGÁNICA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial – AGEBRE – UGEL 06.

II. OBJETO DEL SERVICIO:

Se requiere la contratación de veinte (20) personas naturales, licenciados en Educación, del nivel primaria, para que realicen servicios relacionados con acciones de asesoría, monitoreo y acompañamiento, dirigido a docentes del nivel primaria, de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL 06, en el marco de los lineamientos educativos de Lima Metropolitana.

III. FINALIDAD PÚBLICA:

El servicio contribuye fortalecer las capacidades pedagógicas de los docentes de nivel primaria, en las áreas de Comunicación y matemáticas, las mismas que aportarán a mejorar los aprendizajes de los estudiantes de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL 06.

IV. PERFIL:

Experiencia general:

Experiencia acreditada no menor de cinco (05) años en el sector educativo público o privado.

Experiencia acreditada no menor de 09 meses (1 año) años lectivos como docentes Fortalezas.

Experiencia específica:

Experiencia acreditada no menor de un (01) año en formación docente y/o capacitación y/o en acompañamiento y asistencia técnica a docentes del nivel primaria.

Competencias:

- Capacidad para organizar junto a la comunidad educativa, Directivos y docentes el Plan de Mejora de los Aprendizajes y procesos de monitoreo pedagógico.
- Capacidad para implementar la propuesta pedagógica en el marco del Currículo Nacional a partir del conocimiento de las características de todos los estudiantes del nivel primaria.
- Conocimiento del Marco del Buen Desempeño Docente, y los Lineamientos Educativos de Lima Metropolitana: Aprendizaje para la vida.
- Manejo de estrategias de asesoría pedagógica a docentes de aula en el marco de un enfoque reflexivo y crítico.
- Capacidad para coordinar, planificar y ejecutar actividades pedagógicas centradas en los aprendizajes de los estudiantes.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- f. Capacidad para orientar y proponer el uso de diversos materiales y recursos educativos en la comunidad educativa.
- g. Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión, con habilidades comunicativas y de creatividad.

Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios:

- h. Título pedagógico o Licenciado en Educación Primaria.

Cursos y/o estudios de especialización:

- i. Especialización o diplomados en temas pedagógicos, con duración no menor de doscientos (200) horas, con una antigüedad no mayor de cinco (05) años.
- j. Estudios de post grado o segunda especialidad en temas pedagógicos

Requisitos y/o conocimientos para el puesto:

- k. Dominio y conocimiento sobre asistencia técnica, capacitación y monitoreo a docentes de las redes educativas.
- l. Dominio de enfoques y procesos pedagógicos, curriculares y metodológicos contemporáneos con centralidad en los aprendizajes.
- m. Manejo de enfoques e instrumentos de gestión escolar, participativa y de trabajo colaborativo con padres y madres de familia y con la comunidad, orientados a logros de aprendizaje de los estudiantes
- n. Capacidad de liderazgo, de trabajo en equipo y de manejo cooperativo de resolución de conflictos y aptitudes para establecer relaciones horizontales para la convivencia democrática.
- o. Conoce y comprende las características y necesidades educativas en el ámbito de su intervención.
- p. Conocimiento sobre procesos de planificación curricular (programación, implementación, ejecución y evaluación de los aprendizajes).
- q. Conocimiento y dominio de estrategias, metodologías para el desarrollo de competencias de las áreas de comunicación y matemática.
- r. Conocimiento sobre trabajo con padres y madres de familia.
- s. Conocimiento básico de ofimática.

V. ACTIVIDADES A REALIZAR: El locador deberá presentar un informe mensual, de las actividades detalladas en los siguientes ítems:

- Realizar acciones de monitoreo y asesoría pedagógica de acuerdo a las necesidades encontradas en los docentes en el nivel primaria durante el desarrollo de las áreas de comunicación y matemática de las IIEE focalizadas de la jurisdicción de la UGEL 06.
- Organizar, gestionar e implementar los Grupos de interaprendizaje con docentes de área de las IE focalizadas del nivel primario.
- Registrar y reportar las buenas prácticas pedagógicas de las IIEE a su cargo.
- Promover y orientar a los docentes y directivos en la elaboración de reportes de progreso mensual de los aprendizajes de todos y todas las estudiantes de Nivel primaria.
- Brindar asistencia técnica a los docentes para el desarrollo de sus acciones de refuerzo escolar y para las acciones con padres y madres de familia.
- Elaborar informes mensuales, dando cuenta de avances, dificultades y sugerencias.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Otras actividades relacionadas al Servicio Contratado.

VI. PRODUCTOS O ENTREGABLES:

Producto N° 01:

Informe de visitas de monitoreo y acompañamiento, sobre diagnóstico de prácticas pedagógicas en el aula, de las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de microtalleres, sobre estrategias y metodología para el desarrollo de competencias de las áreas de comunicación y matemática, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 02: Informe de monitoreo y acompañamiento, sobre materiales y recursos, en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre estrategias para la comprensión de textos narrativos, en el área de Comunicación y resolución de problemas PAEV (combinación) en el área de matemática, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 03: Informe de visitas de monitoreo y acompañamiento, sobre materiales y recursos, de las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre estrategias para la comprensión de textos instructivo y descriptivo, en el área de Comunicación y resolución de problemas PAEV (igualación y comparación) en el área de matemática con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 04: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre evaluación formativa, con docentes en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de microtalleres, sobre Evaluación Formativa, para docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 05: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre procesos y estrategias pedagógicas en el aula, en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre desarrollo del pensamiento de orden superior para las áreas de comunicación y matemática, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 06: Informe de visitas de monitoreo y acompañamiento, sobre materiales y recursos, de las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre estrategias para la comprensión de textos argumentativos en el área de Comunicación y estrategias para el desarrollo de problemas de forma, movimiento y localización en matemática con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 07: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre evaluación formativa, con docentes en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Informe de ejecución de GIA, sobre estrategias para la comprensión de textos expositivos en el área de Comunicación y estrategias para el desarrollo de problemas de regularidad, equivalencia y cambio en matemática con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

VI. PERÍODO DEL SERVICIO:

El servicio se desarrollará en un plazo máximo de hasta 210 días calendario, contados a partir del día siguiente a la recepción de la orden de servicio.

VII. MONTO REFERENCIAL:

El costo total del servicio, será equivalente a la suma de S/ 35,000.00 (Treinta y cinco mil con 00/100 soles), el cual incluye todos los impuestos de ley.

VIII. LUGAR DE ENTREGA:

Sede de AGEBRE de la UGEL N° 06, sito en AV. La Molina N° 905 – La Molina.

IX. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará a la cuenta Corriente Interbancaria del locador, previa prestación del informe de actividad y la respectiva conformidad del servicio. Según el siguiente detalle:

- a. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del primer producto, máximo a los 30 días de recepcionado la orden de servicio.
- b. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del segundo producto, máximo a los 60 días de recepcionado la orden de servicio.
- c. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del tercer producto, máximo a los 90 días de recepcionado la orden de servicio.
- d. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del cuarto producto, máximo a los 120 días de recepcionado la orden de servicio.
- e. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del quinto producto, máximo a los 150 días de recepcionado la orden de servicio.
- f. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del sexto producto, máximo a los 180 días de recepcionado la orden de servicio.
- g. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del séptimo producto, máximo a los 210 días de recepcionado la orden de servicio.

X. CONFORMIDAD DE PRESTACION DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio estará a cargo del área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE LOCADOR DE SERVICIO DE ASESOR PEDAGÓGICO 16 EN EL NIVEL PRIMARIA, EN EL MARCO DEL LINEAMIENTO EDUCATIVO DE LIMA METROPOLITANA: APRENDIZAJE PARA LA VIDA – AGEBRE –UGEL 06

I. UNIDAD ORGÁNICA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial – AGEBRE – UGEL 06.

II. OBJETO DEL SERVICIO:

Se requiere la contratación de veinte (20) personas naturales, licenciados en Educación, del nivel primaria, para que realicen servicios relacionados con acciones de asesoría, monitoreo y acompañamiento, dirigido a docentes del nivel primaria, de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL 06, en el marco de los lineamientos educativos de Lima Metropolitana.

III. FINALIDAD PÚBLICA:

El servicio contribuye fortalecer las capacidades pedagógicas de los docentes de nivel primaria, en las áreas de Comunicación y matemáticas, las mismas que aportarán a mejorar los aprendizajes de los estudiantes de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL 06.

IV. PERFIL:

Experiencia general:

Experiencia acreditada no menor de cinco (05) años en el sector educativo público o privado.

Experiencia acreditada no menor de 09 meses (1 año) años lectivos como docentes Fortalezas.

Experiencia específica:

Experiencia acreditada no menor de un (01) año en formación docente y/o capacitación y/o en acompañamiento y asistencia técnica a docentes del nivel primaria.

Competencias:

- Capacidad para organizar junto a la comunidad educativa, Directivos y docentes el Plan de Mejora de los Aprendizajes y procesos de monitoreo pedagógico.
- Capacidad para implementar la propuesta pedagógica en el marco del Currículo Nacional a partir del conocimiento de las características de todos los estudiantes del nivel primaria.
- Conocimiento del Marco del Buen Desempeño Docente, y los Lineamientos Educativos de Lima Metropolitana: Aprendizaje para la vida.
- Manejo de estrategias de asesoría pedagógica a docentes de aula en el marco de un enfoque reflexivo y crítico.
- Capacidad para coordinar, planificar y ejecutar actividades pedagógicas centradas en los aprendizajes de los estudiantes.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- f. Capacidad para orientar y proponer el uso de diversos materiales y recursos educativos en la comunidad educativa.
- g. Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión, con habilidades comunicativas y de creatividad.

Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios:

- h. Título pedagógico o Licenciado en Educación Primaria.

Cursos y/o estudios de especialización:

- i. Especialización o diplomados en temas pedagógicos, con duración no menor de doscientos (200) horas, con una antigüedad no mayor de cinco (05) años.
- j. Estudios de post grado o segunda especialidad en temas pedagógicos

Requisitos y/o conocimientos para el puesto:

- k. Dominio y conocimiento sobre asistencia técnica, capacitación y monitoreo a docentes de las redes educativas.
- l. Dominio de enfoques y procesos pedagógicos, curriculares y metodológicos contemporáneos con centralidad en los aprendizajes.
- m. Manejo de enfoques e instrumentos de gestión escolar, participativa y de trabajo colaborativo con padres y madres de familia y con la comunidad, orientados a logros de aprendizaje de los estudiantes
- n. Capacidad de liderazgo, de trabajo en equipo y de manejo cooperativo de resolución de conflictos y aptitudes para establecer relaciones horizontales para la convivencia democrática.
- o. Conoce y comprende las características y necesidades educativas en el ámbito de su intervención.
- p. Conocimiento sobre procesos de planificación curricular (programación, implementación, ejecución y evaluación de los aprendizajes).
- q. Conocimiento y dominio de estrategias, metodologías para el desarrollo de competencias de las áreas de comunicación y matemática.
- r. Conocimiento sobre trabajo con padres y madres de familia.
- s. Conocimiento básico de ofimática.

V. ACTIVIDADES A REALIZAR: El locador deberá presentar un informe mensual, de las actividades detalladas en los siguientes ítems:

- Realizar acciones de monitoreo y asesoría pedagógica de acuerdo a las necesidades encontradas en los docentes en el nivel primaria durante el desarrollo de las áreas de comunicación y matemática de las IIEE focalizadas de la jurisdicción de la UGEL 06.
- Organizar, gestionar e implementar los Grupos de interaprendizaje con docentes de área de las IE focalizadas del nivel primario.
- Registrar y reportar las buenas prácticas pedagógicas de las IIEE a su cargo.
- Promover y orientar a los docentes y directivos en la elaboración de reportes de progreso mensual de los aprendizajes de todos y todas las estudiantes de Nivel primaria.
- Brindar asistencia técnica a los docentes para el desarrollo de sus acciones de refuerzo escolar y para las acciones con padres y madres de familia.
- Elaborar informes mensuales, dando cuenta de avances, dificultades y sugerencias.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Otras actividades relacionadas al Servicio Contratado.

VI. PRODUCTOS O ENTREGABLES:

Producto N° 01:

Informe de visitas de monitoreo y acompañamiento, sobre diagnóstico de prácticas pedagógicas en el aula, de las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de microtalleres, sobre estrategias y metodología para el desarrollo de competencias de las áreas de comunicación y matemática, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 02: Informe de monitoreo y acompañamiento, sobre materiales y recursos, en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre estrategias para la comprensión de textos narrativos, en el área de Comunicación y resolución de problemas PAEV (combinación) en el área de matemática, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 03: Informe de visitas de monitoreo y acompañamiento, sobre materiales y recursos, de las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre estrategias para la comprensión de textos instructivo y descriptivo, en el área de Comunicación y resolución de problemas PAEV (igualación y comparación) en el área de matemática con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 04: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre evaluación formativa, con docentes en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de microtalleres, sobre Evaluación Formativa, para docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 05: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre procesos y estrategias pedagógicas en el aula, en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre desarrollo del pensamiento de orden superior para las áreas de comunicación y matemática, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 06: Informe de visitas de monitoreo y acompañamiento, sobre materiales y recursos, de las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre estrategias para la comprensión de textos argumentativos en el área de Comunicación y estrategias para el desarrollo de problemas de forma, movimiento y localización en matemática con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 07: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre evaluación formativa, con docentes en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Informe de ejecución de GIA, sobre estrategias para la comprensión de textos expositivos en el área de Comunicación y estrategias para el desarrollo de problemas de regularidad, equivalencia y cambio en matemática con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

VI. PERÍODO DEL SERVICIO:

El servicio se desarrollará en un plazo máximo de hasta 210 días calendario, contados a partir del día siguiente a la recepción de la orden de servicio.

VII. MONTO REFERENCIAL:

El costo total del servicio, será equivalente a la suma de S/ 35,000.00 (Treinta y cinco mil con 00/100 soles), el cual incluye todos los impuestos de ley.

VIII. LUGAR DE ENTREGA:

Sede de AGEBRE de la UGEL N° 06, sito en AV. La Molina N° 905 – La Molina.

IX. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará a la cuenta Corriente Interbancaria del locador, previa prestación del informe de actividad y la respectiva conformidad del servicio. Según el siguiente detalle:

- a. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del primer producto, máximo a los 30 días de recepcionado la orden de servicio.
- b. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del segundo producto, máximo a los 60 días de recepcionado la orden de servicio.
- c. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del tercer producto, máximo a los 90 días de recepcionado la orden de servicio.
- d. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del cuarto producto, máximo a los 120 días de recepcionado la orden de servicio.
- e. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del quinto producto, máximo a los 150 días de recepcionado la orden de servicio.
- f. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del sexto producto, máximo a los 180 días de recepcionado la orden de servicio.
- g. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del séptimo producto, máximo a los 210 días de recepcionado la orden de servicio.

X. CONFORMIDAD DE PRESTACION DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio estará a cargo del área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE LOCADOR DE SERVICIO DE ASESOR PEDAGÓGICO 17 EN EL NIVEL PRIMARIA, EN EL MARCO DEL LINEAMIENTO EDUCATIVO DE LIMA METROPOLITANA: APRENDIZAJE PARA LA VIDA – AGEBRE –UGEL 06

I. UNIDAD ORGÁNICA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial – AGEBRE – UGEL 06.

II. OBJETO DEL SERVICIO:

Se requiere la contratación de veinte (20) personas naturales, licenciados en Educación, del nivel primaria, para que realicen servicios relacionados con acciones de asesoría, monitoreo y acompañamiento, dirigido a docentes del nivel primaria, de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL 06, en el marco de los lineamientos educativos de Lima Metropolitana.

III. FINALIDAD PÚBLICA:

El servicio contribuye fortalecer las capacidades pedagógicas de los docentes de nivel primaria, en las áreas de Comunicación y matemáticas, las mismas que aportarán a mejorar los aprendizajes de los estudiantes de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL 06.

IV. PERFIL:

Experiencia general:

Experiencia acreditada no menor de cinco (05) años en el sector educativo público o privado.

Experiencia acreditada no menor de 09 meses (1 año) años lectivos como docentes Fortalezas.

Experiencia específica:

Experiencia acreditada no menor de un (01) año en formación docente y/o capacitación y/o en acompañamiento y asistencia técnica a docentes del nivel primaria.

Competencias:

- Capacidad para organizar junto a la comunidad educativa, Directivos y docentes el Plan de Mejora de los Aprendizajes y procesos de monitoreo pedagógico.
- Capacidad para implementar la propuesta pedagógica en el marco del Currículo Nacional a partir del conocimiento de las características de todos los estudiantes del nivel primaria.
- Conocimiento del Marco del Buen Desempeño Docente, y los Lineamientos Educativos de Lima Metropolitana: Aprendizaje para la vida.
- Manejo de estrategias de asesoría pedagógica a docentes de aula en el marco de un enfoque reflexivo y crítico.
- Capacidad para coordinar, planificar y ejecutar actividades pedagógicas centradas en los aprendizajes de los estudiantes.





- f. Capacidad para orientar y proponer el uso de diversos materiales y recursos educativos en la comunidad educativa.
- g. Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión, con habilidades comunicativas y de creatividad.

Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios:

- h. Título pedagógico o Licenciado en Educación Primaria.

Cursos y/o estudios de especialización:

- i. Especialización o diplomados en temas pedagógicos, con duración no menor de doscientos (200) horas, con una antigüedad no mayor de cinco (05) años.
- j. Estudios de post grado o segunda especialidad en temas pedagógicos

Requisitos y/o conocimientos para el puesto:

- k. Dominio y conocimiento sobre asistencia técnica, capacitación y monitoreo a docentes de las redes educativas.
- l. Dominio de enfoques y procesos pedagógicos, curriculares y metodológicos contemporáneos con centralidad en los aprendizajes.
- m. Manejo de enfoques e instrumentos de gestión escolar, participativa y de trabajo colaborativo con padres y madres de familia y con la comunidad, orientados a logros de aprendizaje de los estudiantes
- n. Capacidad de liderazgo, de trabajo en equipo y de manejo cooperativo de resolución de conflictos y aptitudes para establecer relaciones horizontales para la convivencia democrática.
- o. Conoce y comprende las características y necesidades educativas en el ámbito de su intervención.
- p. Conocimiento sobre procesos de planificación curricular (programación, implementación, ejecución y evaluación de los aprendizajes).
- q. Conocimiento y dominio de estrategias, metodologías para el desarrollo de competencias de las áreas de comunicación y matemática.
- r. Conocimiento sobre trabajo con padres y madres de familia.
- s. Conocimiento básico de ofimática.

V. ACTIVIDADES A REALIZAR: El locador deberá presentar un informe mensual, de las actividades detalladas en los siguientes ítems:

- Realizar acciones de monitoreo y asesoría pedagógica de acuerdo a las necesidades encontradas en los docentes en el nivel primaria durante el desarrollo de las áreas de comunicación y matemática de las IIEE focalizadas de la jurisdicción de la UGEL 06.
- Organizar, gestionar e implementar los Grupos de interaprendizaje con docentes de área de las IE focalizadas del nivel primario.
- Registrar y reportar las buenas prácticas pedagógicas de las IIEE a su cargo.
- Promover y orientar a los docentes y directivos en la elaboración de reportes de progreso mensual de los aprendizajes de todos y todas las estudiantes de Nivel primaria.
- Brindar asistencia técnica a los docentes para el desarrollo de sus acciones de refuerzo escolar y para las acciones con padres y madres de familia.
- Elaborar informes mensuales, dando cuenta de avances, dificultades y sugerencias.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Otras actividades relacionadas al Servicio Contratado.

VI. PRODUCTOS O ENTREGABLES:

Producto N° 01:

Informe de visitas de monitoreo y acompañamiento, sobre diagnóstico de prácticas pedagógicas en el aula, de las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de microtalleres, sobre estrategias y metodología para el desarrollo de competencias de las áreas de comunicación y matemática, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 02: Informe de monitoreo y acompañamiento, sobre materiales y recursos, en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre estrategias para la comprensión de textos narrativos, en el área de Comunicación y resolución de problemas PAEV (combinación) en el área de matemática, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 03: Informe de visitas de monitoreo y acompañamiento, sobre materiales y recursos, de las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre estrategias para la comprensión de textos instructivo y descriptivo, en el área de Comunicación y resolución de problemas PAEV (igualación y comparación) en el área de matemática con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 04: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre evaluación formativa, con docentes en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de microtalleres, sobre Evaluación Formativa, para docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 05: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre procesos y estrategias pedagógicas en el aula, en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre desarrollo del pensamiento de orden superior para las áreas de comunicación y matemática, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 06: Informe de visitas de monitoreo y acompañamiento, sobre materiales y recursos, de las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre estrategias para la comprensión de textos argumentativos en el área de Comunicación y estrategias para el desarrollo de problemas de forma, movimiento y localización en matemática con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.



**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Producto N° 07: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre evaluación formativa, con docentes en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre estrategias para la comprensión de textos expositivos en el área de Comunicación y estrategias para el desarrollo de problemas de regularidad, equivalencia y cambio en matemática con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

VI. PERÍODO DEL SERVICIO:

El servicio se desarrollará en un plazo máximo de hasta 210 días calendario, contados a partir del día siguiente a la recepción de la orden de servicio.

VII. MONTO REFERENCIAL:

El costo total del servicio, será equivalente a la suma de S/ 35,000.00 (Treinta y cinco mil con 00/100 soles), el cual incluye todos los impuestos de ley.

VIII. LUGAR DE ENTREGA:

Sede de AGEBRE de la UGEL N° 06, sito en AV. La Molina N° 905 – La Molina.

IX. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará a la cuenta Corriente Interbancaria del locador, previa prestación del informe de actividad y la respectiva conformidad del servicio. Según el siguiente detalle:

- a. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del primer producto, máximo a los 30 días de recepcionado la orden de servicio.
- b. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del segundo producto, máximo a los 60 días de recepcionado la orden de servicio.
- c. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del tercer producto, máximo a los 90 días de recepcionado la orden de servicio.
- d. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del cuarto producto, máximo a los 120 días de recepcionado la orden de servicio.
- e. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del quinto producto, máximo a los 150 días de recepcionado la orden de servicio.
- f. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del sexto producto, máximo a los 180 días de recepcionado la orden de servicio.
- g. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del séptimo producto, máximo a los 210 días de recepcionado la orden de servicio.

X. CONFORMIDAD DE PRESTACION DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio estará a cargo del área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE LOCADOR DE SERVICIO DE ASESOR PEDAGÓGICO 18 EN EL NIVEL PRIMARIA, EN EL MARCO DEL LINEAMIENTO EDUCATIVO DE LIMA METROPOLITANA: APRENDIZAJE PARA LA VIDA – AGEBRE –UGEL 06

I. UNIDAD ORGÁNICA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial – AGEBRE – UGEL 06.

II. OBJETO DEL SERVICIO:

Se requiere la contratación de veinte (20) personas naturales, licenciados en Educación, del nivel primaria, para que realicen servicios relacionados con acciones de asesoría, monitoreo y acompañamiento, dirigido a docentes del nivel primaria, de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL 06, en el marco de los lineamientos educativos de Lima Metropolitana.

III. FINALIDAD PÚBLICA:

El servicio contribuye fortalecer las capacidades pedagógicas de los docentes de nivel primaria, en las áreas de Comunicación y matemáticas, las mismas que aportarán a mejorar los aprendizajes de los estudiantes de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL 06.

IV. PERFIL:

Experiencia general:

Experiencia acreditada no menor de cinco (05) años en el sector educativo público o privado.

Experiencia acreditada no menor de 09 meses (1 año) años lectivos como docentes Fortalezas.

Experiencia específica:

Experiencia acreditada no menor de un (01) año en formación docente y/o capacitación y/o en acompañamiento y asistencia técnica a docentes del nivel primaria.

Competencias:

- Capacidad para organizar junto a la comunidad educativa, Directivos y docentes el Plan de Mejora de los Aprendizajes y procesos de monitoreo pedagógico.
- Capacidad para implementar la propuesta pedagógica en el marco del Currículo Nacional a partir del conocimiento de las características de todos los estudiantes del nivel primaria.
- Conocimiento del Marco del Buen Desempeño Docente, y los Lineamientos Educativos de Lima Metropolitana: Aprendizaje para la vida.
- Manejo de estrategias de asesoría pedagógica a docentes de aula en el marco de un enfoque reflexivo y crítico.
- Capacidad para coordinar, planificar y ejecutar actividades pedagógicas centradas en los aprendizajes de los estudiantes.





- f. Capacidad para orientar y proponer el uso de diversos materiales y recursos educativos en la comunidad educativa.
- g. Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión, con habilidades comunicativas y de creatividad.

Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios:

- h. Título pedagógico o Licenciado en Educación Primaria.

Cursos y/o estudios de especialización:

- i. Especialización o diplomados en temas pedagógicos, con duración no menor de doscientos (200) horas, con una antigüedad no mayor de cinco (05) años.
- j. Estudios de post grado o segunda especialidad en temas pedagógicos

Requisitos y/o conocimientos para el puesto:

- k. Dominio y conocimiento sobre asistencia técnica, capacitación y monitoreo a docentes de las redes educativas.
- l. Dominio de enfoques y procesos pedagógicos, curriculares y metodológicos contemporáneos con centralidad en los aprendizajes.
- m. Manejo de enfoques e instrumentos de gestión escolar, participativa y de trabajo colaborativo con padres y madres de familia y con la comunidad, orientados a logros de aprendizaje de los estudiantes
- n. Capacidad de liderazgo, de trabajo en equipo y de manejo cooperativo de resolución de conflictos y aptitudes para establecer relaciones horizontales para la convivencia democrática.
- o. Conoce y comprende las características y necesidades educativas en el ámbito de su intervención.
- p. Conocimiento sobre procesos de planificación curricular (programación, implementación, ejecución y evaluación de los aprendizajes).
- q. Conocimiento y dominio de estrategias, metodologías para el desarrollo de competencias de las áreas de comunicación y matemática.
- r. Conocimiento sobre trabajo con padres y madres de familia.
- s. Conocimiento básico de ofimática.

V. ACTIVIDADES A REALIZAR: El locador deberá presentar un informe mensual, de las actividades detalladas en los siguientes ítems:

- Realizar acciones de monitoreo y asesoría pedagógica de acuerdo a las necesidades encontradas en los docentes en el nivel primaria durante el desarrollo de las áreas de comunicación y matemática de las IIEE focalizadas de la jurisdicción de la UGEL 06.
- Organizar, gestionar e implementar los Grupos de interaprendizaje con docentes de área de las IE focalizadas del nivel primario.
- Registrar y reportar las buenas prácticas pedagógicas de las IIEE a su cargo.
- Promover y orientar a los docentes y directivos en la elaboración de reportes de progreso mensual de los aprendizajes de todos y todas las estudiantes de Nivel primaria.
- Brindar asistencia técnica a los docentes para el desarrollo de sus acciones de refuerzo escolar y para las acciones con padres y madres de familia.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Elaborar informes mensuales, dando cuenta de avances, dificultades y sugerencias.
- Otras actividades relacionadas al Servicio Contratado.

VI. PRODUCTOS O ENTREGABLES:

Producto N° 01:

Informe de visitas de monitoreo y acompañamiento, sobre diagnóstico de prácticas pedagógicas en el aula, de las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de microtalleres, sobre estrategias y metodología para el desarrollo de competencias de las áreas de comunicación y matemática, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 02: Informe de monitoreo y acompañamiento, sobre materiales y recursos, en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre estrategias para la comprensión de textos narrativos, en el área de Comunicación y resolución de problemas PAEV (combinación) en el área de matemática, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 03: Informe de visitas de monitoreo y acompañamiento, sobre materiales y recursos, de las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre estrategias para la comprensión de textos instructivo y descriptivo, en el área de Comunicación y resolución de problemas PAEV (igualación y comparación) en el área de matemática con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 04: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre evaluación formativa, con docentes en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de microtalleres, sobre Evaluación Formativa, para docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 05: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre procesos y estrategias pedagógicas en el aula, en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre desarrollo del pensamiento de orden superior para las áreas de comunicación y matemática, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 06: Informe de visitas de monitoreo y acompañamiento, sobre materiales y recursos, de las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre estrategias para la comprensión de textos argumentativos en el área de Comunicación y estrategias para el desarrollo de problemas de forma, movimiento y localización en matemática con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Producto N° 07: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre evaluación formativa, con docentes en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre estrategias para la comprensión de textos expositivos en el área de Comunicación y estrategias para el desarrollo de problemas de regularidad, equivalencia y cambio en matemática con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

VI. PERÍODO DEL SERVICIO:

El servicio se desarrollará en un plazo máximo de hasta 210 días calendario, contados a partir del día siguiente a la recepción de la orden de servicio.

VII. MONTO REFERENCIAL:

El costo total del servicio, será equivalente a la suma de S/ 35,000.00 (Treinta y cinco mil con 00/100 soles), el cual incluye todos los impuestos de ley.

VIII. LUGAR DE ENTREGA:

Sede de AGEBRE de la UGEL N° 06, sito en AV. La Molina N° 905 – La Molina.

IX. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará a la cuenta Corriente Interbancaria del locador, previa prestación del informe de actividad y la respectiva conformidad del servicio. Según el siguiente detalle:

- a. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del primer producto, máximo a los 30 días de recepcionado la orden de servicio.
- b. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del segundo producto, máximo a los 60 días de recepcionado la orden de servicio.
- c. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del tercer producto, máximo a los 90 días de recepcionado la orden de servicio.
- d. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del cuarto producto, máximo a los 120 días de recepcionado la orden de servicio.
- e. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del quinto producto, máximo a los 150 días de recepcionado la orden de servicio.
- f. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del sexto producto, máximo a los 180 días de recepcionado la orden de servicio.
- g. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del séptimo producto, máximo a los 210 días de recepcionado la orden de servicio.

X. CONFORMIDAD DE PRESTACION DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio estará a cargo del área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE LOCADOR DE SERVICIO DE ASESOR PEDAGÓGICO 19 EN EL NIVEL PRIMARIA, EN EL MARCO DEL LINEAMIENTO EDUCATIVO DE LIMA METROPOLITANA: APRENDIZAJE PARA LA VIDA – AGEBRE –UGEL 06

I. UNIDAD ORGÁNICA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial – AGEBRE – UGEL 06.

II. OBJETO DEL SERVICIO:

Se requiere la contratación de veinte (20) personas naturales, licenciados en Educación, del nivel primaria, para que realicen servicios relacionados con acciones de asesoría, monitoreo y acompañamiento, dirigido a docentes del nivel primaria, de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL 06, en el marco de los lineamientos educativos de Lima Metropolitana.

III. FINALIDAD PÚBLICA:

El servicio contribuye fortalecer las capacidades pedagógicas de los docentes de nivel primaria, en las áreas de Comunicación y matemáticas, las mismas que aportarán a mejorar los aprendizajes de los estudiantes de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL 06.

IV. PERFIL:

Experiencia general:

Experiencia acreditada no menor de cinco (05) años en el sector educativo público o privado.

Experiencia acreditada no menor de 09 meses (1 año) años lectivos como docentes Fortalezas.

Experiencia específica:

Experiencia acreditada no menor de un (01) año en formación docente y/o capacitación y/o en acompañamiento y asistencia técnica a docentes del nivel primaria.

Competencias:

- Capacidad para organizar junto a la comunidad educativa, Directivos y docentes el Plan de Mejora de los Aprendizajes y procesos de monitoreo pedagógico.
- Capacidad para implementar la propuesta pedagógica en el marco del Currículo Nacional a partir del conocimiento de las características de todos los estudiantes del nivel primaria.
- Conocimiento del Marco del Buen Desempeño Docente, y los Lineamientos Educativos de Lima Metropolitana: Aprendizaje para la vida.
- Manejo de estrategias de asesoría pedagógica a docentes de aula en el marco de un enfoque reflexivo y crítico.
- Capacidad para coordinar, planificar y ejecutar actividades pedagógicas centradas en los aprendizajes de los estudiantes.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- f. Capacidad para orientar y proponer el uso de diversos materiales y recursos educativos en la comunidad educativa.
- g. Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión, con habilidades comunicativas y de creatividad.

Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios:

- h. Título pedagógico o Licenciado en Educación Primaria.

Cursos y/o estudios de especialización:

- i. Especialización o diplomados en temas pedagógicos, con duración no menor de doscientos (200) horas, con una antigüedad no mayor de cinco (05) años.
- j. Estudios de post grado o segunda especialidad en temas pedagógicos

Requisitos y/o conocimientos para el puesto:

- k. Dominio y conocimiento sobre asistencia técnica, capacitación y monitoreo a docentes de las redes educativas.
- l. Dominio de enfoques y procesos pedagógicos, curriculares y metodológicos contemporáneos con centralidad en los aprendizajes.
- m. Manejo de enfoques e instrumentos de gestión escolar, participativa y de trabajo colaborativo con padres y madres de familia y con la comunidad, orientados a logros de aprendizaje de los estudiantes
- n. Capacidad de liderazgo, de trabajo en equipo y de manejo cooperativo de resolución de conflictos y aptitudes para establecer relaciones horizontales para la convivencia democrática.
- o. Conoce y comprende las características y necesidades educativas en el ámbito de su intervención.
- p. Conocimiento sobre procesos de planificación curricular (programación, implementación, ejecución y evaluación de los aprendizajes).
- q. Conocimiento y dominio de estrategias, metodologías para el desarrollo de competencias de las áreas de comunicación y matemática.
- r. Conocimiento sobre trabajo con padres y madres de familia.
- s. Conocimiento básico de ofimática.

V. ACTIVIDADES A REALIZAR: El locador deberá presentar un informe mensual, de las actividades detalladas en los siguientes ítems:

- Realizar acciones de monitoreo y asesoría pedagógica de acuerdo a las necesidades encontradas en los docentes en el nivel primaria durante el desarrollo de las áreas de comunicación y matemática de las IIEE focalizadas de la jurisdicción de la UGEL 06.
- Organizar, gestionar e implementar los Grupos de interaprendizaje con docentes de área de las IE focalizadas del nivel primario.
- Registrar y reportar las buenas prácticas pedagógicas de las IIEE a su cargo.
- Promover y orientar a los docentes y directivos en la elaboración de reportes de progreso mensual de los aprendizajes de todos y todas las estudiantes de Nivel primaria.
- Brindar asistencia técnica a los docentes para el desarrollo de sus acciones de refuerzo escolar y para las acciones con padres y madres de familia.
- Elaborar informes mensuales, dando cuenta de avances, dificultades y sugerencias.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Otras actividades relacionadas al Servicio Contratado.

VI. PRODUCTOS O ENTREGABLES:

Producto N° 01:

Informe de visitas de monitoreo y acompañamiento, sobre diagnóstico de prácticas pedagógicas en el aula, de las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de microtalleres, sobre estrategias y metodología para el desarrollo de competencias de las áreas de comunicación y matemática, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 02: Informe de monitoreo y acompañamiento, sobre materiales y recursos, en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre estrategias para la comprensión de textos narrativos, en el área de Comunicación y resolución de problemas PAEV (combinación) en el área de matemática, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 03: Informe de visitas de monitoreo y acompañamiento, sobre materiales y recursos, de las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre estrategias para la comprensión de textos instructivo y descriptivo, en el área de Comunicación y resolución de problemas PAEV (igualación y comparación) en el área de matemática con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 04: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre evaluación formativa, con docentes en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de microtalleres, sobre Evaluación Formativa, para docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 05: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre procesos y estrategias pedagógicas en el aula, en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre desarrollo del pensamiento de orden superior para las áreas de comunicación y matemática, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 06: Informe de visitas de monitoreo y acompañamiento, sobre materiales y recursos, de las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre estrategias para la comprensión de textos argumentativos en el área de Comunicación y estrategias para el desarrollo de problemas de forma, movimiento y localización en matemática con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 07: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre evaluación formativa, con docentes en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Informe de ejecución de GIA, sobre estrategias para la comprensión de textos expositivos en el área de Comunicación y estrategias para el desarrollo de problemas de regularidad, equivalencia y cambio en matemática con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

VI. PERÍODO DEL SERVICIO:

El servicio se desarrollará en un plazo máximo de hasta 210 días calendario, contados a partir del día siguiente a la recepción de la orden de servicio.

VII. MONTO REFERENCIAL:

El costo total del servicio, será equivalente a la suma de S/ 35,000.00 (Treinta y cinco mil con 00/100 soles), el cual incluye todos los impuestos de ley.

VIII. LUGAR DE ENTREGA:

Sede de AGEBRE de la UGEL N° 06, sito en AV. La Molina N° 905 – La Molina.

IX. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará a la cuenta Corriente Interbancaria del locador, previa prestación del informe de actividad y la respectiva conformidad del servicio. Según el siguiente detalle:

- a. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del primer producto, máximo a los 30 días de recepcionado la orden de servicio.
- b. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del segundo producto, máximo a los 60 días de recepcionado la orden de servicio.
- c. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del tercer producto, máximo a los 90 días de recepcionado la orden de servicio.
- d. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del cuarto producto, máximo a los 120 días de recepcionado la orden de servicio.
- e. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del quinto producto, máximo a los 150 días de recepcionado la orden de servicio.
- f. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del sexto producto, máximo a los 180 días de recepcionado la orden de servicio.
- g. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del séptimo producto, máximo a los 210 días de recepcionado la orden de servicio.

X. CONFORMIDAD DE PRESTACION DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio estará a cargo del área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE LOCADOR DE SERVICIO DE ASESOR PEDAGÓGICO 20 EN EL NIVEL PRIMARIA, EN EL MARCO DEL LINEAMIENTO EDUCATIVO DE LIMA METROPOLITANA: APRENDIZAJE PARA LA VIDA – AGEBRE –UGEL 06

I. UNIDAD ORGÁNICA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial – AGEBRE – UGEL 06.

II. OBJETO DEL SERVICIO:

Se requiere la contratación de veinte (20) personas naturales, licenciados en Educación, del nivel primaria, para que realicen servicios relacionados con acciones de asesoría, monitoreo y acompañamiento, dirigido a docentes del nivel primaria, de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL 06, en el marco de los lineamientos educativos de Lima Metropolitana.

III. FINALIDAD PÚBLICA:

El servicio contribuye fortalecer las capacidades pedagógicas de los docentes de nivel primaria, en las áreas de Comunicación y matemáticas, las mismas que aportarán a mejorar los aprendizajes de los estudiantes de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL 06.

IV. PERFIL:

Experiencia general:

Experiencia acreditada no menor de cinco (05) años en el sector educativo público o privado.

Experiencia acreditada no menor de 09 meses (1 año) años lectivos como docentes Fortalezas.

Experiencia específica:

Experiencia acreditada no menor de un (01) año en formación docente y/o capacitación y/o en acompañamiento y asistencia técnica a docentes del nivel primaria.

Competencias:

- Capacidad para organizar junto a la comunidad educativa, Directivos y docentes el Plan de Mejora de los Aprendizajes y procesos de monitoreo pedagógico.
- Capacidad para implementar la propuesta pedagógica en el marco del Currículo Nacional a partir del conocimiento de las características de todos los estudiantes del nivel primaria.
- Conocimiento del Marco del Buen Desempeño Docente, y los Lineamientos Educativos de Lima Metropolitana: Aprendizaje para la vida.
- Manejo de estrategias de asesoría pedagógica a docentes de aula en el marco de un enfoque reflexivo y crítico.
- Capacidad para coordinar, planificar y ejecutar actividades pedagógicas centradas en los aprendizajes de los estudiantes.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- f. Capacidad para orientar y proponer el uso de diversos materiales y recursos educativos en la comunidad educativa.
- g. Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión, con habilidades comunicativas y de creatividad.

Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios:

- h. Título pedagógico o Licenciado en Educación Primaria.

Cursos y/o estudios de especialización:

- i. Especialización o diplomados en temas pedagógicos, con duración no menor de doscientos (200) horas, con una antigüedad no mayor de cinco (05) años.
- j. Estudios de post grado o segunda especialidad en temas pedagógicos

Requisitos y/o conocimientos para el puesto:

- k. Dominio y conocimiento sobre asistencia técnica, capacitación y monitoreo a docentes de las redes educativas.
- l. Dominio de enfoques y procesos pedagógicos, curriculares y metodológicos contemporáneos con centralidad en los aprendizajes.
- m. Manejo de enfoques e instrumentos de gestión escolar, participativa y de trabajo colaborativo con padres y madres de familia y con la comunidad, orientados a logros de aprendizaje de los estudiantes
- n. Capacidad de liderazgo, de trabajo en equipo y de manejo cooperativo de resolución de conflictos y aptitudes para establecer relaciones horizontales para la convivencia democrática.
- o. Conoce y comprende las características y necesidades educativas en el ámbito de su intervención.
- p. Conocimiento sobre procesos de planificación curricular (programación, implementación, ejecución y evaluación de los aprendizajes).
- q. Conocimiento y dominio de estrategias, metodologías para el desarrollo de competencias de las áreas de comunicación y matemática.
- r. Conocimiento sobre trabajo con padres y madres de familia.
- s. Conocimiento básico de ofimática.

V. ACTIVIDADES A REALIZAR: El locador deberá presentar un informe mensual, de las actividades detalladas en los siguientes ítems:

- Realizar acciones de monitoreo y asesoría pedagógica de acuerdo a las necesidades encontradas en los docentes en el nivel primaria durante el desarrollo de las áreas de comunicación y matemática de las IIEE focalizadas de la jurisdicción de la UGEL 06.
- Organizar, gestionar e implementar los Grupos de interaprendizaje con docentes de área de las IE focalizadas del nivel primario.
- Registrar y reportar las buenas prácticas pedagógicas de las IIEE a su cargo.
- Promover y orientar a los docentes y directivos en la elaboración de reportes de progreso mensual de los aprendizajes de todos y todas las estudiantes de Nivel primaria.
- Brindar asistencia técnica a los docentes para el desarrollo de sus acciones de refuerzo escolar y para las acciones con padres y madres de familia.





Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Elaborar informes mensuales, dando cuenta de avances, dificultades y sugerencias.
- Otras actividades relacionadas al Servicio Contratado.

VI. PRODUCTOS O ENTREGABLES:

Producto N° 01:

Informe de visitas de monitoreo y acompañamiento, sobre diagnóstico de prácticas pedagógicas en el aula, de las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de microtalleres, sobre estrategias y metodología para el desarrollo de competencias de las áreas de comunicación y matemática, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 02: Informe de monitoreo y acompañamiento, sobre materiales y recursos, en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre estrategias para la comprensión de textos narrativos, en el área de Comunicación y resolución de problemas PAEV (combinación) en el área de matemática, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 03: Informe de visitas de monitoreo y acompañamiento, sobre materiales y recursos, de las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre estrategias para la comprensión de textos instructivo y descriptivo, en el área de Comunicación y resolución de problemas PAEV (igualación y comparación) en el área de matemática con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 04: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre evaluación formativa, con docentes en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de microtalleres, sobre Evaluación Formativa, para docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 05: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre procesos y estrategias pedagógicas en el aula, en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre desarrollo del pensamiento de orden superior para las áreas de comunicación y matemática, con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

Producto N° 06: Informe de visitas de monitoreo y acompañamiento, sobre materiales y recursos, de las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre estrategias para la comprensión de textos argumentativos en el área de Comunicación y estrategias para el desarrollo de problemas de forma, movimiento y localización en matemática con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.



**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Producto N° 07: Informe de monitoreo y acompañamiento sobre evaluación formativa, con docentes en las instituciones focalizadas en las redes a asignar.

Informe de ejecución de GIA, sobre estrategias para la comprensión de textos expositivos en el área de Comunicación y estrategias para el desarrollo de problemas de regularidad, equivalencia y cambio en matemática con los docentes de las instituciones educativas focalizadas de las redes a asignar.

VI. PERÍODO DEL SERVICIO:

El servicio se desarrollará en un plazo máximo de hasta 210 días calendario, contados a partir del día siguiente a la recepción de la orden de servicio.

VII. MONTO REFERENCIAL:

El costo total del servicio, será equivalente a la suma de S/ 35,000.00 (Treinta y cinco mil con 00/100 soles), el cual incluye todos los impuestos de ley.

VIII. LUGAR DE ENTREGA:

Sede de AGEBRE de la UGEL N° 06, sito en AV. La Molina N° 905 – La Molina.

IX. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará a la cuenta Corriente Interbancaria del locador, previa prestación del informe de actividad y la respectiva conformidad del servicio. Según el siguiente detalle:

- a. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del primer producto, máximo a los 30 días de recepcionado la orden de servicio.
- b. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del segundo producto, máximo a los 60 días de recepcionado la orden de servicio.
- c. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del tercer producto, máximo a los 90 días de recepcionado la orden de servicio.
- d. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del cuarto producto, máximo a los 120 días de recepcionado la orden de servicio.
- e. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del quinto producto, máximo a los 150 días de recepcionado la orden de servicio.
- f. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del sexto producto, máximo a los 180 días de recepcionado la orden de servicio.
- g. S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), a la presentación del séptimo producto, máximo a los 210 días de recepcionado la orden de servicio.

X. CONFORMIDAD DE PRESTACION DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio estará a cargo del área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MEMORÁNDUM N° 436-2023-UGEL.06/DIR-AGEBRE

A : **C.P.C. RAFAEL ALANYA SINCHE**
JEFE (E) DEL ÁREA DE ADMISNISTRACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06

ASUNTO : Solicitud de Demanda Adicional para Contratación de 04 educadores musicales y 06 profesionales de educación artística para núcleos culturales

REFERENCIA : a. OFICIO MÚLTIPLE N° 0182-2023- MINEDU
b. Expediente: **EGP-EBR2023-INT-0042611**

FECHA : La Molina, 05 de abril de 2023

=====

Es grato dirigirme a Ud. para expresarle un cordial saludo y en atención al documento de la referencia, se solicita demanda adicional para la contratación de 04 educadores musicales y 06 profesionales en educación artística para la implementación de la iniciativa pedagógica "Orquestando" y los núcleos culturales en las instituciones educativas focalizadas de la jurisdicción de la UGEL N° 06, para lo cual se adjunta los Términos de Referencia.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.

FIRMA DIGITAL

Mg. ANA MARÍA RUÍZ BARRERA
JEFA DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL 06

AMRBJAGEBRE
MCEV-AGEBR



Firmado digitalmente por:
RUIZ BARRERA Ana Maria
FAU 20332030800 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/05/2023 21:02:12-0500



**BICENTENARIO
DEL PERÚ**
2021 - 2024



NORMAL

☒

URGENTE

☐

EXPEDIENTE N°

EGP-EBR2023-INT-0042611

Importante:

- 1) Mantener esta Hoja como caratula del expediente.
- 2) No sellar como cargo de recepcion

DIA	MES	AÑO
5	MAYO	2023

HOJA DE RUTA

N°	DESTINATARIO	FECHA	ACCIONES	REMITENTE
1	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN	05/05/2023		ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL - ANA SALVA BERROCAL
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				

ACCIONES :

1. TRAMITAR	7. ARCHIVAR	13. PROYECTAR RESOLUCION	19. CONOCIMIENTO Y ARCHIVO	25. REVISAR
2. OPINION	8. SOLUCION DANDO CTA POR ESCRITO	14. ACCION INMEDIATA	20. AUTORIZADO	
3. INFORME	9. ATENCION DE ACUERDO A LO SOLICITADO	15. EVALUAR Y RECOMENDAR	21. POR CORRESPONDERLE	
4. CONOCIMIENTO Y ACCIONES	10. HABLAR CONMIGO	16. AGREGAR ANTECEDENTES	22. VER OBSERVACIONES	
5. SEGUN LO COORDINADO	11. SOLICITAR ANTECEDENTES	17. PROYECTAR BASES	23. SUPERVISAR	
6. COORDINAR CON EL AREA USUARIA	12. PREPARAR RESPUESTA	18. VERIFICAR STOCK Y ATENDER	24. REVISAR Y VISAR	

OBSERVACIONES :

ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL :



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

INFORME N° 00335- 2023 – UGEL 06/DIR – AGEBRE – EGP – EBR

A : **Mg. ANA MARÍA RUÍZ BARRERA**
JEFA DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL 06

DE : **Mariela Cynthia Espinoza Villagómez**
Especialista en Educación

ASUNTO : Solicitud de Demanda Adicional para Contratación de 04 educadores musicales y 06 profesionales de educación artística para núcleos culturales

REFERENCIA : a) OFICIO MÚLTIPLE N° 0182-2023- MINEDU
b) Expediente: **EGP-EBR2023-INT-0042611**

FECHA : La Molina, 05 de mayo de 2023

Mediante el presente nos dirigimos a usted para saludarla cordialmente y; en mérito a los documentos de la referencia, remitir a su despacho el presente informe que detallo:

1. ANTECEDENTES:

- 1.1. RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 01021-2023, que resuelve "APROBAR el Plan anual de trabajo del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial 2023; donde se establecen las actividades para fortalecer la práctica pedagógica de los docentes, práctica de gestión de los directivos para el logro de aprendizajes de los estudiantes en las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la UGEL 06, en el marco de los cuatro lineamientos regionales. Aprendizajes para la vida, Bienestar de la comunidad educativa, Gestión autónoma y Certificación múltiple
- 1.2. Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- 1.3. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 111-2023-MINEDU, norma técnica "DISPOSICIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS INTERVENCIONES Y ACCIONES PEDAGÓGICAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN EN LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LIMA METROPOLITANA EN EL AÑO FISCAL 2023"
- 1.4. RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 015-2017-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas para la implementación de los talleres complementarios de las iniciativas pedagógicas "EXPRESARTE", "ORQUESTANDO", y "TALLERES DEPORTIVO-RECREATIVOS"
- 1.5. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 474-2022-MINEDU, disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023
- 1.6. R.D.R. N° 1936-2022-DRELM.



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

II. ANÁLISIS:

- 2.1. Que, con RM N° 111 -2023-MINEDU con fecha 14 de febrero del 2023, se aprueba la norma técnica "DISPOSICIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS INTERVENCIONES Y ACCIONES PEDAGÓGICAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN EN LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LIMA METROPOLITANA EN EL AÑO FISCAL 2023" que tiene como objetivo, Orientar la adecuada implementación y el oportuno financiamiento de las intervenciones y acciones pedagógicas en las Unidades Ejecutoras de Educación de los Pliegos Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana, en el marco de lo dispuesto en los numerales 42.1, 42.2 y 42.5 del artículo 42 de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- 2.2. Que, en el literal m) del numeral 42.1 del artículo 42 de la Ley N° 31638, se hace referencia al financiamiento de la acción pedagógica "Implementación de la gestión del currículo". En el marco de dicha intervención se implementan los Talleres Complementarios de las iniciativas pedagógicas "Expresarte", "Orquestando" y "Talleres Deportivo – Recreativos".
- 2.3. Que, en la jurisdicción de la UGEL 06, **no se cuenta con instituciones educativas beneficiadas para la implementación de la iniciativa pedagógica Orquestando**, cuya solicitud fue remitida el año 2022 para la focalización de la IE N° 129 Yamaguchi del distrito de Santa Anita, Provincia de Lima Metropolitana.
- 2.4. Que, con OFICIO N° 00066-2023-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID, del 25 de enero del 2023, la Dirección de Educación Física y Deporte MINEDU, remite la siguiente respuesta, *"no se ha contemplado la solicitud de presupuesto para la creación de plazas CAS para la IE 129 Yamaguchi, UGEL 06, para el año 2023"* y a su vez sugiere *"que la UGEL 06 realicen las gestiones para la obtención de presupuesto para el financiamiento de educadores musicales, bajo los lineamientos vigentes de acuerdo a la Resolución de Secretaría General N° 015-2017-MINEDU"*.
- 2.5. Que, con RDR N° 1936-2022-DRELM, de fecha 11 de octubre del 2022, se aprueba el Plan de Trabajo de Núcleos culturales en las instituciones educativas de Lima Metropolitana, la cual tiene por finalidad **brindar a los estudiantes oportunidades que contribuyan al logro de las habilidades y conocimientos básicos priorizados en las Metas de Aprendizaje** de acuerdo a los niveles y modalidades de la educación básica y técnico productiva, a partir de una propuesta pedagógica que promueva la práctica artística-cultural colectiva.
- 2.6. Que, en la jurisdicción de la UGEL N° 06, con MEMORANDUM MÚLTIPLE N° -2023-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR se ha focalizado la IE 032 Raúl Porras Barrenechea para la implementación de los núcleos culturales, por lo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"**"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

cual se requiere la contratación de profesionales de arte o educación artística, a fin de concretizar el plan de trabajo en el marco de la RDR N° 1936-2022-DRELM.

2.7. Que, para dar cumplimiento según lo manifestado en los numerales 2.3 al 2.6 del presente informe se requiere educadores musicales para realizar las siguientes funciones:

- Coordinar con el equipo directivo de la IE asignada la estrategia de implementación de la iniciativa pedagógica Orquestando/ núcleos culturales considerando las características de la institución y de la propuesta de ejecución de la intervención. Participar en las reuniones de trabajo colegiado y/o seguimiento de la IE.
- Planificar y desarrollar los talleres en base a la propuesta pedagógica, considerando las características de la implementación de la intervención, y el plan de trabajo anual aprobado por el equipo directivo de la IE asignada.
- Registrar la inscripción de las y los estudiantes que participarán en Orquestando y núcleos culturales, así como su registro y control de asistencia semanal, elaborar reportes mensuales e informes semestrales a la UGEL y equipo directivo de la IE núcleo, según lo requieran.
- Difundir en la comunidad educativa los beneficios y alcances de la iniciativa pedagógica Orquestando y núcleos culturales, en coordinación con el equipo directivo.
- Proponer, coordinar y gestionar acciones de proyección comunitaria entre la IE núcleo y su entorno.
- Participar en las reuniones de Asistencia Técnica brindada por los especialistas de la DEFID, DRE y/o UGEL.
- Participar en las reuniones de trabajo colegiado y/o seguimiento de la IE.

2.8. Que, de acuerdo al PLAN DE TRABAJO AGE BRE -2023 el cual tiene como objetivo, **Contribuir al desarrollo integral de las y los estudiantes, sus competencias socioemocionales y ciudadanas y al logro de los aprendizajes planteados en el currículo nacional vigente, en las II.EE focalizadas de la UGEL 06**, se solicita dar atención al requerimiento.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD SOLICITADA	COSTO	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE ADQUISICION CONTRATACION DE LA NECESIDAD											
					1er trimestre			2do trimestre			3er trimestre			4to trimestre		
					EN	FEB	MAR	AB	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
1	Educador musical	4.00	3500 /mes	PERSONA					14.000	14.000	14.000	14.000	14.000	14.000	14.000	14.000
2	Profesional de educación artística (locador de servicio)	8.00	3500 /mes	PERSONA					28.000	28.000	28.000	28.000	28.000	28.000	28.000	28.000

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

3. CONCLUSIONES:

Visto el análisis de los párrafos que anteceden, se concluye en lo siguiente:

- 3.1. De acuerdo al numeral 2.4 del presente informe donde la Dirección de Educación Física y Deporte MINEDU, sugiere "que la UGEL 06 realicen las gestiones para la obtención de presupuesto para el financiamiento de educadores musicales, bajo los lineamientos vigentes de acuerdo a la Resolución de Secretaría General N° 015-2017-MINEDU", por lo que para el cumplimiento de la **implementación de la iniciativa pedagógica "Orquestando"** en el marco de la "Implementación de la gestión del currículo", se requiere la contratación de 04 educadores musicales
- 2.1. Que, para el desarrollo integral de los estudiantes en la trayectoria educativa de la EBR, la DRELM promueve la **implementación de núcleos culturales** como propuesta pedagógica regional, la cual adoptada por la UGEL 06, por lo que se requiere 08 profesionales de educación artística o arte con mención o especialidad en danza, teatro, música y artes plásticas para brindar talleres de arte, que contribuyan al desarrollo integral de los estudiantes.
- 2.2. Que, para contribuir a los objetivos del **lineamiento de Bienestar de Bienestar de la comunidad educativa**, propuesto en el Plan Regional de la DRELM y Plan de Trabajo AGEBRE 2023 UGEL 06, es necesario la contratación de 04 educadores musicales y 08 profesionales de educación artística.

3. RECOMENDACIONES:

- 3.1. Remitir el presente informe a la Jefatura del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial (AGEBRE), para los fines correspondientes.

Es todo cuanto tenemos que informar a Usted, para los fines que estime pertinente.

Atentamente,

Mariela C. Espinoza Villagómez
Especialista en Educación - AGEBRE



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO PROFESIONAL EDUCADOR MUSICAL.

1. **ÁREA SOLICITANTE:** Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial.
2. **DENOMINACION DEL SERVICIO:** Contratación de Locador para SERVICIO PROFESIONAL DE EDUCADOR MUSICAL
3. **FINALIDAD PÚBLICA:** La finalidad pública de este requerimiento se sustenta la práctica del arte es una herramienta valiosa para el desarrollo de los estudiantes en muchas áreas diferentes, incluyendo la creatividad, las habilidades motoras finas, la autoestima, la resolución de problemas y la conciencia cultural. Además, la práctica del arte puede ser una forma divertida y atractiva para que los estudiantes aprendan y se expresen de manera creativa.

A continuación, se presentan algunas de las formas en que la práctica del arte puede influir en el desarrollo de los estudiantes

 - a) Fomenta la creatividad: La práctica del arte puede ayudar a los estudiantes a desarrollar su creatividad y pensamiento divergente. Al experimentar con diferentes formas de expresión artística, los estudiantes pueden explorar nuevas ideas y soluciones creativas a problemas.
 - b) Mejora la autoestima y la confianza: La práctica del arte puede ayudar a los estudiantes a desarrollar una mayor autoestima y confianza en sí mismos. Al crear y mostrar su trabajo, los estudiantes pueden sentirse orgullosos de sus logros y aumentar su autoestima.
 - c) Fomenta la resolución de problemas: Al enfrentarse a desafíos en la creación de arte, los estudiantes pueden aprender a resolver problemas de manera creativa y a buscar soluciones innovadoras.
 - d) Aumenta la conciencia cultural: La práctica del arte puede ayudar a los estudiantes a desarrollar una mayor conciencia cultural al explorar diferentes formas de expresión artística y al aprender sobre la historia del arte en diferentes culturas.
4. **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** Contratación de servicio de EDUCADOR MUSICAL para Desarrollar talleres complementarios establecidos en la propuesta de gestión pedagógica para los talleres musicales complementarios en las instituciones educativas focalizadas en la jurisdicción de la UGEL 06.
5. **PERFIL.**
 - Licenciado o profesor de Música o Educación Musical.
 - Experiencia laboral general mínima de 1 año en entidades pública y/o privada.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Experiencia laboral específica mínima de tres (6) meses en entidades pública y/o privada, comprobada en la enseñanza de música a estudiantes.
- Conocimientos de pedagogía y didáctica musical. Conocimiento de herramientas TIC y plataformas virtuales, conocimiento iniciación musical, conocimientos en la enseñanza y práctica de instrumentos de cajón, clarinete, trompeta, lira, saxofón, etc. instrumentos tradicionales, percusión.
- Conocimientos en canto y/o dirección oboe, fagot coral.
- Experiencia en el diseño y desarrollo de programas de enseñanza de música que se ajusten a las necesidades y habilidades de los estudiantes.
- Habilidad para trabajar en equipo y comunicarse de manera efectiva con el personal escolar, los estudiantes y los padres de familia.
- Flexibilidad para adaptarse a diferentes estilos y géneros de música, así como a diferentes niveles de habilidad y experiencia de los estudiantes.
- Contar con el Registro Nacional de Proveedores – RNP vigente.
- Contar con RUC vigente.

6. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES A REALIZAR: Se detallan las actividades a desarrollar de forma presencial.

- a. Coordinar con el equipo directivo de la IE asignada la estrategia de implementación de la iniciativa pedagógica Orquestando, considerando las características de la institución y de la propuesta de ejecución de la intervención. Participar en las reuniones de trabajo colegiado y/o seguimiento de la IE.
- b. Planificar y desarrollar los talleres en base a la propuesta pedagógica de Orquestando, considerando las características de la implementación de la intervención, incidiendo en la iniciación musical y vocal, de acuerdo con el plan de trabajo anual aprobado por el equipo directivo de la IE asignada.
- c. Registrar la inscripción de las y los estudiantes que participarán en Orquestando, así como su registro y control de asistencia semanal, elaborar reportes mensuales e informes semestrales a la UGEL y equipo directivo de la IE núcleo, según lo requieran.
- d. Difundir en la comunidad educativa los beneficios y alcances de la iniciativa pedagógica Orquestando, en coordinación con el equipo directivo de la IE núcleo.
- e. Proponer, coordinar y gestionar acciones de proyección comunitaria entre la IE núcleo y su entorno, de acuerdo a las modalidades y características de implementación de Orquestando
- f. Participar en las reuniones de Asistencia Técnica brindada por los especialistas de la DEFID, DRE y/o UGEL.
- g. Participar en las reuniones de trabajo colegiado y/o seguimiento de la IE.
- h. Organizar y participar en eventos y presentaciones musicales escolares.
- i. Fomentar un ambiente de aprendizaje seguro y respetuoso para todos los estudiantes.
- j. Remitir información solicitada por parte del directivo y/o UGEL.



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"**"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

- k. Otras actividades inherentes a sus funciones que designe el Órgano Directivo de la Institución Educativa y/o en coordinación con la UGEL.
7. **CANTIDAD:** Cuatro (04)
8. **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:** El plazo del servicio será hasta 15 de diciembre iniciado a partir de la orden de servicio, el proveedor contratado se obliga a prestar las actividades descritas en los presentes términos de referencia.
9. **PRODUCTOS O ENTREGABLES:** El personal por terceros presentará 6 (06) entregables de acuerdo con las actividades señaladas.

N° Entregable	Plazo de ejecución (en días calendario)	Condición para el inicio del servicio	Entregable
1er. Entregable	Hasta los 30 días calendarios	A partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.	Primer Informe ▪ Diseño y desarrollo de un programa de enseñanza de música que incluya objetivos, contenidos y evaluaciones. ▪ 01 informe de los avances alcanzados en el desarrollo de talleres complementarios de música que incluya objetivos, contenidos y evaluaciones en los primeros 30 días, adjuntando relación de estudiantes atendido en las instituciones educativas designadas.
2do. Entregable	Hasta los 60 días calendarios	A partir del siguiente día de haber remitido su primer entregable.	Segundo informe: Avance formativo ▪ 2° informe de los avances alcanzados en el desarrollo de talleres complementarios de música que incluya objetivos, contenidos y evaluaciones en los primeros 60 días, adjuntando relación de estudiantes atendido en las instituciones educativas designadas.
3er. Entregable	Hasta los 90 días calendarios	A partir del siguiente día de haber remitido su segundo entregable.	Tercer informe: Avance formativo ▪ 3° informe de los avances alcanzados en el desarrollo de talleres complementarios de música que incluya objetivos,

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



			contenidos y evaluaciones en los primeros 90 días, adjuntando relación de estudiantes atendido en las instituciones educativas designadas.
4to. Entregable	Hasta los 120 días calendarios	A partir del siguiente día de haber remitido su segundo entregable.	Cuarto informe: Avance formativo ▪ 4° informe de los avances alcanzados en el desarrollo de talleres complementarios de música que incluya objetivos, contenidos y evaluaciones en los primeros 120 días, adjuntando relación de estudiantes atendido en las instituciones educativas designadas
5to. Entregable	Hasta los 150 días calendarios	A partir del siguiente día de haber remitido su segundo entregable.	Quinto informe: Avance formativo ▪ 5° informe de los avances alcanzados en el desarrollo de talleres complementarios de música que incluya objetivos, contenidos y evaluaciones en los primeros 150 días, adjuntando relación de estudiantes atendido en las instituciones educativas designadas
6to. Entregable	Hasta los 180 días calendarios	A partir del siguiente día de haber remitido su segundo entregable.	Sexto informe: Avance formativo ▪ 6° informe de los avances alcanzados en el desarrollo de talleres complementarios de música que incluya objetivos, contenidos y evaluaciones en los primeros 180 días, adjuntando relación de estudiantes atendido en las instituciones educativas designadas
6to. Entregable	Hasta los 210 días calendarios	A partir del siguiente día de haber remitido su segundo entregable.	Sexto informe: Avance formativo 7° informe de los avances alcanzados en el desarrollo de talleres complementarios de música que incluya objetivos, contenidos y evaluaciones en los primeros 210 días, adjuntando

			relación de estudiantes atendido en las instituciones educativas designadas
7mo. Entregable	Hasta los 240 días calendarios	A partir del siguiente día de haber remitido su segundo entregable.	Informe final ▪ Informe Final de los avances, dificultades, aspectos de mejora, sugerencias identificadas en el desarrollo de los talleres complementarios de música, adjuntando relación de estudiantes atendido en las instituciones educativas focalizadas

El informe que entregará el profesional en EDUCADOR MUSICAL será enviado por mesa de partes con visto bueno de director de la IE sede con atención al AGEBRE. El producto objeto del servicio se entregará vía remoto utilizando medios digitales y/o virtuales, cualquier medio digital (correo electrónico u otros análogos). Los informes de actividades se presentarán en un solo archivo PDF y deben estar firmados en todas las páginas.

10. **LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:** El presente servicio será prestado en cuatro (4) instituciones educativas focalizada:

Nombre de la IE beneficiadas
IE 129 Yamaguchi
IE 1213
IE Peruano Suizo
IE 0051 José Faustino Sánchez Carrión

11. **PAGO Y FORMA DE PAGO:** Los pagos se realizarán previa presentación de los (01) entregable y la conformidad del área usuaria cada mes. La Entidad debe pagar al Locador 3500.00 (Tres mil nuevos soles) la contraprestación dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la conformidad del servicio, siempre que se verifique las condiciones establecidas en los términos de referencia.

12. **Estructura Funcional Programática**

- Unidad Ejecutora : UGEL 06
- Categoría presupuestal : 0090
- Producto : 3000385
- Actividad : 5005629
- Meta : 95



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Específica de gasto : 2.3.2.9.1.1
- Monto Total General : S/. 112,000

13. **PENALIDAD:** En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = $0.10 \times \text{monto} / F \times \text{plazo en días}$

a) Para plazos menores o iguales a sesenta (45) días: $F = 0.40$

b) Para plazos mayores a sesenta (45) días: $F = 0.25$

14. **VICIOS OCULTOS:** La conformidad del servicio por parte del Área Usaria no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley N° 30225 y su modificación efectuada mediante Decreto Legislativo N° 1341 y 146 del Reglamento de la Ley N° 30225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

15. **CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** La conformidad del servicio estará a cargo de la Jefatura del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial previo informe de especialista a cargo.

16. **COORDINACIONES:** Especialistas Mariela Cynthia Espinoza Villagómez cespinoza@ugel06.gob.pe , representante responsable de la contratación de educadores musicales.



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO PROFESIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA.

- 1. ÁREA SOLICITANTE:** Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial.
- 2. DENOMINACION DEL SERVICIO:** Contratación de Locador para SERVICIO PROFESIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA
- 3. FINALIDAD PÚBLICA:** La finalidad pública de este requerimiento se sustenta la práctica del arte es una herramienta valiosa para el desarrollo de los estudiantes en muchas áreas diferentes, incluyendo la creatividad, las habilidades motoras finas, la autoestima, la resolución de problemas y la conciencia cultural. Además, la práctica del arte puede ser una forma divertida y atractiva para que los estudiantes aprendan y se expresen de manera creativa.

A continuación, se presentan algunas de las formas en que la práctica del arte puede influir en el desarrollo de los estudiantes

- e) Fomenta la creatividad: La práctica del arte puede ayudar a los estudiantes a desarrollar su creatividad y pensamiento divergente. Al experimentar con diferentes formas de expresión artística, los estudiantes pueden explorar nuevas ideas y soluciones creativas a problemas.
- f) Mejora la autoestima y la confianza: La práctica del arte puede ayudar a los estudiantes a desarrollar una mayor autoestima y confianza en sí mismos. Al crear y mostrar su trabajo, los estudiantes pueden sentirse orgullosos de sus logros y aumentar su autoestima.
- g) Fomenta la resolución de problemas: Al enfrentarse a desafíos en la creación de arte, los estudiantes pueden aprender a resolver problemas de manera creativa y a buscar soluciones innovadoras.
- h) Aumenta la conciencia cultural: La práctica del arte puede ayudar a los estudiantes a desarrollar una mayor conciencia cultural al explorar diferentes formas de expresión artística y al aprender sobre la historia del arte en diferentes culturas.

- 4. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** Contratación de servicio de PROFESIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICAS para desarrollar talleres artísticos que promuevan habilidades para la vida, que permitan a los estudiantes comunicarse eficaz y creativamente a través de los distintos lenguajes artísticos y en diferentes contextos

- 5. PERFIL.**

- Licenciado o profesor de educación artística con especialidad en danza, teatro, música, artes plásticas



**BICENTENARIO
DEL PERÚ**
2021 - 2024

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Experiencia laboral general mínima de 1 año en entidades pública y/o privada.
- Conocimientos de pedagogía. Conocimiento de herramientas TIC y plataformas virtuales, conocimiento iniciación musical canto, conocimientos en la enseñanza y práctica de instrumentos musicales, teatro, danza, artes plásticas.
- Experiencia en el diseño y desarrollo de programas de enseñanza de lenguajes artísticos que se ajusten a las necesidades y habilidades de los estudiantes.
- Habilidad para trabajar en equipo y comunicarse de manera efectiva con el personal escolar, los estudiantes y los padres de familia.
- Contar con el Registro Nacional de Proveedores – RNP vigente.
- Contar con RUC vigente.

6. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES A REALIZAR: Se detallan las actividades a desarrollar de forma presencial.

- l. Coordinar con el equipo directivo de la IE asignada la estrategia de implementación de núcleos culturales, considerando las características de la institución y de la propuesta de ejecución de la intervención. Participar en las reuniones de trabajo colegiado y/o seguimiento de la IE.
- m. Planificar y desarrollar los talleres artísticos considerando las características de la implementación de la intervención, las edades de los estudiantes, de acuerdo con el plan de trabajo anual aprobado por el equipo directivo de la IE asignada.
- n. Registrar la inscripción de las y los estudiantes que participarán en los talleres, así como su registro y control de asistencia semanal, elaborar reportes mensuales e informes semestrales a la UGEL y equipo directivo de la IE núcleo, según lo requieran.
- o. Difundir en la comunidad educativa los beneficios y alcances de los núcleos culturales, en coordinación con el equipo directivo de la IE núcleo.
- p. Proponer, coordinar y gestionar acciones de proyección comunitaria entre la IE núcleo y su entorno.
- q. Participar en las reuniones de Asistencia Técnica brindada por los especialistas de la DEFID, DRE y/o UGEL.
- r. Participar en las reuniones de trabajo colegiado y/o seguimiento de la IE.
- s. Organizar y participar en eventos y presentaciones artísticas escolares.
- t. Fomentar un ambiente de aprendizaje seguro y respetuoso para todos los estudiantes.
- u. Remitir información solicitada por parte del directivo y/o UGEL.
- v. Otras actividades inherentes a sus funciones que designe el Órgano Directivo de la Institución Educativa y/o en coordinación con la UGEL.

7. CANTIDAD: Seis (06)

8. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO: El plazo del servicio será hasta 15 de diciembre iniciado a partir de la orden de servicio, el proveedor contratado se

**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

obliga a prestar las actividades descritas en los presentes términos de referencia.

9. PRODUCTOS O ENTREGABLES: El personal por terceros presentará 6 (06) entregables de acuerdo con las actividades señaladas.

N° Entregable	Plazo de ejecución (en días calendario)	Condición para el inicio del servicio	Entregable
1er. Entregable	Hasta los 30 días calendarios	A partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.	Primer Informe ▪ Diseño y desarrollo de un programa de enseñanza de música que incluya objetivos, contenidos y evaluaciones. ▪ 01 informe de los avances alcanzados en el desarrollo de talleres complementarios de música que incluya objetivos, contenidos y evaluaciones en los primeros 30 días, adjuntando relación de estudiantes atendido en las instituciones educativas designadas.
2do. Entregable	Hasta los 60 días calendarios	A partir del siguiente día de haber remitido su primer entregable.	Segundo informe: Avance formativo ▪ 2° informe de los avances alcanzados en el desarrollo de talleres complementarios de música que incluya objetivos, contenidos y evaluaciones en los primeros 60 días, adjuntando relación de estudiantes atendido en las instituciones educativas designadas.
3er. Entregable	Hasta los 90 días calendarios	A partir del siguiente día de haber remitido su segundo entregable.	Tercer informe: Avance formativo ▪ 3° informe de los avances alcanzados en el desarrollo de talleres complementarios de música que incluya objetivos, contenidos y evaluaciones en los primeros 90 días, adjuntando relación de estudiantes atendido



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"**"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

			en las instituciones educativas designadas.
4to. Entregable	Hasta los 120 días calendarios	A partir del siguiente día de haber remitido su segundo entregable.	Cuarto informe: Avance formativo ▪ 4° informe de los avances alcanzados en el desarrollo de talleres complementarios de música que incluya objetivos, contenidos y evaluaciones en los primeros 120 días, adjuntando relación de estudiantes atendido en las instituciones educativas designadas
5to. Entregable	Hasta los 150 días calendarios	A partir del siguiente día de haber remitido su segundo entregable.	Quinto informe: Avance formativo ▪ 5° informe de los avances alcanzados en el desarrollo de talleres complementarios de música que incluya objetivos, contenidos y evaluaciones en los primeros 150 días, adjuntando relación de estudiantes atendido en las instituciones educativas designadas
6to. Entregable	Hasta los 180 días calendarios	A partir del siguiente día de haber remitido su segundo entregable.	Sexto informe: Avance formativo ▪ 6° informe de los avances alcanzados en el desarrollo de talleres complementarios de música que incluya objetivos, contenidos y evaluaciones en los primeros 180 días, adjuntando relación de estudiantes atendido en las instituciones educativas designadas
6to. Entregable	Hasta los 210 días calendarios	A partir del siguiente día de haber remitido su segundo entregable.	Sexto informe: Avance formativo 7° informe de los avances alcanzados en el desarrollo de talleres complementarios de música que incluya objetivos, contenidos y evaluaciones en los primeros 210 días, adjuntando relación de estudiantes atendido en las instituciones educativas designadas

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



7mo. Entregable	Hasta los 240 días calendarios	A partir del siguiente día de haber remitido su segundo entregable.	Informe final Informe Final de los avances, dificultades, aspectos de mejora, sugerencias identificadas en el desarrollo de los talleres complementarios de música, adjuntando relación de estudiantes atendido en las instituciones educativas focalizadas

El informe que entregará el profesional en EDUCACIÓN ARTÍSTICA será enviado por mesa de partes con visto bueno de director de la IE sede con atención al AGEBRE. El producto objeto del servicio se entregará vía remoto utilizando medios digitales y/o virtuales, cualquier medio digital (correo electrónico u otros análogos). Los informes de actividades se presentarán en un solo archivo PDF y deben estar firmados en todas las páginas.

- 10. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:** El presente servicio será prestado en 1 institución educativa núcleo focalizada:

Nombre de la IE BENEFICIADA

IE 032 Raúl Porras Barrenechea

- 11. PAGO Y FORMA DE PAGO:** Los pagos se realizarán previa presentación de los (01) entregable y la conformidad del área usuaria cada mes. La Entidad debe pagar al Locador 3500.00 (Tres mil nuevos soles) la contraprestación dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la conformidad del servicio, siempre que se verifique las condiciones establecidas en los términos de referencia.

12. Estructura Funcional Programática

- Unidad Ejecutora : UGEL 06
- Categoría presupuestal : 0090
- Producto : 3000385
- Actividad : 5005629
- Meta : 95
- Específica de gasto : 2.3.2.9.1.1
- Monto Total General : S/. 224,000

- 13. PENALIDAD:** En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = $0.10 \times \text{monto} / F \times \text{plazo en días}$

a) Para plazos menores o iguales a sesenta (45) días: $F = 0.40$

b) Para plazos mayores a sesenta (45) días: $F = 0.25$

14. VICIOS OCULTOS: La conformidad del servicio por parte del Área Usaria no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley N° 30225 y su modificación efectuada mediante Decreto Legislativo N° 1341 y 146 del Reglamento de la Ley N° 30225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

15. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: La conformidad del servicio estará a cargo de la Jefatura del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial previo informe de especialista a cargo.

COORDINACIONES: Especialistas Mariela Cynthia Espinoza Villagómez
cespinoza@ugel06.gob.pe, representante responsable de la contratación de los profesionales en educación artística.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



NORMAL

☒

URGENTE

☐

EXPEDIENTE N°

DIR2023-INT-0027897

Importante:

- 1) Mantener esta Hoja como caratula del expediente.
- 2) No sellar como cargo de recepcion

DIA	MES	AÑO
14	MARZO	2023

HOJA DE RUTA

N°	DESTINATARIO	FECHA	ACCIONES	REMITENTE
1	ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL	14/03/2023	POR CORRESPONDERLE	EQUIPO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR - PAUL RICHARD HUAMAN CANCHARI
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				

ACCIONES :

1. TRAMITAR	7. ARCHIVAR	13. PROYECTAR RESOLUCION	19. CONOCIMIENTO Y ARCHIVO	25. REVISAR
2. OPINION	8. SOLUCION DANDO CTA POR ESCRITO	14. ACCION INMEDIATA	20. AUTORIZADO	
3. INFORME	9. ATENCION DE ACUERDO A LO SOLICITADO	15. EVALUAR Y RECOMENDAR	21. POR CORRESPONDERLE...[x]	
4. CONOCIMIENTO Y ACCIONES	10. HABLAR CONMIGO	16. AGREGAR ANTECEDENTES	22. VER OBSERVACIONES	
5. SEGUN LO COORDINADO	11. SOLICITAR ANTECEDENTES	17. PROYECTAR BASES	23. SUPERVISAR	
6. COORDINAR CON EL AREA USUARIA	12. PREPARAR RESPUESTA	18. VERIFICAR STOCK Y ATENDER	24. REVISAR Y VISAR	

OBSERVACIONES :

EQUIPO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR :

La Molina,

OFICIO N° – 2023 – UGEL 06/DIR – AGEBRE

Señora:

Dra. MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA

DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06

Presente. -

ASUNTO : Remito Plan Anual de Trabajo de actividades del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial para el 2023.

REFERENCIA : MEMORANDUM MULTIPLE N° 00066 - 2023/UGEL N°06/DIR
DIR2023-INT 0027897

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y, en virtud de los documentos de la referencia, remito el Plan Anual de Trabajo de actividades del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial para el 2023 aprobado mediante Resolución Directoral N° 1021-2023.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Mg. ANA MARÍA RUIZ BARRERA

JEFA DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL 06

AMRB / J-AGEBRE
PRHC / EBR – AGEBRE

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 - La Molina

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Resolución Directoral N° 01021- 2023

20 FEB. 2023

La Molina,

Visto el expediente N° 0006482-2023, el Informe N° 00055-2023 –UGEL 06/DIR-AGEBRE-EGP-EBR, con Orden de Ejecución 0003-2023-UGEL 06/DIR-AGEBRE y demás documentos adjuntos con veintinueve (29) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, en la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el artículo 8° respecto a los Principios de la Educación inciso d), indica que la educación busca "la calidad, que asegura condiciones adecuadas para una educación integral, pertinente, abierta, flexible y permanente"

Que, en la R.M. N° 215-2015-MINEDU que aprueba el "Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana" el numeral 37 Inciso (b) indica como función del ente rector es "Supervisar la gestión de las instituciones educativas bajo la jurisdicción de la UGEL, así como coordinar y supervisar la implementación de acciones de mejora, según corresponda", el numeral 48 señala que el Área de Gestión de Educación Básica Regular y Especial es responsable de planificar, ejecutar, hacer seguimiento e informar sobre el desarrollo de las actividades en materia de Educación Básica Regular y Especial, en las instituciones educativas, en el ámbito de su competencia y en el marco de la normativa aplicable" y el numeral 49 señala en su Inciso (b) que es función del Área de AGEBRE "Brindar asistencia técnica a las instituciones educativas en el ámbito de su competencia, respecto del desarrollo de los procesos educativos a su cargo, en coordinación con la DRELM y los órganos competentes del MINEDU"

Que, en la Resolución Ministerial N° 474-2022-MINEDU que aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023" el numeral 7 establece las disposiciones pedagógicas y el numeral 8 las acciones para la consolidación de los aprendizajes para el año escolar 2023.

Que, en la Resolución Viceministerial N° 035-2020-MINEDU que aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones que regulan la gestión de la asistencia técnica dirigida a las DRE y UGEL" establece los criterios y consideraciones para el ordenamiento y desarrollo de las etapas de planificación, implementación y evaluación de la asistencia técnica.

Que, mediante Resolución de Secretaria General N° 008-2016-MINEDU y su modificatoria R.S.G. N° 008- 2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada norma que establece disposiciones para el Acompañamiento Pedagógico en la Educación Básica", asimismo, el numeral 6.2 de la mencionada norma, establece las modalidades del



acompañamiento pedagógico con miras a fortalecer las competencias y desempeños docentes tal como lo señala el Manual del Buen Desempeño Docente.

Que, mediante Informe N° 00055-2023-UGEL.06/DIR-AGEBRE-EGP-EBR se recomienda que se apruebe mediante Resolución Directoral el Plan Anual de Trabajo de Actividades del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial 2023.

De conformidad, con lo dispuesto en la Ley General de Educación N° 28044 y su Reglamento Aprobado con D.S. N° 011-2012-ED, Resolución Ministerial N° 474-2022-MINEDU que aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023, Resolución Viceministerial N° 035-2020-MINEDU que aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones que regulan la gestión de la asistencia técnica dirigida a las DRE y UGEL", Resolución de Secretaria General N° 008-2016-MINEDU y su modificatoria RSG. N° 008 – 2017- MINEDU, con las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Plan anual de trabajo del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial 2023; donde se establecen las actividades para fortalecer la practica pedagógica de los docentes, práctica de gestión de los directivos y el logro de los aprendizajes de los estudiantes en las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la UGEL 06.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Jefa y especialistas del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial de la UGEL 06 el cumplimiento de las actividades contenidas en el Plan anual de trabajo 2023.

ARTICULO 3°.- CONFORMAR y RECONOCER la comisión responsable de la elaboración y ejecución del Plan Anual de Trabajo del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial 2023, a los miembros que a continuación se detallan:

Responsables:

Directora : Dra. María Milagros Alejandrina Ramírez Baca

Jefa del ÁGBRE : Mg. Ana María Ruiz Barrera

Integrantes:

Especialistas de Educación Básica Regular:

NIVEL INICIAL

María Margarita Ortega López de López – Responsable del nivel

María Judith Maguiña Camones

Mery Luz Yataco Chacaliaza

Mariela Cynthia Espinoza Villagomez

Margot Silvana Bazán Aliaga

NIVEL PRIMARIA:

Carmen Jesús Oré Perlacios - Responsable del nivel

Priscilla Rebeca Valladares Verástegui – Coordinadora de EBR

Jimmy Bocanegra Rodriguez

Liliana del Pilar Jesús Mattos



Ludmir Anacleta Suarez Córdova

Sonia Martha Chalco Huamán

NIVEL SECUNDARIA:

Especialistas de Matemática: Paul Richard Huamán Canchari

Especialistas de Comunicación: Consuelo Claudia Meza Lagos

Especialista de Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica: Ames Amilcar Haynate Artica

Especialista de Ciencias Sociales: Giovanna Soledad Hernandez Granados

Especialistas de Ciencia y Tecnología: Marisol Guevara Robles

Especialista de Educación para el Trabajo: Feder Demetrio Arellano Chuco

Especialista de Educación Física: Jorge Antonio Rodriguez Quispe

Especialista de Innovación Pedagógica: Próspero Alindor Céspedes Soliz (Res. del Nivel)

Especialista de Ética y transparencia: Samuel Antidio Marcos Espinoza

Especialista de Educación: Norma Elizabeth Chavez García

Especialista en Gestión Educativa: Cristina Contreras Aguirre

Especialista de Educación Básica Especial:

Edita Izolina Sáenz Casanova de Martínez

ARTICULO 4°.- REMITIR al Equipo de Tramite Documentario y Archivo de la UGEL 06 la presente resolución, a fin de que notifique a los miembros de la Comisión para su conocimiento y demás fines.

ARTICULO 5°.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en la página Web de la Unidad de Gestión Educativa Local, www.ugeI06.gob.pe para su difusión correspondiente.

Regístrese, comuníquese



Dña. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA

DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N°06

MMA/DIR UGEL06
AMRB/J.AGEBRE
PRHC/E EBR

PLAN DE TRABAJO DE AGEBRE-2023

DATOS INFORMATIVOS

- Nombre de la Institución : Unidad de Gestión Educativa Local N° 06
- Dirección : Av. La Molina 905 – La Molina
- Teléfono : N° 494 1496 – 494 1466 – 351 2329
- RUC : N° 20332030800
- Ámbito Jurisdiccional : Cieneguilla, La Molina, Santa Anita, Ate, Chaclacayo y Lurigancho
- Portal Web : <http://www.ugel06.gob.pe>
- Directora : Dra. María Milagros Alejandrina Ramírez Baca
- Jefa del ÁGEBRE : Mg. Ana María Ruiz Barrera
- Especialistas de Educación:

EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

a. NIVEL INICIAL

- Margarita Ortega López – Responsable del nivel
- María Judith Maguñá Camones
- Mery Luz Yataco Chacaliaza
- Mariela Cynthia Espinoza Villagomez
- Bazán Aliaga, Margot Silvana

b. NIVEL PRIMARIA:

- Oré Perlacios, Carmen Jesús - Responsable del nivel
- Bocanegra Rodriguez, Jimmy
- Valladares Verástegui, Priscilla – Coordinadora EBR
- Jesús Mattos, Liliana del Pilar
- Suarez Córdova, Ludmir Anacleto
- Sonia Martha Challco Huamán

c. NIVEL SECUNDARIA:

- Especialistas de Matemática: Huamán Canchari, Paul Richard
- Especialistas de Comunicación: Consuelo Claudia Meza Lagos
- Especialista de Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica: Ames Amilcar Haynate Artica
- Especialista de Ciencias Sociales: Hernandez Granados, Giovanna Soledad
- Especialistas de Ciencia y Tecnología: Guevara Robles, Marisol
- Especialista de Educación para el Trabajo: Feder Demetrio Arellano Chuco
- Especialista de Educación Física: Jorge Antonio Rodriguez Quispe
- Especialista de Inglés: Fernandez Mejía, Guillermo Manuel
- Especialista de Innovación Pedagógica: Próspero Alindor Céspedes Soliz
- Especialista de Ética y transparencia: Marcos Espinoza Samuel Antidio
- Especialista de Educación: Chavez García, Norma Elizabeth

EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL: Sáenz Casanova de Martínez, Edita Izolina

VISIÓN

Todos desarrollan su potencial desde la primera infancia, acceden al mundo letrado, resuelven problemas, practican valores y saben seguir aprendiendo, se asumen ciudadanos con derechos y responsabilidades y contribuyen al desarrollo de sus comunidades y del país combinando su capital cultural y natural con avances mundiales.

MISIÓN

Garantizar derechos, asegurar servicios educativos de calidad y promover oportunidades deportivas a la población para que todos puedan alcanzar su potencial y contribuir al desarrollo de manera descentralizada, democrática, transparente y en función a resultados desde enfoques de equidad e interculturalidad.

VALORES

La propuesta de formación ética comprende la búsqueda de la verdad y del bien, a través de la práctica de valores como:

a) Conciencia de derechos

Implica disposición a conocer, reconocer y valorar los derechos individuales y colectivos que tenemos las personas en el ámbito privado y público.

b) Libertad y responsabilidad

Es la disposición a elegir de manera voluntaria y responsable la propia forma de actuar dentro de una sociedad

c) Diálogo y concertación

Disposición a conversar con otras personas, intercambiando ideas o afectos de modo alternativo para construir juntos una postura común.

d) Respeto a las diferencias

Reconocimiento inherente de cada persona y sus derechos, por encima de cualquier diferencia

e) Equidad en la enseñanza

Disposición a enseñar ofreciendo a los estudiantes las condiciones y oportunidades que cada uno necesita para lograr los mismos resultados.

f) Confianza en la persona

Disposición a depositar expectativas en una persona, creyendo sinceramente en su capacidad de superación y crecimiento por sobre cualquier circunstancia.

g) Respeto a la identidad cultural

Reconocimiento al valor de las diversas identidades culturales y relaciones de pertinencia de los estudiantes

h) Justicia

Disposición actuar de manera justa, respetando el derecho de todos, exigiendo sus propios derechos a quienes les corresponde.

i) Diálogo intercultural

Fomento de una interacción equitativa entre diversas culturas mediante el diálogo y respeto mutuo.

j) Respeto a toda forma de vida

Aprecio, valoración y disposición para el cuidado a toda forma de vida sobre la Tierra desde una mirada sistémica y global revalorando los saberes ancestrales.

k) Flexibilidad y Apertura

Disposición para adaptarse a los cambios, modificando si fuera necesaria la propia conducta para alcanzar determinados objetivos, cuando surgen dificultades, información no conocida o situaciones nuevas.

l) Superación Personal

Disposición para desarrollar cualidades que mejorarán el propio desempeño y aumentarán el estado de satisfacción consigo mismo y las circunstancias.

I. PRESENTACIÓN:

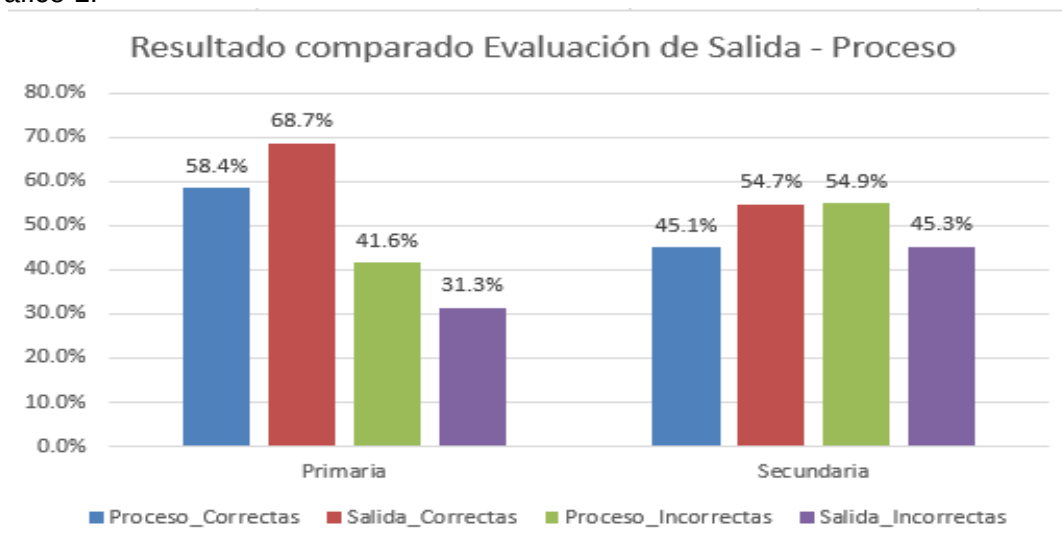
El Plan Anual de Trabajo (PAT) es el documento de gestión que permite la organización, planificación, implementación, ejecución y evaluación de las actividades en el ámbito pedagógico en el marco de los Lineamientos Educativos Regional para la mejora de los aprendizajes en las II.EE. de EBR y EBE de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06; y se enmarca en la Ley General de Educación N° 28044, Art. 8° sobre los principios de equidad, inclusión y calidad; el Art. 9° respecto a los fines de la educación peruana; Art. 13° referidos a los factores de calidad, literales d), e), g), h); Art. 18° sobre medidas de equidad, en los literales b) y d); Art. 68° acerca de las funciones de la institución educativa; Art. 70° sobre la organización y finalidades de las redes educativas; Art. 73° y 74° referidos a la finalidad y funciones de la UGEL.

El Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial (AGEBRE) recoge información cuantitativa y cualitativa a través del monitoreo y acompañamiento a directivos y docentes de las II.EE, asistencias técnicas a directivos, docentes y profesoras coordinadoras, evaluaciones de diagnóstico, proceso y salida a estudiantes de EBR, identificación de buenas prácticas pedagógicas y de gestión; procesa esta información y obtiene resultados para evaluar y replantear actividades que permitan el logro de los aprendizajes.

II. DIAGNÓSTICO

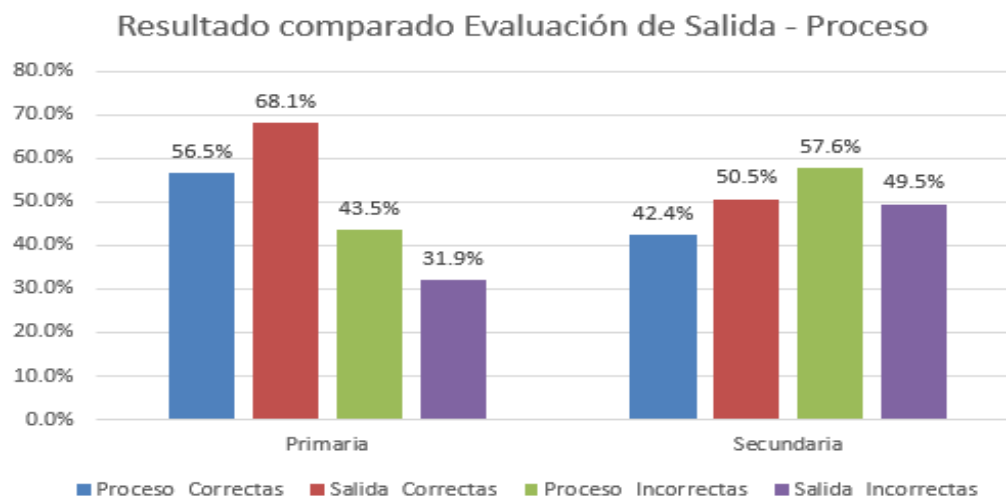
El diagnóstico del PAT se ha realizado considerando los resultados de la evaluación de proceso y salida aplicado a los estudiantes del nivel primaria y secundaria de la UGEL 06. Según el Informe N° 001368 -2022 –UGEL.06 / DIR –AGEBRE-EGP -EBR los resultados de dicha evaluación son los siguientes:

Gráfico 1:



En la gráfica podemos observar que los resultados de la evaluación de salida son mejores respecto a la evaluación de proceso, en el nivel primaria hubo una variación de 10.3% y en el nivel secundaria de 9.6%.

Gráfico 2:



En la gráfica podemos observar que los resultados de la evaluación de salida en el área de matemática son mejores respecto a la evaluación de proceso, en el nivel primaria hubo una variación de 11.6% y en el nivel secundaria de 8.1%.

Gráfica 3:

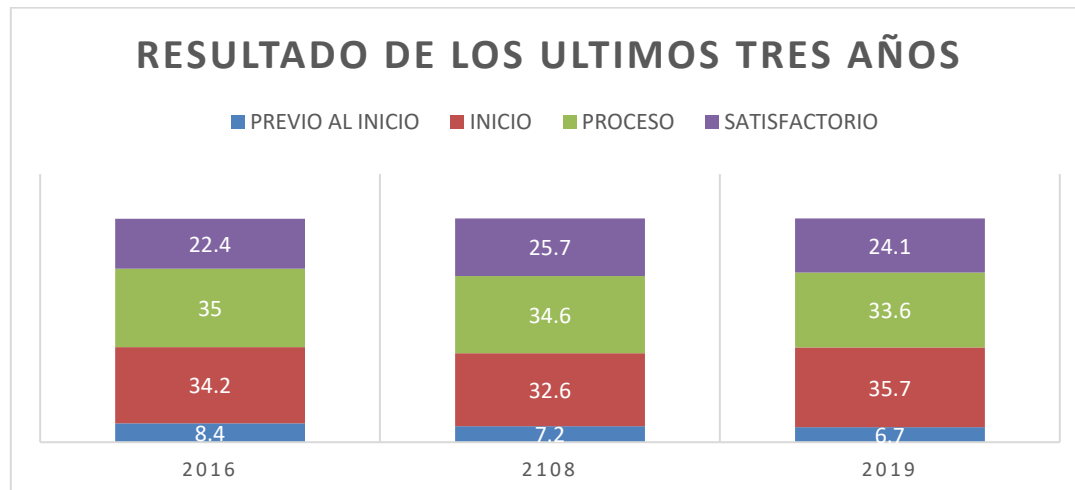


En la gráfica podemos observar que los resultados de la evaluación de salida en el área de comunicación son mejores respecto a la evaluación de proceso, en el nivel primaria hubo una variación de 5.3% y en el nivel secundaria de 10.4%.

CONCLUSIÓN: Los resultados de la evaluación de salida son mejores a la evaluación de proceso, esto podría ser debido a la implementación de la estrategia nacional de refuerzo escolar y las estrategias implementadas por los y las docentes de las IIEE. Estos resultados nos indican que los aprendizajes que no se lograron debido a la emergencia sanitaria se vienen recuperando, pero no son suficientes, se hace necesario seguir implementando estrategias que permitan el desarrollo de las competencias en los estudiantes.

Los resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes 2019 dados a conocer por la Unidad de Medición de la Calidad del MINEDU son los siguientes:

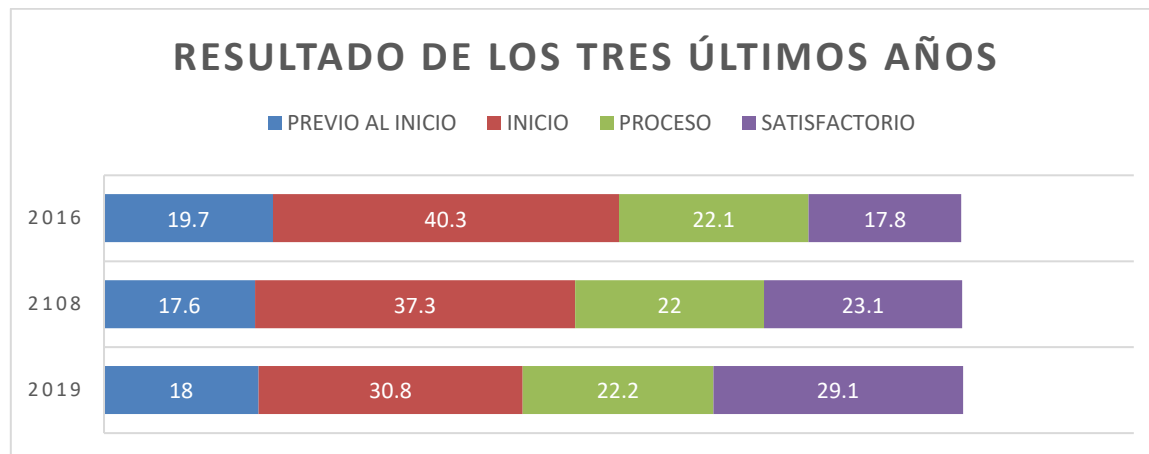
Gráfico 4:



Fuente: UMC. Resultados ECE 2019 del área de Comunicación

Se observa que en los tres últimos años el nivel satisfactorio en el área de comunicación no tuvo mucha variación del 2016 al 2018 se incrementó en 3.3% y del 2018 al 2019 disminuyó en 1.6%.

Gráfico 5:



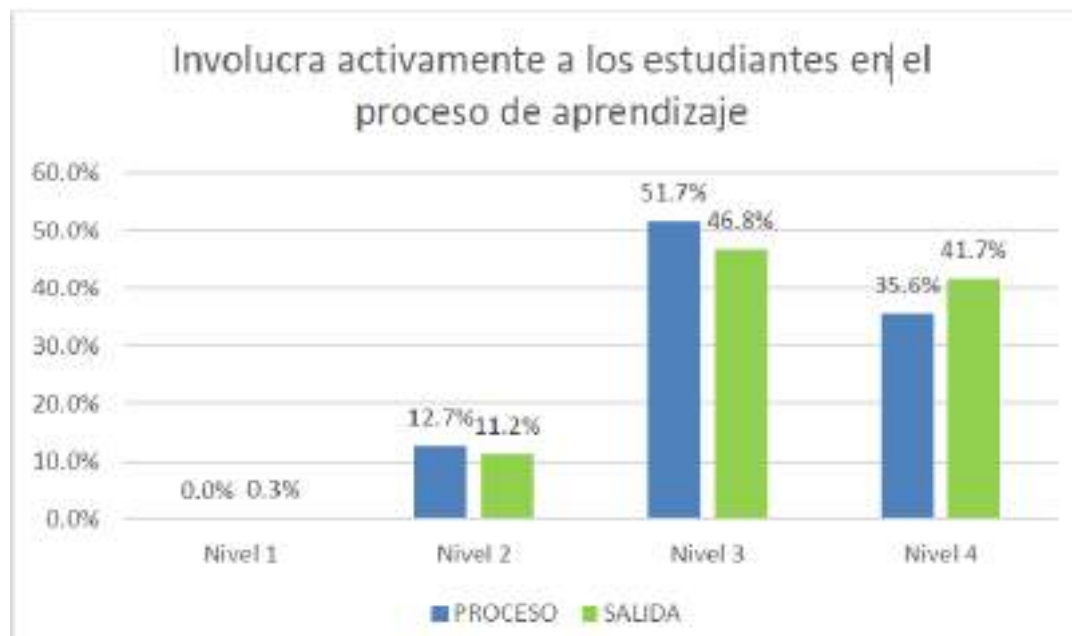
Fuente: UMC. Resultados ECE 2019 del área de Matemática

Se observa que en los últimos tres años el nivel satisfactorio tiene incrementos progresivos en el área de Matemática, del 2016 al 2017 se incrementó en 5.3% y del 2018 al 2019 se incrementó en 6%.

CONCLUSIÓN: Los últimos resultados de la ECE muestran una mejora progresiva en el área de matemática mientras que en el área de comunicación se mantiene los resultados en el nivel satisfactorio, este resultado muestra la necesidad de implementar actividades que mejoren el nivel de logro de aprendizajes en la ECE programada para el 2023.

Los resultados del monitoreo de proceso y salida al Refuerzo Escolar se encuentran en el Informe N° 001195 -2022 –UGEL.06 / DIR –AGEBRE-EGP -EBR y son los siguientes:

Gráfico 6:



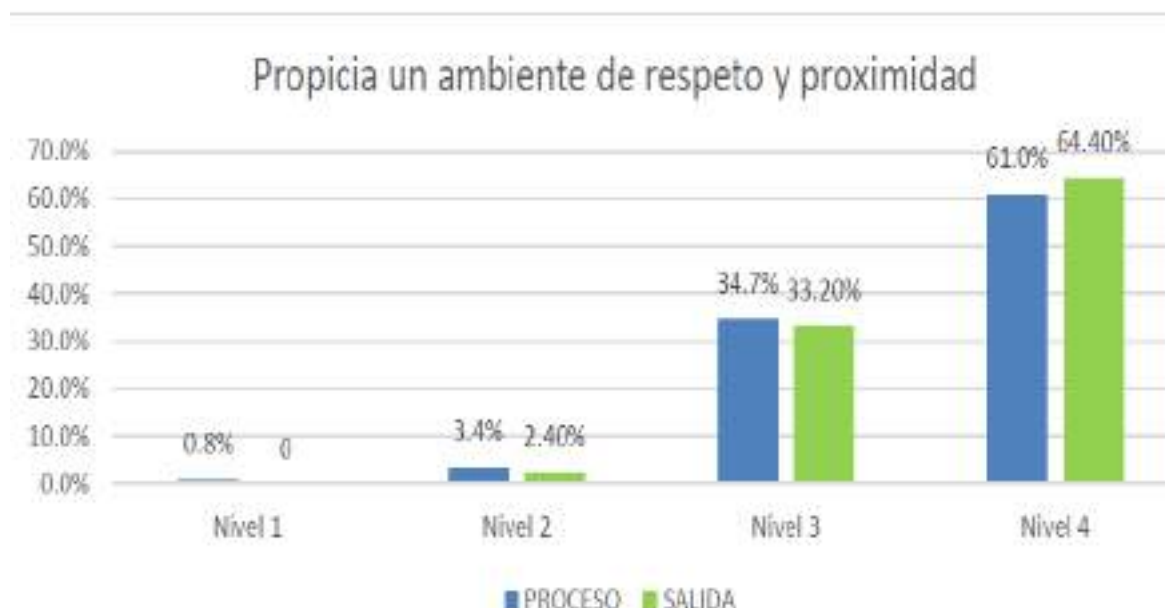
En el monitoreo de salida se observa que en la rúbrica involucra activamente a los estudiantes en el proceso de aprendizaje hay un incremento de 5.1% en el nivel 4.

Gráfico 7:



En el monitoreo de salida se observa que en la rúbrica promueve el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico hay un leve incremento de 0.2% en el nivel 4.

Gráfico 8:



En el monitoreo de salida se observa que en la rúbrica propicia un ambiente de respeto y proximidad hay un incremento de 3% en el nivel 4.

Gráfico 9:



En el monitoreo de salida se observa que en la rúbrica evalúa el progreso de los estudiantes para retroalimentar a los estudiantes y adecuar su enseñanza hay un incremento de 9.4% en el nivel 4.

Gráfico 10:



En el monitoreo de salida se observa que en la rúbrica regula positivamente el comportamiento de los estudiantes hay un incremento de 8.2% en el nivel 4.

CONCLUSIÓN: Los resultados del monitoreo muestran que los docentes están mejorando su desempeño en el aula, esto se debería al acompañamiento, asistencia técnica y fortalecimiento que realizan especialistas y directivos.

III. ANTECEDENTES:

- Constitución Política del Perú.
- Ley General de Educación N° 28044 y su Reglamento D.S. N° 011-2012- ED
- Ley de Reforma Magisterial N° 29944 y su Reglamento D.S. N° 004-2013- ED
- Ley N° 28988, Ley que declara a la Educación Básica Regular como servicio público esencial y su Reglamento D.S. N° 017-2007- ED
- Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Ley N° 30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública.
- Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados.
- Ley N° 29600, que fomenta la reinserción escolar por embarazo.
- Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas.
- Ley N° 27337, Ley que aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes.
- Ley N° 30403, Ley que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 29524, Ley que reconoce la sordoceguera como discapacidad única y esta disposición para la atención de personas sordociegas
- D. S N° 015-2002-ED, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa.
- D.S. N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación.
- D.S. N° 010-2012- ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas.

- D.S. N° 015-2012- ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29694, Ley que protege a los consumidores de las prácticas abusivas en la selección o adquisición de textos escolares.
- D.S. N° 009-2006- ED, Reglamento de la Ley de Colegios Privados
- R.M. N° 0201-2009- ED, que aprueba la Directiva "Procedimientos para la prevención y sanción del hostigamiento sexual en el sector Educación.
- R.M. N° 0519-2012- ED, que aprueba la Directiva N° 019-2012-MINEDU/VMGI-OET, Lineamientos para la prevención y protección de las y los estudiantes contra la violencia ejercida por personal de las instituciones educativas.
- R.M. N° 0547-2012-ED Aprueba los lineamientos del Marco del buen desempeño docente
- R.M N° 034-2015-MINEDU, que aprueba el Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar.
- R.M. N° 215-2015-MINEDU Reglamento de Organización y Funciones de las Unidades de Gestión Educativa de Lima Metropolitana y el Callao.
- R.M. N° 281-2016 – MINEDU, que aprueba la implementación del Currículo Nacional a partir del 2017.
- R.M N° 649-2016-MINEDU, que aprueba el Programa Curricular de Educación Inicial, el Programa Curricular de Educación Primaria y el Programa Curricular de Educación Secundaria.
- R.M N° 159-2017-MINEDU, que modifica el Currículo Nacional de la Educación Básica y los Programas Curriculares de Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Secundaria.
- R.M N° 665-2018-MINEDU, que aprueba la "Norma que regula la matrícula escolar y traslado en las instituciones educativas y programas de Educación Básica"
- R.V.M N° 067-2011-ED, "Normas y Orientaciones para la Organización, Implementación y Funcionamiento de los Municipios Escolares"
- R.V.M N° 036-2015-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas para la planificación, creación, implementación, funcionamiento, evaluación, renovación y cierre de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial – PRONOEI"
- RVM N° 024 – 2019 – MINEDU, "Orientaciones para la implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica"
- RVM N° 028-2019-MINEDU, Norma que establece disposiciones para el desarrollo del acompañamiento pedagógico en la Educación Básica.
- R.V.M N° 290-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Norma que establece disposiciones para el desarrollo del Acompañamiento Pedagógico en instituciones educativas focalizadas de la Educación Básica Regular, para el periodo 2020-2022"
- R.V.M N° 326-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la implementación del Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa para las Instituciones Educativas Públicas del nivel de Educación Secundaria"
- RVM N°035-2020–MINEDU, que aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones que regulan la gestión de la asistencia técnica dirigida a las DRE y UGEL"
- R.V.M N° 094-2020-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica"
- RVM N° 222-2021-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Lineamientos para la diversificación curricular en la educación básica"
- RVM N° 474-2022-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos en la educación básica para el año 2023"

- R.S.G. N° 008-2016- MINEDU, que aprueba la norma que establece disposiciones para el acompañamiento pedagógico en la educación básica.
- R.S.G. N° 304-2015-MINEDU Marco del Buen Desempeño Directivo
- R.S.G. N° 015-2017-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas para la implementación de los talleres complementarios de las iniciativas pedagógicas Expresarte, Orquestado y Talleres Deportivo- Recreativos"
- R.S.G N° 078-2017-MINEDU, que aprueba el instrumento pedagógico denominado "Rúbricas de Observación de Aula" y modificatorias.
- R.S.G N° 014 – 2019 – MINEDU, que autoriza que los directores de las instituciones educativas conformen, entre otros, el Comité de Tutoría y Orientación Educativa.
- R.D N° 343-2010-ED, "Normas para el desarrollo de las Acciones de Tutoría y Orientación Educativa en las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa local e Instituciones Educativas".

IV. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO INSTITUCIONAL UGEL 06

Incrementar los niveles de eficiencia, eficacia, transparencia, equidad de género e inclusión en la prestación de servicios educativos que ofrece la Unidad de Gestión Educativa Local N°06.

4.2 OBJETIVO GENERAL:

Mejorar el logro de los aprendizajes de las y los estudiantes, promoviendo la autonomía de su aprendizaje, bienestar física y emocional, para lo cual se organiza, planifica, ejecuta, monitorea y evalúa las actividades pedagógicas en el marco de los lineamientos educativos regionales.

4.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- ✓ Promover el progreso de los aprendizajes para la vida esperados para el grado, ciclo o nivel en función a sus necesidades, intereses y características de los estudiantes de EB de la UGEL 06.
- ✓ Promover el Bienestar de la comunidad educativa, mediante el desarrollo de habilidades socioemocionales que contribuyan a generar entornos seguros, saludables y libres de violencia en las II.EE de la UGEL 06.
- ✓ Promover en las IIEE la implementación de la certificación múltiple, para asegurar que los estudiantes al egresar de la educación básica cuenten con competencias certificadas que los habilite para la empleabilidad y/o generar su emprendimiento.
- ✓ Fortalecer la gestión de las instituciones educativas de la UGEL 06 desde la "Gestión Escolar Autónoma" basado en la escuela de la confianza para promover el fortalecimiento de su autonomía y asegurar la calidad educativa.
- ✓ Orientar la adecuada implementación y el oportuno financiamiento de las intervenciones y acciones pedagógicas en la UGEL 06, en el marco de lo dispuesto por los numerales 48.1 y 48.4 del artículo 48 de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- ✓ Fortalecer la gestión pedagógica y el uso de herramientas tecnológicas de los directivos y docentes de las II.EE y profesoras coordinadoras de los programas educativos de la jurisdicción de la UGEL 06
- ✓ Fortalecer en planificación y seguimiento a las actividades de Tutoría y Orientación educativa en los docentes tutores de las IIEE de la jurisdicción de la UGEL06
- ✓ Fortalecer la gestión autónoma de la escuela a través del Liderazgo Pedagógico de los Directivos que permita asegurar el acceso de los estudiantes al servicio educativo

- ✓ Identificar, reconocer, visibilizar y difundir las buenas prácticas, docentes y de gestión escolar, realizadas por docentes y/o directivos de las instituciones educativas públicas o privadas de Educación Básica Regular, Educación Básica Especial y Programas Educativos.

V. ALCANCES:

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06
Instituciones Educativas de Educación Básica
Directivos de Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica
Docentes de Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica
Estudiantes de Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica

VI. JUSTIFICACIÓN:

El Plan Anual de Trabajo está articulando con las Orientaciones estratégicas del PEN al 2036 con el PESEM 2016-2023 el cual constituye un instrumento de gestión estratégico, alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible — ODS de la Agenda 2030, a las Políticas de estado del Acuerdo Nacional, el cual considera como prioridad construir un sistema educativo de calidad donde todos los estudiantes tengan las oportunidades para desarrollar al máximo su potencial. El Decreto Supremo N° 164-2021-PCM sobre los lineamientos de la política general de gobierno para el periodo 2021-2026, en el eje 04, prioriza el Fortalecimiento del sistema educativo y recuperación de los aprendizajes, lo cual implica Recuperar y consolidar los aprendizajes de la educación básica, superior y técnico-productiva con enfoque territorial así como Revalorizar la carrera docente y el fortalecimiento de la formación inicial y en servicio, estos se encuentran en relación estrecha con las líneas educativas regionales de la DRELM.

La Escuela de la Confianza es una estrategia de la DRELM y sus 7 UGEL que nos propone volver a confiar entre todos los actores educativos, confiar en nuestros maestros, estudiantes, confiar en la autonomía de las instituciones educativas y el esmerado trabajo de sus directivos. Nuestra estrategia está enmarcada en la descentralización con enfoque territorial que atienden el corto, el mediano y el largo plazo; para que todos los ciudadanos puedan estar preparados y participar equitativamente en una sociedad cada vez más caracterizada por el valor del conocimiento, la ciencia y la tecnología.

Los aprendizajes para la vida son un conjunto de competencias que el estudiante de educación básica debe desarrollar para cumplir con su proyecto de vida. Para cada competencia se han determinado un conjunto de metas que los estudiantes de la UGEL 06 deben lograr como aprendizajes indispensables desde los 3 años hasta el 5to grado de educación secundaria. Los aprendizajes para la vida buscan, no sólo, formar buenos estudiantes, sino fundamentalmente buenos ciudadanos, para eso se han dividido en cuatro dimensiones: Protección de la vida, Inclusión económica, Educación para la ciudadanía y Habilidades para la vida.

El lineamiento Bienestar de la Comunidad Educativa promueve el desarrollo del bienestar socioemocional y la convivencia armónica de los actores de la institución educativa y contribuye a la construcción de una ciudadanía democrática. Tiene un componente interno, referido a acciones de los actores educativos, como la prevención de la violencia, la participación estudiantil, el fortalecimiento de la tutoría, así como la participación de los padres de familia orientadas a contribuir al equilibrio emocional, al bienestar socioemocional, y la capacidad de lidiar asertivamente con diversos desafíos, el componente externo trabaja en alianza con la Policía Nacional, el Municipio de los 6 distritos, el MINSA, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y el Ministerio Público.

La Gestión Escolar Autónoma (GEA) busca fortalecer la gestión de las instituciones educativas de la UGEL 06, promueve la autonomía con enfoque territorial, la innovación y la calidad educativa. La GEA propone 7 principios: Autonomía, Cultura Organizacional Colaborativa, Innovación, Comunidad de Aprendizaje, Exigencia académica y esfuerzo, Mejora Continua y Enfoque Territorial. La implementación de la GEA se desarrolla en cinco momentos: soñar, generar condiciones, implementar, resultados y evaluar.

La Certificación Múltiple busca asegurar que los estudiantes al egresar la educación básica cuenten con competencias certificadas para la empleabilidad. La certificación múltiple está orientada a asegurar la inserción al mundo laboral y/o generación de emprendimientos que posibiliten alcanzar los proyectos de vida. Para lograrlo se viene trabajando en la articulación de la educación básica con la educación superior no universitaria, alineando la oferta técnica formativa de los colegios y los CETPRO con los institutos de educación superior tecnológicos públicos de Lima Metropolitana; permitiendo asegurar la transitabilidad temprana a la educación superior tecnológica con créditos convalidados y la certificación de competencias para la inserción al sistema laboral del estudiante al concluir la educación básica.

VII.DESARROLLO DEL PAT:

Los especialistas son responsables de la organización, ejecución y evaluación del Plan de Trabajo del AGEBRE, algunas actividades se desarrollarán a través de las redes educativas institucionales, otras en coordinación con la DRELM, MINEDU y otras instancias.

En el lineamiento Aprendizajes para la vida se desarrollarán siguientes actividades:

LINEAMIENTOS EDUCATIVOS REGIONAL	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INTEGRANTES
ARENDIZAJES PARA LA VIDA Responsable: Carmen Oré	Reinserción y continuidad educativa	Mery Yataco	x
	Nivelación de los aprendizajes (Vacaciones Felices)	Guillermo Fernández	x
	Refuerzo Escolar	Jimmy Bocanegra	Consuelo Meza
	Fortalecimiento TIC	Próspero Céspedes	x
	Somos Pares	Samuel Marcos	x
	Semana de la Ed. Física	Jorge Rodríguez	x
	Día de la Ed. Inicial	Margarita Ortega	x
	Día de la Ed. Primaria	Carmen Oré	x
	Juegos Deportivos	Jorge Rodríguez	Próspero Céspedes
	ONEM	Paul Huamán	x
	FENCYT	Marisol Guevara	x
	Crea y Emprende	Feder Arellano	x
	Juegos Florales	Ames Huaynate	Silvana Bazán
	Día del logro	Silvana Bazán	x
	Plan lector - Maratón de la lectura	Consuelo Meza	x
	Concurso de robótica	Prospero Céspedes	x
	Hackathon	Norma Chávez	x
	ECE	Liliana Jesús	Paul Huamán
	Evaluación D -P - S	Ludmir Suarez	Ames Huaynate

En el lineamiento Bienestar de la Comunidad Educativa se desarrollarán las siguientes actividades:

LINEAMIENTOS EDUCATIVOS REGIONAL	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INTEGRANTES
BIENESTAR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Responsable: Jimmy Bocanegra	Promoción del bienestar de los estudiantes	Jimmy Bocanegra	Carmen oré
	Fortalecimiento de habilidades socioemocionales en docentes (docentes, directivos, personal administrativo, auxiliares)		
	Fortalecimiento del vínculo entre las familias y la IE.		
	Fortalecimiento de las alianzas con organizaciones socio comunitarias		

En el lineamiento Gestión Escolar Autónoma se desarrollarán las siguientes actividades:

LINEAMIENTOS EDUCATIVOS REGIONAL	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INTEGRANTES
GESTIÓN ESCOLAR AUTÓNOMA Responsable: Priscilla Valladares	Fortalecimiento Directivo y docente	María Maguiña	Liliana Jesús
	Monitoreo y asistencia técnica	Marisol Guevara	Ludmir Suárez
	Comunidades de Aprendizaje	Silvana Bazán	María Maguiña
	Proyecto Curricular Institucional	María Maguiña	x
	Semana de Gestión	Norma Chávez	x
	Proyectos de Innovación - FONDEP	Giovanna Hernández	x
	Buenas Prácticas	Mariela Espinoza	Priscilla Valladares

En el lineamiento Certificación Múltiple se desarrollarán las siguientes actividades:

LINEAMIENTOS EDUCATIVOS REGIONAL	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INTEGRANTES
CERTIFICACIÓN MÚLTIPLE Responsable: Feder Arellano	EPT	Feder Arellano	x
	Inglés	Guillermo Fernández	x
	Artísticas y culturales	Ames Huaynate	x
	Deportivas	Jorge Rodríguez	x

El AGEBRE también está a cargo de las intervenciones pedagógicas propuestas por el MINEDU que son las siguientes:

RESPONSABLE	INTERVENCIONES PEDAGÓGICAS	RESPONSABLE	INTEGRANTES
Mery Yataco	PRONOEI	Mery Yataco	x
	CAS EBE	Edita Sáenz	x
	Contrato CAS	Sonia Chalco	Samuel Marcos
	SEHO	Cristina Contreras	x
	JEC	Samuel Marcos	Marisol Guevara
	Orquestando	Mariela Espinoza	Norma Chávez
	Wiñac	Jorge Rodríguez	Guillermo Fernández
	Expresarte	Ludmir Suarez	Feder Arellano

Los especialistas de AGEBRE también integran comisiones conformadas con otras áreas y dar respuesta a documentos de otras instancias y son las siguientes:

COMISIONES	RESPONSABLE	INTEGRANTES
PAT AGEBRE	Paul Huamán	x
Presupuesto	Liliana Jesús	x
Convenios y alianzas pedagógicas	Sonia Challco	x
Círculo de Formación Interna	Consuelo Meza	Guillermo Fernández
Asuntos Sociales	Margarita Ortega	x
SCI - OCI	Cristina Contreras	x
Logros Ambientales	x	Marisol Guevara
Khan Academy	x	Paul Huaman
Ascenso de escala	Giovanna Hernández	Mariela Espinoza - Liliana Jesús
Contrato Docente	x	Jorge Rodríguez - Sonia Challco - Mariela Espinoza - Edita Sáenz
Contrato Auxiliares	x	Mery Yataco - Feder Arellano
Nombramiento	Carmen Oré	Margarita Ortega - Silvana Bazán - Judith Maguiña - Ludmir Suarez - Sonia Challco - Ames Huaynate - Consuelo Meza - Giovanna Hernández - Edita Saenz
Cuadro de Horas	x	Norma Chávez - Samuel Marcos
Racionalización	x	Margarita Ortega - Jimmy Bocanegra - Próspero Céspedes
COGIREDE	x	Giovanna Hernández - Mery Yataco - Sonia Challco - Jorge Rodríguez - Jimmy Bocanegra
Distribución de material educativo	x	Carmen Oré - Samuel Marcos
Monitoreo a especialistas	Jefa del AGEBRE	Priscilla Valladares
COAR - PRONABEC - BECA 18	Cristina Contreras	x
Coordinadora EBR	Priscilla Valladares	x
Coordinadora EBE	Edita Saenz	x
Responsable Inicial	Margarita Ortega	x
Responsable Primaria	Carmen Oré	x
Responsable Secundaria	Prospero Céspedes	x

VIII. CUADRO DE OBJETIVOS Y ACTIVIDADES:

LINEAMIENTO	OBJETIVO	ACTIVIDAD	INDICADOR	U.M	META	TAREAS	CRONOGRAMA															
							E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
BIENESTAR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Promover el desarrollo de las habilidades socioemocionales que generan bienestar en la comunidad educativa de la UGEL06.	Fortalecimiento sobre la importancia de la comprensión del desarrollo de las habilidades socioemocionales que generan bienestar socioemocional en la comunidad educativa.	Porcentaje de participantes en las capacitaciones del bienestar socioemocional en las instituciones educativas.	Participantes	50%	T1. Realizar y ejecutar un Programa de capacitación sobre las habilidades socioemocionales y la importancia de su desarrollo en el aula para generar bienestar en los estudiantes de las IIEE de la UGEL06 T2. Gestionar la contratación del personal para brindar el asesoramiento, acompañamiento y monitoreo a la implementación del bienestar socioemocional a las II.EE	X	X		X	X	X	X									
		Conformación de los comités de gestión del bienestar en las IIEE	Número de comités reconocido con RD	Equipo	1	T1. Conformar el comité del Bienestar de la UGEL06 T2. Gestionar mecanismos de comunicación para la promoción del Bienestar socioemocional de las y los estudiantes a los actores involucrados. T3. Conformar el Comité de gestión del bienestar en las IIEE	X	X														
		Asistencia técnica sobre la implementación del diagnóstico del bienestar socioemocional a las II.EE, programas educativos redes educativas y modelos de servicio educativo de la UGEL 06	Número de instituciones educativas que aplican la herramienta de recojo de habilidades socioemocionales y factores de riesgos	IIEE	333	T1. Realizar talleres sobre el uso de la herramienta de recojo de información de Habilidades socioemocionales y factores de riesgos a los docentes de las IIEE T2. Realizar el seguimiento de la aplicación de la herramienta de recojo de información de Habilidades socioemocionales y factores de riesgos. T3. Elaborar un sistema de recojo de los resultados de la aplicación herramienta de recojo de información de Habilidades socioemocionales y factores de riesgos.			X	X	X											
		Promoción de espacios y rutas de actuación articulada frente a situaciones que pongan en riesgo el bienestar de las y los estudiantes.	Números de actividades socioemocionales realizadas en las instituciones educativas	Actividades	5	T1. Conformar la mesa de trabajo con los aliados estratégicos para mitigar riesgos de violencia en las IIEE T2. Realizar ferias de Bienestar socioemocional en las IIEE y comunidad T3. Elaborar un plan de acción para hacer frente a casos de violencia en las IIEE de la UGEL06	X	X										X				
		Monitoreo a la implementación de acciones del bienestar socioemocional de las y los estudiantes en las II.EE, redes y programas educativos	Número de IIEE monitoreadas en la implementación de acciones del bienestar socioemocional	IIEE	333	T1. Crear un sistema de monitoreo (Presencial y/o virtual) a la implementación de acciones del bienestar socioemocional de las y los estudiantes en las II.EE	X	X														
		Fortalecimiento en capacidades sobre Educación Sexual Integral-ESI en la comunidad educativa de las instituciones educativas de la UGEL06	Porcentaje de docentes que participan en el programa de capacitación de la ESI	Docentes	40%	T1. Elaborar un programa de capacitación sobre Educación Sexual Integral-ESI para la comunidad educativa de la UGEL 06. T2. Gestionar la contratación de profesionales (obstetricias, enfermeros, entre otros), para las IIEE focalizadas.	X	X		X	X	X	X									



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

LINEAMIENTO	OBJETIVO	ACTIVIDAD	INDICADOR	U.M	META	TAREAS	CRONOGRAMA											
							E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
CERTIFICACIÓN MÚLTIPLE	Promover en las IIEE la implementación de la certificación múltiple, para asegurar que los estudiantes al egresar de la educación básica cuenten con competencias certificadas que los habilite para la empleabilidad y/o generar su emprendimiento.	Certificación en competencias deportivas a estudiantes de la UGEL 06	Número de estudiantes que se certifican en competencias deportivas	Estudiantes	2000	En equipos de trabajo, elaboran con el apoyo de sus docentes sus respectivos proyectos de Organización y planificación de eventos deportivos, propios del contexto.			X	X	X	X	X					
						En equipos de trabajo, ejecutan con el apoyo de sus docentes sus respectivos proyectos de eventos deportivos, propios del contexto.						X	X	X	X	X	X	
						En equipos de trabajo elaboran sus Planes de Mejora de sus Proyectos de Eventos Deportivos y luego lo sustentan.										X	X	X
		Certificación en idioma inglés a estudiantes de 3º, 4º y 5º año del Nivel Secundaria de las IIEE JEC.	Número de estudiantes certificados en idioma inglés.	Estudiantes	2000	Seguimiento a la aplicación de la Prueba de evaluación diagnóstica, medio término y salida de los estudiantes del 3º, 4º y 5º año de secundaria.	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
						Elaborar el informe a Jefatura y dirección sobre término de la evaluación.					X					X		X
		Certificación en competencias artísticas a estudiantes de la UGEL 06	Porcentaje de estudiantes certificados.	Estudiantes	40%	Asistencia Técnica, sobre la Promoción y fortalecimiento de la Certificación Múltiple, en competencias artísticas.			X									
						Certificación de Competencias Artísticas, para el periodo 2022-2023, a estudiantes de la UGEL 06		X										
						Supervisión de la conformación de los Equipos Técnicos a nivel de I.E. focalizadas.			X									
						Seguimiento y acompañamiento			X	X	X	X	X					
						Implementación de la Actividad de Certificación Múltiple									X			
		Certificación múltiple de competencias de empleabilidad en el área Educación para el Trabajo en IIEE con Formación Técnica	Número de estudiantes que logran la Certificación múltiple de competencias de empleabilidad en el área Educación para el Trabajo en IIEE con Formación Técnica	Estudiantes	250	Evaluación de resultados.											X	X
						Elaboración del plan		X										
						Difusión del marco normativo sobre transitabilidad y las alternativas			X	X								
						Difusión del modelo de certificación múltiple mediante banner en las redes sociales y Facebook institucional			X		X		X			X		
						Asistencia Técnica a docentes y directivos de IE de SFT sobre planificación curricular de los módulos formativos			X				X					
						Fomentar Mesas de Trabajo: “Alineamiento Curricular para la transitabilidad entre las Instituciones Educativas de Educación Básica, Técnico –Productiva y Superior Tecnológica		X			X			X				
						Fomentar reuniones entre directivos para realizar convenios entre IIEE de SFT con Instituciones Educativas de Educación Básica, Técnico –Productiva y Superior Tecnológica			X			X			X			
						Realizar seguimiento de la implementación del modelo de Certificación múltiple en las IIEE de SFT			X			X			X			
						Oficio solicitando reporte de directivos de IIEE de SFT sobre la cantidad de estudiantes que logran la certificación										X		
						Elaboración del Informe Final.												X



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

LINEAMIENTO	OBJETIVO	ACTIVIDAD	INDICADOR	U.M	META	TAREAS	CRONOGRAMA												
							E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
GESTIÓN ESCOLAR AUTÓNOMA	Fortalecer la gestión de las instituciones educativas de Lima Metropolitana desde el “Modelo de Gestión Escolar Autónoma” basado en la escuela de la confianza para promover el fortalecimiento de su autonomía y asegurar la calidad educativa.	Monitoreo a la práctica pedagógica a docentes en las instituciones educativas focalizadas de la UGEL06.	Número de docentes monitoreados en la práctica pedagógica	Docentes	220	Elaboración del plan de monitoreo a la práctica pedagógica 2023 (especialista y directivos).	X	X											
						Estandarización de la Ficha de Monitoreo (especialista - directivos)	X	X											
						Socialización de la ficha estandarizada de monitoreo 2023		X											
						Aplicación de la Ficha de monitoreo 1° Tramo			X	X	X								
						Sistematización y socialización de los resultados					X								
						Aplicación de la Ficha de monitoreo 2° Tramo						X	X	X					
						Sistematización y socialización de los resultados	X							X					
						Aplicación de la Ficha de monitoreo 3° Tramo									X	X	X		
						Sistematización y socialización de los resultados											X		
		Asistencia Técnica a la práctica pedagógica a directivos en base los resultados de los monitoreos con las rúbricas de observación en las instituciones educativas focalizadas de la UGEL06.	Número de directivos y docentes que reciben Asistencias técnicas	Directivos y docentes	400	Elaboración del plan de Asistencia Técnica	X												
						Selección de ambientes para las AT	X	X			X			X			X		
						Selección de temas de acuerdo con el nudo crítico identificado	X	X			X			X			X		
						Preparación de Material (PPT, Encuesta, Ruta metodológica)		X			X		X			X			
						Informe de la Asistencia Técnica		X			X		X			X			
		Fortalecimiento pedagógico a los docentes y directivos de la UGEL 06	Porcentaje de directivos y docentes fortalecidos en la práctica pedagógica.	Directivos y docentes	8%	Elaboración de la base de datos por redes de directivos y docentes, por niveles, especialidad y modalidad.	X												
						Elaboración del PPT base y planificación de las Asistencias técnicas		X				X							
						Coordinaciones con los especialistas y responsables de redes para identificar el equipo técnico capacitador.	X	X				X	X						
						Elaboración de oficios de convocatoria a las Asistencias técnicas		X				X							
						Capacitación al equipo técnico local, para la réplica en las redes educativas.						X							
						Elaboración de los informes finales de cada una de las capacitaciones					X				X				
		Revisión del Proyecto curricular Institucional en las IIEE de EBR y EBE	Número de PCI revisados	PCI	46	Actualización del esquema para la elaboración del PCI	X												
						Elaboración de oficios con las orientaciones del esquema del PCI		X											
						Actualización de la ficha de monitoreo		X											
						Monitoreo y asesoramiento por redes a los directores en la elaboración del PCI Según la meta.				X			X						
						Consolidado e informe de las II.EE que cuenta con PCI						X			X				
		Monitoreo a la implementación de las CAP en las IIEE de la UGEL 06	Número de IIEE monitoreadas en la implementación del CAP	IIEE	100	Elaboración de ficha de monitoreo de la implementación de las cap.					X						X		
						Socialización de ficha de monitoreo a especialistas de la UGEL 06					X					X			
						monitoreo (IIEE seleccionadas por REI)					X					X			
						elaboración de informe de monitoreo.					X					X			

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

	Promover la realización de Proyectos de Innovación - FONDEP en las IIEE de la UGEL 06	Número de II.EE que presentan proyectos de Innovación al concurso de FONDEP	II.EE	7	Reuniones de Sensibilización por REI, para la presentación de proyectos de Innovación, a los directores de EBR de la jurisdicción de la UGEL 06; coordinadas con los responsables de las 20 REI.	X															
					Elaboración de la base de datos de II.EE que han presentado proyectos de innovación en años anteriores.	X															
					Focalización de II.EE que recibirán asistencia técnica para su participación en el concurso del FONDEP	X															
					Coordinación con personal del FONDEP para la ejecución de Asistencias técnicas a los Directivos de las II.EE focalizadas.		X														
					Elaboración de PPT y planificación de las Asistencias Técnicas.		X														
					Asistencias técnicas a los Directivos y Comités de Gestión de las II.EE focalizadas.			X													
					Acompañamiento a las II.EE focalizadas.			X	X												
					Elaboración del informe final.																X
	Realización de las Semanas de Gestión en las IIEE de la UGEL 06	Número de directivos de las REI que participan en las semanas de gestión.	Directivos	20	Elaboración de oficios múltiples			X				X	X					X			
					Elaboración de memorando para el monitoreo.			X													
					Elaboración de fichas de monitoreo.						X	X						X			
					Elaboración de un drive para registrar las fichas de monitoreo.						X	X						X			
	Promover la participación de directivos y docentes en los concursos Nacionales de Buenas Prácticas e Innovación Educativa	Número de directivos y docentes que participan en los concursos nacionales de Buenas Prácticas e innovación educativa	Participante	20	Elaboración del Plan de Trabajo	X															
					Difusión de las bases y criterios de los concursos			X													
					Realización de asistencia técnica con profesionales de innovación				X		X										
					Monitoreo y seguimiento a la implementación de proyectos de innovación y buenas practicas				X		X		X								
					Elaboración de Informe Final														X		
	Asistencia técnica "fortalecimiento en la implementación las CAP en las IIEE de la UGEL 06" a directivos de las IIEE EBR de la UGEL 06	Número de directivos fortalecidos en la implementación de las CAP	DIRECTIVOS	333	Elaboración y difusión de Oficio de la Asistencia Técnica			X													
					Elaboración del ppt, ruta metodológica y ficha de planificación.			X													
					Socialización de ppt con especialistas.			X													
					Elaboración de informes			X													

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

LINEAMIENTO	OBJETIVO	ACTIVIDAD	INDICADOR	U.M	META	TAREAS	CRONOGRAMA											
							E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
APRENDIZAJE PARA LA VIDA	Promover el progreso de los aprendizajes para la vida esperados para el grado, ciclo o nivel en función a sus necesidades, intereses y características de los estudiantes de EB de la UGEL 06.	Desarrollo de la Olimpiada Nacional Escolar de Matemática en la UGEL 06	Número de estudiantes participantes de la ONEM en la etapa UGEL.	Estudiantes	400	Elaboración de plan, informe y RD de concursos escolares.	X											
						Elaboración de Oficios de convocatoria y presentación de protocolos de inscripción.						X						
						Ejecución de la ONEM etapa UGEL 06							X					
						Inscripción de ganadores en la plataforma SICE.								X				
						Elaboración de informe de desarrollo y ganadores de la ONEM									X			
		Celebración del Día de la educación primaria en las IIEE.	Número de IIEE que realizan acciones por el Día de la educación Primaria	IIEE	152	Oficio de Realización de la Celebración del Día de la Edc. Primaria.										X		
						Monitoreo a la semana de primaria.											X	
						Presentación de Buenas Prácticas en el Facebook de la UGEL 06											X	
						Socialización de los logros educativos a nivel de REI											X	
						Mesa de diálogo sobre retos y desafíos para la educación primaria en el marco del Plan educativo Nacional al 2036 a nivel de REI.											X	
		Realización de la Evaluación Censal de Estudiantes de la UGEL 06	Número de IIEE fortalecidas en estrategias de resolución de problemas y comprensión lectora.	IIEE	150	Análisis y conclusiones del resultado de la evaluación diagnóstica				X								
						Elaboración de data de docentes y estudiantes que participaron de la ECE.				X								
						Desarrollo de talleres de fortalecimiento a docentes en estrategias de resolución de problemas y comprensión lectora.						X						
						Fortalecimiento a los especialistas responsables de REI.				X								
						Revisión de las fichas de Refuerzo Escolar de Matemática y Lectura.				X								
		Concurso de Robótica fomentando la creatividad de los estudiantes de las Instituciones Estatales y Privadas.	Número de estudiantes de los niveles de primaria y secundaria de las IIEE de la UGEL N° 06.	Estudiantes	100	Elaboración de la Directiva del Concurso de Robótica.								X				
						Difusión en las Instituciones Educativas de la UGEL N° 06.								X				
						Ejecución del Concurso de Robótica en las IIEE de la UGEL N° 06									X			
						Informar del desarrollo y premiación del Concurso de Robótica.										X		
		Implementación de la estrategia nacional Refuerzo Escolar en las instituciones educativas de la UGEL06	Porcentaje de instituciones educativas que implementan la estrategia nacional Refuerzo Escolar	IIEE	95%	Sensibilización sobre la estrategia nacional de Refuerzo Escolar en las IIEE de la UGEL06.		X										
						Asistencia Técnica sobre estrategias para promover el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico y evaluación del progreso de los estudiantes, retroalimentación por descubrimiento (Rubricas de observación en el aula)		X										
						Elaboración de una ficha de monitoreo estándar para especialistas y directivos	X											
						Aplicación de la ficha de Monitoreo en el aula			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
						Elaboración de un formulario digital para el reporte de las fichas de monitoreo	X											
						Sistematización de los resultados de los monitoreos a la estrategia nacional Refuerzo Escolar					X				X			X

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

[illegible]

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

[illegible]

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
 “Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

INTERVENCIÓN PEDAGÓGICA	OBJETIVO	ACTIVIDAD	INDICADOR	U.M	META	TAREAS	CRONOGRAMA												
							E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
SERVICIO EDUCATIVO HOSPITALARIO (SEHO)	Orientar la adecuada implementación y el oportuno financiamiento de las intervenciones y acciones pedagógicas en la UGEL 06, en el marco de lo dispuesto por los numerales 48.1 y 48.4 del artículo 48 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023	Implementación del servicio educativo hospitalario (SOHO) en las IIEE de la UGEL 06	Porcentaje de estudiantes atendidos por el SEHO	Estudiantes	100%	Identificación de estudiantes atendidos por el SEHO				X	X	X	X	X	X	X	X	X	
						Comunicar a las IIEE involucradas sobre el SEHO				X	X	X	X	X	X	X	X	X	
						Comunicar a las familias involucradas sobre el SEHO				X	X	X	X	X	X	X	X	X	
						Elaboración de informe final de la implementación del SEHO.												X	
CONTRATO CAS EBE		Cobertura de plazas CAS para las IIEE de la EBE	Numero de convocatorias para contrato CAS.EBE	Convocatorias	4	Conformación del comité de evaluación	X												
						Elaboración de las fichas de evaluación según TDR del proceso de contratación.	X												
						convocatoria 2023 para contratación del personal CAS		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
						Evaluación curricular de postulantes		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
						Entrevistas a los postulantes aptos		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
						Informe final del cada proceso.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
WIÑAC		Realización de talleres deportivos de acuerdo con el interés de los estudiantes.	Número de estudiantes que participan en la intervención pedagógica Wiñac	Estudiantes	2500	Difusión de los talleres deportivos de la intervención Wiñac.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
						Inscripción de los estudiantes en los talleres deportivos de la Intervención de Wiñac.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
						Ejecución de los Talleres deportivos de la Intervención Wiñac.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
PRONOEI		Profesoras coordinadoras que aseguren las condiciones adecuadas en los PRONOEI.	Número de PRONOEI	PRONOEI	168	Conformación del Comité para el proceso de ratificación y selección de las nuevas PEC para el año 2023	X												
						Contratación de Promotoras Educativas Comunitarias	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X		
						Verificación de los códigos Nexus de los PRONOEI	X												
						Elaboración de data del personal a cargo de los PRONOEI		X											
						Asignación de Programas a las profesoras coordinadoras		X											
						Seguimiento para el pago oportuno de PEC			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
						Seguimiento del pago de movilidad de las profesoras coordinadoras			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
						Fortalecimiento de capacidades de las Profesoras Coordinadoras				X				X	X				
						Orientaciones para la evaluación de los PRONOEI										X			
						Elaboración de la resolución de renovación o Cierre de los PRONOEI											X	X	

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

[illegible]

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

COMISIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDAD	INDICADOR	U.M	META	TAREAS	CRONOGRAMA											
							E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
PRESUPUESTO	Garantizar la ejecución de manera oportuna de las metas del programa presupuestal 090 y 0106, para el logro de los Aprendizaje de Estudiantes de la UGEL 06.	Ejecución de las metas presupuestales asignadas al AGEBRE	Número de metas ejecutadas del AGEBRE	Metas asignadas	30	Solicitud de los requerimientos de las metas PPR106 Y PP 90	X											
						Elaboración y socialización de la Guía de orientaciones para la ejecución del PP090 y PP0106	X	X										
						Realización de los informes de requerimiento, conformidades y distribución de las metas de PPR106 y PP 90		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
						seguimiento a la ejecución presupuestal de las metas del PP090 y PP106	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
						Informe final del Presupuesto del AGEBRE 2023												X
CONVENIOS Y ALIANZAS PEDAGÓGICAS	Realizar convenios con aliados estratégicos para la mejora de los aprendizajes.	Fortalecemos nuestros aprendizajes a través de convenios y alianzas pedagógicas	Porcentaje de convenios atendidos con Instituciones comprometidas con el bienestar emocional y pedagógico de los estudiantes de la UGEL 06	Porcentaje	100%	Atención de oficios remitidos a la UGEL 06	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
						Elaboración de informes de opinión pedagógica para suscripción de convenios	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
						Seguimiento de oficios para su aprobación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
						Seguimiento del desarrollo de los convenios y alianzas con la UGEL 06.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CICLO DE FORMACIÓN INTERNA (CFI)	Incorporar las estrategias del CFI a los instrumentos de gestión institucional que garantice la mejora de la práctica pedagógica y conformación de comunidades profesionales	Monitoreo de las acciones orientadas a la implementación de estrategias del CFI en los instrumentos de gestión institucional.	Número de IIEE que desarrollan acciones en favor de las estrategias del CFI para la mejora de la Práctica Pedagógica.	IIEE	23	Renovación del compromiso de G 01-2019 2020 para continuar el CFI mediante oficio a las IIEE.		X	X									
						Sistematización de las necesidades pedagógicas mediante CP y CT, directivos.				X	X	X	X					
						Monitoreo de la incorporación de las estrategias del CFI en los instrumentos de gestión de las IIEE.						X	X	X	X			
						Monitoreo del registro de evidencias al Aula Virtual con CP y CT involucrados.						X	X			X	X	
Monitoreo y acompañamiento a Especialistas del AGEBRE	Garantizar el óptimo monitoreo, acompañamiento y asistencia técnica pedagógica a los directivos en las REI	Monitoreo a especialistas del AGEBRE al fortalecimiento del liderazgo pedagógico de directivos	Número de monitoreos a especialistas del AGEBRE	Monitoreo	66	Elaboración del plan de monitoreo y acompañamiento al fortalecimiento del liderazgo pedagógico a directivos que realiza el especialista	X											
						Elaboración de la ficha de monitoreo al especialista del AGEBRE	X											
						Socialización de la ficha de monitoreo al especialista del AGEBRE	X											
						Aplicación de la Ficha de monitoreo 1°, 2° y 3° Tramo			X	X		X	X		X	X		
						Sistematización, análisis y socialización de los resultados					X			X			X	

IX. RECURSOS:

HUMANOS:

Directora de UGEL : Dra. María Milagros Alejandrina Ramírez Baca
Jefa AGEBRE : Mg. Ana María Ruiz Barrera
Responsables : Especialista de AGEBRE
Participantes : Directivos y docentes de la UGEL 06

MATERIALES:

Plataforma virtual SIFOCAP
Plataformas virtuales

X. PRESUPUESTO:

Las actividades e intervenciones que tienen presupuesto harán el requerimiento, conformidad e informe final.

XI. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- El Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial-AGEBRE, velará por la implementación del Plan de Trabajo y sus adecuaciones de acuerdo con el contexto.
- La Jefa de AGEBRE es la responsable del cumplimiento del presente Plan de Trabajo y de los documentos anexos.
- Los aspectos no previstos y/o contemplados en el presente documento serán resueltos por la jefatura del área.
- La evaluación del desarrollo de las actividades del Plan, se realizará al final de cada etapa programada.

La Molina, enero de 2023



.....
Dr. Paul Richard Huamán Canchari
Especialista EBR
Responsable del Plan de Trabajo

Con la conformidad del funcionario que suscribe, remítase el presente informe y sus antecedentes al Órgano de Dirección, para su atención correspondiente

Mg. Ana María Ruiz Barrera
Jefa del Área de Gestión de la Educación
Básica Regular y Especial

MEMORANDUM MULTIPLE N° 00066 - 2023/UGEL N°06/DIR

A:

ABG. VICTOR ENRIQUE PALOMINO CAYCHO
Jefe (e) del Área de Recursos Humanos

ABG. EDGAR VICENTE RUIZ ÁLVAREZ
Jefe (e) del Área de Asesoría Jurídica

LIC. GARY ANTHONY MORALES ÁLVAREZ
Jefe (e) del Área de Planificación y Presupuesto

C.PC. ALICIA DAMAS NIÑO
Jefa (e) del Área de Administración

MG. ANA MARÍA RUIZ BARRERA
Jefa de Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

MG. SARA NOEMÍ CASTILLO DÁVILA
Jefa del Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Productiva

MG. SEGUNDO DANIEL CABRERA SÁNCHEZ
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

ASUNTO: SOLICITO PLAN DE TRABAJO 2023

EXPEDIENTE: DIR2023-INT-0027897

FECHA : La Molina, 10 de marzo de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para saludarlos cordialmente y a la vez solicitarles el PLAN DE TRABAJO DE SUS ÁREAS, este debe ser remitido a mi despacho el día miércoles 15 de marzo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firma digital

DRA. MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06

FICHA DE REPORTE PARA MEDIDAS DE CONTROL

"Formato de Reporte de implementación de medidas del Plan de Acción Anual"					
RIESGO	INCUMPLIMIENTO EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA CONTRATACIÓN Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR				
MEDIDA DE CONTROL	SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARA LA CONTRATACIÓN Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EBR				
MEDIO DE VERIFICACION	OFICIOS, INFORMES, MEMORANDOS Y OTROS DOCUMENTOS FORMALES				
RESPONSABLE	AGEBRE -RRHH				
PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN	INICIO	01-03-2023	FIN	30-06-2023	
MES DE REPORTE	MAYO				
ACCIONES DESARROLLADAS	DETALLE DE LA ACCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN	EVIDENCIA DE LA ACCIÓN (de acuerdo al medio de verificación)	
	1) Se elaboro informe para el pago de propinas de promotores educativos comunitarios y a la vez generar la carga del TXT en el módulo SIAF y su respectivo compromiso, de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial de la UGEL N°06 – MAYO 2023	11-05-2023	11-05-2023	MEMORANDO N° 461 – 2023 – UGEL 06/DIR – AGEBRE E INFORME N° 00354 –2023–UGEL 06/DIR-AGEBRE-EGP-EBR	
ESTADO AL FINAL DE REPORTE	1.	IMPLEMENTADA	X	4. .	PENDIENTE
	2.	NO IMPLEMENTADA		5. .	NO APLICABLE
	3.	EN PROCESO		6. .	DESESTIMADA



NORMAL

☐

URGENTE

☒

EXPEDIENTE N°

EGP-EBR2023-INT-0043324

DÍA

MES

AÑO

11

MAYO

2023

Importante:

1) Mantener esta Hoja como caratula del expediente.

2) No sellar como cargo de recepcion

HOJA DE RUTA

N°	DESTINATARIO	FECHA	ACCIONES	REMITENTE
1	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS	11/05/2023		ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL - ANA SALVA BERROCAL
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				

ACCIONES :

1. TRAMITAR	7. ARCHIVAR	13. PROYECTAR RESOLUCION	19. CONOCIMIENTO Y ARCHIVO	25. REVISAR
2. OPINION	8. SOLUCION DANDO CTA POR ESCRITO	14. ACCION INMEDIATA	20. AUTORIZADO	
3. INFORME	9. ATENCION DE ACUERDO A LO SOLICITADO	15. EVALUAR Y RECOMENDAR	21. POR CORRESPONDERLE	
4. CONOCIMIENTO Y ACCIONES	10. HABLAR CONMIGO	16. AGREGAR ANTECEDENTES	22. VER OBSERVACIONES	
5. SEGUN LO COORDINADO	11. SOLICITAR ANTECEDENTES	17. PROYECTAR BASES	23. SUPERVISAR	
6. COORDINAR CON EL AREA USUARIA	12. PREPARAR RESPUESTA	18. VERIFICAR STOCK Y ATENDER	24. REVISAR Y VISAR	

OBSERVACIONES :

ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL :



PERU

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"**"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"***MEMORANDO N° 461 – 2023 – UGEL 06/DIR – AGEBRE**

A : **Abog. Victor Enrique Palomino Caycho**
Jefe del Área de Recursos Humanos

ASUNTO : REMITO INFORME PARA EL PAGO DE PROPINAS DE PROMOTORES EDUCATIVOS COMUNITARIOS Y A LA VEZ GENERAR LA CARGA DEL TXT EN EL MODULO SIAF Y SU RESPECTIVO COMPROMISO, DE LOS PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS DE EDUCACION INICIAL DE LA UGEL N°06 – MAYO 2023.

REFERENCIA : Ley N°31638-2022-, Ley del Presupuesto del sector público para el año fiscal 2023.
RVM N°036-2015-MINEDU
RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 003-2022-Ef/11.01
Resolución Ministerial 0474-2022-MINEDU
Resolución Directoral N.º 03903-2023-UGEL 06
Resolución Directoral N.º 03916-2023-UGEL 06
EGP-EBR2023-INT-043324
INFORME N° 354 -2023-UGEL 06/DIR-AGEBRE-EGP-EBR

FECHA : La Molina, 11 de MAYO 2023

Por la presente me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y en virtud de los documentos de la referencia, solicitarle la proceder a la carga del TXT en el módulo SIAF y el respectivo compromiso para el **PAGO OPORTUNO** de propinas de los Promotores Educativos Comunitarios de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial, correspondientes al mes de **MAYO**, y a la vez remitir a la brevedad posible al área de administración para las acciones correspondientes, de manera **MUY URGENTE**, de acuerdo a los documentos de la referencia.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Mag. ANA MARÍA RUIZ BARRERA
JEFA(E) DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL 06

AMRB / J.AGEBRE
MLYCH / Esp.EI-AGEBRE



Firmado digitalmente por:
RUIZ BARRERA Ana Maria
FAU 20332030800 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/05/2023 11:26:16-0500



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

INFORME N° 354 -2023-UGEL 06/DIR-AGEBRE-EGP-EBR

A : Mg. ANA MARIA RUIZ BARRERA

JEFA DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL - UGEL N° 06

DE : Lic. Mery Luz Yataco Chacaliaza

ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN - AGEBRE - UGEL 06

ASUNTO : REMITO INFORME PARA EL PAGO DE PROPINAS DE PROMOTORES EDUCATIVOS COMUNITARIOS Y A LA VEZ GENERAR LA CARGA DEL TXT EN EL MODULO SIAF Y SU RESPECTIVO COMPROMISO, DE LOS PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS DE EDUCACION INICIAL DE LA UGEL N°06 – MAYO 2023.

**REFERENCIA : Ley N°31638-2022-, Ley del Presupuesto del sector público para el año fiscal 2023.
RVM N°036-2015-MINEDU
RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 003-2022-Ef/11.01
Resolución Ministerial 0474-2022-MINEDU
Resolución Directoral N.º 03903-2023-UGEL 06
Resolución Directoral N.º 03916-2023-UGEL 06
EGP-EBR2023-INT- [0043324](#)**

FECHA : La Molina, 09 de MAYO 2023

Mediante el presente me dirijo a Usted para saludarla cordialmente y; en virtud a los documentos de la referencia, informar lo siguiente;

1. ANTECEDENTES:

- 1.1. Mediante Ley N° 31638, se aprueba la Ley del presupuesto del sector público para el año fiscal 2023.
- 1.2. Mediante Resolución Ministerial N° 474-2022 -MINEDU, se aprueba la Norma Técnica "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023".
- 1.3. Que, mediante Resolución Viceministerial N° 036-2015-MINEDU, aprueba las "normas para la planificación, creación, implementación, funcionamiento, evaluación, renovación y cierre de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial – PRONOEI", establece en su formato 2 la definición, requisitos, contratación, evaluación y rol de las y los Promotores Educativos Comunitarios.
- 1.4. Qué, Mediante Resolución Directoral N° 03903-2023-UGEL N°06, con fecha 13 de marzo del 2023, se otorga a partir de la fecha de inicio, el pago de propina por un monto de S/ 500.00 al personal PEC, 157 Promotores Educativos Comunitarios consideradas en el ámbito Urbano respectivamente de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial –PRONOEI del ciclo I y ciclo II que se encuentran en ámbito urbano y rural.
- 1.5. Qué, Mediante Resolución Directoral N° 03916-2023-UGEL N°06, con fecha 13 de marzo del 2023, se otorga a partir de la fecha de inicio, el pago de propina por un monto de S/ 500.00 al personal PEC, 07Promotoras Educativas Comunitarias consideradas en el ámbito Urbano respectivamente de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial –PRONOEI del ciclo I y ciclo II que se encuentran en ámbito urbano y rural.
- 1.6. Que, mediante **Resolución Directoral N°05758-2023-UGEL** N°06, con fecha 09 de mayo se **da por concluido el pago de propina** de las siguientes promotoras



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

educativas comunitarias de PRONOEI, cuya labor se ha realizado hasta el día 30 de abril del presente año:

N°	Mo d/ Circ uito	RD	PROMOTO RA EDUCATIV A	PROGRAMA	CÓDIGO MODUL AR	COMUNIDA D DISTRITO	FECHA INICIO	FECHA TERMIN O	DAR POR CONCLUID O
1	C7	3903- 2023	ARCO MELCHOR NELI ADONIA	"CAMPO SOL"	3920731	LURIGANCHO	1/03/2023	30/04/2023	30/04/2023
2	M12	3903- 2023	AUCCALLA ORTEGA, LIDI A	"ESTRELLITA DE DIOS II"	0582839	ASOCIACION ESTRELLITA DE DIOS II	1/03/2023	30/04/2023	30/04/2023
3	C8	3903- 2023	CRUCES NEYRA, Mirta Genoveva.	"HUERTOS DE HUACHIPA"	389250 9	Sta. María de Huachipa	1/03/2023	30/04/2023	30/04/2023

2. ANALISIS:

2.1. En la UGEL N° 06 se cuenta con la siguiente cantidad de PRONOEI con resolución de contrato de PEC:

Tipo de Programa por entorno	Cantidad
PRONOEI de ciclo I de Entorno Familiar	27
PRONOEI de ciclo I de Entorno Comunitario	61
PRONOEI de ciclo II de Entorno Familiar(*)	00
PRONOEI de ciclo II de Entorno Comunitario	76
Total de PRONOEI	164

2.2. Dichos PRONOEI están a cargo de un total de 164 Promotores Educativos Comunitarios, que atienden a 164 PRONOEI ubicados en ámbito urbano.

2.3. Se ha recepcionado los controles de asistencia del mes de mayo y las constancias de pago que las Profesoras Coordinadoras efectúan sobre los PEC, los mismos que se consolidan en formato adjunto.

2.4. Se asignará el pago de propinas del mes de mayo a 164 PEC de la jurisdicción de la UGEL 06, por un monto total según Planilla N° 01 de S/82,000.00, que se detalla a continuación: 164 PEC S/500.00 c/u que asciende a S/82,000.00.

2.5. Es necesario señalar que el presupuesto asignado es para 168 PRONOEI, de los cuales aún están en proceso de creación 4 PRONOEI, lo cual la estrategia sugerida a considerar es la creación en ciclo I, el mismo que está en consulta que el monto pendiente de pago es:

Tipo de Programa por entorno	Cantidad	monto mensual	monto anual
PRONOEI de ciclo II de Entorno Comunitario	4	2000.00	20 000.00
Total de PRONOEI	4	2000.00	20 000.00



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

2.6. Los Promotores Educativos Comunitarios vienen realizando trabajos, según RVM N° 036-2015-MINEDU, en los PRONOEI asignados de la jurisdicción de la UGEL 06, los mismos que se encuentran a cargo de las profesoras Coordinadoras; quienes realizan seguimiento y acompañamiento de las acciones encomendadas a las PEC para la atención de los niños, niñas y otras afines a sus funciones.

3. CONCLUSIONES:

Visto el análisis de los párrafos que preceden, se concluye en lo siguiente:

- 3.1.** Las Profesoras Coordinadoras han verificado el trabajo de los PEC, mediante seguimiento, acompañamiento y el cumplimiento de las actividades programadas de los Promotores Educativos Comunitarios, en mérito a la RVM 036-2015 y la RM 474-2022-lo que ha hecho posible la atención educativa a los niños y niñas en los 164 PRONOEI de la jurisdicción de la UGEL 06.
- 3.2.** Se debe realizar el PAGO OPORTUNO DE PROPINA del mes de MAYO a los 164 PEC de los PRONOEI, por un monto total de S/ 82,000.00 según planilla N.º 03.
- 3.3.** Se recomienda remitir el presente informe al Área de Recursos Humanos para realizar la carga de TxT en el Modulo SIAF y a su vez remitir a la BREVEDAD POSIBLE al Área de Administración para las acciones correspondientes.

4. RECOMENDACIONES:

Visto el análisis y las conclusiones del presente informe se recomienda lo siguiente;

- 4.1.** Derivar el requerimiento al área de recursos humanos con cargo al personal que corresponda para la atención de manera MUY URGENTE para el pago oportuno de las PEC.
- 4.2.** Se adjunta consolidado de asistencia y consolidado de constancia de pago y el TXT., la relación de PEC.

Es todo cuanto informo a Usted, para los fines que estime pertinente.

Atentamente,

MERY LUZ YATACO CHACALIAZA
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
– AGEBRE – UGEL N° 06

MLYCH / EI-AGEBRE



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

CONSOLIDADO DEL REGISTRO DE ASISTENCIA DEL PROMOTOR EDUCATIVO COMUNITARIO

MES: ...MAYO.....

Profesora Coordinadora: SULEMA RAMIREZ AUCHO.....

CIRCUITO: 01

CODIGO MODULAR DEL PRONOEI	NOMBRE DEL PRONOEI	NOMBRES Y APELLIDOS DEL PROMOTOR EDUCATIVO COMUNITARIO	CONSOLIDADO DE ASISTENCIA (*)					Observaciones
			1° semana	2° semana	3° semana	4° semana	5° semana	
3920703	UN NIÑO UN AMANECER	ALVAREZ ZEGARRA, ELEANA JUDITH	ASISTIO	ASISTIO	ASISTIO	ASISTIO	ASISTIO	
3867076	LOS NIÑOS DE JESUS I	HUAMALI EUSEBIO, ISABEL GEOBANA	ASISTIO	ASISTIO	ASISTIO	ASISTIO	ASISTIO	
3867079	JUGANDO APRENDO	HUANAY CARLOS, GEMA LEYDI	ASISTIO	ASISTIO	ASISTIO	ASISTIO	ASISTIO	
3867077	LOS NIÑOS DE JESUS II	HUAYASCACHI SHOCOSH, MARIVEL	ASISTIO	ASISTIO	ASISTIO	ASISTIO	ASISTIO	
3920719	MIS PEQUEÑOS ANGELITOS	MAXIMILIANO TACURI, CLARA YENNY	ASISTIO	ASISTIO	ASISTIO	ASISTIO	ASISTIO	
3920712	GOTITAS DE AMOR	MEZA AYLAS, ELIZABETH GLADYS	ASISTIO	ASISTIO	ASISTIO	ASISTIO	ASISTIO	
3867078	PEQUEÑOS EXPLORADORES	ROJAS MUCHA, MILUSKA IVONNE	ASISTIO	ASISTIO	ASISTIO	ASISTIO	ASISTIO	
3920720	RETOÑITOS	SEGURA HUAMANCUSI, VANESSA	ASISTIO	ASISTIO	ASISTIO	ASISTIO	ASISTIO	

(*) Asistió / No asistió

Chosica, 31 de Mayo 2023



**Sulema Ramírez Aucho
Profesora Coordinadora
PRONOEI Circuito 01**



MERY LUZ YATACO CHACALIZA
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN - AGEBRE -
UGEL N° 08

V°B° Especialista de Educación Inicial



“Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombre 2018-2027”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”
”

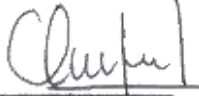
CONSOLIDADO DE ASISTENCIA DEL PERSONAL PROMOTOR EDUCATIVO COMUNITARIO

MES: MAYO

PROFESORA COORDINADORA: VERONICA DEL CARMEN ZEVALLOS MUÑOZ

CODIGO MODULAR DEL PRONOEI	NOMBRE DEL SET	NOMBRE Y APELLIDO DEL PROMOTOR EDUCATIVO COMUNAL	CONSOLIDADO DE ASISTENCIA					
			1° SEMANA	2° SEMANA	3° SEMANA	4° SEMANA	5° SEMANA	OBSERV.
3920727	CRISTO MILAGROSO I	GELADAMARY MILUSKA AUQUI CONDE MAYTA	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	
3920729	CRISTO MILAGROSO II	YUDITH BERNARDO QUISPE	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	
3971792	JUGANDO APRENDO II	GRISELDA MARLENE VICHARRA QUISPE	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	
3867080	LOS GIRASOLES	OLGA LIDIA HUARINGA LUYO	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	
3966704	AYUDANDO A CRECER	GRANADOS DIPAZ GIANELLA GRISETH	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	
3867040	MIS HUELLITAS	MARIELA PAULA HUARINGA LUYO	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	
3945405	JESUS AMIGO	YUPANQUI CHERO RAYSA JIMENA	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	
3945404	RAYITOS DEL SOL	CAMPOS LORENZO LIZET FREDES VINDA	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	

(*)ASISTIÓ/ NO ASISTIÓ



LIC. VERÓNICA ZEVALLOS MUÑOZ
DOCENTE COORDINADORA

Verónica del Carmen Zevallos Muñoz
Profesora coordinadora PRONOEI Circuito 02

VITARTE 31 DE MAYO DEL 2023


MERY LUZ YATACO CHACALIAZA
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN- AGEBRE -
UGEL N° 06

V°B° DE LA ESPECIALISTA DE EDUCACION INICIAL



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

CONSOLIDADO DEL REGISTRO DE ASISTENCIA DEL PROMOTOR EDUCATIVO COMUNITARIO

MES: MAYO

Profesora Coordinadora: LITA ROCIO, GALVEZ OCHAVANO

CIRCUITO 03

CODIGO MODULAR DEL PRONOEI	NOMBRE DEL PRONOEI	NOMBRES Y APELLIDOS DEL PROMOTOR EDUCATIVO COMUNITARIO	CONSOLIDADO DE ASISTENCIA (*)					Observaciones
			1° semana	2° semana	3° semana	4° semana	5° semana	
3971043	RETOÑITOS DEL MAÑANA	TULLUME ZARPAN ABIGAIL PAMELA	ASISTIO	ASISTIO	ASISTIO	ASISTIO	ASISTIO	
3945408	CAMINITO DEL AMANECER	CORAYMA NICOL MELENDEZ SUCASACA	ASISTIO	ASISTIO	ASISTIO	ASISTIO	ASISTIO	
3381202	CARITA FELIZ	MARIA CATALINA YACOLCA MARTINEZ	ASISTIO	ASISTIO	ASISTIO	ASISTIO	ASISTIO	
3971044	GOTITAS DE DIOS	HUAYNATE OLIVERA ROXANA LUISA	ASISTIO	ASISTIO	ASISTIO	ASISTIO	ASISTIO	
3945410	ESMERALDAS DE JESUS	JUANA MARGARITA MEZA MALDONADO	ASISTIO	ASISTIO	ASISTIO	ASISTIO	ASISTIO	
3945411	MIS LUCERITOS	CORALI ROSARIO CHAHUAYO FAJARDO	ASISTIO	ASISTIO	ASISTIO	ASISTIO	ASISTIO	
3945412	ESTRELLITA LUMINOSA	VILMA GLADYS CAMPOS ZUÑIGA	ASISTIO	ASISTIO	ASISTIO	ASISTIO	ASISTIO	
3945406	ENCANTOS DE JESUS	AGUILAR VIDAL KATHERIN RUBI	ASISTIO	ASISTIO	ASISTIO	ASISTIO	ASISTIO	

(*) Asistió / No asistió

Huaycan 31 de MAYO 2023

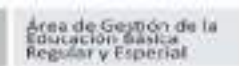


LITA GALVEZ OCHAVANO
Profesora Coordinadora
PRONOEI Circuito 3



MERY LUZ YATACO CHACALIAZA
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN - AGEBRE -
UGEL N° 06

V°B° Especialista de Educación Inicial



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

CONSOLIDADO DEL REGISTRO DE ASISTENCIA DEL PROMOTOR EDUCATIVO COMUNITARIO

MES DE MAYO

Profesora Coordinadora: YANET MARLENE REMENTERIA YALAN

Circuito: N° 04

CODIGO MODULAR DEL PRONOEI	NOMBRE DEL PRONOEI	NOMBRES Y APELLIDOS DEL PROMOTOR EDUCATIVO COMUNAL	CONSOLIDADO DE ASISTENCIA					OBSERVACIONES
			1° Semana	2° Semana	3° Semana	4° Semana	5° Semana	
0591924	LOS NENITOS DE PARIACHI	ZAIDA LIZ ADRIAN SALAZAR	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	
3381210	LUCECITA	GENE MARLENE BASILIO JULCAMAYAN	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	
3891781	SEMBRADOR	OSMALDINA ENRIQUEZ HERRERA DE PALACIOS	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	
3381205	MI PEQUEÑO MUNDO	SANDY TEÓFILA DOMINGUEZ BAQUEDANO	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	
3895852	PEQUEÑOS PASITOS	YOLANDA ESPIRITU FERNANDEZ	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	
3381204	MI DESPERTAR	CATHERINE MILAGROS LLOCCE CRISOSTOMO	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	
0624815	JUEGOS Y ALEGRÍAS	DORIS DAY RIVERA BAEZ	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	
3867024	AMIGUITOS DE JESUS	KATHERINE VENEGAS NOLASCO	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	

Vitarte, 31 de Mayo del 2023

YANET MARLENE REMENTERIA YALAN
PROF. COORDINADORA
PROGRAMA DE DESARROLLO DE EDUCACIÓN INICIAL

MERY LUZ YATACO CHACALIZA
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN – AGEBRE –
UGEL N° 06

V°B° Especialista de Educación Inicial



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

**CONSOLIDADO DEL REGISTRO DE ASISTENCIA DEL PROMOTOR EDUCATIVO COMUNITARIO
MES: MAYO**

Profesora Coordinadora: Norma Ysabel Guerrero Gomez

CIRCUITO: 05

CODIGO MODULAR DEL PRONOEI	NOMBRE DEL PRONOEI	NOMBRES Y APELLIDOS DEL PROMOTOR EDUCATIVO COMUNITARIO	CONSOLIDADO DE ASISTENCIA (*)					Observaciones
			1° semana	2° semana	3° semana	4° semana	5° semana	
3980872	LOS GORRIONCITOS	CIERTO RAYGAL, SUNITA EUGENIA	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	
3980873	MI BUEN PASTOR	CASTILLO POZO DEYSI	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	
3894199	LUZ DEL SABER	PACHECO RAMIREZ, KATIUSKA LINDAURA	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	
3986591	NIÑOS DE HUANCA	SANCHEZ VILLA, SAMIRA ROCELA	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	
3866999	BURBUJITAS TRAVIESAS	SALCEDO PALOMINO MILAGROS MARLENE	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	
3891783	AMIGOS DE JESUS	TOVAR SALVATIERRA, VILMA VIOLETA	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	
3913262	NIÑO JESUS I	TOLEDO ANDIA, LUCIA GIULIANA	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	
3866998	PEQUEÑOS ANGELES	VILLANO ELME, RUTH VERONICA	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	
3945416	ROSA DE AMERICA	VERA CASTAÑEDA, ROSA CAROLA	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	

(*) Asistió / No asistió

Ate , 31 de Mayo 2023



M. Norma Ysabel Guerrero Gomez
PRONOEI CIRCUIT 5

MERY LUZ YATACO CHACALIZA
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN - AGEBRE -
UGEL N° 06

V°B° Especialista de Educación Inicial

Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 – 2027”
“Año de la Unidad, la paz y el Desarrollo”
CONSOLIDADO DEL REGISTRO DE ASISTENCIA DEL PROMOTOR EDUCATIVO
COMUNITARIO
MES : MAYO

Profesor Coordinador: MARIA ELENA REBECA VALENCIA MANRIQUE CIRCUITO: 06

CODIGO MODULAR DELPRONOEI	NOMBRE DEL PRONOEI	NOMBRES Y APELLIDOS DEL PROMOTOR EDUCATIVO COMUNITARIO	CONSOLIDADO DE ASISTENCIA (*)					Observaciones
			1° semana	2° semana	3° semana	4° semana	5° semana	
3866988	MI MUNDO FELIZ II	ALVARADO ISUIZA LIDIA CONSUELO	ASISTIÒ	ASISTIÒ	ASISTIÒ	ASISTIÒ	ASISTIÒ	
3913237	MI MUNDO FELIZ	JUAREZ ICANAQUE NORMA	ASISTIÒ	ASISTIÒ	ASISTIÒ	ASISTIÒ	ASISTIÒ	
3891796	MARIA DE LOS ANGELES	LARA ZUÑIGA MARLENI JACINTA	ASISTIÒ	ASISTIÒ	ASISTIÒ	ASISTIÒ	ASISTIÒ	
3867086	ANGELITOS DE MARIA	LEIVA PINCO CYNTHYA ISABEL	ASISTIÒ	ASISTIÒ	ASISTIÒ	ASISTIÒ	ASISTIÒ	
0629737	FELIZ AMANECEER II	ORE CASTILLA, ANTHOANET ALISON	ASISTIÒ	ASISTIÒ	ASISTIÒ	ASISTIÒ	ASISTIÒ	
0629732	DULCE RENACER I	PEREDA CANO ELVIA KATHERINE	ASISTIÒ	ASISTIÒ	ASISTIÒ	ASISTIÒ	ASISTIÒ	
3867016	SEMILLITAS DE JESUS	QUISPE JESUS ELIZABETH YOLANDA	ASISTIÒ	ASISTIÒ	ASISTIÒ	ASISTIÒ	ASISTIÒ	
3913255	MI MUNDO FELIZ I	UGARTE CORDOVA MARISOL	ASISTIÒ	ASISTIÒ	ASISTIÒ	ASISTIÒ	ASISTIÒ	
3866997	LUZ DEL SABER	VALDEZ CURIHUAMAN DE RIVERA HILDA SUSANA	ASISTIÒ	ASISTIÒ	ASISTIÒ	ASISTIÒ	ASISTIÒ	

Lugar y fecha: Vitarte, 31 de MAYO del 2023



MARIA ELENA REBECA VALENCIA MANRIQUE
Nombre y firma del Profesor Coordinador

MERY LUZ YATACO CHACALIAZA
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN – AGEBRE –
UGEL Nº 06

VºBº Especialista de Educación Inicial



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

C-7 ASISTENCIA DEL PEC

MES: MAYO -2023

Profesora Coordinadora: MARISA ELEANA BRAVO GRIJALVA..... CIRCUITO/: 07

CODIGO MODULAR DEL PRONOEI	NOMBRE DEL PRONOEI	NOMBRES Y APELLIDOS DEL PROMOTOR EDUCATIVO COMUNITARIO	CONSOLIDADO DE ASISTENCIA (*)					Observaciones
			1° semana	2° semana	3° semana	4° semana	5° semana	
3920730	PRIMERA PARCELA I	CIELO PAOLA OCHOA DIAZ	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	
3920731	CAMPO SOL	BELINDA JULIA MEDINA MENDOZA	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	
3920732	TULIPANES	MARCELINA DIAZ NOA	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	
3920734	PRIMERA PARCELA II	YOLANDA MENENDEZ BALBIN	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	
3920735	SANTA MARIA BAJA	CANDIOTTI HUAMANI ALEJANDRINA	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	
3920736	NUEVO HORIZONTE	ERIKA JENNY VELASQUEZ MOPRALES	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	
3920743	SANTA MARIA ALTA I	YOLANDA HUAMANI NAVINCOPA	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	
3920744	SANTA MARIA ALTA II	LAURA YUPANQUI HUAMANI	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	

(*) Asistió / No así

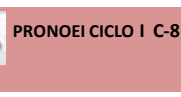
LLurigancho.... 31 de MAYO 2023



MARISA ELEANA BRAVO GRIJALVA
PROFESORA COORDINADORA
CIRCUITO 07

MERY LUZ YATACO CHACALIAZA
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN- AGEBRE -
UGEL N° 06

V°B° Especialista de Educación InicialProfesora



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES 2018 – 2027"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

CONSOLIDADO DE ASISTENCIA DE PROMOTOR EDUCATIVO COMUNITARIO

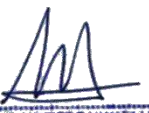
MES: M A Y O - 2023.

C-8

PROFESORA COORDINADORA: LIC. HAYDEE YANAPA LIPA.

CODIGO MODULAR DEL PRONOEI	NOMBRE DEL PRONOEI	NOMBRES Y APELLIDOS DEL PROMOTOR EDUCATIVO COMUNITARIO	CONSOLIDADO DE ASISTENCIA (*)					OBSERVAC.
			1° SEMANA	2° SEMANA	3° SEMANA	4° SEMANA	5° SEMANA	
3892509	Huertos De Huachipa I	CAMARA GARAY, Celia.	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	
3866987	La Capitana V	HUAMAN FERNANDEZ VDA. DE LAVI, Haydee Irma.	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	
3892518	La Capitana IV	JIMENEZ VALDIVIEZO DE ESTRADA Yesica Paola.	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	
3892514	Los Huertos De Huachipa II	SAAVEDRA BENDEZU, Mónica Del Pilar.	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	
3894826	La Capitana VI	MENDOZA ELME, Elizabeth.	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	
3892511	Santa Rosa I	PALACIOS SERNAQUÉ, Clara.	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	
3892503	La Capitana I	QUISPE TEJADA, Jessica.	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	
3892513	Santa Rosa II	LLATA PEREZ, Dayana Ximena.	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	

ATE, 31 DE MAYO DEL 2023.


LIC. HAYDEE F. YANAPA LIPA
DOC. COORDINADORA DEL PIETNAF
HAYDEE YANAPA LIPA
PROFESORA COORDINADORA
PRONOEI CICLO I CIRCUITO 8


MERY LUZ YATACO CHACALIZA
ESPECIALISTA EN EDUCACION- ACEBRE -
UGEL N° 06

V° B° ESPECIALISTA DE EDUCACION INICIAL



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

CONSOLIDADO DEL REGISTRO DE ASISTENCIA DEL PROMOTOR EDUCATIVO COMUNITARIO MES: MAYO 2023

Profesora Coordinadora: ANA MARIA CHOQUEHUANCA HUANCA

MODULO: 01

CODIGO MODULAR DEL PRONOEI	NOMBRE DEL PRONOEI	NOMBRES Y APELLIDOS DEL PROMOTOR EDUCATIVO COMUNITARIO	CONSOLIDADO DE ASISTENCIA (*)					Observaciones
			1° semana	2° semana	3° semana	4° semana	5° semana	
0567901	MI PEQUEÑO MUNDO	JULCARIMA RUNCO DE RIVAS, Beatriz Dolores	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	
3368649	GOTITAS DE AMOR	PARIONA VARGAS DE LAPA, Gabriela	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	
3368633	NIÑOS DE JESUS	GASTELU FLORES, Marisel	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	
3923860	ESTRELLITAS DE LA RINCONADA	CENTENO GAMBOA, Doris	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	
3867036	3 DE OCTUBRE	ALIAGA RIVASPLATA, Margarita Felissa	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	
3894831	LUIS BUENO QUINO	RUIZ CARDENAS, Erika	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	
3937818	ANGELITOS DE LAS BRISAS	CLEMENTE BERNARDINO, Keren Keyla	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	
3895184	PEQUEÑOS TALENTOS	CHAVEZ CRISTOBAL, Dorcas Auria.	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	

(*) Asistió / No asistió

CHOSICA, 31 de MAYO
2023


Ana M. CHOQUEHUANCA H.
PROF. COORDINADORA MOD.01

Anna María Choquehuanca H.
Profesora Coordinadora
PRONOEI MOD.01


MERY LUZ YATACO CHACALIZA
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN - ÁGEBRE -
UGEL N° 06

V°B° Especialista de Educación Inicial



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

CONSOLIDADO DEL REGISTRO DE ASISTENCIA DEL PROMOTOR EDUCATIVO COMUNITARIO

MES: MAYO

Profesora Coordinadora: ROSA PEÑA JULIAN

MODULO: 2

CODIGO MODULAR DEL PRONOEI	NOMBRE DEL PRONOEI	NOMBRES Y APELLIDOS DEL PROMOTOR EDUCATIVO COMUNITARIO	CONSOLIDADO DE ASISTENCIA (*)					Observaciones
			1° semana	2° semana	3° semana	4° semana	5° semana	
3923865	ANGELITOS DE DIOS	MARCELINA MARTHA, BACA VALENTIN	asistió	asistió	asistió	asistió	asistió	
0555726	LAS SEMILLITAS	ENMA JANET REZA HUAMAN	asistió	asistió	asistió	asistió	asistió	
0555728	LAS SEMILLITAS I	EMELINA VIOLETA, RODRIGUEZ ARCE	asistió	asistió	asistió	asistió	asistió	
0555718	LOS CONEJITOS	MIRIAM HILDA, LUNA SAEZ	asistió	asistió	asistió	asistió	asistió	
3923866	MIS PEQUEÑOS SUEÑOS	NATALY BALVINA, VILLEGAS CASTRO	asistió	asistió	asistió	asistió	asistió	
3923864	MIS SONRISAS	HEYLI CRIS, VELASQUEZ ZAVALA	asistió	asistió	asistió	asistió	asistió	
3913966	NUESTRA SEÑORA GUADALUPE	MARQUEZ QUISPE EVELYN	asistió	asistió	asistió	asistió	asistió	
3923870	RAYITO DE AMOR	PILAR, ASECIO UZURIAGA	asistió	asistió	asistió	asistió	asistió	
3891795	SEMILLITAS II	ROSEMARY, PARIONA HUMASE	asistió	asistió	asistió	asistió	asistió	

(*) Asistió / No asistió

ATE, 31 DE MAYO DEL 2023



ROSA PEÑA JULIAN
PROFESORA COORDINADORA
PRONOEI MODULO 2

MERY LUZ YATACO CHACALIAZA
ESPECIALISTA EN EDUCACION-AGEBRE -
UGEL N° 06

V°B° Especialista de Educación Inicial



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06

“AÑO DE LA UNIDAD, PAZ Y DESARROLLO”

CONSOLIDADO DE REGISTRO DE ASISTENCIA DEL PROMOTOR EDUCATIVO COMUNITARIO MES DE MAYO

PROF. COORDINADORA: AQUILA ZOIRA VALVERDE DAVILA

MODULO 03

CODIGO MODULAR DEL 5PRONOEI	NOMBRE DEL PRONOEI	NOMBRES Y APELLIDOS DEL PROMOTOR EDUCATIVO COMUNITARIO	CONSOLIDADO DE ASISTENCIA (*)					OBSERVACIONES
			1º Semana	2º Semana	3º Semana	4º semana	5º Semana	
3983258	BURBUJITAS TRAVIEZAS	CASAMONA BEJARANO CELIA	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	
0594324	GOTITAS DE AMOR	LEANDRO CASTAÑEDA EDITH MICAELA	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	
0594357	NIÑO DE JESÙS	ZEVALLOS FELIPE KYRA LORENA	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	
3867048	ANGELES DE JESÙS	HUAMALLI ROMO NELIDA RUTH	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	
3913968	CRISTO SALVADOR	PASCUAL NAZARIO CLARA INES	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	
3894195	SEMILLITA DEL SABER	CHOQUECAHUA GALINDO, CANDIDA ROSARIO	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	
3983257	ALEGRIA Y AMOR	HUARACA MALLQUI ROMINA SANDRA	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	
3964957	CARITA DE SOL	RODRIGUEZ ROJAS MARIA MARGARITA	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	

(*) Asistió/No Asistió

Horacio Zeballos, 30 de MAYO del 2023




 MERY LUZ YATACO CHACALIZA
 ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN – ACEBRE –
 UGEL N° 06

CONSOLIDADO DEL REGISTRO DE ASISTENCIA DEL PROMOTOR EDUCATIVO COMUNITARIO

MES: MAYO

Profesor Coordinador: EVELINE NOEMI ALARCON DAMIAN

Modulo 04

CODIGO MODULAR DEL PRONOEI	NOMBRE DEL PRONOEI	NOMBRES Y APELLIDOS DEL PROMOTOR EDUCATIVO COMUNITARIO	CONSOLIDADO DE ASISTENCIA (*)					Observaciones
			1° semana	2° semana	3° semana	4° semana	5° semana	
0558826	ANGELITOS DE DIOS	ALAVE ARUHUANCA, EVELYN ELVIRA	asistió	asistió	asistió	asistió	asistió	
3891786	LUCERITOS	VILLEGAS GOMEZ, MIRELLA MILAGROS	asistió	asistió	asistió	asistió	asistió	
3891789	RAYITOS DE SOL	FERNANDEZ ANCIETA, ANGELA BETY	asistió	asistió	asistió	asistió	asistió	
0594322	LUZ DEL SABER	INOCENTE CARDENAS TALHIA LUZ	asistió	asistió	asistió	asistió	asistió	
3866984	GOTITAS DE AMOR	TORIBIO LAROTA CINTHIA MILUSKA	asistió	asistió	asistió	asistió	asistió	
3895181	CRECIENDO MI HABILIDAD II	LUCERO CALDERON, VERONICA PATRICIA	asistió	asistió	asistió	asistió	asistió	
0624824	LUZ RADIANTE	RAMIREZ PASCUAL, LADY KELY	asistió	asistió	asistió	asistió	asistió	
0594360	JOYITAS DE CRUZ DE MAYO	CACERES ARROYO, MABEL	asistió	asistió	asistió	asistió	asistió	
3891784	RAYITOS DE LUZ	VIAMONTE HERQUINIGO, SANDRA ELIZABETH	asistió	asistió	asistió	asistió	asistió	

(*) Asistió / No asistió

Lugar y fecha: ATE, 31 de Mayo del 2023



Nombre y firma del Profesor Coordinador


MERY LUZ YATACO CHACALIZA
ESPECIALISTA EN EDUCACION – AGEBRE –
UGEL N° 08

V°B° Especialista de Educación Inicial

"Año de la Unidad , la Paz y el Desarrollo "



**CONSOLIDADO DEL REGISTRO DE ASISTENCIA DEL PROMOTOR EDUCATIVO COMUNITARIO
PRONOEI CICLO I-II -MODULO 05- LURIGANCHO
MES : MAYO 2023**



Profesora Coordinadora: MALLELA TORRES VIRHUEZ

	CODIGO MODULAR DEL PRONOEI	NOMBRE DEL PRONOEI	NOMBRES Y APELLIDOS DEL PROMOTOR EDUCATIVO COMUNITARIO	CONSOLIDADO DE ASISTENCIA (*)					Observaciones
				1° semana	2° semana	3° semana	4° semana	5° semanas	
1	3923853	LAS ESTRELLITAS DEL VALLE	CAMARGO CARPIO MARITZA	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTÓ	ASISTIO	
2	3923854	EL VALLE DE LOS NIÑOS	LEON SUAREZ MARLENE	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIO	
3	3867093	JESUS ES MI GUIA A	HUAIRE INGA NANCY EVA	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIO	
4	0548938	LAS HORMIGUITAS	HUARCAYA SOTO ROCIO	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIO	
5	3937816	SAN FRANCISCO	QUISPE CARBAJAL FLOR ELIZABETH	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIO	
6	3895848	JESUS MAESTRO	QUITO GARCIA CARLA MARYCRISTY	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIO	
7	3892523	SAN FRANCISCO I	QUISPE HUERTADO HAYDEE	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIO	
8	0567908	SAN FRANCISCO DE ASIS	RIVAS ORONCOY YANET	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIO	
9	0567919	LOS CAPULLITOS	VENEGAS GONZALES MARIA	ASISTIO	ASISTIO	ASISTIO	ASISTIO	ASISTIO	

(*) Asistió / No asistió

V'B Especialista de Educación Inicial

Lurigancho 31 de Mayo 2023



Mallela Torres Virhuez
MALLELA TORRES VIRHUEZ
DOCENTE COORDINADOR
PRONOEI

Mery Luz Yataco Chacaliza
MERY LUZ YATACO CHACALIAZA
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN - AGEBRE -
UGEL Nº 05



PERÚ

Ministerio

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

CONSOLIDADO DEL REGISTRO DE ASISTENCIA DEL PROMOTOR EDUCATIVO COMUNITARIO MES: MAYO

Profesora Coordinadora: CECILIA SIMANGAS VILLAFUERTE

MODULO N° 06

CÓDIGO MODULA R DEL PRONOEI	NOMBRE DEL PRONOEI	NOMBRES Y APELLIDOS DEL PROMOTOR EDUCATIVO COMUNITARIO	CONSOLIDADO DE ASISTENCIA (*)					Observaciones
			1° semana	2° semana	3° semana	4° semana	5° semana	
0586231	ESTRELLITAS	ANDIA SOLIS, LUCIA ANTONIA	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	
3923878	CURIOSITOS DEL SABER	VILLAR DAVILA, NANCY LUZ	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	
0586226	MI BUEN PASTOR	LIMACO MORALES, PRUDENCIA	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	
0586219	MI INFANCIA FELIZ	ROJAS LEDESMA, ANA VERONICA	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	
3923880	DULZURAS DE JESÚS	VILLAR DAVILA, LUZ ELEODORA	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	
3892540	TESORO DE JESÚS	CHAVEZ POVES, MIRTHA EVELYN	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	
3867034	MI PEQUEÑO MUNDO	SULCA GARCIA, AIDA ROSARIO	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	

(*) Asistió / No asistió

Lugar y fecha: Vitarte, 31 de mayo del 2023



Nombre y firma del Profesor Coordinador

MERY LUZ YATACO CHACALIAZA
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN - AGEBRE -
UGEL N° 05

V°B° Especialista de Educación Inicial

CONSOLIDADO DEL REGISTRO DE ASISTENCIA DEL PROMOTOR EDUCATIVO COMUNITARIO

MES: MAYO

Profesor Coordinador: PALIZA ARAUJO ZONIA

MODULO: 07

CODIGO MODULAR DEL PRONOEI	NOMBRE DEL PRONOEI	NOMBRES Y APELLIDOS DEL PROMOTOR EDUCATIVO COMUNITARIO	CONSOLIDADO DE ASISTENCIA (*)					Observaciones
			1° semana	2° semana	3° semana	4° semana	5° semana	
3377721	NIÑO JESUS	ALMEYDA RUIZ, Rony Renzo	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	
0594379	CRISTO ILUMINADO	ALVAREZ ZACARIAS, Vilma Hilda	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	
3867072	ANGELITOS DE DIOS II	APELO CONDEZO Pilar Diana	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	
3926411	MI MUNDO FELIZ A	BARRIOS SORALUZ, Kary Liset.	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	
3923872	SANTA ROSA DE VALLE GRANDE 1	CAPCHA RUIZ Miriam Pilar	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	
3923874	SANTA ROSA DE VALLE GRANDE 3	ECHEVARRIA AYMA Margot	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	
3923873	SANTA ROSA DE VALLE GRANDE 2	IZAGUIRRE PORRAS, Jessica Giovanna	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	
3926412	MI MUNDO FELIZ B	MEDINA FIGUEROA, Cintia Yesica	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	

(*) Asistió / No asistió



Ate, 31 de mayo del 2023

MERY LUZ YATACO CHACALIZA
 ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN - AGEBRE -
 UGEL N° 06


Zonia Paliza Araujo
 Profesora Coordinadora
 PRONOEI MODULO 07

V°B° Especialista de Educación Inicial



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**CONSOLIDADO DEL REGISTRO DE ASISTENCIA DE LA PROMOTORA EDUCATIVA
COMUNITARIA MODULO 08 PRONOEI UGEL 06**

MES: MAYO 2023

DOCENTE COORDINADORA: LOURDES FELICIA JESUS SALAZAR

MODULO: 08

CODIGO MODULAR DEL PRONOEI	NOMBRE DEL PRONOEI	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PROMOTORA EDUCATIVA COMUNITARIA	CONSOLIDADO DE ASISTENCIA (*)					Observaciones
			1° semana	2° semana	3° semana	4° semana	5° semana	
0600404	MI PEQUEÑA FANTASIA A	MARIELA VIOLETA QUISPIALAYA DIANDERAS	A	A	A	A	A	
3983260	APRENDO JUGANDO B	FLOR DE VIOLETA ZARAGOZA FLORES	A	A	A	A	A	
3867053	MIS PEQUEÑOS ARQUITECTOS I	EDITH CACERES PANIORA	A	A	A	A	A	
3925642	VIRGEN DE FÁTIMA I	RUTH NAYDA QUINTEROS SUELDO ANNY	A	A	A	A	A	
3983259	CARRUSEL DE NIÑOS B	KAREN CINTHIA LEÓN BRUN	A	A	A	A	A	
3926410	VIRGEN DE FÁTIMA II	GABRIELA KEIKO MENDOZA JARA	A	A	A	A	A	
0600422	MI PEQUEÑA FANTASÍA B	NELIDA APELO CONDESO	A	A	A	A	A	

Ate, 31 de mayo 2023

V.B ESPECIALISTA




MERY LUZ YATACO CHACALIZA
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN - AGEERE -
UGEL N° 06

Lourdes Jesús Salazar
Coordinadora de PRONOEI Modulo 08- UGEL 06



M09

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

CONSOLIDADO DEL REGISTRO DE ASISTENCIA DEL PROMOTOR EDUCATIVO COMUNITARIO MES: MAYO 2023

Docente Coordinadora: ELMADURAND YBAÑEZ MODULO 9 – UGEL N° 06

CODIGO MODULAR DEL PRONOEI	NOMBRE DEL PRONOEI	NOMBRES Y APELLIDOS DEL PROMOTOR EDUCATIVO COMUNITARIO	CONSOLIDADO DE ASISTENCIA (*)					Observaciones
			1° semana	2° semana	3° semana	4° semana	5° semana	
3923876	SUEÑOS FELICES	GUTIERREZ GOMEZ LIDIA DELIA	ASISTIO	ASISTIO	ASISTIO	ASISTIO	ASISTIO	
3971790	LUCERO DE LA MAÑANA	CARBAJAL DELGADILLO VERONICA MILAGROS	ASISTIO	ASISTIO	ASISTIO	ASISTIO	ASISTIO	
0558820	PEQUEÑOS GENIOS II	ANA MARIA HIDALGO DELGADILLO	ASISTIO	ASISTIO	ASISTIO	ASISTIO	ASISTIO	
3923861	CRISTO REY	JULIA PRADO CISNEROS	ASISTIO	ASISTIO	ASISTIO	ASISTIO	ASISTIO	
3971791	PASITOS FIRMES	TAIS LEÒN TRUEVAS	ASISTIO	ASISTIO	ASISTIO	ASISTIO	ASISTIO	
3923875	DULCE DESPERTAR	ROSALUZ HUAMAN CANCHURICRA	ASISTIO	ASISTIO	ASISTIO	ASISTIO	ASISTIO	
0558823	BRIGHT KIDS	SOTO TANTAVILCA DILA LUCY	ASISTIO	ASISTIO	ASISTIO	ASISTIO	ASISTIO	
0579412	PAMPAHUASI	ROSALIA LAREDO TRINIDAD	ASISTIO	ASISTIO	ASISTIO	ASISTIO	ASISTIO	

31 DE MAYO DEL 2023



ELMA LEONOR DURAND YBAÑEZ
PROFESORA COORDINADORA



Especialista de Educación Inicial
UGEL



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

CONSOLIDADO DEL REGISTRO DE ASISTENCIA DEL PROMOTOR EDUCATIVO COMUNITARIO

MES: MAYO 2023

Profesora Coordinadora: NELY NINA FLORES CONDOR DE SALINAS

CIRCUITO/MODULO: 10

CODIGO MODULAR DEL PRONOEI	NOMBRE DEL PRONOEI	NOMBRES Y APELLIDOS DEL PROMOTOR EDUCATIVO COMUNITARIO	CONSOLIDADO DE ASISTENCIA (*)					Observaciones
			1° semana	2° semana	3° semana	4° semana	5° semana	
0564643	LAS SEMILLITAS I	ROJAS LLACTAHUAMAN ZULMA	ASISTIO	ASISTIO	ASISTIO	ASISTIO	ASISTIO	
0564644	LAS SEMILLITAS II	CARBAJAL HUILLCAPOMA SONIA	ASISTIO	ASISTIO	ASISTIO	ASISTIO	ASISTIO	
3867064	LAS SEMILLITAS DEL HUBERT	MEDINA CANCHARI KATERINE	ASISTIO	ASISTIO	ASISTIO	ASISTIO	ASISTIO	
3892543	NIÑO DE JESUS	SEDANO GONZALES EDI ANA	ASISTIO	ASISTIO	ASISTIO	ASISTIO	ASISTIO	
3867716	NIÑOS DE JESUS	JESUS CARHUALLANQUI SHEYLA MAYUMI	ASISTIO	ASISTIO	ASISTIO	ASISTIO	ASISTIO	
3969134	CARITAS DE ANGEL	SALAZAR HUAMANI JUDITH	ASISTIO	ASISTIO	ASISTIO	ASISTIO	ASISTIO	
3892524	NIÑOS DE PARAISO	TAIPE TORRES DE ALIAGA ELIZABETH	ASISTIO	ASISTIO	ASISTIO	ASISTIO	ASISTIO	

(*) Asistió / No asistió

Lurigancho, 31 de mayo de 2023

Profesora Coordinadora

PRONOEI CICLO I y CICLO II MODULO 10
Nely Nina Flores Condor De Salinas

MERY LUZ YATACO CHACALIZA
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN – AGEBRE –
UGEL N° 06

V°B° Especialista de Educación

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

CONSOLIDADO DE ASISTENCIA DEL PROMOTOR EDUCATIVO COMUNITARIO

PROFESORA COORDINADORA: DIANA YVONNE SUAREZ MONCADA

MAYO 2023

MODULO 11

CODIGO MODULAR DEL PRONOEI	NOMBRE DEL PRONOEI	NOMBRES Y APELLIDOS DEL PROMOTOR EDUCATIVO COMUNITARIO	CONSOLIDADO DE ASISTENCIA					OBSERVACIONES
			1°	2°	3°	4°	5°	
0594331	El Amor de Dios	Inga Gutierrez Marleny	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	
0594332	El Amor de Dios I	Bella Estrella, Bernuy Bernuy	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	
3368645	El Amor de Dios II	Rebeca, Pillaca Huaraca	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	
3368641	Señor de los Milagros	Yuzlizandra, Barreto Chamorro	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	
3868539	Señor de los Milagros II	Clide Magaly, Chuco Escobar	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	
3892541	Santa Rosita I	Mary Luz, Chocca Diego	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	
3892545	Angelitos de Dios	Adamariz, Karhuaslla Choccata	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	
3867052	Aprendo Jugando	Lizbeth Milagros, Sotelo Obando	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	



Diana Suarez M.
Diana Suarez M.
PROF. COORDINADORA

PROFESORA COORDINADORA
DIANA SUAREZ MONCADA



MERY LUZ YATACO CHACALIAZA
ESPECIALISTA EN EDUCACION – AGEBRE –
UGEL N° 08
V° B ESPECIALISTA

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

**CONSOLIDADO DEL REGISTRO DE ASISTENCIA DEL PROMOTOR EDUCATIVO COMUNITARIO PRONOEI
MES: MAYO 2023**

MODULO 12

PROFESORA COORDINADORA: CARMEN NATALIA CHIRI VILLANUEVA

COMUNIDAD: CIENEGUILLA

CODIGO MODULAR DEL PRONOEI	NOMBRE DEL PRONOEI	NOMBRES Y APELLIDOS DEL PROMOTOR EDUCATIVO COMUNITARIO	CONSOLIDADO DE ASISTENCIA (*)					
			1°	2° semana	3° semana	4° semana	5° semana	
3894832	ESTRELLITAS	VICTORIA, DE LA CRUZ SULCA	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	
582839	ESTRELLITAS DE DIOS II	JHASMIN JHYMENA, VICTORIA MENESES	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	
582842	ESTRELLITAS DE DIOS IV	ALICIA, QUISPE AMABLE	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	
582840	ESTRELLITAS DE DIOS III	MARIAM JOSHELYN, PADILLA JACOB, E	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	
582819	MI PEQUEÑO ARQUITECTO MARCOS ALEGRE CHANG	ELIANEDA REYES CASTRO	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	
3894833	PEQUEÑO ARQUITECTO MARCOS ALEGRE CHANG II	ELIZABET DIANA ROMERO CORTEZ	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	
582838	ESTRELLITAS DE DIOS I	NELIDA ATOCCSA CASTILLON	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	
3983261	SEMILLITA MILAGROSA	BIONICA, GABRIEL CUNYAS	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	
3945420	SEMILLITA BENDECIDA	SHIRLEY MICHELLE JULCA PUJAICO	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	
3947099	MI MUNDO DE AMOR	GABY LUISA ROJAS QUISPE	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	

(*) Asistió / No asistió

Cieneguilla, 01 de mayo del 2023



Prof. Carmen Natalia Chiri Villanueva
PROFESORA COORDINADORA PRONOEI

CARMEN NATALIA CHIRI VILLANUEVA
PROFESORA COORDINADORA PRONOEI



MERY LUZ YATACO CHACALIZA
ESPECIALISTA EN EDUCACION-AGEBRE -
UGEL N° 06

V. B. ESPECIALISTA DE EDUCACION INICIAL



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

CONSTANCIA

La Profesora Coordinadora de los PRONOEI CICLO I, **SULEMA RAMIREZ AUCHO**, del **Circuito 01** de la UGEL N° 06 ATE.

HACE CONSTAR:

Que las señoritas Promotoras Educativas Comunales de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial del Circuito 01, vienen prestando servicio en la atención de los niños menores de 3 años de edad, en las diferentes comunidades del ámbito de la UGEL N°06 del **Distrito de Lurigancho Chosica**, en forma ininterrumpida. Siendo como sigue:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES P.E.C.	DNI	COND IC.	Nº CUENTA	PRONOEI CICLO I	NOMBRE PROGRAMA	COMUNIDAD	DISTRITO
01	ALVAREZ ZEGARRA, ELEANA JUDITH	43690936	N	04079417233	ENTORNO COMUNITARIO CICLO I	UN NIÑO UN AMANECER	SAN ANTONIO	LURIGANCHO
02	HUAMALI EUSEBIO, ISABEL GEOBANA	48148073	A	04076966775	ENTORNO COMUNITARIO CICLO I	LOS NIÑOS DE JESUS I	NICOLAS PIEROLA 4TA ZONA	LURIGANCHO
03	HUANAY CARLOS, GEMA LEYDI	70424228	N	04072279552	ENTORNO COMUNITARIO CICLO I	JUGANDO APRENDO	SAN ANTONIO	LURIGANCHO
04	HUAYASCACHI SHOCOSH, MARIVEL	06811854	A	04091666907	ENTORNO COMUNITARIO CICLO I	LOS NIÑOS DE JESUS II	NICOLAS PIEROLA 4TA ZONA	LURIGANCHO
05	MAXIMILIANO TACURICLARA YENNY	44832300	A	04045470364	ENTORNO COMUNITARIO CICLO I	MIS PEQUEÑOS ANGELITOS	SIERRA LIMEÑA	LURIGANCHO
06	MEZA AYLAS, ELIZABETH GLADYS	06808599	A	04063843364	ENTORNO COMUNITARIO CICLO I	GOTITAS DE AMOR	NICOLAS PIEROLA 3RA ZONA	LURIGANCHO
07	ROJAS MUCHA, MILUSKA IVONNE	40514158	A	04063204574	ENTORNO COMUNITARIO CICLO I	PEQUEÑOS EXPLORADORES	NICOLAS PIEROLA 2DA ZONA	LURIGANCHO
08	SEGURA HUAMANCUSI, VANESSA	45820225	N	04082225493	ENTORNO COMUNITARIO CICLO I	RETOÑITOS	NICOLAS PIEROLA 3RA ZONA	LURIGANCHO

Se expide la presente constancia para fines de pago de propina del mes de **MAYO** del presente año.

Chosica, 31 de Mayo 2023


MERY LUZ YATACO CHACALIZA
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN – AGEBRE –
UGEL N°06


SULEMA, RAMIREZ AUCHO
Profesora Coordinadora
PRONOEI Circuito 01



CONSTANCIA

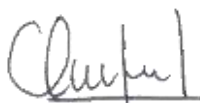
La docente coordinadora VERONICA DEL CARMEN ZEVALLOS MUÑOZ de los Programas no Escolarizados de Educación Inicial del Circuito N° 02 del Distrito de Lurigancho-Chosica.

HACE CONSTAR:

Que las señoritas Promotoras Comunales que a continuación menciono vienen prestando sus servicios en la atención a los niños menores de 03 años de edad en los Programas No Escolarizado de Educación Inicial –PRONOEI-CICLO I a partir de **01 de MARZO del 2023 en forma ininterrumpida.**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	COND.	CUENTA CORRIENTE	PRONOEI CICLO I	NOMBRE PROGRAMA	COMUNIDAD	DISTRITO
1	AUQUI CONDEMARYTA, GELADAMARY MILUSKA	10172520	NUEVA	04020635474	ENTORNO COMUNITARIO	CRISTO MILAGROSO I	MARISCAL CASTILLA	LURIGANCHO-CHOSICA
2	HUARINGA LUYO, OLGA LIDIA	07684541	ANTIGUA	04042632711	ENTORNO COMUNITARIO	LOS GIRASOLES	SANTO DOMINGO	LURIGANCHO-CHOSICA
3	CAMPOS LORENZO LIZET FREDESVIDA	10173951	NUEVA	04082225418	ENTORNO COMUNITARIO	RAYITOS DEL SOL	RAYO DEL SOL	LURIGANCHO-CHOSICA
4	GRISELDA MARLENE VICHARRA QUISPE	40478415	ANTIGUA	04046256153	ENTORNO COMUNITARIO	JUGANDO APRENDO II	SANTO DOMINGO	LURIGANCHO-CHOSICA
5	HUARINGA LUYO, MARIELA PAULA	10818281	ANTIGUA	04058717660	ENTORNO COMUNITARIO	MIS HUELLITAS	VILLA EL SOL	LURIGANCHO-CHOSICA
6	GRANADOS DIPAZ GIANELLA GRISETH	70643283	NUEVA	04082225566	ENTORNO COMUNITARIO	AYUDANDO A CRECER	VILLA EL SOL	LURIGANCHO-CHOSICA
7	BERNARDO QUISPE, YUDITH	10168273	ANTIGUA	04076541197	ENTORNO COMUNITARIO	CRISTO MILAGROSO II	MARISCAL CASTILLA	LURIGANCHO-CHOSICA
8	YUPANQUI CHERO RAYSA JIMENA	47003712	NUEVA	04082225515	ENTORNO COMUNITARIO	JESUS AMIGO	VILLA EL SOL	LURIGANCHO-CHOSICA

Se expide la presente constancia para los fines de pago de propina correspondiente al mes de **MAYO** del presente año.



LIC. VERONICA ZEVALLOS MUÑOZ
DOCENTE COORDINADORA

Vitarte, 31 de **MAYO** del 2023


MERY LUZ YATACO CHACALIZA
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL
Vº Bº ESPECIALISTA



CONSTANCIA DE PAGO

La Docente Coordinadora de los PRONOEI, Del **CIRCUITO 3** de la UGEL N° 06 ATE-VITARTE,

HACE CONSTAR:

Que las señoritas Promotoras Educativas Comunes de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial del Circuito 3, vienen prestando servicio en la atención de los niños menores de 6 años de edad, en las diferentes comunidades del ámbito de la UGEL N°06 del **Distrito de Ate**, en forma ininterrumpida.

Siguiendo como sigue:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES P.E.C.	DNI	COND.	N° CUENTA MULTIR ED	PROGMA	NOMBRE PROGRAMA	COMUNIDAD	DISTRITO
1	AGUILAR VIDAL KATHERIN RUBI	72173798	NUEVA	04082225582	CICLOI	ENCANTOS DE JESUS	HUAYCAN	ATE
2	CHAHUAYO FAJARDO CORALI ROSARIO	48616945	ANTIGUA	04088943908	CICLO I	MIS LUCERITOS	HUAYCAN	ATE
3	CORAYMA NICOL MELENDEZ SUCASACA	72391690	ANTIGUA	04031433946	CICLO I	CAMINITO DEL AMANECER	HUAYCAN	ATE
4	HUAYNATE OLIVERA ROXANA LUISA	46046225	NUEVA	04076448405	CICLO I	GOTITAS DE DIOS	HUAYCAN	ATE
5	MEZA MALDONADO, JUANA MARGARITA	07460741	ANTIGUA	04045470658	CICLO II	ESMERALDA DE JESUS	HUAYCAN	ATE
6	TULLUME ZARPAN ABIGAIL PAMELA	46080321	NUEVA	04082225507	CICLO I	RETOÑITOS DEL MAÑANA	HUAYCAN	ATE
7	VILMA GLADYS CAMPOS ZUÑIGA	20902557	ANTIGUA	04063335296	CICLO II	ESTRELLITA LUMINOSA	HUAYCAN	ATE
8	YACOLCA MARTINEZ, MARIA CATALINA	09650201	ANTIGUA	04042632789	CICLO I	CARITA FELIZ	HUAYCAN	ATE

Se expide la presente constancia para fines de pago de propina del mes **de Mayo** del presente año.

VITARTE 31 DE MAYO DEL 2023.

Profesora Coordinador

MERY LUZ YATACO CHACALIZA
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN – AGEBRE –
UGEL N° 06

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 -2027”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

CONSTANCIA

LA DOCENTE COORDINADORA DE LOS PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS DE EDUCACIÓN INICIAL – PRONOEI CICLO I - CIRCUITO N°04

HACE CONSTAR:

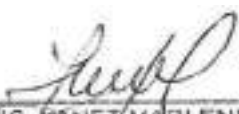
Que las señoras que a continuación menciono, vienen prestando sus servicios como Promotoras Educativas Comunitarias en la atención a los niños menores de 03 años de los PRONOEI-CICLO I a partir de 01 de marzo del **2023** en forma ininterrumpida.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CONDICION	N° DE CUENTA	PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	COMUNIDAD	DISTRITO
01	ADRIAN SALAZAR ZAIDA LIZ	45697489	A	04088879673	PRONOEI CICLO I	LOS NENITOS DE PARIACHI	PRADERAS DE PARIACHI III ETAPA	ATE
02	BASILIO JULCAMAYAN, GENE MARLENE	16156233	A	04011581620	PRONOEI CICLO I	LUCECITA	HUAYCAN	ATE
03	DOMINGUEZ BAQUEDANO, SANDY TEÓFILA	45445749	A	04055002504	PRONOEI CICLO I	MI PEQUEÑO MUNDO	HUAYCAN	ATE
04	ENRIQUEZ HERRERA DE PALACIOS, OSMALDINA	10602919	A	04051358665	PRONOEI CICLO I	SEMBRADOR	HUAYCAN	ATE
05	ESPIRITU FERNANDEZ YOLANDA	40333239	A	04011582260	PRONOEI CICLO I	PEQUEÑOS PASITOS	PRADERAS DE PARIACHI	ATE
06	LLOCCE CRISOSTOMO, CATHERINE MILAGROS	47460989	A	04072279684	PRONOEI CICLO I	MI DESPERTAR	HUAYCAN	ATE
07	RIVERA BAEZ DORIS DAY	09067733	A	04011583631	PRONOEI CICLO I	JUEGOS Y ALEGRIAS	PADRERAS DE PARIACHI III ETAPA	ATE
08	VENEGAS NOLASCO, KATHERINE	48052684	A	04051355866	PRONOEI CICLO I	AMIGUITOS DE JESUS	HUAYCAN	ATE

Se expide la presente constancia para los fines de pago de propina correspondiente al mes de **MAYO** del presente año.

Vitarte, 31 de Mayo del 2023


 MERY LUZ YATACO CHACALIAZA
 ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN – ACOBRE –
 UGEL N° 08


 LILIAN JANET MARLENE
 REMENTERIA YALAN
 PROF. COORDINADORA
 PROGRAMA NO ESCOLARIZADO DE EDUCACIÓN INICIAL



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

CONSTANCIA

La Docente Coordinadora de los PRONOEI, Norma Ysabel Guerrero Gomez Del **CIRCUITO 05** de la UGEL N° 06 ATE-VITARTE,

HACE CONSTAR:

Que las señoritas Promotoras Educativas Comunes de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial del Circuito 5, vienen prestando servicio en la atención de los niños menores de 3 años de edad, en las diferentes comunidades del ámbito de la UGEL N°06 del **Distrito de Ate y Santa Anita**, en forma ininterrumpida.

Siguiendo como sigue:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES P.E.C.	DNI	COND	N° CUENTA MULTIRED	PROGMA	NOMBRE PROGRAMA	COMUNIDAD	DISTRITO
1	CIERTO RAYGAL, SUNITA EUGENIA.	43832007	A	04-088-879681	ENTORNO COMUNITARIO	LOS GORRIONCITOS	COOPERATIVA DE VIVIENDA VIRGEN DE LAS NIEVES	SANTA ANITA
2	CASTILLO POZO, DEYSI.	03680113	A	040-769-24452	ENTORNO COMUNITARIO	MI BUEN PASTOR	COOPERATIVA DE VIVIENDA VIRGEN DE LAS NIEVES	SANTA ANITA
3	PACHECO RAMIREZ, KATIUSKA LINDAURA	42182889	A	040-610-75890	ENTORNO FAMILIAR	LUZ DEL SABER	LAS AMERICAS	ATE
4	SANCHEZ VILLA, SAMIRA ROCELA	76563689	N	040-822-83140	ENTORNO COMUNITARIO	NIÑOS DE HUANCA	ASOCIACION DE VIVIENDA SEÑOR DE HUACA-GLORIA CHICA	ATE
5	SALCEDO PALOMINO MILAGROS MARLENE.	09844945	A	040-454-70860	ENTORNO COMUNITARIO	BURBUJITAS TRAVIESAS	PRO-VIVIENDA SANTA CLARA	ATE
6	TOVAR SALVATIERRA, VILMA VIOLETA	20042079	A	040-247-15278	ENTORNO COMUNITARIO	AMIGOS DE JESUS	TUPAC AMARU	ATE
7	TOLEDO ANDIA, LUCIA GIULIANA	70917759	A	040-458-22503	ENTORNO FAMILIAR	NIÑO JESUS I	NIÑO JESUS I SANTA CLARA	ATE
8	VILLANO ELME, RUTH VERONICA	42049562	A	040-722-79625	ENTORNO COMUNITARIO	PEQUEÑOS ANGELES	PRO-VIVIENDA SANTA CLARA	ATE
9	VERA CASTAÑEDA, ROSA CAROLA	40382612	A	040-548-29235	ENTORNO COMUNITARIO	ROSA DE AMERICA	LOS JARDINES DE SANTA ROSA DE PRIALE	ATE

Se expide la presente constancia para fines de pago de propina del mes de **MAYO** del presente año.

Ate 31 de **MAYO** del 2023


M. Norma Ysabel Guerrero Gomez
Profesora coordinadora – circuito 5


MERY LUZ YATACO CHACALIAZA
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN – AGEBRE –
UGEL N° 06

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 – 2027”
“Año de la Unidad, la paz y el desarrollo”

CONSTANCIA

La Docente Coordinadora de los PRONOEI, **MARIA ELENA REBECA, VALENCIA MANRIQUE** Del **CIRCUITO N° 06** de la UGEL N° 06 ATE-VITARTE,

HACE CONSTAR:

Que las señoritas Promotoras Educativas Comunes de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial del circuito n° 06, vienen prestando servicio en la atención de los niños menores de 3 años de edad, en las diferentes comunidades del ámbito de la UGEL N°06 del **Distrito de ATE**, en forma ininterrumpida.

Siguiendo como sigue:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES P.E.C.	DNI	CON D.	N° CUENTA	PROGRAMA	NOMBRE PROGRAMA	COMUNIDAD	DISTRITO
01	ALVARADO ISUIZA LIDIA CONSUELO	42931102	A	04063206054	PRONOEI	MI MUNDO FELIZ II	HIJOS DE APURIMAC	ATE
02	JUAREZ ICANAQUE NORMA	10315433	N	0408225426	PRONOEI	MI MUNDO FELIZ	HIJOS DE APURIMAC	ATE
03	LARA ZUÑIGA MARLENI JACINTA	20077705	A	0404571239	PRONOEI	MARIA DE LOS ANGELES	MIRADOR DE ATE	ATE
04	LEIVA PINCO CYNTHYA ISABEL	47708780	A	04072279641	PRONOEI	ANGELITOS DE MARIA	PARAISO DE SANTA CLARA	ATE
05	ORE CASTILLA ANTHOANET ALISON	76921359	A	04020512658	PRONOEI	FELIZ AMANECER II	LOS PINOS	SANTA ANITA
06	PEREDA CANO ELVIA KATHERINE	40817022	A	04076541235	PRONOEI	DULCE RENACER I	COOP. CHANCAS DE ANDAHUAYLAS	SANTA ANITA
07	QUISPE JESUS, ELIZABETH YOLANDA	07472024	A	04045471026	PRONOEI	SEMILLITAS DE JESUS	VIÑA SAN FRANCISCO	SANTA ANITA
08	UGARTE CORDOVA, MARISOL	09529872	A	04054828832	PRONOEI	MI MUNDO FELIZ I	HIJOS DE APURIMAC	ATE
09	VALDEZ CURIHUAMAN DE RIVERA HILDA SUSANA	41506095	A	04072279633	PRONOEI	LUZ DEL SABER	MIRADOR DE SANTA CLARA	ATE

Se expide la presente constancia para fines de pago de propina del mes de MAYO del presente año.

ATE, 31 de MAYO del 2023



MARIA ELENA REBECA VALENCIA MANRIQUE
DOCENTE COORDINADORA PRONOEI CICLO I

MERY LUZ YATACO CHACALIAZA
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN – AGEBRE –
UGEL N° 06

V°B° Especialista de Educación Inicial



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

C-7 CONSTANCIA DE PAGO

La Docente Coordinadora de los PRONOEI, MARISA ELEANA BRAVO GRIJALVA Del **CIRCUITO 07** de la UGEL N° 06 ATE-VITARTE,

HACE CONSTAR:

Que las señoritas Promotoras Educativas Comunes de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial del Módulo 01, vienen prestando servicio en la atención de los niños menores de 6 años de edad, en las diferentes comunidades del ámbito de la UGEL N°06 del **Distrito de LURIGANCHO**- en forma ininterrumpida.

Siguiendo como sigue:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES P.E.C.	DNI	COND.	N° CUENTA MULTIRED	PROG MA	NOMBRE PROGRAMA	COMUNIDAD	DISTRITO
1	MEDINA MENDOZA BELINDA JULIA	10789763	N		ENTORNO FAMILIAR	CAMPO SOL	LURIGANCHO	LURIGANCHO
2	DIAZ NOA MARCELINA	06812287	A	04054874559	ENTORNO FAMILIAR	TULIPANES	LURIGANCHO	LURIGANCHO
3	HUAMANI NAVINCOPA YOLANDA	09843133	A	04011582570	ENTORNO FAMILIAR	SANTA MARIA ALTA I	LURIGANCHO	LURIGANCHO
4	CANDIOTTI HUAMANI ALEJANDRINA	41892224	A	04054829251	ENTORNO FAMILIAR	SANTA MARIA BAJA	LURIGANCHO	LURIGANCHO
5	MENENEDEZ BALBIN YOLANDA	10173288	A	04011583097	ENTORNO FAMILIAR	PRIMERA PARCELA II	LURIGANCHO	LURIGANCHO
6	OCHOA DIAZ CIELO PAOLA	76593600	A	04020512623	ENTORNO FAMILIAR	PRIMERA PARCELA I	LURIGANCHO	LURIGANCHO
7	VELASQUEZ MORALES ERIKA JENNY	40902069	A	0401184069	ENTORNO FAMILIAR	NUEVO HORIZONTE	LURIGANCHO	LURIGANCHO
8	YUPANQUI HUAMANIM LAURA	45648815	A	04058442300	ENTORNO FAMILIAR	SANTA MARIA ALTA II	LURIGANCHO	LURIGANCHO

Se expide la presente constancia para fines de pago de propina del mes de **MAYO** del presente año.

LURIGANCHO 31 de **MAYO** del 2023



Profesora Coordinadora

MERY LUZ YATACO CHACALIAZA
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN- AGEBRE -
UGEL N° 06



PERÚ

Ministerio
de Educación



PRONOEI CICLO I C-8



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES 2018 – 2027"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

CONSTANCIA

LA QUE SUSCRIBE PROFESORA COORDINADORA LIC. HAYDEE YANAPA LIPA DEL PRONOEI CICLO - I
CIRCUITO N° 8 DE LA UGEL 06 ATE VITARTE.

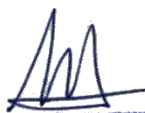
HACE CONSTAR:

Que las Señoritas Promotoras Educativas Comunes de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial Del circuito N° 8 vienen prestando servicio en La atención de niños menores de 3 años de edad, en las diferentes comunidades del ámbito de la UGEL N° 06 del **Distrito de Lurigancho** en forma ininterrumpida siendo como sigue:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES DE PEC	DNI	COND	N° DE CUENTA	PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA	COMUNIDAD	DISTRITO
01	CAMARA GARAY, Celia.	48474837	N		PRONOEI Ciclo I	Huertos De Huachipa I	Los Huertos De Huachipa	LURIGANCHO
02	HUAMAN FERNANDEZ VDA DE LAVI, Haydee Irma.	40959389	A	04058797923	PRONOEI Ciclo I	La Capitana V	La Capitana	LURIGANCHO
03	JIMENEZ VALDIVIEZO DE ESTRADA, Yesica Paola.	03901046	A	04014870283	PRONOEI Ciclo I	La Capitana IV	La Capitana	LURIGANCHO
04	SAAVEDRA BENDEZU, Mónica Del Pilar.	10252704	A	04051151033	PRONOEI Ciclo I	Los Huertos De Huachipa II	Los Huertos De Huachipa	LURIGANCHO
05	MENDOZA ELME, Elizabeth.	42197217	N	040	PRONOEI Ciclo I	La Capitana VI	La Capitana	LURIGANCHO
06	PALACIOS SERNAQUÉ, Clara.	03358241	A	04042632975	PRONOEI Ciclo I	Santa Rosa I	Santa Rosa De Huachipa	LURIGANCHO
07	QUISPE TEJADA, Jessica	42686949	A	04058857950	PRONOEI Ciclo I	La Capitana I	La Capitana	LURIGANCHO
08	LLATA PEREZ, Dayana Ximena.	62145689	N	04082225531	PRONOEI Ciclo I	Santa Rosa II	Santa Rosa De Huachipa	LURIGANCHO

Se expide La presente Constancia para efectos de pago de propina correspondiente AL Mes de **MAYO** Del 2023.

Ate, 31 De Mayo Del 2023.



LIC. HAYDEE F. YANAPA LIPA
DOC. COORDINADORA DEL PRONOEI
HAYDEE YANAPA LIPA
PROFESORA COORDINADORA
PRONOEI CICLO I CIRCUITO 8


MERY LUZ YATACO CHACALIAZA
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN- AGEBRE -
UGEL N° 06

V° B° ESPECIALISTA DE EDUCACION INICIAL



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

CONSTANCIA

La Docente Coordinadora de los PRONOEI, **ANA M. CHOQUEHUANCA HUANCA** Del **Módulo 01** de la UGEL N° 06 ATE-VITARTE,

HACE CONSTAR:

Que las señoritas Promotoras Educativas Comunes de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial del Módulo 01, vienen prestando servicio en la atención de los niños menores de 6 años de edad, en las diferentes comunidades del ámbito de la UGEL N°06 del **Distrito de Lurigancho-Chaclacayo**, en forma ininterrumpida.

Siguiendo como sigue:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES P.E.C.	DNI	CO ND.	N° CUENTA MULTIRED	PROGRA MA	NOMBRE PROGRAMA	COMUNIDAD	DISTRITO
1	ALIAGA RIVASPLATA, Margarita Felissa	10774108	A	04-058-718047	PRONOEI II CICLO	3 DE OCTUBRE	3 DE OCTUBRE	CHACLACAYO
2	CENTENO GAMBOA, Doris	46279184	A	04-020-891829	PRONOEI II CICLO	ESTRELLITAS DE LA RINCONADA	RINCONADA DE CALIFORNIA	LURIGANCHO
3	CHAVEZ CRISTOBAL, Dorcas Auria.	71849649	N	04-082-225574	PRONOEI I CICLO	PEQUEÑOS TALENTOS	RINCONADA DE CALIFORNIA	LURIGANCHO
4	CLEMENTE BERNARDINO, Keren Keyla	76821059	N	04-082-225647	PRONOEI I CICLO	ANGELITOS DE LAS BRISAS	LAS BRISAS DE CALIFORNIA	LURIGANCHO
5	GASTELU FLORES, Marisel	09763464	A	04-011-582384	PRONOEI II CICLO	NIÑOS DE JESUS	SEÑOR DE LOS MILAGROS	LURIGANCHO
6	JULCARIMA RUNCO DE RIVAS, Beatriz Dolores	16175207	A	04-011-582678	PRONOEI II CICLO	MI PEQUEÑO MUNDO	28 DE JULIO-CANTAGALLO	LURIGANCHO
7	PARIONA VARGAS DE LAPA, Gabriela	09762991	A	04-014-896266	PRONOEI II CICLO	GOTITAS DE AMOR	SAN ANTONIO II	LURIGANCHO
8	RUIZ CARDENAS, Erika	45778892	A	04-076-541294	PRONOEI I CICLO	LUIS BUENO QUINO	LUIS BUENO QUINO	LURIGANCHO

Se expide la presente constancia para fines de pago de propina del mes de **MAYO** del presente año.

Chosica 31 de **MAYO** del 2023

MERY LUZ YATACO CHACALIAZA
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN – AGEBRE –
UGEL N° 06

ANA M. CHOQUEHUANCA H.
PROF. COORDINADORA MOD. 01



PERU

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

CONSTANCIA

La Docente Coordinadora de los PRONOEI, ROSA PEÑA JULIAN Del **Módulo 2** de la UGEL N° 06 LA MOLINA,

HACE CONSTAR:

Que las señoritas Promotoras Educativas Comunes de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial del Módulo 02, vienen prestando servicio en la atención de los niños menores de 6 años de edad, en las diferentes comunidades del ámbito de la UGEL N°06 del **Distrito de ATE VITARTE** en forma ininterrumpida.

Siguiendo como sigue:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES P.E.C.	DNI	COND.	Nº CUENTA MULTIRED	NOMBRE DEL PROGRAMA	COMUNIDAD	DISTRITO
1	ASENCIO UZURIAGA, PILAR	41762847	A	04013672313	RAYITO DE AMOR	HUAYCAN	ATE
2	BACA VALENTIN, MARCELINA MARTHA	25769235	A	04014896274	ANGELITOS DE DIOS	HUAYCAN	ATE
3	LUNA SAEZ, MIRIAM HILDA	70239757	A	04091768599	LOS CONEJITOS	HUAYCAN	ATE
4	MARQUEZ QUISPE, EVELYN	74348531	N	04082225604	NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	HUAYCAN	ATE
5	PARIONA HUMASE, ROSEMARY	70048128	A	04091769374	SEMILLITAS II	HUAYCAN	ATE
6	REZA HUAMAN, ENMA JANETH	41303314	N	04058729162	LAS SEMILLITAS	HUAYCAN	ATE
7	RODRIGUEZ ARCE, EMELINA VIOLETA	80009427	A	04058442408	LAS SEMILLITAS I	HUAYCAN	ATE
8	VELASQUEZ ZAVALA, HEYLI CRIS	78289196	A	04085205663	MIS SONRISAS	HUAYCAN	ATE
9	VILLEGAS CASTRO, NATALY BALVINA	42715389	A	04091658327	MIS PEQUEÑOS SUEÑOS	HUAYCAN	ATE

Se expide la presente constancia para fines de pago de propina del mes de **MAYO** del presente año.

MERY LUZ YATACO CHACALIAZA
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN – AGEBRE –
UGEL N° 06

ATE 31 DE MAYO del 2023



ROSA PEÑA JULIAN
PROFESORA COORDINADORA
PRONOEI MODULO N 2



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Constancia

La Docente Coordinadora de PRONOEI Ciclo I y II, del Módulo 03 AQUILA ZOIRA VALVERDE DAVILA de la UGEL – 06 Vitarte.

HACECONSTAR:

Que las Promotoras Educativas Comunitarias de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial Módulo 03, viene prestando servicios de atención de los niño menores de 06 años de edad, desde el 01 de Marzo hasta el 31 de Diciembre del 2023 en las diferentes comunidades del ámbito de la UGEL – 06 del distrito de Ate, en forma interrumpida; siendo como sigue:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE DE PEC	DNI	COND.	Nº DE CUENTA	PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA	COMUNIDAD	DISTRITO
1	LEANDRO CASTAÑEDA, EDITH MICAELA	42417069	A	04063401752	PRONOEI ENTORNO COMUNITARIO CICLO II	GOTITAS DE AMOR	AA.HH. HORACIO ZEVALLOS GÁMEZ	ATE
2	CASAMONA BEJARANO, CELIA	45617758	A	04058730705	PRONOEI ENTORNO COMUNITARIO CICLO II	BURBUJITAS TRAVIEZAS	AA.HH. HORACIO ZEVALLOS GÁMEZ	ATE
3	HUAMALLI ROMO, NELIDA RUTH	10874931	A	04011582511	PRONOEI ENTORNO COMUNITARIO CICLO II	ANGELES DE JESÚS	AA.HH. HORACIO ZEVALLOS GÁMEZ	ATE
4	CHOQUECAHUA GALINDO, CANDIDA ROSARIO	44114661	A	04054829049	PRONOEI ENTORNO COMUNITARIO CICLO II	SEMILLITAS DEL SABER	AA.HH. HORACIO ZEVALLOS GÁMEZ	ATE
5	HUARACA MALLQUI ROMINA SANDRA	76640505	A	04055409493	PRONOEI ENTORNO COMUNITARIO CICLO II	ALEGRÍA Y AMOR	AA.HH. HORACIO ZEVALLOS GÁMEZ	ATE
6	PASCUAL NAZARIO, CLARA INES	71612145	A	04059917906	PRONOEI ENTORNO COMUNITARIO CICLO II	CRISTO SALVADOR	AA.HH. HORACIO ZEVALLOS GÁMEZ	ATE
7	RODRIGUEZ ROJAS, MARIA MARGARITA	41122197	A	04063401744	PRONOEI ENTORNO COMUNITARIO CICLO I	CARITA DE SOL	AA.HH. HORACIO ZEVALLOS GÁMEZ	ATE
8	ZEVALLOS FELIPE, KYRALORENA	45929678	A	04091831509	PRONOEI ENTORNO COMUNITARIO CICLO II	NIÑO DE JESÚS	AA.HH. HORACIO ZEVALLOS GÁMEZ	ATE

Se expide la presente constancia de pago de propina del mes de **MAYO** del 2023.

Horacio Zeballos 30 de **MAYO** del 2023.



DOC. COORD. PRONOEI
MODULO 03

MERY LUZ YATACO CHACALIAZA
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN – AGEBRE –
UGEL N° 06



CONSTANCIA

La Docente Coordinadora del PRONOEI, EVELINE NOEMI ALARCON DAMIAN
Del Módulo 04 de la UGEL N° 06 ATE-VITARTE,

HACE CONSTAR:

Que las señoritas Promotoras Educativas Comunes de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial del Módulo 04, vienen prestando servicio en la atención de los niños menores de 6 años de edad, en las diferentes comunidades del ámbito de la UGEL N°06 del **Distrito de Ate**, en forma ininterrumpida.

Siguiendo como sigue:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES P.E.C.	DNI	CON D.	N° CUENTA	PROGRA MA	NOMBRE PROGRAMA	COMUNIDAD	DISTRITO
01	ALAVE ARUHUANCA, EVELYN ELVIRA	47114357	A	04076738438	PRONOEI CICLO I	ANGELITOS DE DIOS	VITARTE	ATE
02	VILLEGAS GOMEZ, MIRELLA MILAGROS	47809591	A	04063205910	PRONOEI CICLO I	LUCERITOS	HORACIO ZEBALLOS	ATE
03	INOCENTE CARDENAS TALHIA LUZ	70604559	N	04082225558	PRONOEI CICLO II	LUZ DEL SABER	HORACIO ZEBALLOS	ATE
04	FERNANDEZ ANCIETA, ANGELA BETY	44133075	A	04024714689	PRONOEI CICLO I	RAYITOS DE SOL	HORACIO ZEBALLOS	ATE
05	TORIBIO LAROTA CINTHIA MILUSKA	45099252	N	04082225469	PRONOEI CICLO I	GOTITAS DE AMOR	HORACIO ZEBALLOS	ATE
06	LUCERO CALDERON, VERONICA PATRICIA	10600478	A	04042632924	PRONOEI CICLO I	CRECIENDO MI HABILIDAD II	HORACIO ZEBALLOS	ATE
07	RAMIREZ PASCUAL, LADY KELY	42894249	A	04072481505	PRONOEI CICLO I	LUZ RADIANTE	VITARTE	ATE
08	CACERES ARROYO, MABEL	42476914	A	04051358797	PRONOEI CICLO II	JOYITAS DE CRUZ DE MAYO	VITARTE	ATE
09	VIAMONTE HERQUINIGO, SANDRA ELIZABETH	43089426	A	04058442319	PRONOEI CICLO I	RAYITOS DE LUZ	HORACIO ZEBALLOS	ATE

Se expide la presente constancia para fines de pago de propina del mes de Mayo del presente año.

MERY LUZ YATACO CHACALIAZA
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN – AGEBRE –
UGEL N° 06

Ate ,31 de Mayo del 2023

Eveline Noemí Alarcón Damian
Prof. Coordinadora Modulo N°04



PERU

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06

" Año de la Unidad , la Paz y el Desarrollo "

CONSTANCIA

La Docente Coordinadora de los PRONOEI, MALLELA TORRES VIRHUEZ Del Módulo 05 de la UGEL N° 06 ATE

HACE CONSTAR

Que las señoritas Promotoras Educativas Comunes de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial del Módulo 05, vienen prestando servicio en la atención de los niños menores de 6 años de edad, en las diferentes comunidades del ámbito de la UGEL N°06 del **Distrito de Lurigancho** -, en forma interrumpidas.

Siguiendo como sigue:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES P.E.C.	DNI	CO ND.	N° CUENTA	PROGRAM A	NOMBRE PROGRAMA	COMUNIDAD	DISTRITO
01	CAMARGO CARPIO MARITZA	31355974	A	04-063-204949	PRONOEI	LAS ESTRELLITAS DEL VALLE	ASOC VIVIO LAS TERRAZAS DEL VALLE	Lurigancho
02	LEON SUAREZ MARLENE GIANINA	15849857	A	04091841989	PRONOEI	EL VALLE DE LOS NIÑOS	ASOC VIVIO LAS TERRAZAS DEL VALLE	Lurigancho
03	HUAIRE INGA NANCY EVA	19934088	A	04-058-797850	PRONOEI	JESUS ES MI GUIA A	CENTRO POBLADO VIRGEN DEL CARMEN - LA ERA	Lurigancho
04	HUARCAYA SOTO ROCIO	45151330	A	04091775161	PRONOEI	LAS HORMIGUITAS	CENTRO POBLADO VIRGEN DEL CARMEN - LA ERA	Lurigancho
05	QUISPE CARBAJAL FLOR ELIZABETH	47885818	A	04054829103	PRONOEI	SAN FRANCISCO	AJ SAN FRANCISCO DE PARIACHI	Lurigancho
06	QUITO GARCIA CARLA MARYCRISTY	76976678	A	04-099-858368	PRONOEI	ESUS MAESTRO	CENTRO POBLADO VIRGEN DEL CARMEN - LA ERA	Lurigancho
07	QUISPE HUERTADO HAYDEE	43499559	A	04-072-346314	PRONOEI	SAN FRANCISCO	AJ SAN FRANCISCO DE PARIACHI	Lurigancho
08	RIVAS ORONCOY YANET	48080817	A	04058943237	PRONOEI	SAN FRANCISCO DE ASIS	CENTRO POBLADO VIRGEN DEL CARMEN - LA ERA	Lurigancho
09	VENEGAS GONZALES MARIA	10320239	A	04-013-672909	PRONOEI	LOS CAPULLITOS	CENTRO POBLADO LA ERA 1 ETAPA	Lurigancho



MALLELA TORRES VIRHUEZ
COORDINADORA MOD 05
PRONOEI

Lurigancho 31 de Mayo 2023

MERY LUZ YATACO CHACALIZA
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN - AGEBRE -
UGEL N° 06



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

CONSTANCIA

La Docente Coordinadora de los PRONOEI DE ENTORNO FAMILIAR I CICLO Y ENTORNO COMUNITARIO II CICLO
CECILIA SIMANGAS VILLAFUERTE del **Módulo 06** de la UGEL N° 06 ATE-VITARTE,

HACE CONSTAR:

Que las señoritas Promotoras Educativas Comunales de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial de Entorno Familiar I ciclo y Entorno comunitario Ciclo II del Módulo 06, vienen prestando servicio en la atención de los niños menores de 6 años de edad, en las diferentes comunidades del ámbito de la UGEL N°06 del **Distrito de ATE - VITARTE**, en forma ininterrumpida.

Como sigue:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES P.E.C.	DNI	CON D.	N° CUENTA	PROGRAMA	NOMBRE PROGRAMA	COMUNIDAD	DISTRITO
01	ANDIA SOLIS, LUCIA ANTONIA	09365843	A	04011581418	PRONOEI ENTORNO COMUNITARIO IICICLO	ESTRELLITAS	AA.HH. EL ÉXITO	ATE-VITARTE
02	VILLAR DAVILA, NANCY LUZ	10181327	A	04063843356	PRONOEI ENTORNO COMUNITARIO IICICLO	CURIOSITOS DEL SABER	Asoc. SEGUNDO MERCADO LOPEZ	ATE-VITARTE
03	LIMACO MORALES, PRUDENCIA	28307769	A	04059201862	PRONOEI ENTORNO COMUNITARIO IICICLO	MI BUEN PASTOR	SAN GREGORIO	ATE-VITARTE
04	ROJAS LEDESMA, ANA VERONICA	44107844	N	04063401809	PRONOEI ENTORNO COMUNITARIO II CICLO	MI INFANCIA FELIZ	CUIDADELA CESAR VALLEJO	ATE-VITARTE
05	VILLAR DAVILA, LUZ ELEODORA	80296821	A	04051358215	PRONOEI ENTORNO COMUNITARIO II CICLO	DULZURAS DE JESUS	Asoc. SEGUNDO MERCADO LOPEZ	ATE-VITARTE
06	CHAVEZ POVES, MIRTHA EVELYN	41455305	A	04063401825	PRONOEI ENTORNO FAMILIAR I CICLO	TESORO DE JESUS	ASOC. VIVIENDAS NUEVO HORIZONTE	ATE-VITARTE
07	SULCA GARCIA, AIDA ROSARIO	10243898	A	04045470399	PRONOEI ENTORNO FAMILIAR I CICLO	MI PEQUEÑO MUNDO	ASOC. VIVIENDA NUEVO VITARTE	ATE-VITARTE
08								

Se expide la presente constancia para fines de pago de propina del mes de mayo del presente año.

Vitarte, 31 mayo del 2023



Nombre y firma del Profesor Coordinador


MERY LUZ YATACO CHACALIAZA
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN – AGEBRE –
UGEL N° 06

B° Especialista de Educación Inicial



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

CONSTANCIA

La Profesora Coordinadora de los PRONOEI, **ZONIA PALIZA ARAUJO** Del **Módulo 07** de la UGEL N° 06 ATE – VITARTE.

HACE CONSTAR:

Que los señores Promotores Educativos Comunitarios de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial del Módulo 07, vienen prestando servicio en la atención de los niños menores de 6 años de edad, en las diferentes comunidades del ámbito de la UGEL N° 06 del **Distrito de Ate**, en forma ininterrumpida.

Siguiendo como sigue:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES P.E.C.	DNI	COND	N° CUENTA MLTIRE	PROGRAMA	NOMBRE PROGRAMA	COMUNIDAD	DISTRITO
01	ALMEYDA RUIZ, Rony Renzo	42513147	A	04024714255	ENTORNO COMUNITARIO	NIÑO JESUS	VITARTE	ATE
02	ALVAREZ ZACARIAS, Vilma Hilda	16125149	A	04055409620	ENTORNO COMUNITARIO	CRISTO ILUMINADO	VITARTE	ATE
03	APELO CONDEZO Pilar Diana	44543984	A	04051358460	ENTORNO COMUNITARIO	ANGELITOS DE DIOS II	LOS ANGELES	ATE
04	BARRIOS SORALUZ, Kary Liset.	72482331	A	04076738381	ENTORNO COMUNITARIO	MI MUNDO FELIZ A	SECTOR SANTA CLARA	ATE
05	CAPCHA RUIZ Miriam Pilar	40135297	A	04063205945	ENTORNO COMUNITARIO	SANTA ROSA DE VALLE GRANDE 1	SANTA ROSA	ATE
06	ECHEVARRIA AYMA Margot	42126649	A	04063205953	ENTORNO COMUNITARIO	SANTA ROSA DE VALLE GRANDE 3	SANTA ROSA	ATE
07	IZAGUIRRE PORRAS, Jessica Giovanna	10251576	A	04063205988	ENTORNO COMUNITARIO	SANTA ROSA DE VALLE GRANDE 2	SANTA ROSA	ATE
08	MEDINA FIGUEROA, Cintia Yesica	44101999	A	04059214867	ENTORNO COMUNITARIO	MI MUNDO FELIZ B	SECTOR SANTA CLARA	ATE

Se expide la presente constancia para fines de pago de propina del mes de MAYO del presente año.

Ate, 31 de mayo de 2023.

MERY LUZ YATACO CHACALIAZA
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN – AGEBRE –
UGEL N° 06

V°B° Especialista de Educación Inicial

Zonia Paliza Araujo
Profesora Coordinadora
PRONOEI modulo 07



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 – 2027"
"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

CONSTANCIA

LA DOCENTE COORDINADORA DE LOS PRONOEI DEL MÓDULO N° 08 DE LA UGEL 06 DE ATE-VITARTE.

HACE CONSTAR:

Que las Señoritas Promotoras Educativas Comunes de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial del Módulo 08, vienen prestando servicios en la atención de los niños menores de 6 años de edad, en las diferentes comunidades del ámbito de la UGEL N° 06 del Distrito de Ate, en forma ininterrumpida.

Siguiendo como Sigue:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DNI	COND.	NRO DE CUENTA	PROGRAMA	NOMBRE PROGRAMA	COMUNIDAD	DISTRITO
01	APELO CONDESO NELIDA	46143538	A	04-058731337	PRONOEI-II	MI PEQUEÑA FANTASIA B	ASOC. DE VIVIENDA LAS CASCADAS	ATE
02	CACERES PANIORA, EDITH	41291296	A	04-076541375	PRONOEI-II	MIS PEQUEÑOS ARQUITECTOS I	ASOC. VIVIENDA EL BARBADILLO ALTO	ATE
03	LEÓN BRUNO KAREN CINTHIA	75890965	N	04-082225620	PRONOEI-II	CARRUSEL DE NIÑOS B	COOP. MARAÑON	ATE
04	MENDOZA JARA, ANNY GABRIELA KEIKO	75161292	A	04-072346373	PRONOEI-II	VIRGEN DE FATIMA II	ASOC. EL MONUMENTAL DE ATE	ATE
05	QUISPIALAYA DIANDERAS, MARIELA VIOLETA	10249879	A	04-091377131	PRONOEI-II	MI PEQUEÑA FANTASIA A	ASOC. DE VIVIENDA LAS CASCADAS	ATE
06	QUINTEROS SUELDO, RUTH NAYDA	42903330	A	04-088879797	PRONOEI-II	VIRGEN DE FATIMA I	ASOC. EL MONUMENTAL DE ATE.	ATE
07	ZARAGOZA FLORES, FLOR DE VIOLETA	32033668	A	04-024715340	PRONOEI-II	APRENDO JUGANDO B	COOP. MARAÑON	ATE

Se expide la presente constancia para fines de pago de propina del mes de MAYO 2023.

Ate, 31 de mayo 2023



Lourdes Jesús Salazar
Coordinadora de PRONOEI
MÓDULO 08- UGEL Nro. 06

MERY LUZ YATACO CHACALIAZA
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN – AGEBRE –
UGEL N° 06



Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06



M09

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

CONSTANCIA DE PAGO

La que suscribe Docente Coordinadora del PRONOEI DEL módulo 09 de la UGEL 06 de Vitarte.

HACE CONSTAR:

Que las Promotoras Educativas Comunitarias de PRONOEI, que a continuación se mencionan, vienen presentando servicios en las diversas comunidades del ámbito de la UGEL 06, a partir de Marzo del 2023 en forma ininterrumpida, hasta la fecha.

N°	APELLIDO, NOMBRES DE PROMOTORAS	DNI	COND.	CUENTA DE MULTIRED	PRONOEI ENTORNO COMUNITARIO	PROGRAMA	COMUNIDAD	DISTRITO
01	HIDALGO DELGADILLO ANA MARIA	16155917	A	04011582465	CICLO II ENTORNO COMUNITARIO	PEQUEÑOS GENIOS II	AA.HH. LOS PROGRESISTAS	ATE
02	SOTO TANTAVILCA DILA LUCY	20409760	A	04-063-204833	CICLO II ENTORNO COMUNITARIO	BRIGTH KIDS	AA.HH. LOS PROGRESISTAS	ATE
03	CARBAJAL DELGADILLO VERONICA MILAGROS	40723973	A	040-088- 879827	CICLO I ENTORNO COMUNITARIO	LUCERO DE LA MAÑANA	AA.HH. 25 DE JULIO	ATE
04	HUAMAN CANCHURICRA ROSA LUZ	42490231	A	04-088945498	CICLO II ENTORNO COMUNITARIO	DULCE DESPERTAR	AA.HH. SAN PEDRO	ATE
05	PRADO CISNEROS JULIA	10261036	A	04051358401	CICLO II ENTORNO COMUNITARIO	CRISTO REY	AA.HH. LAS ESTRELLAS	ATE
06	LEON TRUEVAS TAIS	46000149	A	04099858317	CICLO I ENTORNO COMUNITARIO	PASITOS FIRMES	AA.HH. 25 DE JULIO	ATE
07	GUTIERREZ GOMEZ LIDIA DELIA	72095241	N	04088879819	CICLO II ENTORNO COMUNITARIO	SUEÑOS FELICES	AA.HH. SAN PEDRO	ATE
08	LAREDO TRINIDAD ROSALIA	06571582	A	04-042-633521	CICLO II ENTORNO COMUNITARIO	PAMPAHUASI	ASOC. PAMPAHUASI	ATE

SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA PARA FINES DE PAGO DEL MES DE MAYO DEL 2023.

ATE, 31 DE MAYO DEL 2023



ELMA LEONOR DURAND YBAÑEZ
PROFESORA COORDINADORA



MERY LUZ YATACO CHACALIAZA
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN – AGEBRE –
UGEL N° 06



CONSTANCIA

La Docente Coordinadora de los PRONOEI, CICLO I Y CICLO II, Del **Módulo 10** de la UGEL N° 06 ATE-VITARTE,

HACE CONSTAR:

Que las señoritas Promotoras Educativas Comunes de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial del **Módulo 10**, vienen prestando servicio en la atención de los niños menores de 6 años de edad, en las diferentes comunidades del ámbito de la UGEL N° 06 del **Distrito de Ate Vitarte**, en forma ininterrumpida.
Siguiendo como sigue:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES P.E.C.	DNI	CO ND.	N° CUENTA MULTIRED	PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA	COMUNIDAD	DISTRITO
1	ROJAS LLACTAHUAMAN ZULMA	47069893	A	04-020512550	ENTORNO COMUNITARIO	LAS SEMILLITAS I	ASOC. HUBER DE LANSSIET	LURIGANCHO
2	SEDANO GONZALES EDI ANA	40431932	A	04-072-346330	ENTORNO COMUNITARIO	NIÑO DE JESUS	ASOC. SANTA ROSA DE HUACHIPA	LURIGANCHO
3	CARBAJAL HUILLCAPOMA SONIA	45297622	N	04082225485	ENTORNO COMUNITARIO	LAS SEMILLITAS II	ASOC. HUBER DE LANSSIET	LURIGANCHO
4	JESUS CARHUALLANQUI SHEYLA MAYUMI	75803438	N	04082225612	ENTORNO COMUNITARIO	NIÑOS DE JESUS	AAHH CASA HUERTA	LURIGANCHO
5	MEDINA CANCHARI KATERINE	76652617	N	04082225639	ENTORNO COMUNITARIO	LAS SEMILLITAS DEL HUBERT	ASOC. HUBER DE LANSSIET	LURIGANCHO
6	SALAZAR HUAMANI JUDITH	72716286	N	04082225590	ENTORNO COMUNITARIO	CARITAS DE ANGEL	COOP. 14 DE FEBRERO SAGITARIO	LURIGANCHO
7	TAIPE TORRES DE ALIAGA ELIZABETH	46676939	N	04045470887	ENTORNO FAMILIAR	NIÑOS DE PARAISO	PARAISO DE CAJAMA RQUILLA	LURIGANCHO

Se expide la presente constancia para fines de pago de propina del mes **de mayo** del presente año.

Ate 31 de **mayo** del 2023

Profesora Coordinadora MOD. 10
Nely Nina Flores Condor de Salinas

MERY LUZ YATACO CHACALIAZA
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN - AGEBRE -
UGEL N° 06

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

CONSOLIDADO DE ASISTENCIA DEL PROMOTOR EDUCATIVO COMUNITARIO

PROFESORA COORDINADORA: DIANA YVONNE SUAREZ MONCADA

MAYO 2023

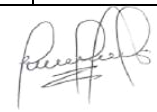
MODULO 11

CODIGO MODULAR DEL PRONOEI	NOMBRE DEL PRONOEI	NOMBRES Y APELLIDOS DEL PROMOTOR EDUCATIVO COMUNITARIO	CONSOLIDADO DE ASISTENCIA					OBSERVACIONES
			1°	2°	3°	4°	5°	
0594331	El Amor de Dios	Inga Gutierrez Marleny	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	
0594332	El Amor de Dios I	Bella Estrella, Bernuy Bernuy	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	
3368645	El Amor de Dios II	Rebeca, Pillaca Huaraca	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	
3368641	Señor de los Milagros	Yuzlizandra, Barreto Chamorro	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	
3868539	Señor de los Milagros II	Clide Magaly, Chuco Escobar	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	
3892541	Santa Rosita I	Mary Luz, Chocca Diego	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	
3892545	Angelitos de Dios	Adamariz, Karhuaslla Choccata	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	
3867052	Aprendo Jugando	Lizbeth Milagros, Sotelo Obando	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	



Diana Suarez M.
Diana Suarez M.
PROF. COORDINADORA

PROFESORA COORDINADORA
DIANA SUAREZ MONCADA



MERY LUZ YATACO CHACALIAZA
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN – AGEBRE –
V° B ESPECIALISTA

CONSTANCIA DE PAGO

LA QUE SUSCRIBE PROFESORA COORDINADORA DE LOS PRONOEI DEL MODULO 12 DE LA UGEL 06 DE ATE-VITARTE

HACE CONSTAR:

Que los Promotores Educativos Comunitarios de PRONOEI I Y II CICLO, que a continuación se mencionan vienen prestando servicios en las comunidades del ámbito de la UGEL 06 en la atención de los niños y niñas menores de 6 años, a partir del 01 de marzo del 2023 en forma ininterrumpida, hasta la fecha.

No.	PROMOTORA	DNI	CONDICION	PROGRAMA	MULTIRED	COMUNIDAD	DISTRITO
1	DE LA CRUZ SULCA VICTORIA	40939422	RATIFICADA	ESTRELLITAS	04085406685	ASOCIACION ESTRELLITAS DE CIENEGUILLA	CIENEGUILLA
2	VICTORIA MENESES, JHASMÍN JHYMENA	75327040	NUEVA	ESTRELLITAS DE DIOS II		ASOCIACION ESTRELLITAS DE CIENEGUILLA	CIENEGUILLA
3	QUISPE AMABLE, ALICIA	42409203	RATIFICADA	ESTRELLITAS DE DIOS IV	04076541472	ASOCIACION ESTRELLITAS DE CIENEGUILLA	CIENEGUILLA
4	ROMERO CORTEZ, ELIZABET DIANA	43362772	NUEVA	PEQUEÑO ARQUITECTO MARCOS ALEGRE CHANG II	04058731760	C.P.R RIO SECO	CIENEGUILLA
5	REYES CASTRO, ELIANEDA	44315227	RATIFICADA	MI PEQUEÑO ARQUITECTO MARCOS ALEGRE CHANG	04021082398	C.P.R RIO SECO	CIENEGUILLA
6	PADILLA JACOBE, MARIAM JOSHELYN	47558352	RATIFICADA	ESTRELLITAS DE DIOS III	04029833317	ASOCIACION ESTRELLITAS DE CIENEGUILLA	CIENEGUILLA
7	ATOCCSA CASTILLON NELIDA	44738866	RATIFICADA	ESTRELLITAS DE DIOS I	04072346179	ASOCIACION ESTRELLITAS DE CIENEGUILLA	CIENEGUILLA
8	GABRIEL CUNYAS, BIONICA	41243035	NUEVA	SEMILLITA MILAGROSA	04082225434	ASOC. DE POSESIONARIOS LA LOBERA	CIENEGUILLA
9	SHIRLEY MICHELLE JULCA PUJAICO	77662314	RATIFICADA	SEMILLITA BENDECIDA	04031679309	ASOC. DE POSESIONARIOS LA LOBERA	CIENEGUILLA
10	ROJAS QUISPE, GABY LUISA	46936489	RATIFICADA	MI MUNDO DE AMOR	04021082401	C.P.R. RIO SECO	CIENEGUILLA

Se expide la presente constancia para efectos de pago de propina correspondiente al mes de **mayo** del 2023.

Vitarte, 31 de mayo del 2023

MERY LUZ YATACO CHACALIAZA
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN – AGEBRE –
UGEL N° 06



Prof. Carmen Natalia Chiri Villanueva
PROFESORA COORDINADORA
PRONOEI

N°

Datos PRONOEI				Datos PROMOTORA EDUCATIVA COMUNAL			
Cod. Mod.	Nombre PRONOEI	Centro Poblado	Zona	DNI	DICE EN EL MEMORANDO 191-2023-AGEBRE	CUENTA BANCARIA	MONTO
0591924	LOS NENITOS DE PARIACHI	VITARTE	URBANA	45697489	ADRIAN SALAZAR, ZAIDA LIZ	04088879673	500.00
3945406	ENCANTOS DE JESUS	HUAYCAN	URBANA	72173798	AGUILAR VIDAL, KATHERIN RUBI	04082225582	500.00
0558826	ANGELITOS DE DIOS	VITARTE	URBANA	47114357	ALAVE ARUHUANCA, EVELYN ELVIRA	04076738438	500.00
3867036	03 DE OCTUBRE	3 DE OCTUBRE	URBANA	10774108	ALIAGA RIVASPLATA, MARGARITA FELISSA	04058718047	500.00
3377721	NIÑO JESUS	VITARTE	URBANA	42513147	ALMEYDA RUIZ, RONY RENZO	04024714255	500.00
3866988	MI MUNDO FELIZ II	HIJOS DE APURIMAC	URBANA	42931102	ALVARADO ISUIZA, LIDIA CONSUELO	04063206054	500.00
0594379	CRISTO ILUMINADO	VITARTE	URBANA	16125149	ALVAREZ ZACARIAS, VILMA HILDA	04055409620	500.00
0586231	ESTRELLITAS	EL EXITO	URBANA	09365843	ANDIA SOLIS, LUCIA ANTONIA	04011581418	500.00
0600422	MI PEQUEÑA FANTASIA B	LAS CASCADAS	URBANA	46143538	APELO CONDESO, NELIDA	04058731337	500.00
3867072	ANGELITOS DE DIOS II	LOS ANGELES	URBANA	44543984	APELO CONDEZO, PILAR DIANA	04051358460	500.00
3920731	CAMPO SOL	LURIGANCHO	URBANA	10172081	ARCO MELCHOR, NELLY ADONIA	04014870135	500.00
3923870	RAYITO DE AMOR	HUAYCAN	URBANA	41762847	ASENCIO UZURIAGA, PILAR	04013672313	500.00
0582838	ESTRELLITAS DE DIOS I	CIENEGUILLA	URBANA	44738866	ATOCCSA CASTILLON, NELIDA	04072346179	500.00
0582839	ESTRELLITAS DE DIOS II	CIENEGUILLA	URBANA	76240640	AUCCALLA ORTEGA, LIDIA	04059201838	500.00
3920727	CRISTO MILAGROSO I	LURIGANCHO	RURAL	10172520	AUQUI CONDEMARYTA, GELADAMARY MILUSKA	04020635474	500.00
3923865	ANGELITOS DE DIOS	HUAYCAN	URBANA	25769235	BACA VALENTIN, MARCELINA MARTHA	04014896274	500.00
3368641	SEÑOR DE LOS MILAGROS	LURIGANCHO	URBANA	76271316	BARRETO CHAMORRO, YUZLIZANDRA	04088879894	500.00
3926411	MI MUNDO FELIZ A	SECTOR SANTA CLARA	URBANA	72482331	BARRIOS SORALUZ, KARY LISET	04076738381	500.00
3381210	LUCESITA	VITARTE	URBANA	16156233	BASILIO JULCAMAYAN, GENE MARLENE	04011581620	500.00
3920729	CRISTO MILAGROSO II	LURIGANCHO	RURAL	10168273	BERNARDO QUISPE, YUDITH	04076541197	500.00
0594332	EL AMOR DE DIOS I	LURIGANCHO	URBANA	08891308	BERNUY BERNUY, BELLA ESTRELLA	04091246592	500.00
0594360	JOYITAS DE CRUZ DE MAYO	VITARTE	URBANA	42476914	CACERES ARROYO, MABEL	04051358797	500.00

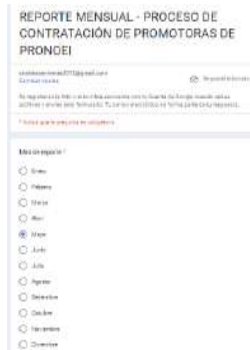
3867053	MIS PEQUEÑOS ARQUITECTOS I	VITARTE	URBANA	41291296	CACERES PANIORA, EDITH	04076541375	500.00
0586219	MI INFANCIA FELIZ	VITARTE	URBANA	44107844	ROJAS LEDESMA ANA VERONICA	04076541359	500.00
3923853	ESTRELLITAS DEL VALLE	LAS TERRAZAS DEL VALLE	URBANA	31355974	CAMARGO CARPIO, MARITZA	04063204949	500.00
3945404	RAYITOS DEL SOL	RAYOS DEL SOL	URBANA	10173951	CAMPOS LORENZO, LIZET FREDESVINDA	04082225418	500.00
3983255	ESTRELLITA LUMINOSA	HUAYCAN	RURAL	20902557	CAMPOS ZUÑIGA, VILMA GLADYS	04063335296	500.00
3920735	SANTA MARIA BAJA	LURIGANCHO	URBANA	41892224	CANDIOTTI HUAMANI, ALEJANDRINA	04054829251	500.00
3923872	SANTA ROSA DE VALLE GRANDE 1	SANTA ROSA	URBANA	40135297	CAPCHA RUIZ, MIRIAM PILAR	04063205945	500.00
3971790	LUCERO DE LA MAÑANA	25 DE JULIO	URBANA	40723973	CARBAJAL DELGADILLO, VERONICA MILAGROS	04088879827	500.00
3983258	BURBUJITAS TRAVIESAS	HORACIO ZEBALLOS	RURAL	45617758	CASAMONA BEJARANO, CELIA	04058730705	500.00
3980873	MI BUEN PASTOR	VIRGEN DE LAS NIEVES	RURAL	03680113	CASTILLO POZO, DEYSI	04076924452	500.00
3923860	ESTRELLITAS DE LA RICONADA	LA RINCONADA DE	URBANA	46279184	CENTENO GAMBOA, DORIS	04020891829	500.00
3983256	MIS LUCERITOS	HUAYCAN	RURAL	48616945	CHAHUAYO FAJARDO, CORALI ROSALI	04088943908	500.00
3895184	PEQUEÑOS TALENTOS	CALIFORNIA	URBANA	71849649	CHAVEZ CRISTOBAL, DORCAS AURIA	04082225574	500.00
3892540	TESORO DE JESUS	NUEVO VITARTE	URBANA	41455305	CHAVEZ POVES, MIRTHA EVELYN	04063401825	500.00
3892541	SANTA ROSITA I	HUACHIPA	URBANA	42379511	CHOCICA DIEGO, MARY LUZ	04082225450	500.00
3894195	SEMILLITA DEL SABER	VITARTE	URBANA	44114661	CHOQUECAHUA GALINDO, CANDIDA ROSARIO	04054829049	500.00
3868539	SEÑOR DE LOS MILAGROS II	HUACHIPA	URBANA	44829606	CHUCO ESCOBAR, CLIDE MAGALY	4046256161	500.00
3980872	LOS GORRIONCITOS	VIRGEN DE LAS NIEVES	RURAL	43832007	CIERTO RAYGAL, SUNITA EUGENIA	04045396768	500.00
3937818	ANGELITOS DE LAS BRISAS	LURIGANCHO	URBANA	76821059	CLEMENTE BERNARDINO, KEREN KEYLA	04082225647	500.00
3892509	HUERTOS DE HUACHIPA I	SANTA MARIA DE HUACHIPA	URBANA	30407600	CRUCES NEYRA, MIRTA GENOVEVA	04042632959	500.00
3894832	ESTRELLITAS	CIENEGUILLA	URBANA	40939422	DE LA CRUZ SULCA, VICTORIA	04085406685	500.00
3920732	TULIPANES	LURIGANCHO	URBANA	06812287	DIAZ NOA, MARCELINA	04054874559	500.00
3381205	MI PEQUEÑO MUNDO	VITARTE	URBANA	45445749	DOMINGUEZ BAQUEDANO, SANDY TEOFILA	04055002504	500.00
3923874	SANTA ROSA DE VALLE GRANDE 3	SANTA ROSA	URBANA	42126649	ECHEVARRIA AYMA, MARGOT	04063205953	500.00
3891781	SEMBRADOR	HUAYCAN	URBANA	10602919	ENRIQUEZ HERRERA DE PALACIOS, OSMALDINA	04051358665	500.00

3964957	CARITA DE SOL	HORACIO ZEVALLOS GAMEZ	URBANA	41122197	RODRIGUEZ ROJAS, MARIA MARGARITA	04063401744	500.00
3867078	PEQUEÑOS EXPLORADORES	NICOLAS DE PIEROLA	URBANA	40514158	ROJAS MUCHA, MILUSKA IVONNE	04063204574	500.00
3947099	MI MUNDO DE AMOR	RIO SECO	URBANA	46936489	ROJAS QUISPE, GABY LUISA	04021082401	500.00
3894833	PEQUEÑO ARQUITECTO MARCOS	CIENEGUILLA	URBANA	43362772	ROMERO CORTEZ, ELIZABETH DIANA	04058731760	500.00
3894831	LUIS BUENO QUINO	LURIGANCHO	URBANA	45778892	RUIZ CARDENAS, ERIKA	04076541294	500.00
3892514	LOS HUERTOS DE HUACHIPA II	SANTA MARIA DE HUACHIPA	URBANA	10252704	SAAVEDRA BENDEZU, MONICA DEL PILAR.	04051151033	500.00
3866999	BURBUJITAS TRAVIESAS	SANTA CLARA	URBANA	09844945	SALCEDO PALOMINO, MILAGROS MARLENE	04045470860	500.00
3986591	NIÑOS DE HUANCA	GLORIA GRANDE	RURAL	76563889	SANCHEZ VILLA, SAMIRA ROCELA	04082283140	500.00
3920720	RETOÑITOS	LURIGANCHO	URBANA	45820225	SEGURA HUAMANCUSI, VANESSA	04082225493	500.00
3867052	APRENDO JUGANDO	JICAMARCA	URBANA	45291989	SOTELO OBANDO, LIZBETH MILAGROS	04082225477	500.00
0558823	BRIGHT KIDS	VITARTE	URBANA	20409760	SOTO TANTAVILCA, DILA LUCY	04063204833	500.00
3867034	MI PEQUEÑO MUNDO	NUEVO VITARTE	URBANA	10243898	SULCA GARCIA, AIDA ROSARIO	04045470399	500.00
3913262	NIÑO JESUS I	VITARTE	URBANA	70917759	TOLEDO ANDIA, LUCIA GIULIANA	04045822503	500.00
3866984	GOTITAS DE AMOR	HORACIO ZEVALLOS GAMEZ	URBANA	45099252	TORIBIO LAROTA, CINTHIA MILUSKA	04082225469	500.00
3891783	AMIGOS DE JESUS	TUPAC AMARU	URBANA	20043079	TOVAR SALVATIERRA, VILMA VIOLETA	04024715278	500.00
3971043	RETOÑITOS DEL MAÑANA	HUAYCAN	URBANA	46080321	TULLUME ZARPAN, ABIGAIL PAMELA	04082225507	500.00
3913255	MI MUNDO FELIZ I	VITARTE	URBANA	09529872	UGARTE CORDOVA, MARISOL	04054828832	500.00
3866997	LUZ DEL SABER	SANTA CLARA	URBANA	41506095	VALDEZ CURIHUAMAN DE RIVERA, HILDA SUSANA	04072279633	500.00
3920736	NUEVO HORIZONTE	LURIGANCHO	URBANA	40902069	VELASQUEZ MORALES, ERIKA JENNY	04011584069	500.00
3923864	MIS SONRISAS	HUAYCAN	URBANA	78289196	VELASQUEZ ZAVALA, HEYLI CRIS	04085205663	500.00
0567919	LOS CAPULLITOS	ÑAÑA	URBANA	10320239	VENEGAS GONZALES, MARIA	04013672909	500.00
3867024	AMIGUITOS DE JESUS	HUAYCAN	URBANA	48052684	VENEGAS NOLASCO, KATERINE	04051358266	500.00
3945416	ROSA DE AMERICA	SANTA ROSA	URBANA	40382612	VERA CASTAÑEDA, ROSA CAROLA	04054829235	500.00
3891784	RAYITOS DE LUZ	HORACIO ZEBALLOS GAMEZ	URBANA	43089426	VIAMONTE HERQUINIGO, SANDRA ELIZABETH	04058442319	500.00
3971792	JUGANDO APRENDO II	SANTO DOMINGO	URBANA	40478415	VICHARRA QUISPE, GRISELDA MARLENE	4046256153	500.00

[illegible]

FICHA DE REPORTE PARA MEDIDAS DE REMEDIACION

"Formato de Reporte de implementación de medidas del Plan de Acción Anual"				
DEFICIENCIA	LOS ÓRGANOS O UNIDADES ORGÁNICAS RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE REMEDIACIÓN Y CONTROL NO HAN REPORTADO MENSUALMENTE LOS AVANCES DE LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS, AL ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI.			
MEDIDA DE REMEDIACIÓN	SOLICITAR EVIDENCIAS A LAS ÁREAS ENVOLUCRADAS SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE REMEDIACIÓN Y CONTROL			
MEDIO DE VERIFICACION	OFICIOS, INFORMES Y OTROS DOCUMENTOS FORMALES			
RESPONSABLE	ASGESE, AGEBAT, APP, RRHH, ADMINISTRACION Y AGEBRE			
PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN	INICIO	01/04/2023	FIN	31/12/2023
MES DE REPORTE				
MAYO				
ACCIONES DESARROLLADAS	DETALLE DE LA ACCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN	EVIDENCIA DE LA ACCIÓN (de acuerdo al medio de verificación)
	1) Se designo la comisión del Sistema de Control Interno del AGEBRE, a fin de analizar el PLAN DE ACCION ANUAL – MEDIDAS DE REMEDIACIÓN Y MEDIDAS DE CONTROL	09-04-2023	09-04-2023	MEMORANDO MÚLTIPLE N° 00017 – 2023 – UGEL 06/DIR – AGEBRE
	2) Se elaboro el DRIVE https://forms.gle/xRRZgWQ7GHzaJCS47 , donde la especialista de PRONOEI, ira reportando mensualmente las evidencias y demás documentos de sustento sobre el PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PROMOTORAS DE PRONOEI.	11-05-2023	11-05-2023	ENLACE https://forms.gle/xRRZgWQ7GHzaJCS47

	3) Se solícito formalmente a la especialista responsable de los PRONOEI el reporte mensual de las acciones realizadas sobre el seguimiento y monitoreo para la contratación y pago del personal docente y <u>promotoras de las instituciones educativas de EBR</u>	11-05-2023	11-05-2023	MEMORANDO N° 00453 – 2023 – UGEL 06/DIR – AGEBRE		
	4) La especialista responsable reporto las evidencias y demás documentos sustentos del mes de mayo sobre SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARA LA CONTRATACIÓN Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	17-05-2023	17-05-2023			
	5) La comisión del SCI del AGEBRE reviso el reporte mensual del mes de mayo sobre: SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARA LA CONTRATACIÓN Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	18-05-2023	18-05-2023			
ESTADO FINAL REPORTE	1	IMPLEMENTADA	X	4	PENDIENTE	
	2	NO IMPLEMENTADA		5	NO APLICABLE	
	3	EN PROCESO		6	DESESTIMADA	

© 2004 Blackwell Publishing Ltd
Journal of Internal Medicine 255: 103–111

 Springer

Reprints should be sent to: *Journal of Interpersonal Violence*, 2000, 15(12), 1403-1411. Copyright © 2000 Sage Publications. All rights reserved. Printed in the USA. 0886-2605/00/1512-1403\$10.00. DOI: 10.1177/0886260500151201

²² *Quoted in the introduction to the collection.*

☐ Grains
☐ Pulses
☐ Meat
☐ Eggs
☒ Dairy
☐ Junk
☐ Fats
☐ Sugars
☐ Sedentary
☐ Obesity
☐ Hypertension
☐ Diabetes

REPORTES MENSUAL DE PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PROMOTORAS DE PRONOEI				
N°	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE INFORME	MES DE REPORTE	ACCION
1	MEMORANDO N° 461 – 2023 – UGEL 06/DIR – AGEBRE	INFORME N° 00354 –2023–UGEL 06/DIR-AGEBRE-EGP-EBR.	MAYO	MEDIDAS DE CONTROL
2	MEMORANDO N° 0312 – 2023 – UGEL 06/DIR – AGEBRE	INFORME N° 00 244 -2023-UGEL 06/DIR-AGEBRE-EGP-EBR.	MAYO	MEDIDAS DE CONTROL
3	MEMORÁNDUM N° 436-2023-UGEL.06/DIR-AGEBRE	INFORME N° 00335– 2023 – UGEL 06/DIR – AGEBRE – EGP – EBR.	MAYO	MEDIDAS DE CONTROL
4	MEMORANDO N° 309 - 2023 – UGEL 06/DIR-AGEBRE	INFORME N° 208-2023-UGEL 06/DIR-AGEBRE-EGP-EBR.	MAYO	MEDIDAS DE CONTROL
5	MEMORANDO N° 0301 – 2023 – UGEL 06/DIR – AGEBRE	INFORME N° 00242 – 2023 – UGEL 06/DIR – AGEBRE – EGP – EBR.	MAYO	MEDIDAS DE CONTROL
6	MEMORANDO N° 252 – 2023 – UGEL 06/DIR – AGEBRE	INFORME N° 00188 - 2023 – UGEL 06/DIR – AGEBRE – EGP – EBR.	MAYO	MEDIDAS DE CONTROL



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Dirección

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

MEMORANDO MÚLTIPLE N° 0091 - 2023-UGEL 06/DIR

A : C.P.C. RAFAEL SIMON ALANYA SINCHE
Jefa (e) del Área de Administración

Lic. GARY ANTHONY MORALES ALVAREZ
Jefe (e) del Área de Planificación y Presupuesto

Mg. ANA MARÍA RUIZ BARRERA
Jefa del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

Abg. SEGUNDO DANIEL SÁNCHEZ CABRERA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

Mg. SARA NOEMÍ CASTILLO DÁVILA
Jefa del Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico – Productivo

Abg. VICTOR PALOMINO CAYCHO
Jefe (e) del Área de Recursos Humanos

Abg. EMPERATRIZ REGINA FLORES GARCIA
Jefe (e) del Área de Asesoría Jurídica

ASUNTO : Requerimiento de Información de las evidencias del Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación y Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control SCI UGEL N° 06

REF. : [CID2023-INT-0040859](#)

FECHA : La Molina, 04 de mayo de 2023

Me dirijo a usted para saludarlos, y asimismo, mediante el cual le solicito el Requerimiento de Información de las **Evidencias del mes de mayo del 2023 del Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación y Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control SCI UGEL N° 06** de acuerdo a su área que le corresponde de ADMINISTRACIÓN, APP, AGEBRE, ASGESE, AGEBATP, RECURSOS HUMANOS y ASESORÍA JURÍDICA.

Se adjunta el Plan de Acción – Sección Medidas de Remediación y el Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control SCI UGEL N° 06

En ese sentido, a ustedes remitir la información solicitada conforme a su competencia, debidamente sustentada, **con carácter de MUY URGENTE A MÁS TARDAR PARA EL DÍA DE 22 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, BAJO RESPONSABILIDAD FUNCIONAL Y ADMINISTRATIVA**, a fin de cumplir con dar respuesta, a la brevedad.

Atentamente,

Firma Digital

DRA. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA
DIRECTORA (e) DEL PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06

MMARB/DIR. UGEL 06
FMQ/ESP. CID



Firmado digitalmente por:
RAMÍREZ BACA María
Milagros Alejandrina FAU
20332030800 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 04/05/2023 18:09:07-0500





NORMAL

☒

URGENTE

☐

EXPEDIENTE N°

CID2023-INT-0040859

DIA	MES	AÑO
4	MAYO	2023

Importante:

- 1) Mantener esta Hoja como caratula del expediente.
- 2) No sellar como cargo de recepcion

HOJA DE RUTA

N°	DESTINATARIO	FECHA	ACCIONES	REMITENTE
1	DIRECCION.	04/05/2023		CONTROL INTERNO DE DIRECCION - FRANCISCO MOSCOL QUEZADA
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				

ACCIONES :

1. TRAMITAR	7. ARCHIVAR	13. PROYECTAR RESOLUCION	19. CONOCIMIENTO Y ARCHIVO	25. REVISAR
2. OPINION	8. SOLUCION DANDO CTA POR ESCRITO	14. ACCION INMEDIATA	20. AUTORIZADO	
3. INFORME	9. ATENCION DE ACUERDO A LO SOLICITADO	15. EVALUAR Y RECOMENDAR	21. POR CORRESPONDERLE	
4. CONOCIMIENTO Y ACCIONES	10. HABLAR CONMIGO	16. AGREGAR ANTECEDENTES	22. VER OBSERVACIONES	
5. SEGUN LO COORDINADO	11. SOLICITAR ANTECEDENTES	17. PROYECTAR BASES	23. SUPERVISAR	
6. COORDINAR CON EL AREA USUARIA	12. PREPARAR RESPUESTA	18. VERIFICAR STOCK Y ATENDER	24. REVISAR Y VISAR	

OBSERVACIONES :

CONTROL INTERNO DE DIRECCION :

REPORTE DE ENTREGABLE
PLAN DE ACCIÓN ANUAL - SECCIÓN MEDIDAS DE CONTROL

0979 - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 06

LIMA - LIMA - LA MOLINA

AÑO 2023

PRODUCTOS PRIORIZADOS	RIESGO IDENTIFICADO	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL					COMENTARIOS U OBSERVACIONES
		MEDIDA DE CONTROL	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO		
3000385 - INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	DEMORA EN LA ATENCIÓN DE LAS DEMANDAS ADICIONALES. NO CUENTAN CON EL EXPERTO PARA FORMULARLAS CORRECTAMENTE.	SEGUIMIENTO A LOS ESPECIALISTAS RESPONSABLES DE ENVIAR LA DA.	ADM ¿ APP ¿ RRHH ¿ ASGESE ¿ AGEBRE - AGEBAT	01/05/2023	30/12/2023	OFICIOS, MEMOS, CORREOS	
3000385 - INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	FALTA DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS SISTEMAS O APLICATIVOS QUE FACILITEN EL TRABAJO EN LAS DISTINTAS ÁREAS.	SEGUIMIENTO A LAS NECESIDADES DE LAS ÁREAS PARA LA CREACIÓN DE NUEVOS SISTEMAS.	APP	01/05/2023	30/12/2023	APLICATIVOS O SISTEMAS NUEVOS	
3000385 - INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	INADECUADO CONTROL DEL REGISTRO DE NUEVAS II.EE. (NO LLEGA LA RD).	SEGUIMIENTO A LOS ESPECIALISTAS DE EMITIR LAS RD	ADM - APP	01/05/2023	30/12/2023	OFICIOS, MEMOS, CORREOS	

PRODUCTOS PRIORIZADOS	RIESGO IDENTIFICADO	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL					COMENTARIOS U OBSERVACIONES
		MEDIDA DE CONTROL	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO		
3000387 - ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR CUENTAN CON MATERIALES EDUCATIVOS NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS ESTANDARES DE APRENDIZAJES	INCUMPLIMIENTO EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES PARA LA DISTRIBUCION DE MATERIALES EDUCATIVOS EN EL PLAZO ESTABLECIDO POR EL MINEDU	SEGUIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE DISTRIBUCION DE MATERIALES EDUCATIVOS EN LAS II.EE. EN EL TIEMPO Y FORMA, DESDE EL INICIO HASTA LA CULMINACUION DEL PROCESO.	ASGESE ¿ ADM - APP	01/03/2023	30/06/2023	OFICIOS, INFORMES MEMORANDOS Y OTROS DOCUMENTOS FORMALES	
3000387 - ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR CUENTAN CON MATERIALES EDUCATIVOS NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS ESTANDARES DE APRENDIZAJES	INCUMPLIMIENTO EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES PARA LA DISTRIBUCION DE MATERIALES EDUCATIVOS EN EL PLAZO ESTABLECIDO POR EL MINEDU	SEGUIMIENTO A LOS ESPECIALISTAS DE EMITIR LAS RD.	ADM - APP	01/04/2023	31/12/2023	OFICIOS, MEMOS, CORREOS	
3000743 - DOCENTES Y DIRECTORES DE II.EE. PUBLICAS CON BUEN DESEMPEÑO	DEMORA EN LA ATENCIÓN DE LAS DEMANDAS ADICIONALES. NO CUENTAN CON EL EXPERTO PARA FORMULARLAS CORRECTAMENTE.	FALTA DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS SISTEMAS O APLICATIVOS QUE FACILITEN EL TRABAJO EN LAS DISTINTAS ÁREAS.	APP	01/04/2023	31/12/2023	OFICIO, MEMOS	

PRODUCTOS PRIORIZADOS	RIESGO IDENTIFICADO	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL				COMENTARIOS U OBSERVACIONES	
		MEDIDA DE CONTROL	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN			MEDIOS DE VERIFICACIÓN
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO		
3000789 - INSTITUCIONES EDUCATIVAS EMPLEAN MATERIAL EDUCATIVO, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO: 5003164 - DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS	INCUMPLIMIENTO EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES PARA LA DISTRIBUCION DE MATERIALES EDUCATIVOS EN EL PLAZO ESTABLECIDO POR EL MINEDU	FALTA DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS SISTEMAS O APLICATIVOS QUE FACILITEN EL TRABAJO EN LAS DISTINTAS ÁREAS.	ADM APP	01/04/2023	31/12/2023	OFICIO MEMOS	
3000790 - PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	INCUMPLIMIENTO EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA CONTRATACIÓN Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	FALTA DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS SISTEMAS O APLICATIVOS QUE FACILITEN EL TRABAJO EN LAS DISTINTAS ÁREAS.	ADM. ASGESE APP RRHH	01/04/2023	31/12/2023	OFICIO MEMOS	
3000790 - PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	INCUMPLIMIENTO EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA CONTRATACIÓN Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	FALTA DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS SISTEMAS O APLICATIVOS QUE FACILITEN EL TRABAJO EN LAS DISTINTAS ÁREAS.	RRHH ADM ASGESE AGEBATD	01/04/2023	31/12/2023	OFICIO MEMOS	
3000790 - PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	INCUMPLIMIENTO EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES PARA LA DISTRIBUCION DE MATERIALES EDUCATIVOS EN EL PLAZO ESTABLECIDO POR EL MINEDU	SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARA LA CONTRATACIÓN Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	AGEBRE - RRHH	01/03/2023	30/06/2023	OFICIOS, INFORMES, MEMORANDOS Y OTROS DOCUMENTOS FORMALES	

PRODUCTOS PRIORIZADOS	RIESGO IDENTIFICADO	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL					COMENTARIOS U OBSERVACIONES
		MEDIDA DE CONTROL	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO		
3000790 - PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	INCUMPLIMIENTO EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES PARA LA DISTRIBUCION DE MATERIALES EDUCATIVOS EN EL PLAZO ESTABLECIDO POR EL MINEDU	SEGUIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE DISTRIBUCION DE MATERIALES EDUCATIVOS EN LAS II.EE. EN EL TIEMPO Y FORMA, DESDE EL INICIO HASTA LA CULMINACUION DEL PROCESO.	ASGESE ¿ ADM - APP	01/03/2023	30/06/2023	OFICIOS, INFORMES MEMORANDOS Y OTROS DOCUMENTOS FORMALES	
3000790 - PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	INCUMPLIMIENTO EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES PARA LA DISTRIBUCION DE MATERIALES EDUCATIVOS EN EL PLAZO ESTABLECIDO POR EL MINEDU	FALTA DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS SISTEMAS O APLICATIVOS QUE FACILITEN EL TRABAJO EN LAS DISTINTAS ÁREAS.	ADM	01/04/2023	31/12/2023	OFICIOS EMMOS	
3000790 - PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARA LA CONTRATACIÓN Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EDUCACION BASICA REGULAR	SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARA LA CONTRATACIÓN Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	AGEBRE - RRHH	01/03/2023	30/06/2023	OFICIOS, INFORMES, MEMORANDOS Y OTROS DOCUMENTOS FORMALES	
3000791 - PERSONAL CON COMPETENCIAS PARA LA ATENCION DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD	INCUMPLIMIENTO EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES PARA LA DISTRIBUCION DE MATERIALES EDUCATIVOS EN EL PLAZO ESTABLECIDO POR EL MINEDU	FALTA DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS SISTEMAS O APLICATIVOS QUE FACILITEN EL TRABAJO EN LAS DISTINTAS ÁREAS.	APP, ADM RRH ASGESE AGEBAT	01/04/2023	31/12/2023	OFICIO MEMOS	
3000792 - LOCALES CON CONDICIONES FISICAS ADECUADAS	DEMORA EN LA ATENCIÓN DE LAS DEMANDAS ADICIONALES. NO CUENTAN CON EL EXPERTO PARA FORMULARLAS CORRECTAMENTE.	FALTA DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS SISTEMAS O APLICATIVOS QUE FACILITEN EL TRABAJO EN LAS DISTINTAS ÁREAS.	ADM RRH ASGESE APP, EGEBTAD	01/04/2023	31/12/2023	MEMOS OFICIOS	

PRODUCTOS PRIORIZADOS	RIESGO IDENTIFICADO	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL					COMENTARIOS U OBSERVACIONES
		MEDIDA DE CONTROL	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO		
3000898 - NIÑOS Y NIÑAS VIVENCIAN EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE PARA DESARROLLAR SUS COMPETENCIAS EN PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL	FALTA DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS SISTEMAS O APLICATIVOS QUE FACILITEN EL TRABAJO EN LAS DISTINTAS ÁREAS.	FALTA DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS SISTEMAS O APLICATIVOS QUE FACILITEN EL TRABAJO EN LAS DISTINTAS ÁREAS.	ADM, RRHH, ASGESE	01/04/2023	31/12/2023	OFICIO MEMSO	
3000903 - ESTUDIANTES DE INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA VIVENCIAN EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARA LA PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR	FALTA DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS SISTEMAS O APLICATIVOS QUE FACILITEN EL TRABAJO EN LAS DISTINTAS ÁREAS.	FALTA DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS SISTEMAS O APLICATIVOS QUE FACILITEN EL TRABAJO EN LAS DISTINTAS ÁREAS.	ADM RRHH	01/04/2023	31/12/2023	OFICIO EMOS	



Maria Milagros A. Ramírez Baca
Dra. María Milagros A. Ramírez Baca
 Directora del Programa Sectorial II
 Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Firma del Titular de la Entidad

Cargo: DIRECTORA

Nombre y Apellidos: MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ
 BACA

DNI: 07734734



Rafael Simeon Alanya Sinche
Q'P.C. RAFAEL S. ALANYA SINCHE
 Jefe (e) del Área de Administración
 Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

V°B° del Funcionario a Cargo de la UO responsable de implementar el SCI

Cargo: JEFE DE ADMINISTRACION

Nombre y Apellidos: RAFAEL SIMEON ALANYA SINCHE

DNI: 10050805

REPORTE DE ENTREGABLE
PLAN DE ACCIÓN ANUAL - SECCIÓN MEDIDAS DE REMEDIACIÓN

0979 - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 06

LIMA - LIMA - LA MOLINA

AÑO 2023

EJE	DEFICIENCIAS DEL SCI	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE REMEDIACIÓN					COMENTARIOS U OBSERVACIONES
		MEDIDA DE REMEDIACION	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO		
CULTURA ORGANIZACIONAL	EL RESPONSABLE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS O LA QUE HAGA SUS VECES NO HA EJECUTADO EL PROCESO DE INDUCCIÓN DEL PERSONAL, EN LOS CASOS QUE CORRESPONDE, SEGÚN LA NORMATIVA APLICABLE.	¿REALIZARLA INDUCCIÓNDEL PERSONAL, EN LOS CASOSQUE CORRESPONDE, SEGÚNLA NORMATIVA APLICABLE.	AREA DE RECURSOS HUMANO	01/04/2023	31/12/2023	OFICIOS, INFORMES, OTROS DOCUMENTOS FORMALES	
CULTURA ORGANIZACIONAL	EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR O EL QUE HAGA SUS VECES EN LA ENTIDAD NO HA EJECUTADO LAS ACCIONES PARA MANTENER ACTUALIZADO EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR - PTE, SEGÚN LA NORMATIVA APLICABLE.	INFORMAR CONSTANTEMENTE A TRAVÉS DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA UGEL 06 LOS DOCUMENTOS FORMALES.	EQUIPOS DE PARTICIPACION Y COMUNICACION	01/04/2023	31/12/2023	¿OFICIOS, INFORMES, OTROS DOCUMENTOS FORMALES	
SUPERVISIÓN	LOS ÓRGANOS O UNIDADES ORGÁNICAS RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE REMEDIACIÓN Y CONTROL NO HAN REPORTADO MENSUALMENTE LOS AVANCES DE LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS, AL ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI.	¿SOLICITAR EVIDENCIAS A LAS ÁREAS ENVOLUCRADAS SOBREL A IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE REMEDIACIÓN Y CONTROL	ASGESE, AGEBADT, APP, RRHH, ADMISTARCION,AGEBRE	01/04/2023	31/12/2023	¿OFICIOS, INFORMES, OTROS DOCUMENTOS FORMALES	



Firma del Titular de la Entidad

Cargo: DIRECTORA

Nombre y Apellidos: MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ
BACA

DNI: 07734734



V°B° del Funcionario a Cargo de la UO responsable de implementar el SCI

Cargo: JEFE DE ADMINISTRACION

Nombre y Apellidos: RAFAEL SIMEON ALANYA SINCHE

DNI: 10050805